



El sector de las
industrias culturales
de Málaga en el
contexto andaluz
y sus perspectivas
de futuro

organiza



financian



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

colabora



Fondo Social Europeo
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro





INDICE

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	2
1.1 Justificación del estudio	2
1.2 Objetivos generales y específicos del estudio	4
2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA CULTURAL	6
3. SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURA DE LA INDUSTRIA CULTURAL EN ANDALUCÍA	34
3.1. Evolución del sector: empleabilidad y valores económicos.	34
3.2. Principales factores de cambio.	58
3.3. Análisis de la situación de la mujer en el sector.	66
4. OCUPACIONES EN EL SECTOR (PRINCIPALES Y EMERGENTES).	72
4.1. Perfil de las ocupaciones.	72
4.2. Relación entre ocupaciones y actividades del sector.	99
4.3. Tendencias de las ocupaciones en Andalucía	102
5. LA OFERTA FORMATIVA DEL SECTOR. CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES.	112
5.1. Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales SNCP	113
5.2. Marco Europeo de Cualificaciones Profesionales EFQ-MEC	121
5.3. Formación Profesional para el Empleo en Andalucía	129
5.4. Formación Reglada	149
5.5. Principales Reflexiones sobre la situación actual de la formación en las industrias culturales	159
6. PRINCIPALES RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO.	162
7. ANALISIS DAFO DE LA FORMACION Y EL EMPLEO EN EL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES.	195
8. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES DE MÁLAGA	196
9. BIBLIOGRAFÍA	212
10. ANEXOS	215



1. INTRODUCCIÓN.

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

El sector de las Industrias Culturales juega un papel importante en el desarrollo económico y social de Andalucía, configurándose cada vez más como un sector clave en la economía regional y con claras tendencias de crecimiento debido, entre otros factores, a los nuevos patrones de consumo.

Andalucía se configura como la tercera Comunidad Autónoma, justo por detrás de Madrid y Barcelona, en cuanto al número de empresas culturales, representando un porcentaje del 13% respecto al total nacional, según datos del Instituto Nacional de Estadística. La denominada *economía de la cultura*, ha experimentado en la región andaluza tasas de crecimiento superiores a las del PIB, ascendiendo desde el 1% en el año 1993 a casi el 6% en 2010.

Este hecho se evidencia en el número de empleos generados, ocupando nuevamente Andalucía el tercer puesto, con 35.069 empleos, lo que supone el 14,43%, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Adentrándonos en la provincia de Málaga, puede afirmarse que el sector de las Industrias Culturales se conforma cada vez más como un sector con elevada potencialidad, no sólo a nivel provincial, sino que también regional, consecuencia de la decidida apuesta existente en la actualidad y que se evidencia en los importantes avances acaecidos en cuanto a la oferta, tales como el Festival de Cine Español de Málaga, el Museo Picasso, así como todo un conjunto de proyectos de elevada envergadura, sin olvidar su fuerte vinculación a otros sectores, como el turismo.

No obstante, nos encontramos ante un sector caracterizado por su elevada complejidad, tanto en lo que se refiere a su delimitación conceptual, existiendo numerosas clasificaciones en relación a las actividades y ocupaciones que lo conforman, como en cuanto a la propia diversidad de actividades y perfiles profesionales que lo integran, generando escaso



sentimiento de pertenencia al mismo por parte de muchos de los actores principales, y dificultando enormemente el análisis del sector en su conjunto.

Asimismo, es un sector que se está viendo afectado enormemente por los cambios acaecidos en los últimos tiempos, tales como la coyuntura económica actual, y la presencia de las nuevas tecnologías, que está conllevando al surgimiento de nuevos patrones de consumo y nuevas relaciones de la población con la cultura.

Todo esto está afectando a los recursos humanos que ejercen su labor profesional en el sector, y que están sufriendo una demanda cada vez mayor por incrementar sus competencias profesionales ante el nuevo panorama sociolaboral, y ante el surgimiento de nuevas ocupaciones.

Es en este contexto en el que se plantea la elaboración del presente estudio, con el objeto de conocer la realidad global del sector en Andalucía y, concretamente, en la provincia de Málaga, tanto desde el punto de vista de la situación socioeconómica, como en relación a las ocupaciones emergentes del sector y las principales necesidades formativas requeridas en un contexto económico y social de continuos cambios y transformaciones.

Dada la relevancia que el sector cultural y de industrias culturales representa para Andalucía y, concretamente, para la provincia de Málaga, la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM), promueve el presente Estudio, en su afán de trabajo por la investigación y prospección en temas relacionados con la formación y el empleo cualificado en nuestra Comunidad. Dicho estudio está incluido en la línea de acciones de prospección y análisis de la convocatoria de acciones de investigación e innovación de 2010, subvencionado por el Servicio Andaluz de Empleo.

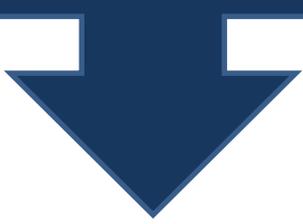
Para la ejecución de este proyecto, CEM ha contado con la colaboración de GDT Asesoramiento Empresarial, S.L. (en adelante, GDT), empresa andaluza especializada en la asistencia técnica integral a instituciones y empresas, tanto públicas como privadas, en gestión empresarial, diagnósticos de situación, estudios de detección de necesidades formativas y propuestas de soluciones tecnológicas, especialmente aplicadas al área de formación.



1.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL ESTUDIO

La Confederación de Empresarios de Málaga, junto con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, en constante esfuerzo por el desarrollo de la mejora de la competitividad de las empresas andaluzas, como parte fundamental para fomentar el crecimiento económico, mejorar el bienestar colectivo e impulsar la cohesión social de nuestra Comunidad, han impulsado el presente *Estudio sobre Sector de las Industrias Culturales de Málaga en el Contexto Andaluz y sus perspectivas de futuro*, cuyo objetivo general consiste en...

Desarrollar un estudio que defina las principales características que presenta en la actualidad el sector cultural y de las industrias culturales de la provincia de Málaga en el contexto andaluz, referidas principalmente a las necesidades formativas y de cualificación de los recursos humanos que desempeñan su trabajo en las actividades que éste abarca, abordando asimismo las perspectivas futuras de evolución de dicho sector en los próximos años.



Este objetivo general puede desglosarse en los siguientes **objetivos específicos**:



- ✓ Identificar las distintas actividades o dimensiones culturales que abarca el sector desde el punto de vista del empleo.
- ✓ Estudiar las ocupaciones del sector, las necesidades de cualificación y contrastarlas con la formación profesional actual, definiendo el gap formativo existente como consecuencia de la diferencia entre la oferta formativa actual y las demandas formativas de los profesionales.
- ✓ Elaborar una metodología y su aplicación práctica para la detección de necesidades formativas del sector según los nuevos requerimientos, aportando información de utilidad tanto a las empresas como a los propios trabajadores.
- ✓ Vislumbrar las expectativas, oportunidades y necesidades del sector económico en los próximos años desde el punto de vista económico del empleo y los recursos humanos.
- ✓ Determinar los perfiles profesionales emergentes en el sector así como las cualificaciones exigidas para el desempeño de las nuevas ocupaciones y perfiles emergentes.
- ✓ Analizar la repercusión de la adaptación y actualización de la formación profesional para el empleo en la cualificación y productividad de los trabajadores, así como en la competitividad de las empresas del sector.



2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA CULTURAL.

El concepto de cultura es bastante amplio y globalizador, abarcando manifestaciones de diversa índole. La primera vez que se utilizó este término fue en 1875, en la obra “Cultura Primitiva” de Edward Burnet, definiéndose de la siguiente forma:

Cultura es todo complejo de creencias, conocimientos, arte, moral, derechos, costumbres y cualquiera otra capacidad y hábito adquirido por el hombre como miembro de una sociedad.

Esta definición por tanto engloba una serie de elementos que pasan por las artes, las tecnologías, así como diversas manifestaciones, recogiendo en la siguiente figura algunos de estos elementos:



La UNESCO, como organización intergubernamental consagrada a la cultura, provee a los gobiernos nacionales de las herramientas necesarias para estudiar este sector e incentiva a los países a que se investigue en este campo.

De este modo, en 1982, en la *Conferencia mundial sobre las políticas culturales* en México, la UNESCO propone la siguiente definición de cultura:

“La cultura puede considerarse como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.



Asimismo, y entre los principales objetivos y principios que destacan en dicha conferencia se encuentra la relación entre **cultura** y **desarrollo**, estrechamente ligados, puesto que la cultura bajo este prisma no es un instrumento de progreso material, si no el fin y el objetivo del desarrollo. Es decir, pensar en el desarrollo a partir de las identidades culturales y como conversación intercultural teniendo en cuenta la articulación de las políticas económicas con las políticas culturales, la inclusión de las diferencias y la participación de todos los sectores sociales y culturales garantizando la expansión de la creatividad, la protección de los derechos culturales y la promoción de la memoria de todos.

Las seis perspectivas que destaca la UNESCO para observar la relación entre cultura y desarrollo son las siguientes:

- a. Por su impacto —especialmente a través de las industrias culturales— en la economía de los países (PIB, generación de empleo, promoción de exportaciones e importaciones, generación de empresas).
- b. Por su articulación con procesos de desarrollo socioeconómico locales y regionales.
- c. Por su integración con otras estrategias de desarrollo socioeconómico (salud, medio ambiente, educación, competitividad, tecnología, convivencia, gobernabilidad democrática, etc).
- d. Por su vinculación con los procesos de responsabilidad social empresarial.
- e. Por la generación de una “cultura” (producción/circulación de significados) sobre el desarrollo y la economía de la sociedad.
- f. Por los movimientos de resistencia a ser incluidos dentro de proyectos de desarrollo comprendidos dentro de los enfoques de Occidente. Comunidades indígenas, por ejemplo, se apartan de estos enfoques y elaboran sus propios planes de vida, referidos a sus tradiciones, historias y motivaciones sociales y organizativas.

Por otro lado, en los últimos años el mundo ha ido transformándose a gran velocidad, debido en gran medida al uso generalizado de las nuevas tecnologías, a la creciente globalización de la economía, la revolución digital, las comunicaciones y la cultura, que en general, han



reorientado la producción hacia una economía de servicios y de innovación, industrializando de este modo las sociedades actuales. En este nuevo sistema de producción el **valor inmaterial** determina cada vez más el **valor material**, puesto que el consumidor global busca en mayor medida experiencias, nuevas y enriquecedoras. Tanto la producción como la distribución de bienes de diversa naturaleza son puestos en el mercado de consumo con objeto de cubrir las nuevas necesidades y motivaciones que presenta el consumidor. Es en esta naturaleza heterogénea de bienes y servicios, donde la industrialización de la cultura se enmarca en esta dinámica productiva. Esto es, la cultura entendida bajo un prisma de producción de bien de consumo, más que como una representación de tradiciones, folclore, etc.



Como parte de la aplicación de esta agenda se crea el Libro Verde *Liberar el potencial de las industrias culturales y creativas*.

De este modo se origina el concepto de **industria cultural**, expresión que fue empleada por primera vez por los autores Adorno y Horkheimer en 1945, haciendo referencia con el mismo al cambio radical que estaba teniendo lugar tanto en la forma de producción como en el lugar ocupado por la cultura. Es decir, se entendía este concepto no tanto por los procedimientos industriales aplicados a la cultura, sino que se centraban en la expansión del mercado cultural como cultura de masas, y la aplicación de los principios de organización del trabajo a la producción cultural.

En los años 80, la Unesco habla de...



“...la existencia de una industria cultural cuando los bienes y servicios culturales se producen, se reproducen, conserven y difunden según criterios industriales, es decir, en serie y aplicando una estrategia de tipo económico en vez de perseguir una finalidad de desarrollo cultural”.

Las industrias culturales desde esta perspectiva vinculan a la **cultura** con la **economía**, y a su vez ubican la creatividad, en el contexto de una producción industrial avanzada. Esto significa que se han ido especializando y diversificando los procesos de producción de la música, los libros, el cine o la radio, que además se construyen mercados locales y mundiales, a través de los cuales circulan los productos culturales, coexistiendo con formas cada vez más avanzadas de configuración del emprendimiento cultural, convirtiendo a las industrias culturales en un sector destacado de las economías nacionales.

En el año 2010, la UNESCO vuelve a definir el sector de las industrias culturales, esta vez ligándolas a las industrias creativas, y de este modo en su publicación Políticas para la Creatividad (Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas) propone la siguiente definición como referencia al marco de estadísticas que elabora, de este modo se recoge:

“Son los sectores de actividad que tienen como objeto principal la creatividad, la producción o reproducción, la promoción, la difusión y la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial”.

Se propone pues un concepto de industria cultural y creativa inclusiva y abierta, que no debe entenderse en el sentido puramente “industrial” del término, sino en el sentido de sectores de actividad organizada, compuestos por las funciones necesarias para permitir que los bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial lleguen al público o al mercado.



Tal y como recoge la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en la *Colección Cultura y Desarrollo*, la producción a la que hace referencia la definición se hace a través de complejas cadenas productivas, y la difusión, a partir de numerosas “ventanas” por las que circulan a la vez varias realizaciones culturales.

La unión de empresas de tecnologías con empresas de contenidos, que parecía imposible hace unos años, hoy es una realidad, y tecnologías que en un pasado reciente prestaban unos únicos servicios, como las telefónicas, se han diversificado hacia un portafolio muy amplio. Por ejemplo, con un teléfono móvil es posible escuchar música, ver programas de televisión, acceder a internet, comprar entradas de cine y teatro, localizar un museo y conocer su horario, disponer de una memoria de datos y enviar mensajes y datos. Lo mismo ocurre con otros medios como la televisión e Internet. La televisión actual es abierta, pudiendo establecer el consumidor casi una programación a su medida. Del mismo modo, Internet ofrece el acceso a la difusión y consumo de música, literatura, periódicos, revistas, imágenes, películas, etc., accediendo desde múltiples dispositivos. Esta multiplicidad de ventanas y de soportes favorables para la circulación aún mayor de las lenguas, especialmente de aquellas que son propias de sociedades, productoras de ciencia y de innovaciones tecnológicas.

Las industrias culturales, por otro lado, no se agotan en su condición de “bienes de consumo”, sino que comportan modos de vida y sistemas de conocimiento. Son muy importantes en la configuración de las identidades, la cohesión social y la convivencia.

Hoy día, hablar de desarrollo cultural es por tanto sinónimo de desarrollo **social y económico**, puesto que la cultura se considera una locomotora de desarrollo, ya que incide en el crecimiento económico, la cohesión social, la innovación, la gobernanza, el equilibrio y sostenibilidad del territorio. Esta doble faceta de las industrias culturales – por un lado su contribución a la cohesión social y por otro lado su carácter económico – deriva en su consideración desde dos paradigmas: explotar su potencial de contribución a la economía del territorio y reforzar que este potencial favorezca la diversidad cultural.

La importancia de las industrias culturales se muestra en la agenda europea de la cultura. Como parte de la aplicación de esta agenda se crea el **Libro Verde** *Liberar el potencial de las industrias culturales y creativas*.

La definición que se recoge en el mismo sobre industrias culturales es la siguiente:



“Las industrias culturales son las que producen y distribuyen bienes o servicios que, en el momento en el que se están creando, se considera que tienen un atributo, uso o fin específico que incorpora o transmite expresiones culturales, con independencia del valor comercial que puedan tener”.

Por tanto, tal y como señala el Libro Verde, *además de los tradicionales sectores artísticos, como el sector de las artes escénicas y visuales, o el patrimonio cultural, incluido el sector público, también abarcan en este concepto el cine, el sector del DVD y el vídeo, la televisión y la radio, los videojuegos, los nuevos medios de comunicación, la música, los libros y la prensa.*

Asimismo, contempla la separación de las denominadas “industrias creativas” como aquellas que utilizan la cultura como material y tienen una dimensión cultural, aunque su producción sea principalmente funcional, incluyendo entre ellas la arquitectura y el diseño, que integran elementos creativos en procesos más amplios, así como subsectores tales como el diseño gráfico, el diseño de moda o la publicidad.



Por otro lado, y según datos ofrecidos en la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo en el año 2005, el valor del mercado global de las industrias que denominan “con fuerte componente creativo y cultural” se estimaba en 1’3 billones de dólares americanos, habiendo experimentado un crecimiento de un 7% anual desde el año 2000. A **nivel global**, la industria cultural representa el **7% del Producto Interior Bruto mundial**, de ahora en adelante PIB, según datos del Banco Mundial, y entre el 2% y 6% del PIB de las economías nacionales: **2,6% del PIB de la Unión Europea**, con cinco millones de empleados en el sector.

En **España**, según datos ofrecidos por el Ministerio de Cultura, esta cifra asciende al **4% del PIB**, porcentaje que supone 32 mil millones de euros, en términos absolutos, en el año 2009. En los últimos años ha oscilado entre el 3,2% y el 4%, según la Cuenta Satélite de la Cultura, informe que mide el impacto económico de este sector en la economía española. En términos macrosectoriales, el PIB cultural tiene un peso relativo superior al energético (2,7%) y similar al agrario (3,7%).

En el año 2000 las cifras de empleo en este sector ascendían a 397 mil personas, alcanzando para 2008 la cifra de 562 mil, puesto que se trata de un sector con menor susceptibilidad que



otros a la situación de incertidumbre económica. El nivel educacional de los empleados es alto, con un 50% de universitarios y 44% con educación secundaria. Un 22,2% son trabajadores no asalariados, es decir autónomos.

Estas cifras, recogidas en el Plan de Fomento de las Industrias Culturales, ponen de manifiesto la importancia de este sector a nivel nacional, así como la coherencia entre el Plan y la estrategia de Lisboa “para hacer de la Unión Europea en 2010 la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento sostenible con más y mejores puestos de trabajo y mayor cohesión social”.

Hasta el año 2008 el Ministerio de Cultura promocionaba la industria cultural dirigiendo subvenciones específicamente a los sectores del **cine**, las **artes audiovisuales**, la **edición de libros**, las **artes escénicas**, la **pintura**, la **escultura**, la **fotografía** y la **música**.

A partir de este año, el Ministerio y a través del Plan de Fomento de las Industrias Culturales, se propone ahora incluir nuevos sectores muy vinculados con la innovación y la creatividad, como son: las industrias de **contenidos digitales de ocio** y **audiovisual**, los **nuevos géneros creativos multimedia**, el **diseño**, la **moda** y la **arquitectura**.

A nivel regional, la cultura juega un papel importante en el desarrollo económico y social de Andalucía, mediante el entramado de actividades en el que intervienen profesionales, empresas, administraciones, asociaciones y público, en definitiva, toda una industria de la cultura que cuenta con la creatividad como su principal materia prima. En la actualidad se configura como un sector clave en nuestra economía que, debido a los nuevos patrones de consumo, muestra una clara tendencia de crecimiento.

En este sentido, la relevancia del sector cultural en Andalucía resulta evidenciada al tratarse de la tercera Comunidad Autónoma por número de empresas culturales, con 12.605 en el año 2010, y con un porcentaje respecto al total nacional de un 13%, según datos del Instituto Nacional de Estadística, de ahora en adelante INE. Las comunidades que ocupan puestos por delante de Andalucía son Madrid y Barcelona, con 22.524 y 20.011 empresas, respectivamente, según datos del INE correspondientes a 2010. Respecto al número de empleos generados, Andalucía ocupa también el tercer puesto con 35.069 empleos, lo que supone el 14,43%.



Aun siendo un sector clave en nuestra economía, la limitada información sobre el sector y sus efectos en el conjunto económico andaluz, surge la Cuenta satélite de la Cultura en Andalucía. Se trata de un proyecto llevado a cabo por la Consejería de Cultura en colaboración con el Instituto de Estadística de Andalucía y la Universidad de Málaga, teniendo como objetivo principal obtener una visión real de la situación de las industrias culturales en Andalucía.

Al coexistir distintos referentes metodológicos para la delimitación del sector la Cuenta Satélite de la Cultura en Andalucía propone una definición de sector paralelamente a la línea de trabajo de la UNESCO y de la Unión Europea, perfilando de este modo siete dimensiones principales:

INDUSTRIAS CULTURALES

Cuenta Satélite de la Cultura en Andalucía

1. Patrimonio cultural: restauración de obras de arte y conservación de lugares y edificios históricos; y actividades de museos.
2. Material impreso y literatura: edición y creación literaria; artes gráficas; y comercio de libros, periódicos y revistas.
3. Archivos y bibliotecas: actividades de archivos y bibliotecas.
4. Música y artes escénicas: creación artística e interpretación de música y artes escénicas; y gestión de salas de espectáculos.
5. Artesanía y artes visuales y plásticas: artesanía, escultura y pintura; fotografía; y comercio de material fotográfico, galerías de arte comerciales y anticuarios.
6. Medios de comunicación y audiovisual: edición de soportes de sonido grabado; producción cinematográfica y de vídeo; actividades de radio y televisión; agencias de noticias y profesionales del cine, radio y televisión; reproducción de soportes grabados; distribución y exhibición de películas; y comercio y alquiler de imagen y sonido.
7. Arquitectura, publicidad y diseño: arquitectura; publicidad; y diseño no industrial.

Una delimitación distinta para el sector de las industrias culturales andaluzas, recogida en el Fondo Reembolsable de Apoyo a las Industrias Culturales convocado por la Consejería de Cultura, en el marco del Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, es la siguiente:



INDUSTRIAS CULTURALES

Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía

1. La cinematografía, las artes audiovisuales, multimedia y la industria de contenidos digitales.
2. Las artes escénicas y musicales, y las técnicas del espectáculo.
3. El flamenco.
4. Las artes plásticas, el diseño, la moda y la arquitectura.
5. Las ediciones literarias y fonográficas, en cualquier soporte o formato.
6. Las industrias relacionadas con la investigación, conservación, recuperación, difusión y promoción del patrimonio histórico y las actividades socioculturales.
7. Los que correspondan a cualquier otra manifestación de carácter cultural incluida dentro del ámbito de competencias de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Finalmente, y atendiendo a la delimitación del sector que realiza el Ministerio de Cultura en el Anuario de estadísticas culturales para el año 2009, y en coherencia con las estadísticas empleadas y tratadas por el Observatorio Argos y el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, en los estudios sectoriales del mercado de trabajo en el sector cultural andaluz, en el presente estudio el sector de las industrias culturales queda delimitado por los siguientes tres grandes subsectores:

1. Edición, artes gráficas, visuales y plásticas de fotografía.
2. Archivos, museos y bibliotecas.
3. Radio, cine, televisión y espectáculos.

Para la delimitación de las empresas que pertenecen a cada subsector se ha tenido en cuenta la actividad económica principal, atendiendo al Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística y a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, de ahora en adelante CNAE 09, correspondiendo los tres primeros dígitos que identifican cada actividad económica al CNAE09.



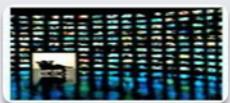
Edición, artes gráficas, visuales y plásticas de fotografía.

- 181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas.
- 182 Reproducción de soportes grabados.
- 261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados.
- 263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones.
- 264 Fabricación de productos electrónicos de consumo.
- 267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico.
- 322 Fabricación de instrumentos musicales.
- 332 Instalación de máquinas y equipos industriales.
- 581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales.
- 592 Actividades de grabación de sonido y edición musical.
- 639 Otros servicios de información.
- 742 Actividades de fotografía.
- 951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación.



Archivos, museos y bibliotecas.

- 910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.



Radio, cine, televisión y espectáculos.

- 591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión.
- 601 Actividades de radiodifusión.
- 602 Actividades de programación y emisión de televisión.
- 799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos.
- 900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos.
- 932 Actividades recreativas y de entretenimiento.



A continuación se recogen la descripción de cada **actividad económica** que compone el sector así como las actividades que no forman parte de cada clasificación (ordenadas según el número de estos tres primeros dígitos).



181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas.

18.11 Impresión de periódicos.

Esta clase comprende:

- 3 La impresión de otras publicaciones periódicas que se publican al menos cuatro veces por semana.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ La edición de material impreso.
- ⊗ El fotocopiado de documentos.

18.12 Otras actividades de impresión y artes gráficas.

Esta clase comprende:

- 3 La impresión de otras revistas y publicaciones periódicas que se publican menos de cuatro veces por semana - la impresión de libros y folletos, cuadernos y partituras de música, mapas, atlas, carteles, catálogos, prospectos y otros impresos publicitarios, sellos de correos, timbres fiscales, documentos de Propiedad, cheques y otros títulos, tarjetas inteligentes, álbumes, dietarios, calendarios y otros impresos comerciales, artículos de papelería de uso personal y otros impresos, por medio de prensas de imprenta, offset, fotograbado, flexografía, serigrafía u otros métodos de impresión por estampación, por multicopistas, impresoras controladas por ordenador, grabadoras en relieve, etc., incluyendo la impresión rápida - la impresión directa en textiles, plástico, vidrio, metal, madera y cerámica El material impreso generalmente está sujeto a derechos de autor.
- 3 La impresión en etiquetas (impresión litográfica, fotograbado, flexografía u otras).

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ El serigrafiado de textiles y prendas de vestir.
- ⊗ La fabricación de artículos de papelería (cuadernos, carpetas, registros, libros contables, formularios comerciales, etc.) cuando la información impresa no constituya su característica principal.
- ⊗ La edición de material impreso.

18.13 Servicios de preimpresión y preparación de soportes.

Esta clase comprende:

- 3 la composición, la fotocomposición, la introducción de datos para preimpresión, incluido el escaneado (digitalización de texto o imágenes) y el Reconocimiento óptico de caracteres, la compaginación electrónica.
- 3 la preparación de ficheros de datos para aplicaciones multimedia (impresión en papel, CD-ROM, Internet)
- 3 los servicios de fotograbado, incluida la composición de imágenes y de clichés (para los procedimientos de impresión tipográfica y offset).
- 3 la preparación de cilindros: el grabado de cilindros de fotograbado.
- 3 el procesado de planchas: "del ordenador a la plancha (incluidas las planchas de fotopolímeros).
- 3 la preparación de planchas y troqueles para la impresión o la estampación en relieve.



3 la preparación de:

- trabajos artísticos de carácter técnico, como la preparación bloques de madera o piedra para litografía
- soportes de presentación, por ejemplo transparencias y otras formas de presentación
- bocetos, croquis, maquetas, etc.
- producción de pruebas.

Esta clase **no** comprende las actividades de diseño especializadas.

18.14 Encuadernación y servicios relacionados con la misma.

Esta clase comprende:

- 3 la encuadernación comercial, montaje de muestras y servicios de postimpresión de apoyo a las actividades de impresión, como la encuadernación Comercial y el acabado de libros, folletos, revistas, catálogos, etc. mediante plegado, corte, alzado, embastado, encuadernación, encolado, estampado en oro; la encuadernación espiral y la encuadernación con cable de plástico
- 3 la encuadernación y el acabado de papel o cartón impresos mediante plegado, estampado, perforación, taladrado, grabado, pegado, encolado, laminado.
- 3 los servicios de acabado para CD-ROM.
- 3 los servicios de acabado para la expedición de correspondencia, como la personalización y la preparación de sobres.
- 3 otras actividades de acabado como troquelado, grabado y estampación, copia de Braille.

182 Reproducción de soportes grabados.

18.20 Reproducción de soportes grabados.

Esta clase comprende:

- 3 la reproducción, a partir de grabaciones originales, de discos, discos compactos y cintas de música u otras grabaciones sonoras.
- 3 la reproducción, a partir de grabaciones originales, de discos, discos compactos y cintas de películas u otras grabaciones de vídeo-
- 3 la reproducción, a partir de grabaciones originales, de programas y datos en discos y cintas.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ la reproducción de material impreso.
- ⊗ la edición de programas informáticos.
- ⊗ la producción y distribución de películas de celuloide, cintas de vídeo y películas en DVD o medios similares.
- ⊗ la reproducción de películas cinematográficas para su distribución en salas de proyección.
- ⊗ la producción de copias originales de discos o material de sonido.



261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados.

26.11 Fabricación de componentes electrónicos.

Esta clase comprende:

- 3 la fabricación de capacitadores electrónicos.
- 3 la fabricación de resistencias electrónicas.
- 3 la fabricación de microprocesadores.
- 3 la fabricación de tubos electrónicos.
- 3 la fabricación de conectores electrónicos.
- 3 la fabricación de placas para circuitos impresos sin componentes ensamblados.
- 3 la fabricación de circuitos integrados (analógicos, digitales o híbridos).
- 3 la fabricación de diodos, transistores y otros dispositivos discretos.
- 3 la fabricación de inductores (por ejemplo, limitadores de potencia, bobinas, transformadores), considerados como componentes electrónicos.
- 3 la fabricación de cristales electrónicos y ensamblajes de cristal.
- 3 la fabricación de solenoides, interruptores y transductores para aparatos electrónicos.
- 3 la fabricación de microplaquetas u obleas, semiconductores, acabados o semielaborados.
- 3 la fabricación de componentes de pantallas de visualización (plasma, polímeros, LCD).
- 3 la fabricación de diodos emisores de luz (LED).
- 3 la fabricación de cables de impresora y monitor, cables USB, conectores, etc.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ la impresión de tarjetas inteligentes.
- ⊗ la fabricación de pantallas de ordenador y de televisión.
- ⊗ la fabricación de módems (equipo portador).
- ⊗ la fabricación de tubos de rayos X y dispositivos de radiación similares.
- ⊗ la fabricación de equipos e instrumentos ópticos.
- ⊗ la fabricación de dispositivos similares para aparatos eléctricos.
- ⊗ la fabricación de balastos fluorescentes.
- ⊗ la fabricación de relés eléctricos.
- ⊗ la fabricación de dispositivos de cableado eléctrico.
- ⊗ la fabricación de equipos completos se clasifica en otras clases, en función de la clasificación del equipo completo en cuestión sonido.

263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones.

26.30 Fabricación de equipos de telecomunicaciones.

Esta clase comprende:

- 3 la fabricación de equipos de conmutación de centrales telefónicas.
- 3 la fabricación de teléfonos inalámbricos.
- 3 la fabricación de equipos para centralitas privadas conectadas a la red pública (PBX).
- 3 la fabricación de equipos telefónicos y de fax, incluidos los contestadores automáticos.
- 3 la fabricación de equipos de transmisión de datos, como puentes (bridges), enrutadores (routers) y puntos de acceso (gateways).



- 3 la fabricación de antenas de transmisión y recepción.
- 3 la fabricación de equipos de televisión por cable.
- 3 la fabricación de localizadores (buscapersonas).
- 3 la fabricación de teléfonos móviles.
- 3 la fabricación de equipos de comunicación portátiles.
- 3 la fabricación de equipos de emisión y para estudios de radio y televisión, incluidas las cámaras de televisión.
- 3 la fabricación de módems y equipos portadores.
- 3 la fabricación de sistemas de alarma antirrobo y antiincendios, que emiten señales a una central de control.
- 3 la fabricación de transmisores de radio y televisión.
- 3 la fabricación de dispositivos de comunicación que utilizan señales infrarrojas (por ejemplo, mandos a distancia).

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ la fabricación de componentes y subensamblajes electrónicos utilizados en equipos de comunicaciones, incluidos los módems informáticos internos y externos.
- ⊗ la fabricación de circuitos impresos ensamblados.
- ⊗ la fabricación de ordenadores y periféricos.
- ⊗ la fabricación de equipos de audio y vídeo de consumo.
- ⊗ la fabricación de dispositivos GPS.
- ⊗ la fabricación de marcadores electrónicos.
- ⊗ la fabricación de semáforos.

264 Fabricación de productos electrónicos de consumo.

26.40 Fabricación de productos electrónicos de consumo.

Esta clase comprende:

- 3 la fabricación de aparatos de grabación y duplicación de cintas de vídeo.
- 3 la fabricación de televisiones.
- 3 la fabricación de monitores y pantallas de televisión.
- 3 la fabricación de sistemas de grabación y duplicación de sonido.
- 3 la fabricación de equipos estereofónicos.
- 3 la fabricación de receptores de radio.
- 3 la fabricación de sistemas de altavoces.
- 3 la fabricación de videocámaras de uso doméstico.
- 3 la fabricación de máquinas de discos (jukeboxes).
- 3 la fabricación de amplificadores para instrumentos musicales y sistemas de megafonía.
- 3 la fabricación de micrófonos.
- 3 la fabricación de reproductores de CD y de DVD.
- 3 la fabricación de equipos de karaoke.
- 3 la fabricación de auriculares (por ejemplo, para radio, equipos estereofónicos, ordenador).
- 3 la fabricación de consolas de videojuegos.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ la reproducción de soportes grabados (soportes informáticos, de sonido, de vídeo, etc.).

- 
- ⊗ la fabricación de dispositivos periféricos informáticos y monitores de ordenador.
 - ⊗ la fabricación de contestadores telefónicos automáticos.
 - ⊗ la fabricación de localizadores.
 - ⊗ la fabricación de mandos a distancia (radio e infrarrojos).
 - ⊗ la fabricación de equipos para estudios de radiodifusión, como dispositivos de reproducción, antenas de transmisión y recepción, videocámaras de uso profesional.
 - ⊗ la fabricación de antenas.
 - ⊗ la fabricación de cámaras digitales.
 - ⊗ la fabricación de juegos electrónicos con software preinstalado (no reemplazable).

267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico.

26.70 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico.

Esta clase comprende:

- 3 la fabricación de espejos ópticos.
- 3 la fabricación de miras ópticas para armas.
- 3 la fabricación de equipos de posicionamiento óptico.
- 3 la fabricación de instrumentos ópticos de aumento.
- 3 la fabricación de instrumentos ópticos de precisión.
- 3 la fabricación de comparadores ópticos.
- 3 la fabricación de cámaras (de película y digitales).
- 3 la fabricación de proyectores de películas cinematográficas y diapositivas.
- 3 la fabricación de retroproyectores de transparencias.
- 3 la fabricación de pantallas de proyección.
- 3 la fabricación de dispositivos e instrumentos ópticos de medición y control (por ejemplo, equipos de control de incendios, fotómetros, telémetros).
- 3 la fabricación de dispositivos láser.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ la fabricación de proyectores informáticos.
- ⊗ la fabricación de cámaras de televisión y vídeo de uso profesional.
- ⊗ la fabricación de videocámaras de uso doméstico.
- ⊗ la fabricación de equipos completos que utilizan componentes láser.
- ⊗ la fabricación de fotocopiadoras.
- ⊗ la fabricación de artículos oftalmológicos.

322 Fabricación de instrumentos musicales.

32.20 Fabricación de instrumentos musicales.

Esta clase comprende:

- 3 la fabricación de instrumentos de cuerda.
- 3 la fabricación de instrumentos de cuerda con teclado, incluidos los pianos automáticos.
- 3 la fabricación de órganos de tubos, armonios y otros instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.
- 3 la fabricación de acordeones y otros instrumentos similares, incluidas las armónicas.
- 3 la fabricación de instrumentos de viento.
- 3 la fabricación de instrumentos musicales de percusión.

- 3 la fabricación de instrumentos musicales cuyo sonido se produce electrónicamente.
- 3 la fabricación de cajas de música, organillos, calíopes, etc.
- 3 la fabricación de piezas y accesorios de instrumentos:
 - metrónomos, diapasones, tarjetas, discos y rollos para instrumentos mecánicos automáticos, etc.
- 3 la fabricación de silbatos, cornetas y otros instrumentos de viento para señales.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ la reproducción de cintas de vídeo y sonido y de discos pregrabados.
- ⊗ la fabricación de micrófonos, amplificadores, altavoces, auriculares y artículos similares.
- ⊗ la fabricación de tocadiscos, magnetófonos y similares.
- ⊗ la fabricación de instrumentos musicales de juguete.
- ⊗ la restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos.
- ⊗ la edición de cintas de vídeo y sonido y de discos pregrabados.
- ⊗ la afinación de pianos.

332 Instalación de máquinas y equipos industriales.

33.20 Instalación de máquinas y equipos industriales.

Esta clase comprende:

- 3 la instalación de maquinaria industrial en plantas industriales.
- 3 el montaje de equipos de control de procesos industriales.
- 3 la instalación de otros equipos industriales, por ejemplo:
 - equipos de comunicaciones (centralitas telefónicas, faxes, routers...)
 - mainframes y ordenadores similares
 - equipos de radiación y electromédicos, etc.
- 3 el desmontaje de maquinaria y equipos de gran escala.
- 3 las actividades de los mecánicos comprobadores de maquinaria.
- 3 el montaje de maquinaria.
- 3 la instalación de equipos para boleras automáticas.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ la instalación de ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas, sistemas de limpieza por vacío, etc. (véase 43.29)
- ⊗ la instalación de puertas, escaleras, muebles comerciales, mobiliario, etc.
- ⊗ la instalación (montaje) de ordenadores personales.

581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales.

58.14 Edición de revistas.

Esta clase comprende la edición de diarios y otras publicaciones periódicas, con una periodicidad inferior a cuatro veces por semana. Esta edición puede hacerse en formato impreso o electrónico, incluido Internet. Se incluye en este apartado la edición de las programaciones de radio y televisión.

58.11 Edición de libros.



Esta clase comprende:

- 3 la edición de libros, folletos y publicaciones similares, incluida la edición de diccionarios y enciclopedias.
- 3 la edición de atlas, mapas y planos.
- 3 edición de libros de audio.
- 3 la edición de enciclopedias, etc. en CD-ROM.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ la producción de globos terráneos.
- ⊗ la edición de material publicitario.
- ⊗ la edición de música y partituras.
- ⊗ las actividades de autores independientes.

58.13 Edición de periódicos.

Esta clase comprende edición de periódicos, incluidos los publicitarios, con una periodicidad mínima de cuatro veces por semana. Esta edición puede hacerse en formato impreso o electrónico, incluido Internet.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ las actividades de las agencias de noticias.

58.19 Otras actividades editoriales.

Esta clase comprende:

- 3 la edición (incluida la edición on-line) de:
 - catálogos.
 - fotografías, grabados y postales.
 - tarjetas de felicitación.
 - formularios.
 - carteles, reproducciones de obras de arte.
 - material publicitario.
 - otros materiales impresos.
- 3 la edición on-line de estadísticas y otra información.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ la edición de periódicos publicitarios.
- ⊗ la provisión de programas informáticos por Internet (hosting de aplicaciones y la provisión de servicios de aplicaciones).

591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión.

Este grupo comprende la producción de películas, sean o no de ficción, utilizando película de celuloide, cinta de vídeo, DVD u otro soporte, incluida la distribución digital, para su proyección directa en salas de proyección o para su emisión por televisión; actividades auxiliares, tales como la edición, el montaje, el doblaje de películas, etc.; la distribución de películas u otras producciones cinematográficas (cintas de vídeo, DVD, etc.) a otros sectores industriales; así como la proyección de éstas. Comprende también la compra y la venta de los derechos de distribución de películas y otras producciones cinematográficas.



59.12 Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión.

Esta clase comprende las actividades de post-producción como la edición, la transferencia de películas/cintas, la adición de texto, los subtítulos, los créditos, los subtítulos ocultos, los gráficos generados por ordenador, la animación y los efectos especiales, el positivado y revelado de películas de celuloide, las actividades de los laboratorios de películas de celuloide y las actividades de los laboratorios especializados en películas de dibujos animados.

Esta clase comprende también:

- 3 las filmotecas con archivo de imágenes, etc.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ el duplicado de películas (excepto la reproducción de películas para su distribución en salas de proyección), así como la reproducción de material audiovisual a partir de grabaciones originales.
- ⊗ el comercio al por mayor de cintas grabadas de vídeo, CD y DVD.
- ⊗ el comercio al por mayor de cintas de vídeo y CD vírgenes.
- ⊗ el comercio al por menor de cintas de vídeo, CD y DVD.
- ⊗ el revelado de películas, con excepción de las destinadas a la industria cinematográfica.
- ⊗ el alquiler de cintas de vídeo, DVD al público en general.
- ⊗ las actividades que realizan por cuenta propia actores y actrices, dibujantes de animación, directores, escenógrafos y especialistas técnicos.

59.14 Actividades de exhibición cinematográfica.

Esta clase comprende:

- 3 las actividades de proyección de películas o vídeos en salas cinematográficas, al aire libre o en otras salas de proyección.
- 3 las actividades de los cineclubes.

59.15 Actividades de producción cinematográfica y de vídeo.

Esta clase comprende:

- 3 la producción cinematográfica y de vídeo.
- 3 la producción de películas para televisión.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ el duplicado de películas (excepto la reproducción de películas para su distribución en salas de proyección), así como la reproducción de material audiovisual a partir de grabaciones originales.
- ⊗ el comercio al por mayor de cintas grabadas de vídeo, CD y DVD.
- ⊗ el comercio al por mayor de cintas de vídeo y CD vírgenes.
- ⊗ el comercio al por menor de cintas de vídeo, CD y DVD.
- ⊗ las actividades de postproducción.
- ⊗ la grabación de sonido y grabación de libros en cinta.
- ⊗ la emisión por televisión.
- ⊗ la creación del programa completo de una cadena de televisión.
- ⊗ el revelado de películas, con excepción de las destinadas a la industria cinematográfica.



- ⊗ las actividades de los agentes teatrales y artísticos o de las agencias.
- ⊗ el alquiler de cintas de vídeo, DVD al público en general.
- ⊗ la subtitulación en tiempo real (es decir, simultánea) de las reuniones, conferencias, etc. que se emiten en directo por televisión.
- ⊗ las actividades que realizan por cuenta propia actores y actrices, dibujantes de animación, directores, escenógrafos y especialistas técnicos.

59.17 Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo.

Esta clase comprende:

- 3 la distribución de películas cinematográficas de celuloide, cintas de vídeo, DVD y productos similares a salas de proyección, cadenas y canales de televisión y empresas de exhibición.
- 3 la adquisición de los derechos de distribución de las películas de celuloide, las cintas de vídeo y los DVD.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ el duplicado de películas, así como la reproducción de material audiovisual a partir de grabaciones originales.
- ⊗ el comercio al por mayor de cintas grabadas de vídeo y DVD.
- ⊗ el comercio al por menor de cintas grabadas de vídeo y DVD.

59.17 Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo.

Esta clase comprende:

- 3 la distribución de películas cinematográficas de celuloide, cintas de vídeo, DVD y productos similares a salas de proyección, cadenas y canales de televisión y empresas de exhibición.
- 3 la adquisición de los derechos de distribución de las películas de celuloide, las cintas de vídeo y los DVD.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ el duplicado de películas, así como la reproducción de material audiovisual a partir de grabaciones originales.
- ⊗ el comercio al por mayor de cintas grabadas de vídeo y DVD.

59.18 Actividades de distribución de programas de televisión.

Esta clase comprende:

- 3 la distribución de programas de televisión a cadenas y canales de televisión

Esta clase no comprende:

- ⊗ el duplicado de películas, así como la reproducción de material audiovisual a partir de grabaciones originales.
- ⊗ el comercio al por mayor de cintas grabadas de vídeo y DVD.



592 Actividades de grabación de sonido y edición musical.

59.20 Actividades de grabación de sonido y edición musical.

Esta clase comprende las actividades de producción de grabaciones sonoras originales, como cintas o CD; así como la publicación, promoción y distribución de las grabaciones a los mayoristas, minoristas o directamente al público. Estas actividades pueden o no estar integradas en la misma unidad que la producción de grabaciones originales. Si no lo están, la unidad que realiza estas actividades tiene que obtener los derechos de reproducción y distribución de las grabaciones originales. Esta clase comprende también los servicios de grabación de sonido en un estudio o en otro lugar, incluida la producción de programas grabados de radio (es decir, no en directo).

Comprende asimismo las actividades de edición musical, es decir, las actividades de adquisición y registro de los derechos de autor para las composiciones musicales; la promoción, autorización y utilización de estas composiciones en grabaciones, en la radio, la televisión y el cine, los espectáculos en directo y los soportes impresos o de otro tipo. Las unidades que participan en estas actividades pueden ser propietarias de los derechos o actuar como administradoras de los derechos musicales, en nombre de los titulares de los mismos. Se incluye en este apartado la edición de música y partituras musicales.

601 Actividades de radiodifusión.

60.10 Actividades de radiodifusión.

Esta clase comprende:

- 3 las actividades de emisión de señales de audio a través de instalaciones y estudios de radiodifusión para la transmisión de programas de radio al público, los abonados o los suscriptores.
- 3 las actividades de las cadenas radiofónicas, es decir, el montaje y la transmisión de programas de radio a los abonados o suscriptores a emisiones por ondas, por cable o por satélite.
- 3 las actividades de radiodifusión por Internet (emisoras de radio en Internet).
- 3 la emisión de datos integrada con la emisión radiofónica.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ la producción de programas de radio grabados.

602 Actividades de programación y emisión de televisión.

60.20 Actividades de programación y emisión de televisión.

Esta clase comprende la creación del programa completo de una cadena de televisión, desde la compra de componentes del programa (por ejemplo, películas, documentales, etc.) hasta la producción propia de los componentes (por ejemplo, noticias locales, reportajes en directo) o una combinación de las dos opciones. Este programa completo de televisión puede ser emitido por las unidades de producción o bien producirse para su transmisión por terceros distribuidores, como compañías de emisión por cable o proveedores de televisión por satélite.

La programación puede ser de carácter general o especializado (por ejemplo formatos limitados como noticias, deportes, programación educativa u orientada a los jóvenes). Esta



clase comprende la programación puesta a disposición de los usuarios de forma gratuita, así como la programación disponible únicamente por suscripción. La programación de los canales de vídeo bajo demanda también está incluida aquí.

Esta clase comprende también la distribución de datos integrada con la difusión de televisión.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ la producción de programas de televisión (películas, documentales, programas de entrevistas, anuncios, etc.) no asociados a su difusión.
- ⊗ la combinación de un paquete de canales y la distribución del mismo, sin programación.

639 Otros servicios de información.

63.99 Otros servicios de información n.c.o.p.

Esta clase comprende otras actividades de prestación de servicios de información no recogidas en otras categorías, como:

- 3 los servicios de información telefónica basados en la informática.
- 3 los servicios de búsqueda de información realizados por cuenta de terceros.
- 3 servicios de resúmenes de noticias, servicios de resúmenes de prensa, etc.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ las actividades de los centros de llamadas.

63.91 Actividades de las agencias de noticias.

Esta clase comprende:

- 3 las actividades de consorcios y agencias de noticias que proporcionan material de noticias, fotografías y artículos a los medios de comunicación.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ las actividades de los reporteros gráficos independientes.
- ⊗ las actividades de los periodistas independientes.

742 Actividades de fotografía.

74.20 Actividades de fotografía.

Esta clase comprende:

- 3 la producción de fotografías comerciales y profesionales:
 - la realización de fotografías para pasaportes, colegios, bodas, etc.
 - la fotografía para anuncios, editoriales, actividades relacionadas con la moda y para anuncios inmobiliarios o turísticos.
 - la fotografía aérea.
 - la grabación en vídeo de acontecimientos como bodas, reuniones, etc.
- 3 el revelado de películas:



- el positivado, la impresión y la ampliación de negativos de los clientes y de películas cinematográficas.
 - los laboratorios de positivado e impresión fotográfica.
 - las tiendas de revelado en una hora (que no pertenecen a establecimientos de cámaras fotográficas).
 - el montaje de diapositivas.
 - la copia y la restauración o retoque de fotografías.
- 3 las actividades de los reporteros gráficos.
- 3 la microfilmación de documentos.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ el revelado de películas de la industria cinematográfica y de la televisión.
- ⊗ las actividades de información cartográfica y espacial.
- ⊗ la explotación de máquinas fotográficas accionadas con monedas (fotomatones).

799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos.

79. 90 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos.

Esta clase comprende:

- 3 otros servicios de reservas relacionados con los viajes:
- reservas para transportes, hoteles, restaurantes, alquiler de vehículos, espectáculos y eventos deportivos, etc.
- 3 los servicios de intercambio de multipropiedad.
- 3 los servicios de asistencia a los turistas:
- la provisión de información sobre viajes a los turistas.
 - las actividades de los guías turísticos.
- 3 las actividades de promoción turística.

900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos.

90.01 Artes escénicas.

Esta clase comprende:

- 3 la producción de obras de teatro, conciertos, óperas, espectáculos de danza y otras actividades escénicas realizadas en directo:
- las actividades de grupos, circos o compañías, orquestas o bandas.
 - las actividades de artistas individuales como actores, bailarines, músicos, conferenciantes u oradores.
- 3 las actividades de los modelos independientes.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ las actividades de los agentes y las agencias personales teatrales y artísticas.
- ⊗ las actividades de selección de reparto (casting).

90.02 Actividades auxiliares a las artes escénicas.

Esta clase comprende:

- 
- 3 las actividades complementarias para la producción de obras de teatro, conciertos, óperas, espectáculos de danza y otras actividades escénicas realizadas en directo:
 - las actividades de directores, productores, diseñadores y constructores de escenarios, tramoyistas, técnicos de iluminación, etc.
 - 3 las actividades de los productores o empresarios de eventos artísticos en vivo, con o sin instalaciones.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ las actividades de los agentes y las agencias personales teatrales y artísticos.
- ⊗ las actividades de selección de reparto (casting).

90.03 Creación artística y literaria.

Esta clase comprende:

- 3 las actividades de artistas individuales como escultores, pintores, dibujantes de dibujos animados, grabadores, aguafuertistas, etc.
- 3 las actividades de escritores individuales de cualquier especialidad, incluida la escritura de ficción, la escritura técnica, etc.
- 3 las actividades de periodistas independientes.
- 3 la restauración de obras de arte como cuadros, etc.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ la fabricación de estatuas distintas de las obras artísticas originales.
- ⊗ la restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos.
- ⊗ la producción de películas cinematográficas y de vídeos.
- ⊗ la restauración de muebles (excepto la restauración del tipo realizado en museos).

90.04 Gestión de salas de espectáculos.

Esta clase comprende:

- 3 la explotación de salas de teatro, salas de conciertos y otras salas de espectáculos.

Esta clase no comprende:

- ⊗ la explotación de las salas cinematográficas.
- ⊗ las actividades de las agencias de venta de entradas.
- ⊗ las actividades de museos de todo tipo.

910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.

91.03 Gestión de lugares y edificios históricos.

Esta clase comprende:

- 3 la explotación y conservación de lugares y edificios históricos.



Esta clase **no** comprende:

- ⊗ la renovación y la restauración de lugares y edificios históricos.

91.04 Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales.

Esta clase comprende:

- 3 la gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos los infantiles.
- 3 la gestión de reservas naturales, incluyendo la protección de la vida salvaje, etc.

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ los servicios de paisajismo y mantenimiento de jardines.
- ⊗ la explotación de cotos de pesca y de caza deportivas.

91.05 Actividades de bibliotecas.

Esta clase comprende:

- 3 las actividades de documentación e información de bibliotecas de todo tipo, salas de lectura, audición o proyección, destinadas a servir al público en general o a una clientela especializada como estudiantes, científicos, empleados, y miembros de la biblioteca:
 - la creación de colecciones, ya sean especializadas o no.
 - la catalogación de colecciones.
 - el préstamo y almacenamiento de libros, mapas, revistas, películas, discos, cintas, obras de arte, etc.
- 3 bibliotecas y servicios de almacenamiento de fotos y películas.

91.06 Actividades de archivos.

Esta clase comprende:

- 3 las actividades de documentación e información de archivos públicos, destinadas a servir al público en general o a una clientela especializada como estudiantes, científicos o empleados, así como la gestión de los archivos oficiales:
 - la recuperación con objeto de atender necesidades de información, etc.

932 Actividades recreativas y de entretenimiento.

93.21 Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos.

Esta clase comprende las actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos. Comprende la explotación de diversas atracciones, como las accionadas por medios mecánicos, atracciones acuáticas, juegos, espectáculos, exposiciones temáticas y merenderos.

Se excluyen de este grupo las actividades deportivas y las artes escénicas, la música y otras artes.



951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación.

95.11 Reparación de ordenadores y equipos periféricos.

Esta clase comprende la reparación y el mantenimiento de:

- 3 ordenadores de sobremesa.
- 3 ordenadores portátiles.
- 3 unidades de disco magnéticas, unidades de memoria flash y otros dispositivos de almacenamiento.
- 3 unidades de disco ópticas (por ejemplo, CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVDRW).
- 3 impresoras.
- 3 monitores.
- 3 teclados.
- 3 ratones, joysticks y accesorios trackball.
- 3 módems informáticos internos y externos.
- 3 terminales informáticos especializados
- 3 servidores informáticos
- 3 escáneres, incluidos los lectores de códigos de barras
- 3 lectores de tarjetas inteligentes
- 3 cascos de realidad virtual
- 3 proyectores informáticos
- 3 terminales informáticos, como los cajeros automáticos (ATM), los terminales de punto de venta, no operados mecánicamente
- 3 ordenadores de mano (PDA).

Esta clase **no** comprende:

- ⊗ la reparación y el mantenimiento de módems de equipo portador.

95.12 Reparación de equipos de comunicación.

Esta clase comprende la reparación y el mantenimiento de equipos de comunicación como:

- 3 teléfonos inalámbricos.
- 3 teléfonos móviles.
- 3 módems de equipo portador.
- 3 aparatos de fax.
- 3 equipos de transmisión para comunicaciones (por ejemplo, enrutadores (routers), puentes (bridges), módems).
- 3 equipos de radio de transmisión-recepción.
- 3 cámaras de televisión y vídeo de uso profesional.

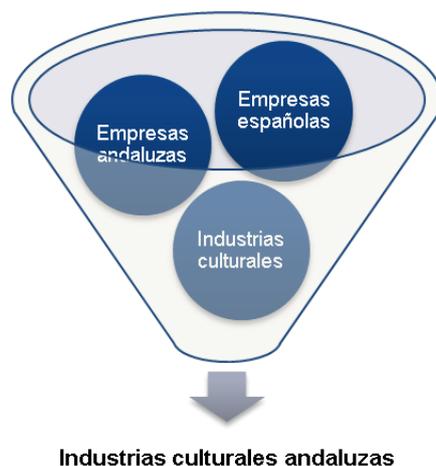


3. SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURA DE LA INDUSTRIA CULTURAL EN ANDALUCÍA.

3.1. EVOLUCIÓN DEL SECTOR: EMPLEABILIDAD Y VALORES ECONÓMICOS

Para conocer la evolución del sector de las industrias culturales en Andalucía o, lo que es lo mismo, sus valores económicos, a continuación se expone la caracterización de las empresas de este sector. Dicha caracterización se ve dificultada por la variedad de fuentes de información estadística, que no siempre cuentan con una delimitación común del sector de industrias culturales. Aun así, se pueden extraer datos significativos que aportan a grandes rasgos una idea aproximada de la realidad económica del sector de las industrias culturales frente al resto de sectores económicos.

Como paso previo, se analiza primeramente el total de empresas existentes en la Comunidad andaluza, para poder ver de este modo, en parte, el peso específico de este sector en el conjunto de sectores económicos.



Industrias culturales andaluzas

Fig.1: Número de empresas total por Comunidad Autónoma. 1 de enero de 2010.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de DIRCE. Instituto Nacional de Estadística.



Tal y como se comprueba en el gráfico anterior, Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma de España en cuanto al número total de empresas, a fecha de 1 de enero del año 2010, con un total de 498.579. La comunidad autónoma con mayor volumen es Cataluña, con 609.670 empresas, seguida de la Comunidad de Madrid con 503.501 empresas. A Andalucía le siguen a una distancia considerable la Comunidad Valenciana, con 352.366 empresas, y Galicia con 198.874.

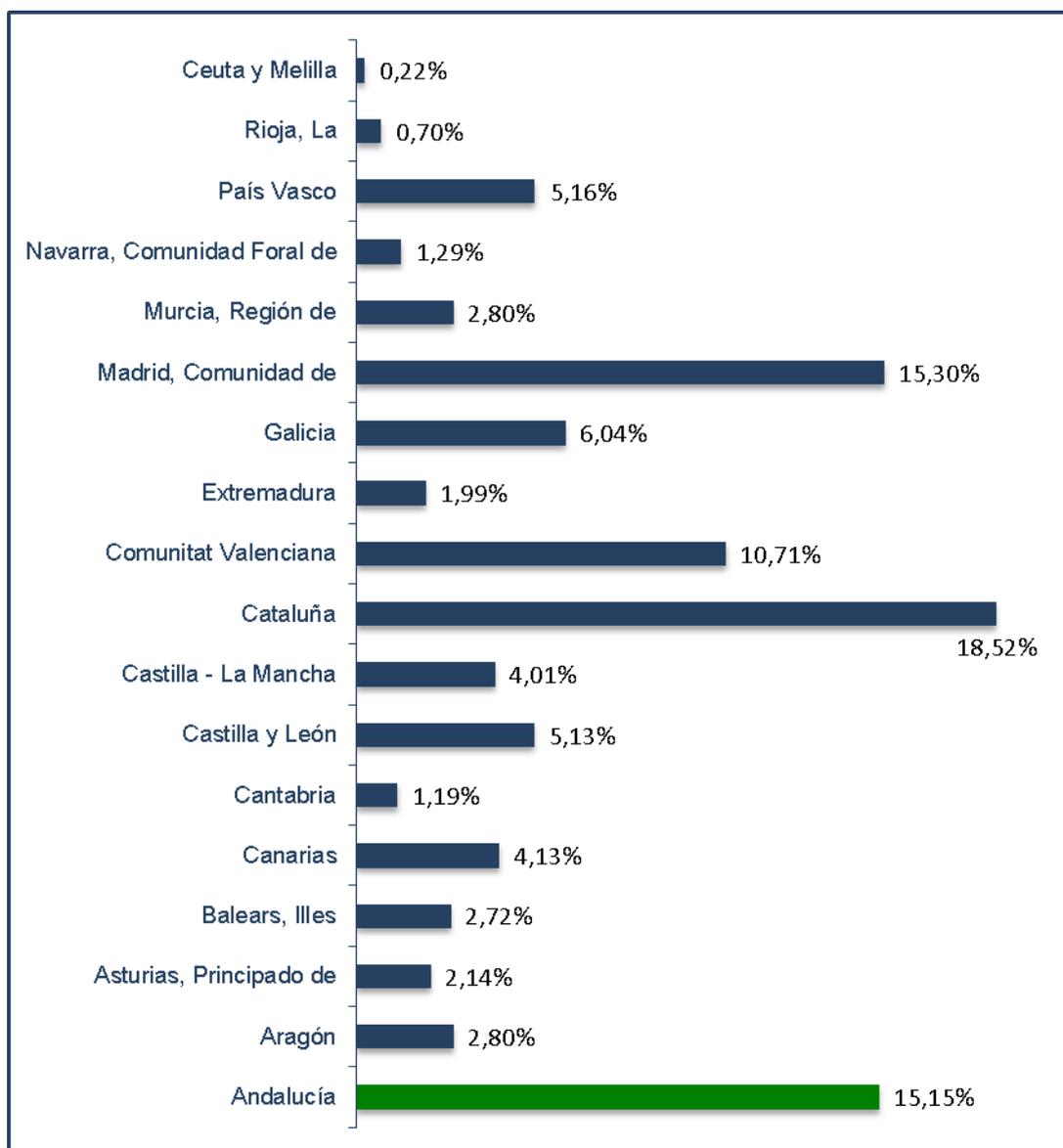
Fig.2: Número de empresas en el sector de industrias culturales por CCAA (valores absolutos). 1 de enero de 2010.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE. Instituto Nacional de Estadística.



Fig.3: Número de empresas en el sector de industrias culturales por CCAA (porcentajes). 1 de enero de 2010.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE. Instituto Nacional de Estadística.

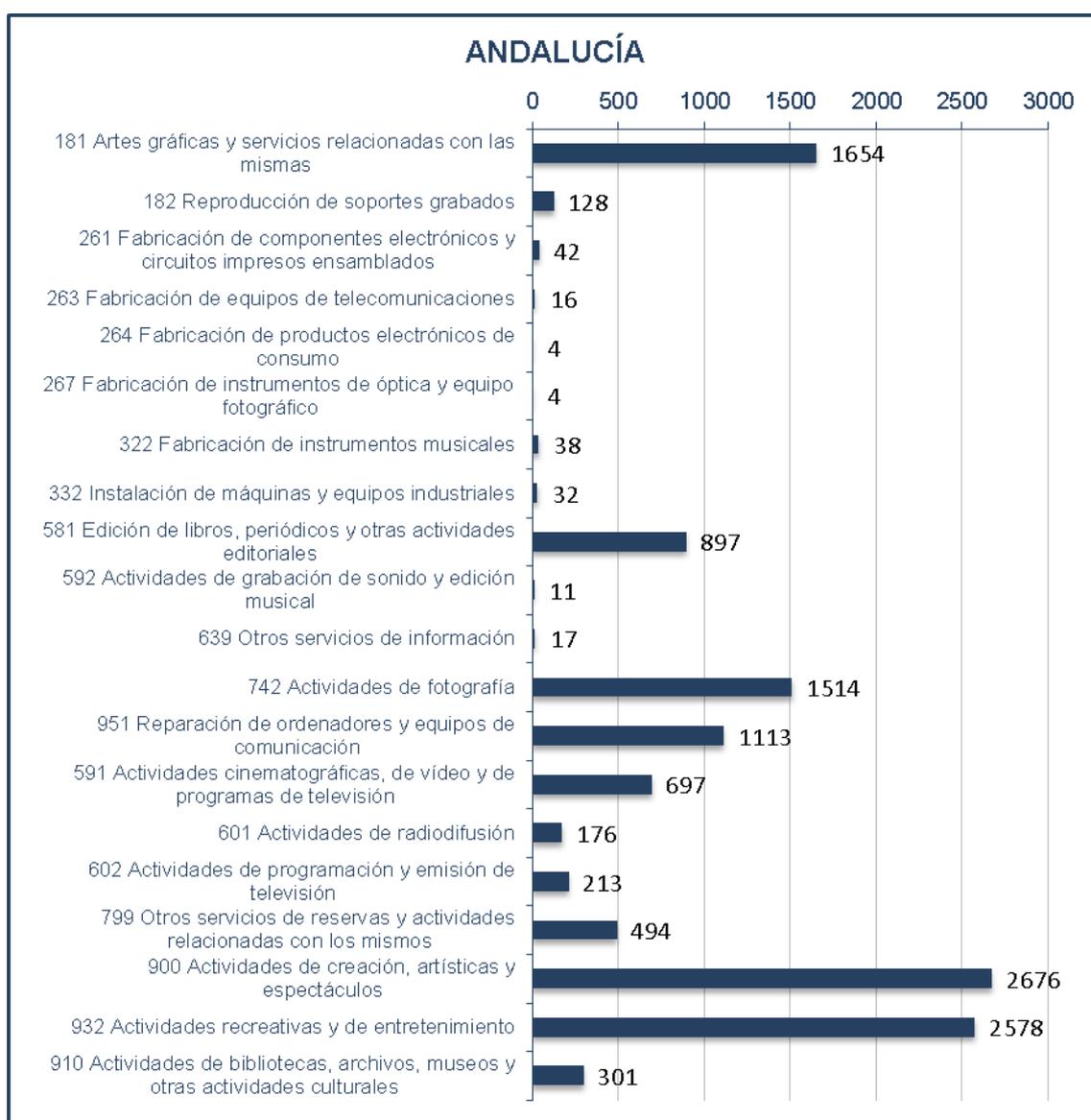
En cuanto al número de empresas pertenecientes al sector de las industrias culturales, Andalucía, con el 15,5% sobre el total de empresas de España sigue situándose en la tercera posición tras Cataluña y Madrid, con el 18,52% y 15,30% respectivamente. Se comprueba en este caso que las diferencias son inferiores que las que se encuentran en el total de empresas.



Por tanto, se puede concluir que Andalucía cuenta con un tejido empresarial relevante de industrias culturales respecto al total de España.

Hay que tener en cuenta que el Directorio Central de Empresas (DIRCE) reconoce solo una sede por cada empresa y, en algunos casos sucede que la sede central de la mayoría de las medianas y grandes empresas del sector se encuentran domiciliadas en Madrid y Cataluña.

Fig.4: Número de empresas en Andalucía del sector de Industrias Culturales por actividad según el CNAE 2009. 1 de enero de 2010.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE. Instituto Nacional de Estadística.



Si se atiende al número de empresas según su actividad económica en Andalucía, destacan aquellas relacionadas con *Actividades de creación, artísticas y espectáculos* y las *Actividades recreativas y de entretenimiento*. Les siguen las actividades de *Artes gráficas y servicios relacionadas con las mismas*, es decir, actividades ligadas al auge de las nuevas tecnologías aplicadas a las industrias culturales.

Fig.5: Evolución del número de empresas en el sector de industrias culturales en Andalucía. 1 de enero de 2010

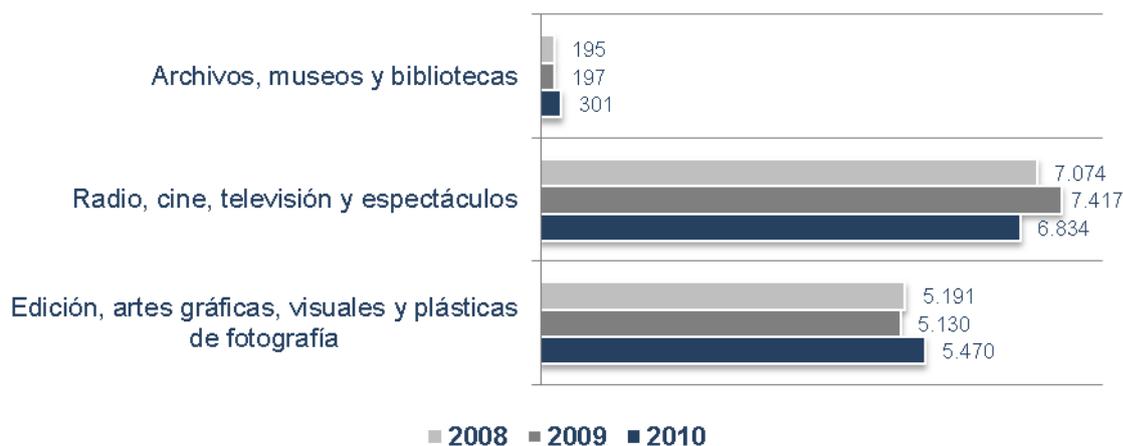
Andalucía	2010	2009	2008
Edición, artes gráficas, visuales y plásticas de fotografía	5.470	5.130	5.191
181 Artes gráficas y servicios relacionadas con las mismas	1.654	1.739	1.781
182 Reproducción de soportes grabados	128	149	152
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	42	39	39
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	16	20	22
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	4	4	3
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	4	7	6
322 Fabricación de instrumentos musicales	38	36	37
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	32	29	31
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	897	836	842
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	11	17	19
639 Otros servicios de información	17	13	17
742 Actividades de fotografía	1.514	1.617	16.24
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	1.113	624	618
Radio, cine, televisión y espectáculos	6.834	7.417	7.074
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	697	802	773
601 Actividades de radiodifusión	176	191	195



602 Actividades de programación y emisión de televisión	213	252	245
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	494	540	545
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2.676	2.594	2.377
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	2.578	3.038	2.939
Archivos, museos y bibliotecas	301	197	195
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	301	197	195

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE. Instituto Nacional de Estadística.

Fig.6: Evolución del número de empresas del sector de industrias culturales en Andalucía según subsectores. 1 de enero de 2010.

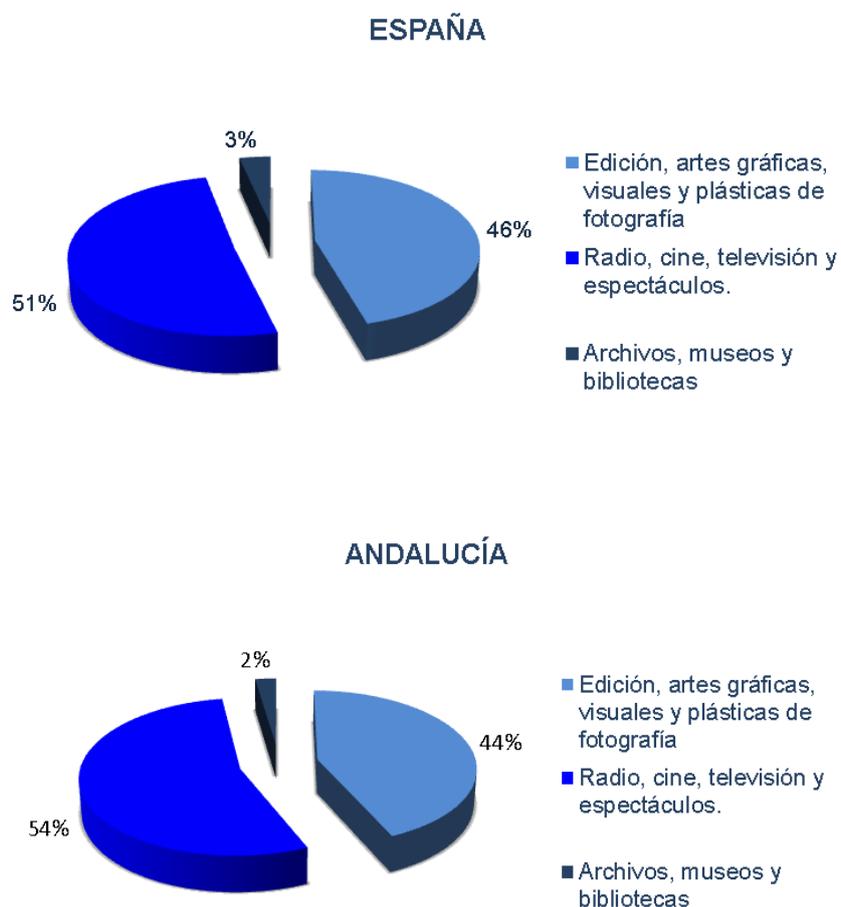


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE. Instituto Nacional de Estadística.

La evolución del número de empresas del sector de industrias culturales no es homogénea si atendemos a los tres subsectores. El único subsector que experimenta un descenso en el número de empresas ha sido el de *Radio, cine, televisión y espectáculos*. Los otros dos subsectores, a pesar de la crisis económica global, aumentan su número de empresas.



Fig.7: Empresas por subsectores de las industrias culturales en España y Andalucía. 1 de enero de 2010.

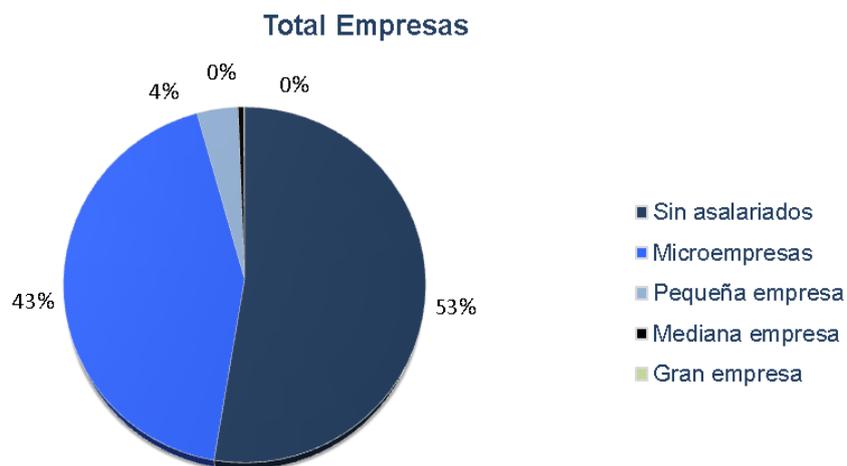


Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del DIRCE. Instituto Nacional de Estadística.*

La distribución por subsectores se comprueba que es similar en Andalucía y en España, si bien en Andalucía el porcentaje del subsector *Radio, cine, televisión y espectáculos* es ligeramente mayor que en España.



Fig.8: Total de empresas en Andalucía según el número de personas empleadas. 1 de enero de 2010.



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del DIRCE. Instituto Nacional de Estadística.*

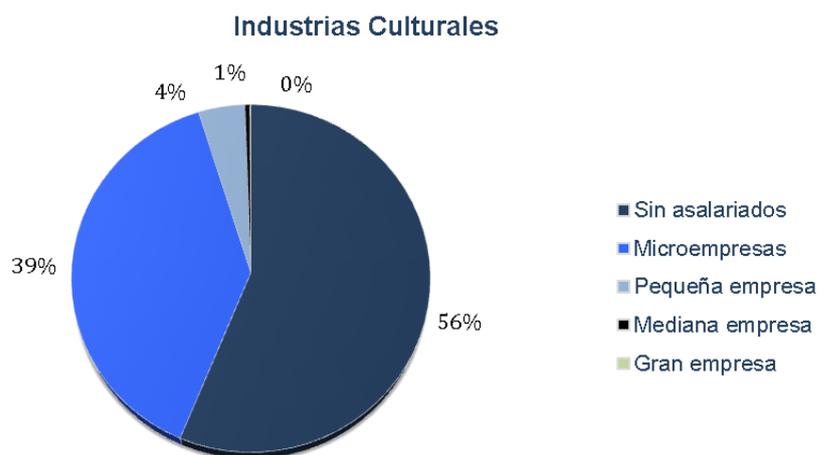
Clasificación:

- Sin empleo asalariado.
- Microempresas: menos de 10 personas empleadas.
- Pequeña empresa: entre 10 y 50 personas empleadas.
- Mediana empresa: entre 50 y 250 personas empleadas.
- Gran empresa: más de 250 personas empleadas.

La composición del tejido empresarial en Andalucía nos indica una característica fundamental de su economía: la mayoría de las empresas son empresas sin asalariados o microempresas, representando porcentajes del 53% y 43% respectivamente. Destaca la escasa presencia de grandes empresas en este territorio.



Fig.9: Total de empresas en el sector de industrias culturales en Andalucía según el número de personas empleadas. 1 de enero de 2010.



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del DIRCE. Instituto Nacional de Estadística.*

El sector de industrias culturales en Andalucía sigue la tendencia del resto de sectores en esta Comunidad, representando las empresas sin asalariados el 56% del total de las empresas del sector, si bien en este sector destaca el aumento de esta tipología de empresas conformadas por una única persona, por encima de otros sectores.

Fig.10: Número de empresas del sector de industrias culturales por actividad y número de personas empleadas en Andalucía según el CNAE 2009. 1 de enero de 2010 (valores).

	Sin asalariados	Microempresas	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa	Total
181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	643	891	111	9	0	1.654
182 Reproducción de soportes grabados	92	33	3	0	0	128
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	13	19	6	2	2	42
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	6	5	4	0	1	16
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	2	1	1	0	0	4
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	0	4	0	0	0	4
322 Fabricación de instrumentos musicales	26	12	0	0	0	38
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	2	18	10	1	1	32
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	494	347	44	12	0	897
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	348	284	55	9	1	697
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	3	7	1	0	0	11
601 Actividades de radiodifusión	52	102	20	1	1	176

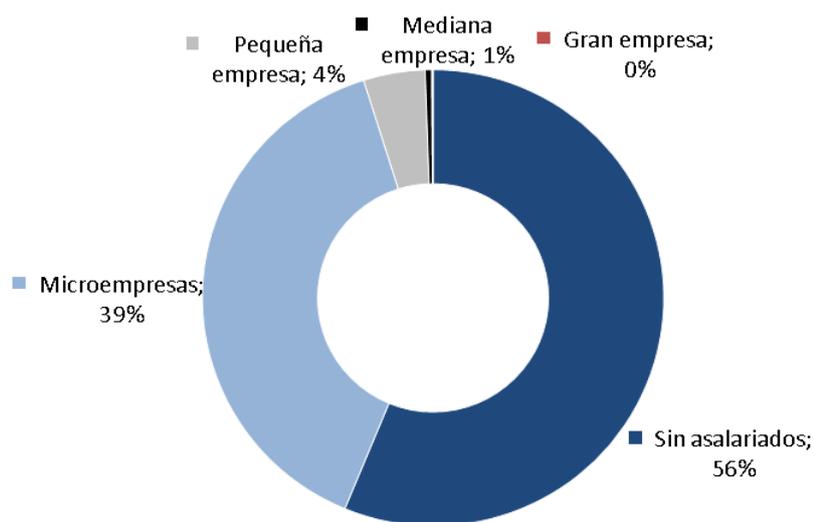
602 Actividades de programación y emisión de televisión	73	99	36	4	1	213
639 Otros servicios de información	6	11	0	0	0	17
742 Actividades de fotografía	1.032	472	10	0	0	1.514
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	422	65	7	0	0	494
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1.940	666	60	9	1	2.676
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	140	128	28	4	1	301
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	1.197	1.259	116	5	1	2.578
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	599	479	32	2	1	1.113

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del DIRCE. Instituto Nacional de Estadística.*

En la tabla anterior se observa la distribución de las empresas andaluzas del sector de industrias culturales según el número de personas empleadas. Como se ha mencionado anteriormente, más de la mitad de las empresas no cuentan con asalariados, concretamente el 56%; mientras que las microempresas representan el 39% del total. En definitiva, un rasgo característico del tejido empresarial andaluz de industrias culturales es que está conformado por una única persona, concretamente el **95%** del total de industrias culturales son empresas sin asalariados o microempresas, dato significativo y que explica muchas de las particularidades que posee este sector en otros ámbitos y que serán tratados a lo largo del presente estudio.



Fig.11: Porcentaje de empresas del sector de industrias culturales por actividad y número de personas empleadas en Andalucía según el CNAE 2009. 1 de enero de 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE. Instituto Nacional de Estadística.

Fig.12: Porcentaje del número de empresas del sector de industrias culturales sin asalariados y microempresas por actividad en Andalucía según el CNAE 2009. 1 de enero de 2010.

	Sin asalariados	Microempresas	Total Sin asalariados + Microempresas
181 Artes gráficas y servicios relacionadas con las mismas	38,9%	53,9%	92,7%
182 Reproducción de soportes grabados	71,9%	25,8%	97,7%
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	31,0%	45,2%	76,2%
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	37,5%	31,3%	68,8%
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	50,0%	25,0%	75,0%
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	0,0%	100,0%	100,0%
322 Fabricación de instrumentos musicales	68,4%	31,6%	100,0%

332 Instalación de máquinas y equipos industriales	6,3%	56,3%	62,5%
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	55,1%	38,7%	93,8%
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	49,9%	40,7%	90,7%
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	27,3%	63,6%	90,9%
601 Actividades de radiodifusión	29,5%	58,0%	87,5%
602 Actividades de programación y emisión de televisión	34,3%	46,5%	80,8%
639 Otros servicios de información	35,3%	64,7%	100,0%
742 Actividades de fotografía	68,2%	31,2%	99,3%
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	85,4%	13,2%	98,6%
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	72,5%	24,9%	97,4%
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	46,5%	42,5%	89,0%
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	46,4%	48,8%	95,3%
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	53,8%	43,0%	96,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE. Instituto Nacional de Estadística.

Las actividades de *Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico*, *Fabricación de instrumentos musicales* y *Otros servicios de información* cuentan con el 100% de empresas sin asalariados y microempresas. En el otro extremo se encuentran la *Instalación de máquinas y equipos industriales* y la *Fabricación de equipos de telecomunicaciones* con el 62,5% y el 68,8% respectivamente de empresas sin asalariados y microempresas.

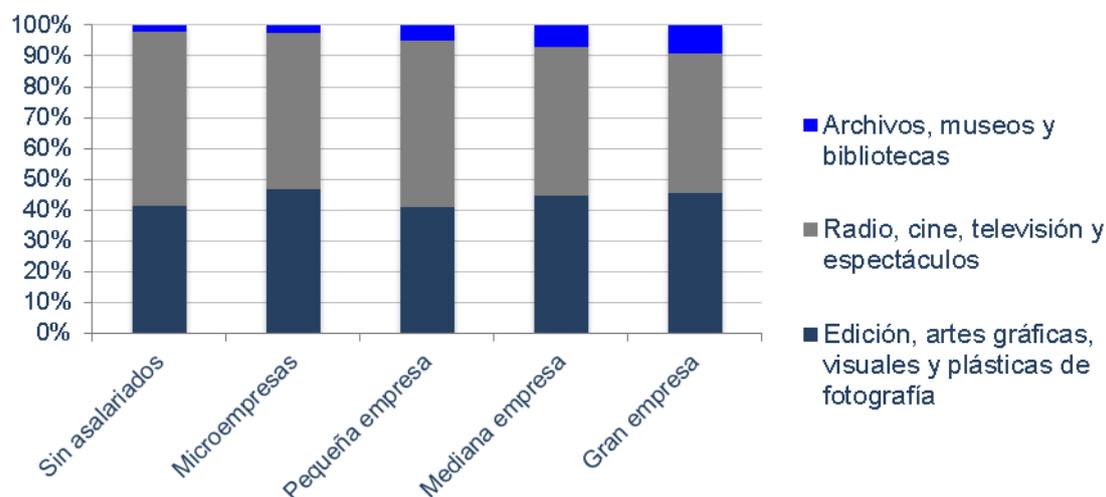


Fig.13: Empresas del sector de industrias culturales por subsectores y número de personas empleadas en Andalucía en el año 2010.

	Sin asalariados	Microempresas	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa
Edición, artes gráficas, visuales y plásticas de fotografía	53,35%	42,03%	4,06%	0,48%	0,09%
Radio, cine, televisión y espectáculos	59,00%	36,22%	4,30%	0,41%	0,07%
Archivos, museos y bibliotecas	46,51%	42,52%	9,30%	1,33%	0,33%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE. Instituto Nacional de Estadística.

Fig.14: Empresas del sector de industrias culturales por subsectores y número de personas empleadas en Andalucía en el año 2010.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE. Instituto Nacional de Estadística.

Por subsectores, es el de *Radio, cine, televisión y espectáculos* el que cuenta con un mayor porcentaje de empresas sin asalariados, concretamente con el 59%; mientras que el subsector de *Archivos, museos y bibliotecas* es el que cuenta con un mayor porcentaje de pequeñas empresas, siendo del 9%.



Fig.15: Distribución de las empresas del sector de industrias culturales andaluzas por actividad económica y tamaño. 1 de enero 2010.

	Sin asalariados	Microempresas	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa	Total
Total Empresas Andalucía	262.298	214.474	18.878	2.503	426	498.579
% Total Empresas Andalucía	52,61%	43,02%	3,79%	0,50%	0,09%	100,00%
Total Industrias Culturales Andalucía	7.090	4.902	544	58	11	12.605
% Total Industrias Culturales Andalucía	56,25%	38,89%	4,32%	0,46%	0,09%	100,00%

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del DIRCE. Instituto Nacional de Estadística.*

En definitiva, aunque la distribución por número de personas empleadas en las empresas de industrias culturales respecto al total de empresas andaluzas no presenta grandes diferencias, destaca como rasgo característico del tejido empresarial del sector, el hecho de que porcentaje de empresas de industrias culturales andaluzas sin asalariados es superior en cuatro puntos al total de empresas andaluzas sin asalariados.

Una vez analizada la caracterización de las empresas del sector de industrias culturales en Andalucía, a continuación se exponen datos relativos a **la oferta y la demanda de empleo** en el sector. Para esto, se debe tener en cuenta que los datos se obtienen de fuentes que cuentan con datos agregados que impiden una comparación exacta con los expuestos previamente, pero sí permiten una comparación aproximada.

Para comenzar con el análisis de la demanda y oferta de empleo existente en el sector, se debe tener en cuenta que la *Encuesta de Población Activa* (EPA) ofrece datos agregados a nivel de sección de actividad económica de la CNAE 2009. De esta manera, la EPA recoge actividades agrupadas en la sección *R, Actividades artísticas, recreativos y de entretenimiento*.

La sección *R, Actividades artísticas, recreativos y de entretenimiento* incluye las siguientes actividades:

- Subsector Archivos, museos y Bibliotecas.



- 910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.
- Subsector Radio, cine, televisión y espectáculos.
 - 900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos.
 - 932 Actividades recreativas y de entretenimiento.
- 920 Actividades de juegos de azar y apuestas (no incluida en la clasificación anterior).
- 931 Actividades de juegos de azar y apuestas (no incluida en la clasificación anterior).

La sección *R, Actividades artísticas, recreativos y de entretenimiento* no contempla:

- Subsector Edición, artes gráficas, visuales y plásticas de fotografía.

Lo mismo ocurre con los datos recopilados en las estadísticas de la Seguridad Social, donde se contempla como referencia la sección *R, Actividades artísticas, recreativos y de entretenimiento*.

En la tabla siguiente se detalla la delimitación del sector de industrias culturales en Andalucía respecto a la realizada al principio del presente documento en el apartado 2¹, donde se establecen las actividades económicas que abarcan los tres subsectores que consideramos industrias culturales – *Edición, artes gráficas, visuales y plásticas de fotografía; Archivos, museos y bibliotecas; Radio, cine, televisión y espectáculos* – y la sección *R*.

¹ Estadísticas empleadas y tratadas por el Observatorio Argos y el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía.



Actividad de la Industria Cultural en el presente proyecto ²	Presencia de esta actividad en la clasificación realizada por las estadísticas de la Seguridad Social (R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento)
Subsector Edición, artes gráficas, visuales y plásticas de fotografía	
181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	No incluido
182 Reproducción de soportes grabados	No incluido
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	No incluido
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	No incluido
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	No incluido
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	No incluido
322 Fabricación de instrumentos musicales	No incluido
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	No incluido
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	No incluido
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	No incluido
639 Otros servicios de información	No incluido
742 Actividades de fotografía	No incluido
951 Reparación de ordenadores y equipos de música	No incluido

² Añadir:

- 920 Actividades de juegos de azar y apuestas (no incluida en la clasificación anterior).
- 931 Actividades de juegos de azar y apuestas (no incluida en la clasificación anterior).



Subsector Radio, cine, televisión y espectáculos	
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	No incluido
601 Actividades de radiodifusión	No incluido
602 Actividades de programación y emisión de televisión	No incluido
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	No incluido
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	Incluido
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	Incluido
Subsector Archivos, museos y bibliotecas	
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	Incluido

Fig.16: España: Ocupados por edad y rama de actividad (Unidad: miles de personas). Año 2010.

	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 y más años
TOTAL	18.456,5	148,9	1.046,6	2.132,9	5.692,5	5.080,6	3.430,2	772,2	111,8	40,6
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	793	13,5	43,9	70,1	207,9	212	164,6	65,3	9,3	6,4
B Industrias extractivas	44,8	0	1,3	3,6	16,4	13,9	8,7	0,7	0,1	..
C Industria manufacturera	2.370,1	13,8	112,2	258,2	784,4	656,3	444,6	91,3	6,9	2,4
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	78,3	0,1	3,1	10,4	23,3	20,2	19,2	1,8	0,1	0,1

E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	117,3	1,1	3,5	11,5	36,9	34,2	24,7	5,2	0,4	..
F Construcción	1.650,8	13,8	88,9	197,7	558,5	448,3	273,2	65	4,5	1
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.909,4	37,2	223,9	389,1	928,1	735,2	450,6	122,3	16,5	6,6
H Transporte y almacenamiento	909,3	2,4	34,3	88,9	268,8	286,1	188,2	34,9	3,9	1,9
I Hostelería	1.370,3	23,8	132,2	181,8	408,9	345,5	222,9	46,5	7	1,6
J Información y comunicaciones	506,2	2,9	31,4	84,6	210	123,8	45,7	7,1	0,3	0,4
K Actividades financieras y de seguros	463,5	0,3	13,5	52,9	172,3	124,7	85,7	13,5	0,6	..
L Actividades inmobiliarias	83,6	0,3	2	6,6	27,3	21,5	17,9	5,7	1,4	1
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	848,4	2,3	32,2	123,9	323,8	221,4	107,7	26	6,8	4,4
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	897,7	6,2	46,7	88,7	257,7	289,2	176,7	28,9	3,2	0,4
O Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	1.406,3	6,3	51,2	102,7	345,3	474,9	339,5	71,4	13,2	1,7
P Educación	1.181,6	5,1	44,4	120,5	327,8	338,6	284,9	49,7	9,3	1,4
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.364,6	2,9	68,8	150,1	367,4	362,1	330,3	68,7	9,7	4,5
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	329,7	7,6	34,6	44,1	95,6	74,2	54,3	13,3	3,9	1,9

S Otros servicios	382	3,8	31,6	59,6	122,6	88,2	52,4	17,1	3,6	3
T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio	746,9	5,4	46,9	87,7	208,7	209,2	138,2	37,5	11,4	1,9
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2,7	0,2	1	1	0,1	0,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa.

Fig.17: España: Ocupados por edad en la rama de actividad R (Unidad: miles de personas). Año 2010.

	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 y más años
TOTAL	18.456,5	148,9	1.046,6	2.132,9	5.692,5	5.080,6	3.430,2	772,2	111,8	40,6
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	329,7	7,6	34,6	44,1	95,6	74,2	54,3	13,3	3,9	1,9
% Respecto al total de personas ocupadas en ese tramo de	1,8%	5,1%	3,3%	2,1%	1,7%	1,5%	1,6%	1,7%	3,5%	4,7%
% Respecto al total de personas ocupadas en la sección R		2,3%	10,5%	13,4%	29,0%	22,5%	16,5%	4,0%	1,2%	0,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa.

Como se advierte en las tablas anteriores, las personas ocupadas en España en la actividad *R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento*, representan el 1,8% del total de personas empleadas en España. Sin embargo, este porcentaje aumenta considerablemente si se atiende a los tramos de edad más jóvenes; representan el 5,1% del total de personas ocupadas entre 16 y 19 años y el 3,3% entre aquellas que tienen entre 20 y 24 años.

Más de la mitad de las personas ocupadas en la sección R tiene entre 30 y 49 años, contando con un bajo porcentaje de población ocupada mayor de 60 años, como ocurre en las otras secciones.

Fig.18: Número de personas afiliadas en el sector de actividad R por Comunidad Autónoma (Régimen General y Régimen Especial de Autónomos tanto de nacionales como de extranjeros). 30 de diciembre de 2010.

CCAA	R - Actv. Artis.Rec y Entr.	Total Actividades	% respecto al total de actividades de la CCAA	% respecto al total de Actv. Artis. Rec. Y Entr. En España
País Vasco	1.3436	946.188	1,4%	5,0%
Cataluña	61.278	3.337.935	1,8%	22,7%
Galicia	11.503	968.534	1,2%	4,3%
Andalucía	37.109	2.433.819	1,5%	13,8%
Asturias	4.879	375.276	1,3%	1,8%
Cantabria	3.042	213.999	1,4%	1,1%
La Rioja	1.774	127.087	1,4%	0,7%
Reg. De Murcia	6.475	478.375	1,4%	2,4%
Comunidad Valenciana	26.143	1.723.967	1,5%	9,7%
Aragón	7.948	561.924	1,4%	2,9%
Cast.-La Mancha	5.619	690.913	0,8%	2,1%
Canarias	15.406	732.967	2,1%	5,7%
Navarra	4.792	272.705	1,8%	1,8%
Extremadura	3.342	324.199	1,0%	1,2%
Illes Balears	8.225	393.992	2,1%	3,0%
Comunidad de Madrid	47.452	3.056.115	1,6%	17,6%

Castilla-León	10.763	923.780	1,2%	4,0%
Ceuta	327	22.395	1,5%	0,1%
Melilla	234	21.681	1,1%	0,1%
TOTAL	269.747	17.605.851	1,5%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Centrándonos en el caso concreto de **Andalucía**, se advierte que las personas afiliadas en la sección R, representan un 1,5% del total de personas afiliadas. Las personas afiliadas en Andalucía en esta actividad representan asimismo un 13,8% del total personas afiliadas en España, muy por detrás de Cataluña y Madrid, con el 22,7% y 17,6% respectivamente.

A continuación se analizan datos de **empleo** mediante el registro de contratos e inscripción en demanda de empleo. Es decir, en estos datos se registra el empleo por cuenta ajena, quedando, por tanto, excluidas aquellas personas en régimen de autónomos que, como se ha señalado anteriormente, es la forma empresarial mayoritaria en el sector de industrias culturales en Andalucía.

Fig.19: Contratos registrados en el sector de industrias culturales andaluz. Año 2010.

	Contratos Industrias Culturales 2010	Variación absoluta respecto a 2009	Variación relativa respecto a 2009	Representación del subsector en el total de contratos de industrias culturales	Representación del subsector en el total de contratos
Edición, artes gráficas, visuales y plásticas y fotografía	12.484	511	4,3	33,8%	0,4%
Archivos, museos y bibliotecas	1.353	-82	-5,7	3,7%	0,0%
Radio, cine, televisión y espectáculos	23.131	4.035	21,1	62,6%	0,7%
Total Industrias Culturales	36.968	4.464	13,7		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.



El único subsector de industrias culturales que ha experimentado un descenso en el número de contratos en el año 2010 en Andalucía ha sido el de *Archivos, museos y bibliotecas*. El total de contratos de este sector en relación al total de sectores económicos en Andalucía apenas sobrepasa el 1%. Una vez más se visualiza la situación minoritaria en la que se encuentra el subsector de *Archivos, museos y bibliotecas*, representando tan solo el 3,7% de los contratos en industrias culturales andaluzas.

En general, a pesar de la situación económica desfavorable, la variación relativa del número de contratos en el año 2010 respecto al año anterior es positiva, con un aumento del 13,7%, debido en su mayoría al subsector de *Radio, cine, televisión y espectáculos*.

Fig.20: Tipo de contrato según temporalidad en el sector de industrias culturales en Andalucía en el año 2010.

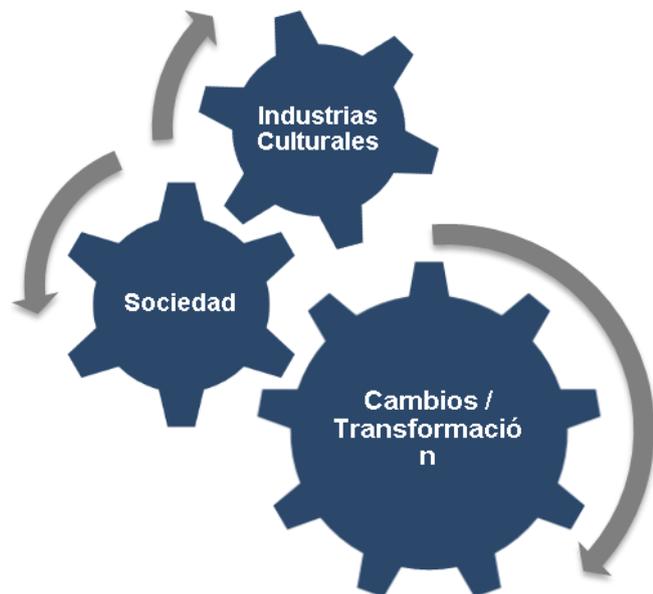
	%Indefinido	% Temporal
Edición, artes gráficas, visuales y plásticas y fotografía	5,6%	94,4%
Archivos, museos y bibliotecas	5,5%	94,5%
Radio, cine, televisión y espectáculos	1,4%	98,6%
Total Industrias Culturales	3,0%	97,0%

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.*

Para finalizar el análisis de los valores económicos del sector, se advierte que la duración de los contratos en el año 2010 en Andalucía sigue la tendencia general a otros sectores, siendo la mayoría, concretamente el 97%, contratos de carácter temporal. Este hecho se ve reforzado por las características propias de una parte importante de los trabajos, productos y producciones generados en este sector.

3.2. PRINCIPALES FACTORES DE CAMBIO

La evolución del sector de las industrias culturales y sus principales factores de cambio vienen de la mano de la propia transformación que vive la sociedad en sus diferentes ámbitos. Esta transformación se ha caracterizado en los últimos años por la aceleración vertiginosa de los cambios que, en épocas anteriores, se han producido de manera más lenta y con un mayor plazo para su interiorización por parte de la sociedad.



Tal y como señala el Libro Verde³, *si Europa quiere seguir siendo competitiva en este entorno global en transformación, debe establecer las condiciones adecuadas para que la creatividad y la innovación florezcan en una nueva cultura empresarial.*

Tras el análisis de la variada planificación del sector realizada por las diversas administraciones públicas, hay una característica común a todas ellas y es el reconocimiento del potencial socio – económico de las industrias culturales en pro del desarrollo del territorio, desde el punto de vista del desarrollo local sostenible. A este hecho de desarrollo colectivo gracias a las industrias culturales, se une el desarrollo individual de cada una de las personas que viven en este territorio.

³ Libro Verde. Liberar el potencial de las industrias culturales y creativas. Comisión Europea. 2010.



El concepto de Cultura, así como la propia Sociedad, no deja de ser un concepto dinámico, en constante evolución y desarrollo, difícil de acotar y de conseguir unanimidad en cuanto a su definición, aunque sí es posible un cierto consenso. La dificultad de consenso puede derivar en la subestimación social y económica de la Cultura.

Además de la rapidez de las transformaciones sociales en las que se desarrollan las industrias culturales, hay que destacar la implantación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

diversidad **sostenibilidad** **participación** **educación** **derecho**
igualdad **sociedad de la información y del**
conocimiento **nuevas tecnologías** **universalidad** **comercio**
exterior **formación** **colaboración público/privada** **financiación**
mecenazgo **alfabetización tecnológica**

La necesidad de internacionalización de las empresas andaluzas es un hecho reconocido. Las industrias culturales andaluzas no son ajenas a esta necesidad, si bien se reclama que primero sean capaces de “salir de la Comunidad”, traspasar las fronteras de Andalucía y llegar a otras Comunidades (la comparación con los motores existentes en el sector en las ciudades de Madrid y Barcelona son inevitables).

✓ **Cambios en el modelo de financiación**

Hasta ahora, el motor de la Cultura en Andalucía ha sido fundamentalmente público, si bien este hecho se prevé que cambiará en los próximos años. Se reclama por parte de profesionales – debido a la necesidad detectada – una transformación del modelo de financiación de la Cultura, en definitiva, se trata de acercarse a un modelo con un sistema de funcionamiento más cercano al modelo anglosajón, donde el sector privado adquiera progresivamente un mayor protagonismo. Llegados a este punto, es fundamental tener en cuenta que un giro hacia la financiación privada conlleva la exigencia de una mayor rentabilidad de las empresas del sector de industrias culturales.



Al mismo tiempo, en el momento en el que nos encontramos, la propia Administración Pública está redefiniendo su papel en todos los sectores económicos (aunque, en ocasiones, se manifieste que determinados sectores, como la educación y la sanidad, son *intocables*).

Este cambio del modelo de financiación lleva, a su vez, a una transformación en la relación que mantiene la industria cultural con el público.

Si bien en España las administraciones públicas que más contribuyen económicamente en el desarrollo de las industrias culturales son las administraciones locales, la percepción en los ámbitos profesionales es otra: se percibe a la administración autonómica como aquella que mayores aportaciones económicas realiza y, por otro lado, es a la administración que más se le *exige* su implicación.

A pesar de que el concepto de industria cultural conlleve un importante componente económico, esto es, que se considere su aspecto empresarial, no se debe olvidar el sentido transformador, dinamizador y de desarrollo colectivo e individual.

Puede afirmarse que un indicador del tipo de sociedad, es el consumo cultural o consumo en cultura. A su vez, este consumo permite visualizar las relaciones entre la cultura y su aspecto económico y, por tanto, de desarrollo.

En cuanto al consumo cultural, según la *Encuesta sobre consumo y hábitos culturales de los andaluces* (HABICU 2010)⁴, la crisis económica afecta al consumo cultural de manera significativa. De hecho, se afirma que “la mayoría de las personas que conocen gastan menos en cultura a causa de la crisis”, en concreto el 47,5%. Estos datos se agravan más aún en el caso de la población joven.

Igualmente, dicha encuesta resalta que el bajo consumo cultural en algunas actividades se debe más a una cuestión de preferencias o desinterés que a cuestiones económicas.

✓ ***Cambios que afectan a profesionales del sector. Sinergias con otros sectores.***

⁴ Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA). Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).



El reducido tamaño de estas empresas hace necesario o, al menos, interesante, la creación de una dinámica de trabajo en red, formal o informal, que facilite el intercambio, desarrollo y enriquecimiento mutuo.

Para conseguir un trabajo en red eficaz es aconsejable reforzar el sentimiento colectivo de “sector”, esto es, el sector de industrias culturales es tan heterogéneo que se detecta una “falta de pertenencia” al mismo por parte de aquellas personas involucradas en él.

Previo a este sentimiento de pertenencia a un sector, es fundamental contar con un concepto unívoco en relación a las actividades, ocupaciones y profesiones que forman parte del sector de industrias culturales. Este concepto unívoco debería contemplarse desde la administración europea, para poder así descender en su tratamiento – siempre desde la homogeneidad de conceptos – hasta la administración local. De hecho, ha sido uno de los aspectos destacados en los foros de profesionales realizados: determinar qué es industria cultural y qué no lo es.

La consideración social y económica del sector de industrias culturales se vería reforzada con la “visibilización” del mismo, es decir, a su reconocimiento, a lo que contribuye lo anteriormente comentado; contar con una definición de industria cultural que huya de la ambigüedad.

La situación económica actual ha provocado la necesidad de profesionales multidisciplinares en las empresas. Este hecho conlleva una formación permanente, perjudicando a aquellas personas que no han podido o no han querido seguir formándose a lo largo de su vida laboral.

Actualmente, en las empresas, se requiere una diversificación de tareas a personas empleadas que hasta hace poco tiempo se limitaban a una tarea. Hay determinados colectivos de personas trabajadoras que no se han reciclado desde el punto de vista formativo y que, ahora, deben hacerlo, no solo para adaptarse a los nuevos requerimientos de su puesto de trabajo sino, incluso, para poder desempeñarlo.

Están surgiendo nuevas profesiones, muchas de ellas derivadas de las sinergias entre las industrias culturales con otros sectores económicos.

Según el Balance del Año Turístico en Andalucía (BATA) 2010, tanto entre turistas españoles como extranjeros, el 35,8% se decanta por la visita a monumentos y museos, a lo que se añade el 4,2% que asiste a eventos u otro tipo de actividades culturales.



Uno de los principales factores de cambio viene derivado de las sinergias que mantiene el sector de industrias culturales con el de las tecnologías de la información y comunicación y con el turismo. Estas sinergias producen cambios en tres líneas principales de actuación:

- ✓ *Interacción con las nuevas tecnologías.* No sólo su adaptación, ya que algunas nuevas tecnologías surgirán del propio desarrollo de las actividades culturales.
- ✓ *Colaboración con el sector turístico.*
- ✓ *Nuevos espacios y ámbitos de consumo,* participación y disfrute, así como nuevo personal derivado de la difusión interior y exterior (internacionalización).

Aunque la Educación no se suele relacionar directamente con el sector de industrias culturales, si deben producirse colaboraciones entre ambos sectores, siempre uniéndolos con el de la nueva sociedad de la información y el conocimiento. La Educación marca tanto la evolución, desarrollo y producción, como el posterior consumo y disfrute de los bienes, productos y servicios culturales.

Las sinergias de los diversos sectores económicos y sociales provocan que la planificación política y económica de la Cultura deba coordinarse entre estos sectores.





Algo común que se comparte con otros sectores es la denominada “fuga de cerebros” que se está produciendo actualmente (fuga entendida tanto de Andalucía a Madrid y Barcelona, como de España a otro país). Se llama la atención sobre la necesidad de retener talento, más aún en una sociedad de la información y el conocimiento en la que nos movemos actualmente, donde el conocimiento es el capital o recurso máspreciado.

En cuanto a la vinculación de las industrias culturales con el Turismo, se puede decir que es cada vez mayor. Una de las tendencias en los últimos años es precisamente esta vinculación, aumentando el consumo cultural procedente del Turismo. Además, el Turismo, en su búsqueda de nuevos mercados, está apostando por el turismo cultural como uno de los puntos fuertes en Andalucía. Entre algunos profesionales se detecta cierta reticencia hacia esta vinculación debido a lo que ellos denominan “banalización de la cultura”. Pero la relación Cultura – Turismo es un hecho innegable, por lo que se debe trabajar con la finalidad de reforzar los nexos de unión y cooperación.

✓ ***Cambios que afectan a la relación con el público. Nuevas tecnologías.***

Tras la implementación del Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía en los años 2007 a 2011, *donde se han puesto de manifiesto las múltiples vertientes que tiene la Cultura en la sociedad actual de la información y del conocimiento*, comienza una nueva etapa para afrontar los retos de la nueva situación económica y social de la sociedad andaluza.

Las múltiples realidades culturales hacen que se tenga en cuenta la diversidad cultural a la hora de realizar una planificación estratégica y de comunicación desde las diversas administraciones públicas. Pero no solo desde las administraciones, sino que también se producen cambios en la relación industria cultural – público, necesitándose mayor profesionalización de aquellas personas que identifican tendencias, preferencias, posibilidades de consumo, etc., del público.

Cada vez más, se reclama una mayor profesionalización para analizar las necesidades y demandas culturales del mercado, entrando aquí en juego de manera crucial el aprovechamiento de las nuevas tecnologías. Estas nuevas tecnologías no son una herramienta más, sino que forman parte de la propia Cultura y de sus manifestaciones al formar parte de la misma como creadoras, soportes, distribuidoras, expositoras, etc.



Por tanto, la evolución de las industrias culturales se encuentra cada vez más vinculada a las nuevas tecnologías, cuestión que, unido a la globalización, permite la difusión y circulación de bienes, servicios y productos culturales a nivel internacional.

Así mismo, estas nuevas tecnologías han contribuido a nuevas formas de relación con el público, mediante una relación más participativa, tanto en las fases de creación como en la difusión. La demanda de mayor participación de la sociedad se extiende a otras áreas de creación y decisión colectiva, es por tanto, un cambio que trasciende al mero contexto cultural.

Cuando se habla de cambios en la relación con el público, se habla también de innovación. Ésta no sólo está vinculada a las nuevas tecnologías, sino que innovar hace referencia a la innovación en: la búsqueda de tendencias, escenarios, públicos, formatos, oferta, demanda, etc. Un ejemplo se encuentra actualmente en la ciudad de Málaga: se ofertan obras de teatro representadas en un domicilio particular a las cuales se accede mediante internet. Este último caso se ha visto reforzado, en gran medida, por los cambios en los hábitos de consumo en los que se ha reducido el gasto en cultura y ocio debido a la crisis económica.

Uno de los peligros a los que se enfrentan las industrias culturales es su vinculación, en algunos subsectores, de manera exclusiva al ocio. Para evitar que este vínculo no elimine a su componente de desarrollo social y personal, se debe apostar por una Cultura accesible desde el punto de vista físico, social y económico.

Las nuevas tecnologías también están favoreciendo el intrusismo en profesiones del sector, lo que puede derivar en una peor calidad de la producción final.

En definitiva, igual que se habla de “nueva sociedad” tras la irrupción de las nuevas tecnologías aplicadas a nuestra vida cotidiana, se habla también de “nueva cultura”, haciendo referencia a un cambio radical en su concepción.

✓ ***Cambios que afectan a las necesidades formativas.***

En los diversos foros profesionales que se han empleado para la recopilación de información, éstos manifiestan la conveniencia de que la propia Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ofrezca formación, no como hasta ahora, que se encuentra centralizada – la dirigida a este sector – fundamentalmente en la Consejería de Educación (formación reglada) y la Consejería de Empleo (formación no reglada).



El cambio hacia profesionales multidisciplinares conlleva también un cambio en el modelo formativo. Este cambio de modelo formativo puede venir de la mano de los Certificados de Profesionalidad, a través de los cuales se pretende unificar el sistema de Formación Profesional dentro de la Unión Europea, mediante el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional o de vías no formales de formación. Con este nuevo sistema se reforzaría el objetivo de la movilidad intracomunitaria a nivel profesional.

Además, la formación en el sector de industrias culturales cuenta con un componente importante de prácticas, “se aprende haciendo”, por lo que en la actualidad hay en el mercado laboral, profesionales con experiencia pero sin formación específica y/o reglada.

Al ser la mayoría de las industrias culturales andaluzas empresas sin personas asalariadas o microempresas, se demanda una mejor formación en cuestiones de gestión empresarial adaptadas a este sector. En una economía cada vez más competitiva, se hace necesario contar con conocimientos de gestión y este sector no es ninguna excepción, como se comenta en los grupos profesionales: “no basta con tener talento, también hay que saber cómo gestionarlo”. Además, se requiere realizar estudios de impacto económico de la política y gestión cultural por parte de las administraciones públicas.

Algunas de las necesidades formativas detectadas no son “nuevas”, sino que se reclama una adaptación de determinados conocimientos al sector de industrias culturales, como es en el campo de la gestión, la informática y el derecho.

Por tanto, se reclama una formación flexible que se adapte a la realidad laboral. Esta realidad laboral ha cambiado vertiginosamente en los últimos años, dirigiéndose hacia la multidisciplinariedad de los y las profesionales, por lo que el cambio en la formación para que cumpla su objetivo de adaptación a la realidad debe ser ágil y rápido, cuestión difícil de cumplir en la formación reglada.

3.3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL SECTOR

En este apartado se trata la situación de la mujer en el sector de la industria cultural desde el punto de vista del **empleo**. Por tanto, no se abordan los diversos debates acerca del papel de las industrias culturales en relación a su contribución a la igualdad entre mujeres y hombres. Aunque sí se destaca el incremento progresivo de la mujer en la vida cultural en Andalucía y en España, tal como refleja el aumento de premios en el sector de la cultura otorgados a mujeres en los últimos años y la realización de diversos eventos específicos como, por ejemplo, el Festival *Ellas Crean* – organizado por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad – o el *Certamen Arte de Mujeres* – organizado por el Instituto Andaluz de la Mujer –.

Fig.21: Población de 16 y más años por relación con la actividad económica y sexo. Año 2010.

(Unidades: miles de personas)	Total	Activos	Ocupados	Parados	Parados que buscan primer empleo	Inactivos
Ambos sexos						
Total Nacional	38.479,1	23.088,9	18.456,5	4.632,4	355,2	15.390,2
Andalucía	6.759	3.969,8	2.859,3	1.110,5	82	2.789,2
Varones						
Total Nacional	18.829,6	12.819,2	10.289,9	2.529,3	155,4	6.010,4
Andalucía	3.323,2	2.249,8	1.645,3	604,6	34,3	1.073,4
Mujeres						
Total Nacional	19.649,5	10.269,7	8.166,6	2.103,1	199,8	9.379,8
Andalucía	3.435,8	1.719,9	1.214	505,9	47,7	1.715,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa. INE.

La composición de la Encuesta de Población Activa no presenta cambios significativos en cuanto a la distribución de categorías entre hombres y mujeres. Sigue manteniéndose superior el número de hombres activos frente al de mujeres activas. Aunque el porcentaje de mujeres en desempleo es superior al de los hombres, tanto en el ámbito nacional como en Andalucía.

Fig.22: Ocupados por sexo y rama de actividad. Año 2010.

(Unidades: miles de personas)

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Valor absoluto	Porcentaje	Valor absoluto	Porcentaje	Valor absoluto	Porcentaje
TOTAL ESPAÑA	18456,5	100	10289,9	100	8166,6	100
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	793	4,3	588,5	5,7	204,4	2,5
B Industrias extractivas	44,8	0,2	41,8	0,4	3,1	0
C Industria manufacturera	2.370,1	12,8	1.766,2	17,2	603,9	7,4
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	78,3	0,4	62,1	0,6	16,2	0,2
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	117,3	0,6	101,3	1	16	0,2
F Construcción	1.650,8	8,9	1.513,5	14,7	137,3	1,7
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.909,4	15,8	1.471,9	14,3	1.437,5	17,6
H Transporte y almacenamiento	909,3	4,9	742,9	7,2	166,5	2
I Hostelería	1.370,3	7,4	625,1	6,1	745,2	9,1
J Información y comunicaciones	506,2	2,7	346,1	3,4	160,1	2
K Actividades financieras y de seguros	463,5	2,5	251,5	2,4	211,9	2,6
L Actividades inmobiliarias	83,6	0,5	43,5	0,4	40,1	0,5
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	848,4	4,6	433	4,2	415,4	5,1



N Actividades administrativas y servicios auxiliares	897,7	4,9	395,9	3,8	501,8	6,1
O Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	1.406,3	7,6	816,9	7,9	589,4	7,2
P Educación	1.181,6	6,4	405	3,9	776,7	9,5
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.364,6	7,4	311,3	3	1.053,3	12,9
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	329,7	1,8	187,1	1,8	142,6	1,7
S Otros servicios	382	2,1	121,7	1,2	260,3	3,2
T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio	746,9	4	63,5	0,6	683,5	8,4
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2,7	0	1,2	0	1,5	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa. INE.

En cuanto a la rama de actividad, las personas ocupadas en Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento representan el 1,8% del total de personas ocupadas en España. La distribución en España entre hombres y mujeres en esta rama de actividad es la de 56,7% hombres y 43,3% mujeres. En Andalucía, según la EPA, esta diferencia es algo mayor; los hombres representan el 58,9% y las mujeres el 41,1% de personas ocupadas en el sector.



Fig.23: Contratos registrados en el sector de industrias culturales andaluz por sexo.

	Mujer	% Mujeres	Hombre	% Hombres	Ambos género
Edición, artes gráficas, visuales y plásticas y fotografía	3.517	28,2%	8.967	71,8%	12.484
Archivos, museos y bibliotecas	932	68,9%	421	31,1%	1.353
Radio, cine, televisión y espectáculos	7.839	33,9%	15.292	66,1%	23.131
Total Industrias Culturales Andalucía	12.288	33,2%	24.680	66,8%	36.968

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo. Año 2010.

En Andalucía, la diferencia entre contratos registrados por sexo en el sector de industrias culturales es significativa; los hombres cuentan con el doble de contratos en este sector, concretamente con el 66,8% del total. Sin embargo, si se observan los subsectores, en el de *Archivos, museos y bibliotecas* estos datos se invierten, representando las mujeres el 68,9% del total de los contratos.

De la misma manera, el porcentaje de hombres parados registrados en el sector de industrias culturales en Andalucía es, a diciembre de 2010, del 55,5% frente al 44,5% de mujeres. Este mayor paro registrado en hombres se produce en los subsectores de *Edición, artes gráficas, visuales y plásticas y fotografía*, y en el de *Radio, cine, televisión y espectáculos*. Sin embargo, en el subsector de *Archivos, museos y bibliotecas* el paro registrado en mujeres es mayor que en hombres, en concreto; 75,2% de mujeres frente al 24,8% de hombres.



Fig.24: Empleo en el sector cultural por sexo en España.

Empleo cultural	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Hombres	257,3	271,5	278,1	276,8	298,0	306,1	326,5	357,3	347,8	325,4
Mujeres	140,2	162,0	162,3	179,5	203,6	208,1	217,5	199,3	230,4	219,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario de Estadísticas Culturales 2010. Ministerio de Cultura.⁵

Del año 2000 al año 2007 aumentaron los empleos en el sector cultural, tanto en hombres como en mujeres, si bien el número de mujeres es siempre inferior. A partir del año 2007 hay un movimiento de subida y bajada del empleo femenino en el sector, mientras que en el empleo masculino comienza su descenso a partir del año 2008.

Fig.25: Registros de propiedad intelectual en España en el año 2010.

Propiedad intelectual (personas físicas)	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Hombres	84.853	86.934	91.083	97.034	103.770	108.115
Mujeres	21.530	24.079	25.645	27.853	27.059	30.161

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario de Estadísticas Culturales 2010. Ministerio de Cultura.

⁵ Este anuario considera Cultura las actividades económicas relacionadas con el siguiente listado (se incluye su código según la CNAE 2009):

- 181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas.
- 182 Reproducción de soportes grabados.
- 264 Fabricación de productos electrónicos de consumo.
- 268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos.
- 322 Fabricación de instrumentos musicales.
- 581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales.
- 591 Actividades cinematográficas y de vídeo y de programas de televisión.
- 592 Actividades de grabación de sonido y edición musical.
- 601 Actividades de radiodifusión.
- 602 Actividades de programación y emisión de televisión.
- 741 Actividades de diseño especializado.
- 742 Actividades de fotografía.
- 900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos.
- 910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.
- Cualquier otra actividad económica si se trata de una ocupación cultural.



Un indicador que muestra, en parte, la presencia de mujeres en parte del sector cultural es el número de registros de propiedad intelectual. Cuando estos datos se observan por sexo se muestra la gran diferencia existente, siendo el número de estos registros realizado por hombres casi el 80% del total (sin variar este porcentaje entre los años 2004 y 2009).



4. OCUPACIONES EN EL SECTOR

4.1. PERFIL DE LAS OCUPACIONES

En el presente apartado se analizará el perfil actual de las ocupaciones del Sector de las Industrias Culturales, tomando como referencia la clasificación establecida por el Catálogo Nacional de Ocupaciones 2011 – en adelante CNO11 – para los subsectores de actividad previamente delimitados en el estudio. Se tratará la relación existente con las principales actividades del sector, así como su incidencia en el mercado laboral, mediante el estudio del volumen de contratación en Andalucía, pasando posteriormente, al examen de las tendencias existentes en la actualidad, en la que están surgiendo ocupaciones emergentes. Asimismo, y en relación con las tendencias actuales, se reflejarán las principales competencias claves requeridas por la transformación del mercado laboral andaluz, así como por la evolución constante de las innovaciones tecnológicas.

Para comenzar con el análisis del perfil de las ocupaciones del sector de las Industrias Culturales y, como paso previo, se considera necesario establecer una relación de aquellas registradas en la nueva Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO11), publicada en el presente año y que ha conllevado a una reorganización de las clasificaciones anteriores, debido, entre otros aspectos, a la pérdida de funcionalidad de las clasificaciones (el anterior Catálogo Nacional de Ocupaciones era del año 1994). Por tanto, se ha procedido a la adecuación a la realidad actual y al nuevo universo de ocupaciones, que se han transformado consecuencia de la propia evolución de las tecnologías, así como de la incorporación de nuevos métodos de trabajo. Por esto, se elabora el nuevo catálogo con el objeto de reflejar de la manera más fidedigna posible la realidad nacional en relación a las ocupaciones, y procurando asegurar, al mismo tiempo, la comparabilidad internacional.

En este aspecto, hay que destacar que una de las principales novedades del CNO11 es que se encuentra más agregada, reduciéndose considerablemente el número de grupos y, fundamentalmente de subgrupos.



El CNO11, divide el conjunto de ocupaciones en una serie de **Grandes Grupos**, con el objeto de facilitar la interpretación de la clasificación. Se exponen, a continuación, una breve descripción de los mismos, al objeto de servir como aclaración para la posterior interpretación de las ocupaciones catalogadas en el sector de las industrias culturales:

1: Directores y gerentes

Este grupo comprende las ocupaciones cuyas tareas principales son planificar, dirigir y coordinar la actividad general de las empresas, gobiernos y otras organizaciones y de los departamentos de los mismos, así como formular y revisar la estrategia de las empresas y leyes y reglamentos de los gobiernos.

2: Técnicos y profesiones científicos e intelectuales

Este gran grupo comprende las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño conocimientos profesionales de alto nivel y experiencia en materia de ciencias físicas y biológicas o ciencias sociales, humanidades y artísticas. Sus tareas consisten en desarrollar y aplicar el acervo de conocimientos científicos e intelectuales a los diferentes campos o, por medio de la enseñanza, asegurar la difusión sistemática de estos conocimientos. Dentro de este gran grupo se han creado dos grupos principales según especialidades: uno para los técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza y otro para el resto de técnicos y profesionales científicos e intelectuales.

3: Técnicos; profesionales de apoyo

Este grupo comprende las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño conocimientos de carácter técnico y la experiencia necesaria para servir de apoyo en labores de carácter administrativo con cierto grado de responsabilidad.

4: Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina

Este grupo comprende las ocupaciones el desempeño de cuyas tareas requiere los conocimientos y la experiencia necesaria para ordenar, almacenar, procesar y encontrar información. Las tareas consisten en realizar trabajos de secretaría relacionados con la contabilidad, la producción el almacenamiento y transporte, reservas de viajes, servicio de



correos y recepción. Dentro de este gran grupo se han creado dos grupos principales de empleados de oficina discriminando según realicen tareas de atención al público o no.

5: Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores

Este grupo comprende las ocupaciones que el desempeño de cuyas tareas principales requieren los conocimientos y la experiencia necesarios para la prestación de diversos servicios y cuidados personales, servicios de protección y de seguridad o la venta de mercancías. Dichas tareas consisten en servicios relacionados con los trabajos domésticos, la restauración, los cuidados personales, la protección de personas y bienes, el mantenimiento del orden público o la venta de mercancías en un comercio o en los mercados. Dentro de este gran grupo se han creado tres grupos principales: uno para los trabajadores de los servicios de restauración y comercio, otro para los de salud y el cuidado de personas y, por último, otro para los de protección y seguridad.

6: Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero

Este grupo comprende las ocupaciones el desempeño de cuyas tareas principales requiere los conocimientos y la experiencia necesaria para la obtención de productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca. Sus tareas consisten en practicarla agricultura a fin de obtener sus productos, criar o cazar animales, pescar o criar peces y conservar y explotar los bosques.

7: Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)

Este gran grupo comprende las ocupaciones el desempeño de cuyas tareas principales requiere los conocimientos y la experiencia necesarios para ejercer oficios y profesiones de tipo tradicional en la industria y la construcción, en los que lo esencial es el conocimiento de la materia prima utilizada, de las etapas en el proceso de producción o, de la naturaleza y las aplicaciones de los productos fabricados. Evidentemente, en la realización de las áreas anteriores se puede utilizar maquinaria avanzada tecnológicamente sin que ello suponga un cambio en la cualificación básica y en los conocimientos requeridos. Se ha diferenciado en función de la actividad en dos grupos principales: uno para los Trabajadores cualificados de la construcción (excepto operadores de máquinas) y otro para los Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras (excepto operadores de instalaciones y máquinas).



8: Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores

Este grupo comprende las ocupaciones el desempeño de cuyas tareas requiere los conocimientos y la experiencia necesarios para atender y vigilar el funcionamiento de máquinas e instalaciones industriales de gran tamaño, y a menudo automatizadas, que reducen el esfuerzo físico y el tiempo requerido en la realización del trabajo. Las tareas y deberes de estas ocupaciones precisan de un conocimiento para lograr que las máquinas rindan óptimamente. Estas ocupaciones están orientadas al conocimiento y manejo de las máquinas siendo menos importante el conocimiento de la materia prima, los procesos de transformación y sus resultados. Se han diferenciado dos grupos principales: uno para los operadores de instalaciones y maquinaria fijas y para los montadores, y otro para los conductores y operadores de maquinaria móvil.

9: Ocupaciones elementales

Este gran grupo comprende las ocupaciones el desempeño de cuyas tareas requiere los conocimientos y la experiencia necesarios para realizar tareas generalmente sencillas y rutinarias, realizadas con la ayuda de herramientas manuales, y para las cuales se precisa a veces de un esfuerzo físico considerable y, salvo raras excepciones, escasa iniciativa. Sus tareas consisten en ejecutar tareas simples relacionadas con la minería, la agricultura o la pesca, la industria manufacturera y la construcción, así como realizar labores de limpieza y asistencia doméstica o el reparto de publicidad o prensa en la calle. Se han diferenciado dos Grupos Principales: uno para trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes) y otros peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes.

0: Ocupaciones militares

Este grupo incluye todas las ocupaciones ejercidas por miembros de las Fuerzas Armadas, es decir, por aquellas personas que prestan servicio en las mismas, incluyendo servicios auxiliares, ya sea voluntariamente o por reemplazo, y que están sujetas a disciplina militar.

Centrándose en el sector de **Industrias Culturales** y, concretamente, en las ocupaciones catalogadas para los diversos sectores de actividad considerados en el presente estudio, esto es, *Edición, Artes Gráficas, Visuales y plásticas y fotografía*; Archivos, Museos y Bibliotecas; y Radio, Cine, Televisión y Espectáculos, se exponen, a continuación, las ocupaciones clasificadas en la actualidad para el caso que nos ocupa, según el CNO11:



Fig.26: Ocupaciones del Sector de Industrias Culturales según el Catálogo Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO2011).

CÓDIGO	OCUPACIÓN
1501	Directores y gerentes de empresas de actividades recreativas, culturales y deportivas
2484	Diseñadores gráficos y multimedia
2911	Archivistas y conservadores de museos
2912	Bibliotecarios, documentalistas y afines
2921	Escritores
2922	Periodistas
2931	Artistas de artes plásticas y visuales
2932	Compositores, músicos y cantantes
2933	Coreógrafos y bailarines
2934	Directores de cine, de teatro y afines
2935	Actores
2936	Locutores de radio, televisión y otros presentadores
2937	Profesionales de espectáculos taurinos
2939	Artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo otros epígrafes
3207	Supervisores de la producción en industrias de artes gráficas y en la fabricación de productos de papel
3724	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento



3731	Fotógrafos
3732	Diseñadores y decoradores de interior
3733	Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas
3739	Otros técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales y artísticas
3831	Técnicos de grabación audiovisual
3832	Técnicos de radiodifusión
4210	Empleados de bibliotecas y archivos
4222	Codificadores y correctores de imprenta
7616	Rotulistas, grabadores de vidrio, pintores decorativos de artículos diversos
7621	Trabajadores de procesos de preimpresión
7622	Trabajadores de procesos de impresión
7623	Trabajadores de procesos de encuadernación
8133	Operadores de laboratorios fotográficos y afines

Fuente: *Elaboración propia a partir del Catálogo Nacional de Ocupaciones 2011. (CNO11).*

Como puede advertirse, la mayor parte de las ocupaciones catalogadas dentro de los subsectores de actividad correspondientes al sector de industrias culturales y tratados en el presente estudio, pertenecen a los grupos primarios de ocupación 2 y 3 – técnicos y profesiones científicas e intelectuales y técnicos, profesionales de apoyo - lo que conlleva la existencia de un abundante número de ocupaciones que requieren conocimientos profesionales de alto nivel, así como conocimientos de carácter técnico.



No obstante, a continuación se recogen la descripción de cada una de las **ocupaciones** catalogadas, ordenadas según el número de los dígitos:

1501: Directores y gerentes de empresas de actividades recreativas, culturales y deportivas

Los directores y gerentes de empresas de actividades recreativas, culturales y deportivas planifican, organizan y controlan las actividades de establecimientos que prestan servicios deportivos, artísticos, teatrales y otros recreativos y de ocio.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Planificar y organizar la variedad y combinación de los servicios de entretenimiento, de ocio y culturales y de los programas de gimnasia y de deportes que vaya a ofrecer el centro.
- ⇒ Velar por que las instalaciones se mantengan limpias y en buen estado.
- ⇒ Mantenerse al tanto de las nuevas tendencias y cambios en las artes creativas y organizar producciones teatrales y actuaciones de bandas y orquestas.
- ⇒ Asesorar sobre las instalaciones disponibles y publicitar los actos, espectáculos y actividades.
- ⇒ Comprobar y custodiar los recibos de caja y hacer comprobaciones regulares de las existencias.
- ⇒ Establecer y gestionar presupuestos, controlar los gastos y asegurar la utilización eficiente de los recursos.
- ⇒ Planificar y dirigir el trabajo diario.
- ⇒ Controlar la selección, supervisión y rendimiento del personal.
- ⇒ Velar por el cumplimiento de los reglamentos sobre salud y seguridad.

2484: Diseñadores gráficos y multimedia

Los diseñadores gráficos y multimedia diseñan contenidos visuales y audiovisuales para la comunicación de la información utilizando medios impresos, cinematográficos, electrónicos, digitales y otros audiovisuales. Crean gráficos, efectos especiales, animaciones y otras imágenes visuales para su uso en juegos de ordenador, películas, videos musicales, medios impresos y anuncios publicitarios.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Determinar los objetivos y restricciones de los resúmenes de diseño consultando a los clientes y a las personas interesadas.



- ⇒ Investigar y analizar los requisitos funcionales de la comunicación.
- ⇒ Formular conceptos de diseño para el tema que ha de comunicarse.
- ⇒ Preparar bocetos, diagramas, ilustraciones y maquetas para comunicar los conceptos de diseño.
- ⇒ Diseñar gráficos complejos y animaciones para atender los requisitos funcionales, estéticos y creativos del resumen de diseño.
- ⇒ Crear imágenes bidimensionales y tridimensionales dibujando objetos en movimiento o ilustrar un proceso mediante el uso de programas informáticos de animación o de modelización.
- ⇒ Negociar soluciones de diseño con los clientes, la dirección y el personal de ventas y de producción.
- ⇒ Seleccionar, especificar o recomendar materiales funcionales y estéticos y medios para la publicación, entrega o exhibición.
- ⇒ Detallar y documentar el diseño seleccionado para la producción.
- ⇒ Supervisar o llevar a cabo la producción en los medios elegidos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario:

- Animadores de imágenes
- Artistas digitales
- Diseñadores gráficos
- Ilustradores
- Diseñadores multimedia
- Diseñadores de publicaciones
- Diseñadores de páginas web

2911: Archivistas y conservadores de museos

Los archivistas y conservadores de museos reúnen, evalúan y conservan en condiciones de seguridad el contenido de archivos, objetos y registros de interés histórico, cultural, administrativo o artístico y de objetos artísticos y de otros tipos. Planifican, diseñan y aplican sistemas para la conservación en condiciones de seguridad de registros y de documentos de valor histórico.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Evaluar y conservar registros para fines administrativos, históricos, jurídicos, probatorios u otros.
- ⇒ Dirigir o realizar la preparación de índices, bibliografías, copias en microfilme y otras referencias y medios de acceso al material reunido, y ponerlos a disposición de los usuarios.



- ⇒ Investigar el origen, distribución y utilización de los materiales y objetos de interés histórico y cultural.
- ⇒ Organizar, ampliar y conservar colecciones de objetos de importancia artística, cultural, científica o histórica.
- ⇒ Dirigir o efectuar la clasificación y catalogación de las colecciones existentes en museos y galerías de arte, y organizar exposiciones.
- ⇒ Estudiar, evaluar, ampliar, organizar y conservar materiales valiosos y de importancia histórica, como documentos oficiales y privados, fotografías, mapas, manuscritos y materiales audiovisuales.
- ⇒ Preparar ponencias e informes de carácter académico.
- ⇒ Planificar y aplicar la gestión informatizada de los archivos y los registros electrónicos.
- ⇒ Organizar exposiciones en museos y galerías de arte, hacer publicidad de ellas y organizar exposiciones especiales de interés general, especializado o educativo.
- ⇒ Valorar y adquirir materiales de archivo para establecer y ampliar colecciones de archivo para fines de investigación.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Archivistas
- Conservadores de galería de arte
- Conservadores de museo

2912: Bibliotecarios, documentalistas y afines

Los bibliotecarios, documentalistas y afines reúnen, seleccionan, amplían, organizan y mantienen bibliotecas y otros archivos de información, organizan y controlan otros servicios de biblioteca y facilitan información a los usuarios.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Organizar, ampliar y conservar colecciones sistemáticas de libros, revistas y otras obras disponibles en forma impresa, audiovisual o digital.
- ⇒ Seleccionar y recomendar nuevas adquisiciones de libros, revistas y otras obras disponibles en forma impresa, audiovisual o digital.
- ⇒ Organizar, clasificar y catalogar el material de bibliotecas.
- ⇒ Gestionar el préstamo de obras y los servicios de préstamos entre bibliotecas, así como las redes de información.
- ⇒ Buscar, recuperar y entregar documentación y referencias bibliográficas a profesionales, empresas, instituciones u otros usuarios basándose en la propia biblioteca o en sistemas de recuperación de datos o de enlace con otras redes de información.

- 
- ⇒ Realizar estudios sobre servicios de biblioteca e información y analizar y modificar los que se prestan, en función de las necesidades de los usuarios.
 - ⇒ Diseñar y aplicar sistemas y modelos conceptuales de almacenamiento, organización, clasificación y recuperación de la información.
 - ⇒ Preparar ponencias e informes de carácter académico.
 - ⇒ Realizar búsquedas manuales, en línea o por medios interactivos, efectuar préstamos entre bibliotecas y desempeñar otras funciones para ayudar a los usuarios a acceder a las obras de las bibliotecas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Bibliógrafos
- Documentalistas
- Bibliotecarios

2921: Escritores

Los escritores planifican, estudian y escriben libros, guiones, guiones gráficos, obras teatrales, ensayos, discursos, manuales, especificaciones y artículos no periodísticos (excluyéndose, pues, los trabajos para diarios, revistas y otras publicaciones periódicas) para su publicación o presentación.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Concebir, escribir o corregir relatos, obras teatrales, guiones, obras de poesía y otras para su publicación o presentación.
- ⇒ Realizar investigaciones para establecer los hechos que van a formar parte del contenido de las obras y obtener la restante información necesaria.
- ⇒ Escribir guiones, diálogos y otros textos y preparar programas para producciones teatrales, cinematográficas, radiofónicas y televisivas.
- ⇒ Analizar documentos tales como especificaciones, notas y planos y redactar manuales, guías de usuario y otros documentos que expliquen clara y concisamente la instalación, funcionamiento y mantenimiento de software y de equipos electrónicos, mecánicos o de otros tipos.
- ⇒ Redactar folletos, manuales y publicaciones técnicas similares.
- ⇒ Seleccionar manuscritos para su publicación, comprobar el estilo, la redacción y la exactitud del contenido, hacer los cambios necesarios y corregir las pruebas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Escritores
- Coordinadores de editorial
- Ensayistas

- 
- Novelistas
 - Dramaturgos
 - Poetas
 - Guionistas
 - Redactores de discursos
 - Redactores técnicos

2922: Periodistas

Los periodistas investigan, examinan, interpretan y comunican noticias e informaciones de interés público a través de la prensa, la televisión, la radio y otros medios.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Reunir noticias locales, nacionales e internacionales mediante la realización de entrevistas, el estudio y la observación, la asistencia a actos públicos, la búsqueda de documentos, la revisión de trabajos escritos y la asistencia a la proyección de películas y la representación de obras teatrales.
- ⇒ Reunir, comentar y redactar noticias e informaciones de actualidad para su publicación en diarios y revistas o su difusión por radio o televisión o a través de la web.
- ⇒ Recibir, analizar y comprobar las noticias y cualesquiera otros textos para garantizar su exactitud.
- ⇒ Entrevistar a políticos y otras personalidades públicas en conferencias de prensa, entrevistas y otras oportunidades, inclusive grabándolas para su difusión por radio o televisión o a través de la web.
- ⇒ Analizar las novedades producidas en ámbitos como la medicina, la ciencia y la tecnología, e informar de ellas.
- ⇒ Redactar editoriales y comentarios sobre temas de actualidad para estimular el interés público y expresar los puntos de vista de una publicación o emisora de radiodifusión.
- ⇒ Redactar reseñas y críticas de obras literarias, musicales y artísticas de otros tipos, basándose en los conocimientos, el juicio y la experiencia propios, para la prensa, la televisión, la radio y otros medios de comunicación.
- ⇒ Seleccionar manuscritos para su publicación, comprobar el estilo, la redacción, la exactitud y la legalidad del contenido, y hacer las correcciones necesarias.
- ⇒ Mantener contactos con el personal de producción para la corrección de pruebas.
- ⇒ Escoger, reunir y preparar material publicitario sobre las actividades de empresas y otras organizaciones, para su difusión mediante la prensa, la radio, la televisión y otros medios de comunicación.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- 
- Periodistas
 - Redactores-jefes de prensa
 - Redactores deportivos
 - Reporteros de radio/TV
 - Críticos

2931: Artistas de artes plásticas y visuales

Los artistas de artes plásticas y visuales crean y ejecutan obras de escultura, pintura, dibujo, viñeta, grabado y otras técnicas artísticas.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Concebir y desarrollar ideas, diseños y estilos para obras de pintura, dibujo y escultura.
- ⇒ Disponer los objetos, colocar a los modelos en la posición deseada y seleccionar los paisajes y las demás formas visuales de acuerdo con lo deseado.
- ⇒ Seleccionar los medios, métodos y materiales artísticos.
- ⇒ Crear esculturas figurativas o abstractas en tres dimensiones o en relieve, modelando, tallando, trabajando y combinando materiales como madera, piedra, arcilla, metal, hielo o papel.
- ⇒ Crear pinturas y dibujos representativos o abstractos empleando lápices, pinceles, tinta, tiza, óleo y acuarelas o mediante la aplicación de otras técnicas.
- ⇒ Crear dibujos y grabados sobre metal, madera u otros materiales.
- ⇒ Crear viñetas para representar a personas o acontecimientos, a menudo en forma de caricatura.
- ⇒ Restaurar pinturas y otros objetos de arte deteriorados, sucios o descoloridos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Dibujantes de comics
- Dibujantes publicitarios
- Restauradores de cuadros
- Retratistas
- Escultores

2932: Compositores, músicos y cantantes

Los compositores, músicos y cantantes componen, adaptan, dirigen o interpretan composiciones musicales.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Crear estructuras melódicas, armónicas y rítmicas para expresar ideas y emociones de forma musical.



- ⇒ Traducir ideas y conceptos en signos y símbolos musicales normalizados, para su reproducción o interpretación.
- ⇒ Adaptar o arreglar partituras musicales para determinados instrumentos o conjuntos instrumentales o vocales o para su ejecución en circunstancias particulares.
- ⇒ Dirigir conjuntos instrumentales o vocales.
- ⇒ Seleccionar obras musicales para su interpretación y asignar las distintas partes instrumentales a los intérpretes.
- ⇒ Tocar uno o varios instrumentos musicales como solista o como miembro de una orquesta o grupo musical.
- ⇒ Cantar como solista o como miembro de un grupo musical o de una banda de otro tipo.
- ⇒ Practicar y repetir para conseguir y mantener un alto nivel interpretativo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de banda
- Compositores
- Instrumentistas
- Directores musicales
- Músicos de salas de fiesta
- Orquestadores
- Cantantes
- Músicos callejeros

2933: Coreógrafos y bailarines

Los coreógrafos y bailarines conciben y crean o interpretan danzas.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Idear y crear la coreografía de danzas, en las que a menudo se interpreta una historia, tema, argumento o sentimiento, mediante una serie de pasos, movimientos y gestos.
- ⇒ Danzar como solistas, con una pareja o como miembros de un grupo de danza, en directo o para la grabación en cine, televisión u otros medios visuales.
- ⇒ Entrenarse, ejercitarse y asistir a clases de danza para mantener los niveles de aptitud y de estado físico requeridos.
- ⇒ Dirigir ensayos para practicar los pasos y técnicas de danza requeridos para una actuación, y participar en ellos.
- ⇒ Participar en pruebas para elegir a quienes van a desempeñar determinados papeles o a formar parte de una compañía de danza.
- ⇒ Coordinar la producción musical con los directores musicales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- 
- Coreógrafos
 - Bailarines de ballet
 - Bailarines de espectáculos
 - Bailarines callejeros

2934: Directores de cine, de teatro y afines

Los directores de cine, de teatro y afines supervisan y controlan los aspectos técnicos y artísticos de las películas cinematográficas, las producciones de radio y televisión y las representaciones teatrales.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Elegir a los guionistas, examinar los guiones para concretar su interpretación artística y dar instrucciones a los actores sobre los métodos de actuación.
- ⇒ Dirigir todos los aspectos de las producciones de cine, teatro, radio o televisión, incluida la elección de los actores, y tomar las decisiones definitivas sobre el vestuario, la escenografía o los efectos de sonido y de luz.
- ⇒ Planificar, organizar y controlar las diversas etapas implícitas en las representaciones teatrales, las producciones cinematográficas, los espectáculos de televisión y los programas de radio.
- ⇒ Contratar y supervisar al personal técnico y determinar el planteamiento, alcance y calendario de la producción.
- ⇒ Mantener archivos de la producción y negociar los cánones de propiedad intelectual.
- ⇒ Crear, planificar y redactar guiones para programas de grabación sonora, grabación en video y edición de imagen.
- ⇒ Supervisar la posición de los decorados, del atrezzo y de los equipos de luz y de sonido.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de documentales
- Directores de cine
- Directores de fotografía
- Directores de escena
- Directores técnicos
- Realizadores de radio o TV
- Productores de cine, radio y televisión

2935: Actores

Los actores actúan en películas, producciones de radio o televisión y producciones teatrales.



Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Aprender el texto de monólogos o diálogos y otros elementos de su papel, inclusive cada momento en que le toque intervenir, y desempeñarlo en representaciones de teatro, radio, cine o televisión.
- ⇒ Asumir los personajes creados por el autor y comunicarlos al público.
- ⇒ Narrar historias o leer obras literarias en voz alta para instruir o distraer a los oyentes.
- ⇒ Asistir a pruebas y a sesiones de selección de los actores que han de desempeñar los distintos papeles.
- ⇒ Prepararse para las actuaciones ensayando bajo la orientación y las instrucciones del director de producción.
- ⇒ Leer los guiones y trabajar para comprender los distintos papeles, temas y características.
- ⇒ Representar los papeles ensayados en producciones teatrales y de cine, radio y televisión.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Actores
- Mimos
- Cuentacuentos

2936: Locutores de radio, televisión y otros presentadores

Los locutores de radio, televisión y otros presentadores presentan noticias, comunicados, anuncios, comentarios y programas e introducen o entrevistan a distintos participantes en emisiones difundidas por radio o televisión, en representaciones teatrales y en otros medios de comunicación.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Leer boletines de noticias y anunciar diversos acontecimientos y programas por radio o televisión.
- ⇒ Presentar a los artistas que vayan a interpretar en público o a personas a punto de ser entrevistadas, y hacer anuncios similares por radio o televisión o en diversas salas de espectáculos o de entretenimiento o en otros lugares.
- ⇒ Entrevistar personas ante el público, sobre todo por radio y televisión.
- ⇒ Estudiar la información de fondo disponible, para preparar los programas o entrevistas.
- ⇒ Hacer comentarios sobre cuestiones musicales o de otro tipo, como el tiempo o las condiciones de tráfico.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Locutores de radio

- 
- Locutores de televisión
 - Presentadores de noticias
 - Locutores deportivos
 - Presentadores del tiempo
 - Informadores del estado del tráfico

2937: Profesionales de espectáculos taurinos

Los profesionales de espectáculos taurinos participan en una o varias suertes de las que componen este tipo de espectáculos como torear a pie, a caballo, picar al toro, etc.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Dirigir la lidia en el toreo a pie siendo responsable de las distintas fases del mismo.
- ⇒ Lidar los toros a caballo poniendo banderillas y rejones.
- ⇒ Ayudar al torero o rejoneador en las distintas fases de la lidia.
- ⇒ Participar en espectáculos cómico-taurinos.
- ⇒ Desempeñar tareas afines.
- ⇒ Supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Toreros
- Banderilleros
- Rejoneadores
- Novilleros

2939 Artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo otros epígrafes

Se incluyen en este grupo primario los artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo ningún otro epígrafe del subgrupo 293, Artistas creativos e interpretativos. Se incluyen, por ejemplo, los payasos, prestidigitadores, acróbatas y otros artistas del espectáculo.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Hacer payasadas y contar historietas graciosas.
- ⇒ Realizar juegos de prestidigitación y demostraciones de hipnotismo.
- ⇒ Ejecutar acrobacias, ejercicios gimnásticos o juegos malabares difíciles y espectaculares.
- ⇒ Domar y adiestrar animales y hacerlos actuar.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Acróbatas
- Equilibristas
- Payasos

- 
- Hipnotizadores
 - Prestidigitadores
 - Titiriteros
 - Cómicos
 - Ventrílocuos
 - Domadores

3207: Supervisores de la producción en industrias de artes gráficas y en la fabricación de productos de papel

Los supervisores de la producción en industrias de artes gráficas y en la fabricación de productos de papel dirigen, controlan y supervisan las actividades de los operadores de máquinas para imprimir y encuadernar y para fabricar productos de papel y cartón.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Controlar y vigilar las tareas de los obreros dentro de su unidad.
- ⇒ Verificar la calidad del trabajo realizado por las personas a su cargo.
- ⇒ Cuidar del material utilizado por su unidad.
- ⇒ Coordinar las actividades de su unidad con otras unidades.
- ⇒ Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo.
- ⇒ Puede realizar las tareas de las personas que tiene a su cargo.
- ⇒ Realizar tareas afines.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Encargados de taller, impresión/artes gráficas
- Encargados de taller, encuadernación
- Encargados de taller, fabricación/productos de papel

3724: Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento

Los monitores de actividades recreativas y de entretenimiento organizan y dinamizan actividades de tiempo libre aplicando técnicas específicas de animación grupal. Los animadores socioculturales en el campo del ocio y del entretenimiento dinamizan, programan y desarrollan proyectos y actividades culturales y de ocio y tiempo libre, fomentando la participación de los destinatarios.

Nota: se incluyen en este grupo primario los guías de actividades de aventura los cuales conducen a clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña a pie, en bicicleta o a caballo.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Desarrollar las actividades educativas de tiempo libre conforme a lo planificado.



- ⇒ Planificar proyectos culturales y de tiempo libre.
- ⇒ Organizar la infraestructura para desplegar y ejecutar la programación cultural usando los recursos acordes.
- ⇒ Evaluar programas y proyectos culturales y de tiempo libre.
- ⇒ Adecuar el proyecto a las características grupales de los destinatarios.
- ⇒ Realizar actividades de tiempo libre aplicando técnicas de animación de grupos vinculadas a la situación y al colectivo destinatario.
- ⇒ Aplicar técnicas de expresión, animación y creatividad.
- ⇒ Desarrollar actividades de tiempo libre dinamizadas mediante el juego y la práctica de juegos físico-deportivos.
- ⇒ Realizar actividades de tiempo libre en un entorno de aire libre relacionadas con la naturaleza.
- ⇒ Determinar y organizar itinerarios en el medio natural.
- ⇒ Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en el medio natural.
- ⇒ Progresar con eficacia y seguridad y conducir bicicletas, piraguas en aguas bravas, embarcaciones propulsadas por aletas, tipo hidrotrineo y las embarcaciones neumáticas en aguas bravas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Animadores socioculturales, entretenimiento
- Animadores turísticos
- Monitores de tiempo libre
- Guías de actividades de aventura

3731: Fotógrafos

Los fotógrafos manejan cámaras para fotografiar personas, sucesos, escenas, materiales, productos y otros temas.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Hacer fotografías con fines científicos, industriales, publicitarios y comerciales o de otra índole y para ilustrar noticias y otros textos escritos en diarios, revistas y otras publicaciones.
- ⇒ Retratar a personas y grupos de personas.
- ⇒ Estudiar los requisitos de un encargo concreto y decidir sobre el tipo de cámara, película, iluminación y accesorios que deben emplearse.
- ⇒ Determinar la composición de la imagen, efectuar ajustes técnicos en el equipo y fotografiar el tema.



- ⇒ Manejar aparatos de exploración (escáneres) para transferir imágenes fotográficas a archivos digitales.
- ⇒ Manejar ordenadores para manipular imágenes fotográficas.
- ⇒ Adaptar imágenes fotográficas existentes para crear nuevas imágenes digitalizadas que puedan incluirse en productos multimedia.
- ⇒ Usar aerógrafos, ordenadores u otras técnicas para crear el efecto visual deseado.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Fotógrafos aéreos
- Fotógrafos publicitarios
- Fotógrafos industriales
- Fotógrafos gráficos
- Fotógrafos retratistas
- Fotógrafos científicos

3732: Diseñadores y decoradores de interior

Los diseñadores y decoradores de interior planifican y diseñan interiores de edificios comerciales, industriales, públicos, de venta al menor y residenciales para conseguir ambientes adaptados a un fin determinado, tomando en consideración factores que potencien los entornos de vida y de trabajo y la promoción de las ventas. Coordinan su construcción y decoración y participan en ellas.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Determinar los objetivos y restricciones del resumen de diseño, consultando para ello con los clientes y los interesados.
- ⇒ Investigar y analizar los requisitos espaciales, funcionales, estéticos, de eficiencia y de seguridad.
- ⇒ Formular conceptos de diseño para los interiores de edificios.
- ⇒ Preparar croquis, diagramas, ilustraciones y planos para comunicar conceptos de diseño.
- ⇒ Negociar soluciones de diseño con los clientes, la dirección, los proveedores y el personal de construcción.
- ⇒ Elegir, especificar y recomendar materiales, mobiliario y productos funcionales y estéticos para interiores.
- ⇒ Detallar y documentar el diseño elegido, para su construcción.
- ⇒ Coordinar la construcción y la decoración de interiores.
- ⇒ Diseñar y pintar escenarios para espectáculos.

- 
- ⇒ Diseñar y decorar escaparates y otras áreas de exhibición para promover productos y servicios.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Decoradores de escaparates
- Decoradores de interiores
- Escenógrafos
- Escaparatistas
- Expertos en ordenación de los puntos de venta

3733: Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas

Los técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas preparan materiales gráficos, muestras y utensilios para colecciones, disponen y construyen exposiciones, y ayudan a los bibliotecarios a organizar y aplicar sistemas de gestión de las obras y archivos.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Montar y preparar objetos para su exposición.
- ⇒ Diseñar y disponer muebles, urnas y zonas de exposición.
- ⇒ Ayudar a especificar los equipos de iluminación y exposición.
- ⇒ Recibir, expedir, embalar y desembalar exposiciones.
- ⇒ Pedir nuevas obras para bibliotecas y mantener los registros y los sistemas de circulación de las mismas.
- ⇒ Catalogar obras impresas y grabadas.
- ⇒ Introducir datos en bases de datos y modificar los registros de ordenador.
- ⇒ Manejar equipos audiovisuales y de reprografía.
- ⇒ Buscar y verificar datos bibliográficos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos en galerías de arte
- Técnicos en bibliotecas
- Técnicos en museos
- Taxidermistas

3739: Otros técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales y artísticas

Este grupo primario abarca los profesionales de nivel medio en actividades culturales y artísticas no clasificados en otros epígrafes del subgrupo 373, Técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales, artísticas y culinarias. Se incluyen en él, por ejemplo, los



asistentes de directores o actores en las producciones teatrales, cinematográficas, de televisión o comerciales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Artistas de arte corporal
- Asistentes de dirección (radiodifusión)
- Técnicos en iluminación
- Coordinadores de programas (radiodifusión)
- Apuntadores
- Atrecistas (radiodifusión)
- Continuistas
- Técnicos en efectos especiales
- Regidores
- Tramoyistas
- Coordinadores de especialistas
- Especialistas
- Tatuadores
- Técnicos de teatro
- Encargados de vestuario
- Figurantes

3831: Técnicos de grabación audiovisual

Los técnicos de grabación audiovisual controlan el funcionamiento técnico de equipos para la grabación y edición de imágenes y sonidos.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Controlar equipos para la grabación de sonidos.
- ⇒ Controlar equipos para la edición y mezcla de imágenes y sonidos, con el fin de garantizar una calidad satisfactoria y crear efectos especiales de imagen y sonido;
- ⇒ Aplicar el conocimiento de los principios y prácticas de la grabación y la edición de imágenes y sonidos para identificar y resolver problemas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de cámara
- Técnicos de grabación de sonido
- Montadores de video
- Técnicos en audiovisuales

3832: Técnicos de radiodifusión



Los técnicos de radiodifusión controlan el funcionamiento técnico de equipos para la transmisión por radio y televisión de imágenes y sonidos, y de otros tipos de señales de telecomunicación por tierra, mar o en aeronaves.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Controlar los sistemas, incluso por satélite, de transmisión y difusión de programas de radio y televisión.
- ⇒ Controlar sistemas de comunicaciones por radio, sistemas vía satélite y sistemas multiplex por tierra, mar o en aeronaves.
- ⇒ Aplicar el conocimiento de los principios y prácticas de la radiodifusión, los terminales de telecomunicación y los sistemas de transmisión para identificar y resolver problemas.
- ⇒ Efectuar reparaciones de urgencia.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de equipos de radiodifusión
- Técnicos en radiodifusión

4210: Empleados de bibliotecas y archivos

Los empleados de bibliotecas y archivos envían y reciben fondos bibliotecarios, clasifican y colocan, material audiovisual, periódicos y revistas y proporcionan información general sobre la biblioteca a los usuarios.

Así mismo se encargan de archivar correspondencia, tarjetas, facturas, recibos y otros registros en orden alfabético, numérico o con arreglo al sistema de registro utilizado.

Localizan y eliminan elementos de los archivos cuando se les requiere, y fotocopian, escanean y envían por fax documentos.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Entregar y recibir libros y otros materiales de la biblioteca.
- ⇒ Colocar los libros y otros materiales de la biblioteca en estanterías.
- ⇒ Asistir a los usuarios de las bibliotecas en el acceso a los fondos básicos de las mismas y realizar préstamos entre bibliotecas.
- ⇒ Llevar los registros bibliotecarios relativos a la adquisición, la entrega y la devolución de libros y otros materiales.
- ⇒ Realizar actividades administrativas como las de registro manual y electrónico, procesamiento de textos y, ocasionalmente, mecanografiado.
- ⇒ Mantener las suscripciones a publicaciones diarias.



- ⇒ Ordenar y clasificar materiales de archivos con arreglo a directrices relativas al contenido, la finalidad, los criterios del usuario o de acuerdo con el orden cronológico, alfabético o numérico.
- ⇒ Archivar material en cajones, armarios y cajas de almacenamiento.
- ⇒ Localizar y eliminar elementos de los archivos cuando así se les requiere.
- ⇒ Llevar registros de materiales archivados y suprimidos.
- ⇒ Fotocopiar, escanear y enviar por fax documentos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Empleados administrativos de biblioteca
- Empleados administrativos de archivo
- Auxiliares de biblioteca
- Auxiliares de archivo

4222: Codificadores y correctores de imprenta

Los codificadores y correctores de imprenta transcriben y codifican información: verifican y corrigen pruebas y desempeñan otras tareas administrativas semejantes.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Transcribir y codificar información, clasificar información a efectos de su tratamiento informatizado.
- ⇒ Clasificar formularios y marcarlos con números de identificación.
- ⇒ Clasificar documentos para su archivo o agrupar páginas.
- ⇒ Escribir direcciones a mano en circulares y sobres.
- ⇒ Cotejar con los originales las pruebas de imprenta y materiales relacionados y corregir o señalar los errores de acuerdo con una serie de signos establecidos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Codificadores de datos
- Correctores de pruebas de imprenta

7616: Rotulistas, grabadores de vidrio, pintores decorativos de artículos diversos

Los redactores de carteles, pintores decorativos y grabadores decoran artículos de madera, metal, fibras textiles, vidrio, cerámica y otros materiales. Proyectan, trazan y pintan letras, figuras, monogramas y motivos decorativos para confeccionar rótulos y graban motivos ornamentales y florales en vidrio y otros artículos.

Entre sus tareas se incluyen:



- ⇒ Pintar con pincel o a pistola dibujos decorativos sobre objetos, como loza, vidrio, pitilleras, pantallas de lámpara.
- ⇒ Estampar dibujos decorativos u ornamentales en objetos valiéndose de calcos.
- ⇒ Integrar y desarrollar elementos visuales, como línea, espacio, masa, color y perspectiva, para obtener los efectos deseados, como la ilustración de ideas, emociones o sensaciones.
- ⇒ Proyectar y pintar en uno o más idiomas letras, figuras, monogramas y motivos decorativos para confeccionar rótulos.
- ⇒ Trazar o esbozar dibujos decorativos o letras sobre piezas de trabajo o plantillas para preparar estarcidores y calcos.
- ⇒ Diseñar motivos decorativos o letras para pintar objetos, como rótulos, vidrio, loza o placas de zinc.
- ⇒ Utilizar programas informáticos y máquinas de fresado con el fin de obtener imágenes talladas en 3D para su aplicación a un rótulo de mayor dimensión, así como a rótulos con grabados o incrustaciones.
- ⇒ Proyectar y fabricar rótulos normales de corte plano, rótulos ensombrecidos con la aplicación de vinilo o rótulos ya cortados para su aplicación.
- ⇒ Escribir, pintar o imprimir rótulos o carteles utilizados para fines informativos o de otro tipo.
- ⇒ Recortar letras y signos para fines informativos a partir de tableros de fibra prensada o cartón, a mano o a máquina, como una sierra eléctrica de vaivén o de cinta.
- ⇒ Examinar esquemas, diagramas, muestras, cianotipos o fotografías para decidir la forma de grabar o tallar los objetos.
- ⇒ Medir y calcular dimensiones de rótulos, dibujos o motivos decorativos que se vayan a grabar.
- ⇒ Grabar y estampar dibujos, motivos ornamentales, grabados al aguafuerte, marcas comerciales, figuras o letras en superficies planas o curvas de muy diversos objetos de metal, vidrio, plástico o cerámica.
- ⇒ Grabar al aguafuerte motivos decorativos, marcas de calibración y otras figuras en objetos de vidrio.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Grabadores de vidrio
- Grabadores al aguafuerte de vidrio
- Esmaltadores de vidrio
- Pintores decoradores de vidrio y cerámica
- Pintores de rótulos



7621 Trabajadores de procesos de preimpresión

Los trabajadores de procesos de preimpresión hacen pruebas de impresión, disponen el formato y componen texto y gráficos de forma adecuada para su uso en distintos procesos de impresión y de representación en otros medios visuales.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Manejar cámaras gráficas y otros equipos fotográficos para reproducir ejemplares listos para impresión en películas, planchas y dispositivos de salida digitales.
- ⇒ Usar aplicaciones informáticas para generar imágenes, texto, bocetos e imposiciones para imprenta y para visualización en otros medios visuales.
- ⇒ Manejar equipos de preparación de planchas para reproducir imágenes de película en planchas de impresión, dispositivos de salida digital y prensas.
- ⇒ Manejar equipos informáticos con pantalla para escaneado, separación de color, corrección de color, enmascaramiento, diseño creativo, combinación, imposición, retoque y otros procesos empleados para transferir a película, y producir películas para planchas, salidas digitales y prensas de cilindro.
- ⇒ Sacar pruebas digitales y químicas a partir de sistemas digitales y positivos y negativos de película.
- ⇒ Valorar las galeradas, comprobarlas y corregirlas para garantizar su calidad.
- ⇒ Preparar y exponer papel pigmento para depositar en el cilindro por el método de transferencia, y revelar imágenes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Cajistas
- Troqueladores, artes gráficas
- Operadores de preimpresión
- Montadores de pantallas de serigrafía
- Confeccionadores de planchas de impresión
- Confeccionadores de pantallas de serigrafía
- Linotipistas

7622: Trabajadores de procesos de impresión

Los trabajadores de procesos de impresión ajustan y manejan prensas y máquinas de impresión digitales, litográficas, flexográficas, de fotograbado, de periódicos y otras.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Ajustar, regular y vigilar los mecanismos de alimentación de sustrato, los mecanismos de entrega, los sistemas de entintado y otras funciones de las máquinas de impresión.



- ⇒ Mezclar la tinta y los disolventes y regular la alimentación de papel y de tinta durante la impresión.
- ⇒ Vigilar, evaluar y determinar las prensas para comprobar que se cumplen los niveles de calidad fijados en las pruebas y detectar problemas de funcionamiento.
- ⇒ Obtener diversos productos impresos utilizando máquinas de impresión en relieve, litográficas, flexográficas y de fotograbado.
- ⇒ Preparar las planchas, mantillas y cilindros de impresión en pequeñas prensas de litografía en offset.
- ⇒ Cargar papel en los mecanismos de alimentación.
- ⇒ Controlar las operaciones de las máquinas y la calidad de la impresión.
- ⇒ Mantener, ajustar, reparar y limpiar las máquinas.
- ⇒ Obtener imágenes impresas digitales y transferir imágenes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Impresores a la plancha
- Operadores de máquinas de impresión digital
- Operadores de alimentación (impresión)
- Operadores de prensas de flexografía
- Operadores de prensas de fotograbado
- Fotolitógrafos
- Impresores en serigrafía
- Operadores de impresoras de serigrafía
- Operadores de máquinas de impresión, pequeño formato
- Operadores de máquinas de impresión de bobina

8133: Operadores de laboratorios fotográficos y afines

Los operadores de laboratorios fotográficos y afines revelan películas fotográficas, sacan copias y amplían negativos o diapositivas.

Entre sus tareas se incluyen:

- ⇒ Accionar y vigilar equipos que fabrican películas y papel fotográfico.
- ⇒ Accionar, vigilar y verificar equipos de procesamiento e impresión fotográfica y seguir los procedimientos de trabajo.
- ⇒ Preparar las películas reveladas para diferentes lotes de procesamiento en cuartos y cámaras oscuras.
- ⇒ Inspeccionar imágenes, películas y copias, y ajustar los reguladores en las máquinas impresoras para obtener el color, brillo, contraste, número, tamaño y tipo de copias deseados.



- ⇒ Ajustar los reguladores y accionar máquinas de revelado automático.
- ⇒ Accionar equipos para pasar películas fotográficas a cintas de vídeo u otros soportes electrónicos.
- ⇒ Realizar tareas relacionadas con el procesamiento fotográfico.
- ⇒ Supervisar a otros trabajadores.
- ⇒ Accionar equipos automáticos (en establecimientos minoristas) para revelar negativos en color, y hacer copias y diapositivas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquina, revelado de fotografías
- Operadores de máquina, revelado de películas de cine
- Operadores de máquina, revelado de radiografías
- Operadores de máquina, ampliación de fotografías
- Operadores de máquina para fabricar cinta para películas de cine
- Operadores de máquina para fabricar papel fotográfico
- Operadores de máquina para fabricar película fotográfica

4.2. RELACIÓN ENTRE OCUPACIONES Y ACTIVIDADES DEL SECTOR

A continuación se muestra la relación y el conjunto de ocupaciones incluidas dentro de cada uno de los subsectores de actividad del sector, al objeto de encuadrar cada una de las ocupaciones reconocidas, con el sector al que pertenece:

Fig.27: Relación entre Actividades y Ocupaciones del Sector de Industrias Culturales

ACTIVIDAD	OCUPACIONES (CNO11)	
EDICIÓN, ARTES GRÁFICAS, VISUALES Y PLÁSTICAS Y FOTOGRAFÍA	CNO11	Grupo Primario de Ocupación
	4222	Codificadores y correctores de imprenta
	7622	Trabajadores de procesos de impresión
	7621	Trabajadores de procesos de preimpresión
	7623	Trabajadores de procesos de encuadernación
	8133	Operadores de laboratorios fotográficos y afines
	3207	Supervisores de la producción en industrias de artes gráficas y en la fabricación de productos de papel
	2921	Escritores
	2922	Periodistas
	2931	Artistas de artes plásticas y visuales
	3731	Fotógrafos
	3732	Diseñadores y decoradores de interior



	2484	Diseñadores gráficos y multimedia
	3739	Otros técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales y artísticas
	7616	Rotulistas, grabadores de vidrio, pintores decorativos de artículos diversos
ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS	3733	Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas
	4210	Empleados de bibliotecas y archivos
	2911	Archivistas y conservadores de museos
	2912	Bibliotecarios, documentalistas y afines
RADIO, CINE TELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS	2933	Coreógrafos y bailarines
	2932	Compositores, músicos y cantantes
	2939	Artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo otros epígrafes
	2937	Profesionales de espectáculos taurinos
	1501	Directores y gerentes de empresas de actividades recreativas, culturales y deportivas
	2934	Directores de cine, de teatro y afines
	2935	Actores
	3739	Otros técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales y artísticas
	3831	Técnicos de grabación audiovisual
	3832	Técnicos de radiodifusión
	2936	Locutores de radio, televisión y otros presentadores

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del CNO11 y del Observatorio Argos (Servicio Andaluz de Empleo).*



La relación entre ocupaciones y actividades del sector destaca por el hecho de que es el subsector de *edición, artes gráficas, visuales y plásticas y fotografía* el que engloba a un mayor número de ocupaciones, concretamente, un total de 14, en las que se incluyen aquellas relacionadas con los procesos de edición, impresión, encuadernación, diseño, así como fotografía, escritores y periodistas. Le sigue el subsector de *radio, cine, televisión y espectáculos*, con un total de 11 ocupaciones catalogadas, entre las que se encuentran una variedad de perfiles relacionados, tanto con el sector audiovisual, como aquellas de cine, teatro, y radiofusión. Este sector se caracteriza porque todas las ocupaciones que engloba se encuentran incluidas dentro de los grandes grupos 2 y 3, requiriendo perfiles profesionales de alto nivel y experiencia, así como aquellos con un fuerte carácter técnico.

Por su parte, el subsector de *edición, artes gráficas, visuales y plásticas y fotografía* es el que incluye una mayor variedad de ocupaciones que requieren perfiles profesionales con una diversidad de conocimientos y habilidades, desde aquellos con elevados conocimientos profesionales, como los *escritores o periodistas*, hasta aquellos como los *trabajadores en procesos de impresión, preimpresión o encuadernación*, que requieren conocimientos y experiencia para ejercer oficios de tradicional.

Por último, es el subsector de *archivos, museos y bibliotecas* el que incluye un menor número de ocupaciones dentro del grupo primario, concretamente 4 ocupaciones, relacionadas con galerías de arte, archivos, museos y bibliotecas.

Tras la exposición del conjunto de ocupaciones que engloba el sector, puede advertirse claramente como nos encontramos ante un sector compuesto por una gran variedad de ocupaciones, muy dispares y diversas entre sí, que genera, entre otras consecuencias, un escaso sentimiento de pertenencia al mismo por gran parte de los agentes que ejercen su labor profesional en él, dificultando al mismo tiempo su delimitación y análisis.



4. 3. TENDENCIAS EN LAS OCUPACIONES EN ANDALUCÍA: Ocupaciones Principales y Emergentes

Un claro indicador de las tendencias y ocupaciones mayormente demandas dentro del sector cultural andaluz, es la contratación registrada de las mismas. En este aspecto, cabe destacar que durante el año 2010, las profesiones que han registrado un mayor número de contratos, han estado vinculadas con el Grupo Primario de *Ocupación de **Fotógrafos y operadores de equipos de grabación de imagen y sonido*** con un 16,68% de la contratación registrada en el sector cultural andaluz.

El segundo grupo primario de ocupación en cuanto a volumen de contratación han sido los ***Actores y Directores de cine, radio, televisión y teatro***, con el 15,38% de los contratos registrados; siendo el tercer grupo el constituido por los ***Compositores, músicos y cantantes***, con un porcentaje del 15,14% respectivamente.

Puesto que todavía no existen datos actualizados y explotados estadísticamente del volumen de contratación por Grupos Primarios de Ocupación relacionados con el nuevo Catálogo Nacional de Ocupaciones (**CNO11**), a continuación se muestra el volumen de contrataciones efectuadas en el sector de las Industrias Culturales de Andalucía durante el año 2010, y su variación respecto a las realizadas durante el año 2009, estando, por tanto, clasificados los Grupo Primarios de Ocupación del anterior Catálogo Nacional de Ocupaciones, CNO94.

Fig.28: Volumen de contrataciones en el Sector de Industrias Culturales por Ocupación

Sector actividad	CNO 94	Grupo Primario de Ocupación	Nº contratos 2009	Nº contratos 2010	Variación interanual relativa	% de contratación en el sector cultural 2010
EDICIÓN, ARTES GRÁFICAS, VISUALES Y PLÁSTICAS Y FOTOGRAFÍA	2511	Escritores, periodistas y asimilados	1.692	1.851	9,57%	5,02%
	2512	Escultores, pintores artistas y asimilados	562	543	-19,40%	1,23%
	3041	Fotógrafos y operadores de equipos de grabación de imagen y sonido	5.804	6.166	6,24%	16,68%
	3541	Decoradores y diseñadores artísticos	1.588	1.508	- 5,04%	4,08%
	4105	Correctores de imprenta y asimilados	56	58	3,57%	0,16%
	7721	Cajistas, monotypistas y asimilados	23	18	-21,74%	0,05%
	7722	Estereotipadores y galvanotipistas	2	3	50,00%	0,01%
	7723	Grabadores imprenta y trabajadores asimilados	177	201	13,56%	0,54%
	7724	Trabajadores de los laboratorios fotográficos y asimilados	85	76	-10,59%	0,21%
	7725	Encuadernadores y asimilados	105	91	-13,33%	0,25%
	7726	Impresores de serigrafía y estampadores en plancha y en textiles	289	313	8,30%	0,85%
	8250	Jefes de taller de imprenta, encuadernación y fabricación de productos de papel	25	25	0,00%	0,07%
	8351	Operadores de máquinas para imprimir	1.540	1.400	-9,09%	3,79%
	8352	Operadores de máquinas para encuadernar	25	318	1172,00%	0,86%

ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS	2521	Archiveros y conservadores de museos	98	85	-13,27%	0,23%
	2522	Bibliotecarios, documentalistas y asimilados	233	260	11,59%	0,70%
	2921	Ayudantes de archivo y de museo	318	302	-5,03%	0,82%
	2922	Ayudantes de biblioteca y asimilados	391	386	-1,28%	1,04%
	4101	Empleados de bibliotecas y archivos	395	320	-18,99%	0,87%
RADIO, CINE, TELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS	1129	Dirección de departamento de producción y operaciones de otras empresas no clasificadas anteriormente de 10 o más asalariados	936	775	-17,20%	2,10%
	2513	Compositores, músicos y cantantes	3.402	5.598	64,55%	15,14%
	2514	Coreógrafos y bailarines	797	1.135	42,41%	3,07%
	2515	Actores y directores de cine, radio, televisión y de teatro y asimilados	6.534	5.684	-13,01%	15,38%
	3042	Operadores de equipos de radio y televisión y de telecomunicación	1.318	1.433	8,73%	3,88%
	3542	Locutores de radio, televisión y otros presentadores	952	1.000	5,04%	2,71%
	3543	Músicos, cantantes y bailarines de espectáculos en cabarets y similares	2.951	1.965	66,59%	13,30%
	3544	Payasos, prestidigitadores, acróbatas y profesionales similares	1.252	1.487	18,77%	4,02%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo

Aunque son los tres grupos primarios de ocupación mencionados anteriormente los que han sufrido un mayor incremento en el total de las contrataciones, hay que tratar los datos



negativos de muchas de las ocupaciones, en el contexto de la recesión económica actual que, como es sabido, está afectando a la inmensa mayoría de los sectores de actividad económicos.

No obstante, y en términos relativos, destacan con subidas por encima del 50% en relación al año 2009, determinadas ocupaciones como la de *Operadores de máquinas para encuadernar*, con una variación interanual relativa del 1.172%, así como *Músicos, cantantes y bailarines de cabarets* ;y los *compositores, músicos y cantantes*, con incrementos del 66,59% y 64,55%, respectivamente.

En el lado opuesto se encuentra el grupo primario de *cajistas, monotipistas y asimilados*, con una variación interanual relativa del -21,74%, seguido de los *escultores, pintores y artistas asimilados*; y *empleados de bibliotecas y archivos*, ambos con reducciones interanuales relativas de -19,40% y -18,99%.

Cabe mencionar que es el sector de *Archivos, Museos y Bibliotecas* y todas las ocupaciones vinculadas a este sector, son las que representan un menor porcentaje de contrataciones.

✓ **Principales Tendencias en las ocupaciones: Ocupaciones Emergentes**

Para el análisis de las ocupaciones emergentes del sector, se ha tomado principalmente de referencia la información obtenida tras la investigación y el análisis cualitativo aplicado al presente estudio y basado en la opinión de los grupos de expertos, así como de las entrevistas efectuadas a los diversos agentes y profesionales del sector.

Cabe mencionar una opinión muy generalizada entre los profesionales del sector, y constatado tras el análisis efectuado, y es el hecho que las **ocupaciones o perfiles profesionales** como tal, ya existen, lo que se necesita en muchas ocasiones es especializar más determinadas profesiones, incorporándoles un perfil más “cultural” (como por ejemplo, la necesidad existente en el sector de “abogados especializados en propiedad intelectual, o “especialistas en temas editoriales”).

En relación a las nuevas ocupaciones u **ocupaciones emergentes**, puede afirmarse que se han detectado dos grandes características o tendencias en el sector de las industrias culturales de Andalucía:



1. No se advierte la aparición de un número significativo de *ocupaciones emergentes* características de los diversos subsectores analizados, sino que la tendencia fundamental es el surgimiento de ocupaciones comunes a otros sectores o actividades económicas, muy relacionados con las **Nuevas Tecnologías**. Es decir, la aparición de nuevas ocupaciones vinculadas principalmente con las Nuevas Tecnologías y que, por tanto, son ocupaciones comunes a otros sectores de actividad, pero que, para el caso que nos ocupa, están centradas en aplicación a la cultura.
2. Relacionado con el apartado anterior, destaca el hecho de que el mercado laboral requiere **nuevas cualificaciones o competencias profesionales** para las ocupaciones ya existentes. Se requiere fundamentalmente la actualización de competencias técnicas en muchas de las ocupaciones existentes, fundamentalmente en el manejo de nuevas tecnologías, así como en otros aspectos, dirigidos a la adquisición de mayores habilidades personales, generando perfiles más versátiles y multidisciplinarios. Existe un fuerte demanda porque la polivalencia entre tecnología y creatividad.

El sector de las Industrias Culturales, al igual que el resto de sectores de actividades económicas, se está viendo afectado plenamente por el desarrollo de las TIC, que están modificando sustancialmente el modelo de oferta y demanda de bienes y servicios, así como las cadenas de valor existentes y los perfiles de los agentes que operan en los mercados. En este sentido y, como consecuencia de lo anterior, se está produciendo una necesidad de nuevas competencias y cualificaciones profesionales que están afectando a perfiles profesionales ya existentes, caracterizados fundamentalmente por la necesidad de adaptación y de una innovación constante en los contenidos de sus conocimientos. A esto hay que unirle el cambio del modelo económico y cultural, que está comportando transformaciones constantes en el mercado laboral, demandando nuevas competencias que permitan la adaptación a dichas transformaciones, requiriéndose perfiles profesionales más versátiles, capaces de gestionar el cambio y con predisposición ante un continuo reciclaje profesional.

En relación a las cualificaciones o competencias que actualmente se están requiriendo en los diversos perfiles profesionales que ya existen y que ejercen su labor profesional en las diversas actividades del sector; tras la investigación efectuada y basada en la recogida de información de las entrevistas realizadas a empresarios del sector, mandos intermedios y responsables de formación y recursos humanos, así como tras las conclusiones obtenidas de los workshops,



puede afirmarse que existe unanimidad en relación a un conjunto de competencias que, tanto los empresarios como los responsables de recursos humanos de las empresas del sector, están requiriendo a los trabajadores y trabajadoras, y entre las que destacan las siguientes:

NUEVAS COMPETENCIAS
Administración y gestión, económica y empresarial
Multidisciplinariedad y polivalencia
Marketing
Informática: Nuevas Tecnologías
Contenidos Web: Redes Sociales
Comunicación
Idiomas
Atención al cliente
Habilidades comerciales
Flexibilidad
Adaptación

Por tanto, puede afirmarse que la principal tendencia o necesidad del sector es la **recualificación** de los profesionales que ejercen su labor profesional en el mismo, ante las transformaciones que se están desarrollando en el mercado laboral.

En este sentido, se han detectado el surgimiento de perfiles profesionales emergentes, vinculados fundamentalmente a tres áreas específicas:

- ⇒ *Nuevas tecnologías aplicadas a la cultura y el ocio. Cultura virtual.*
- ⇒ *Gestión económica aplicada a la cultura.*
- ⇒ *Técnicas de marketing y estudios de mercado aplicados a la cultura.*

A continuación se exponen los principales perfiles profesionales detectados y que están surgiendo en el sector en su conjunto, consecuencia de los cambios acontecidos en el sector. Destacan los siguientes:



TÉCNICO EN GESTIÓN CULTURAL	
Descripción	Se trata de una ocupación no recogida en el Catálogo Nacional de Ocupaciones y dirigida fundamentalmente a la comunicación entre el artista con la Administración y la sociedad en su conjunto. Traduce los intereses e inquietudes de ambas partes y hace posible que se den eventos de altura en la Administración. Al estar en contacto directo con la realidad es el mejor pulsímetro de la misma, tomando conciencia de las generalidades y de las particularidades existentes en el mercado.
Competencia General	Planificar, organizar, supervisar y gestionar proyectos y productos culturales, con el objeto de conseguir una oferta cultural acorde a las demandas del mercado y la sociedad
Unidades de Competencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación, gestión, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos relacionados con la gestión cultural de una organización y/o institución, tanto pública como privada ✓ Organización y ejecución de programas y proyectos ✓ Elaboración y ejecución de políticas del sector ✓ Establecer y mantener relaciones con los principales agentes del sector ✓ Actitud proactiva para la toma de decisiones ✓ Resolución de conflictos y problemas ✓ Dirección para el trabajo en equipo
Tareas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseñar programas y proyectos culturales ✓ Diseñar políticas y estrategias de funcionamiento general ✓ Elaborar presupuestos ✓ Gestión de la administración contable ✓ Organización y dirección de equipos de trabajo y procedimientos ✓ Supervisión y evaluación de los resultados económicos y/o socioculturales ✓ Programación de espectáculos y/o actividades ✓ Diseño de productos culturales ✓ Elaboración de estrategias de comercialización y captación de público ✓ Proponer y operativizar criterios y normativas de acceso a subvenciones externas



CONSULTOR EN MARKETING CULTURAL Y COMUNICACIÓN	
Descripción	Figura profesional que desarrolla su actividad en las áreas relacionadas con el diseño, desarrollo de productos y servicios culturales, junto a la definición y gestión de estrategias de promoción y distribución de los mismos, asociadas al sector de las industrias culturales. La principal finalidad de esta figura profesional consiste en estimular la producción cultural o difundir los proyectos y/o actividades culturales.
Competencia General	Definir y desarrollar las estrategias de promoción, distribución y comunicación de los productos y actividades culturales, perfilándolas en función de los diferentes mercados y públicos a satisfacer.
Unidades de Competencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer las estrategias básicas de la identidad e imagen del producto y/o actividad cultural ✓ Definir las bases estratégicas de la comunicación del producto y /o actividad cultural en el público objetivo ✓ Diseñar los criterios de distribución y comercialización ✓ Implementar procesos y metodologías en el análisis y prospección de los mercados
Tareas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir un diseño en el producto y/o actividad cultural. ✓ Definir y desarrollar los elementos básicos en la imagen de la organización. ✓ Desarrollar análisis y prospección de mercados y productos culturales. ✓ Puesta en marcha y control de las estrategias y acciones en distribución, comercialización de los productos y/o actividades culturales. ✓ Crear y elaborar canales y campañas de comunicación, tradicionales y online, para la información y difusión de los productos y/o actividades culturales. ✓ Búsqueda de patrocinios y mecenazgos.



COMMUNITY MANAGER O SOCIAL MEDIA MANAGER EN ORGANIZACIONES CULTURALES

Descripción	Profesional que se encarga de dinamizar una red social o comunidad virtual, sirviendo de nexo entre la empresa u organización dedicada a las actividades culturales y la sociedad o público objetivo, a través de un entorno online.
Competencia General	Gestionar, construir y moderar comunidades en torno a una marca en internet. Sostener y organizar las relaciones de la organización con sus clientes o público objetivo en el ámbito digital.
Unidades de Competencia	<ul style="list-style-type: none">✓ Establecer las estrategias básicas de la identidad y comunicación en las Redes Sociales.✓ Definir las bases estratégicas de la presencia de la organización en internet y las redes sociales.✓ Implementar procesos y metodologías en el análisis y prospección de las necesidades de los usuarios y/o clientes.
Tareas	<ul style="list-style-type: none">✓ Establecer las pautas para que la organización incremente los beneficios del uso del internet y de las Redes Sociales.✓ Definir y organizar la estrategia de posicionamiento y comunicación en las Redes Sociales.✓ Coordinar y gestionar la comunicación de la organización a través de las Redes Sociales y la reputación online.✓ Medir la rentabilidad de las estrategias en las redes sociales.✓ Recoger las necesidades de los usuarios.✓ Analizar la percepción de la marca en internet.✓ Definir y desarrollar las futuras estrategias de social media de las organizaciones culturales.



ANALISTA DE TENDENCIAS CULTURALES	
Descripción	Figura profesional encargado de detectar modas y tendencias en el sector de las industrias culturales y que pueden ser aprovechadas por las organizaciones para crear nuevos productos o anticiparse a las necesidades del mercado.
Competencia General	Detectar los cambios e innovaciones en el sector cultural de la organización que puedan inspirar una acción orientada a la mejora de la competitividad. Proporciona información válida y relevante sobre innovaciones y tendencias que pueden tener un impacto positivo o negativo sobre la actividad de la organización.
Unidades de Competencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer una red de información permanente actualizada sobre las nuevas iniciativas desarrolladas en el sector en la organización. ✓ Implementar procesos y metodologías en el análisis y prospección de las tendencias y principales innovaciones del sector o mercado objetivo. ✓ Proponer alternativas o líneas estratégicas sobre actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de la organización. ✓ Realización de investigaciones cualitativas y cuantitativas.
Tareas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Investigar y analizar las principales innovaciones en el sector o mercado objetivo. ✓ Proveer de información sobre a la organización sobre las principales tendencias, con el objeto de adaptar la comunicación, el branding y sus productos o servicios culturales a las demandas futuras de sus consumidores. ✓ Coadyuvar a la definición y organización de la estrategia de posicionamiento para la mejora de la competitividad de la organización ante las tendencias del mercado.



5. LA OFERTA FORMATIVA DEL SECTOR. CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Analizada la situación actual del sector de las Industrias Culturales en Andalucía, así como los principales factores de cambio en su evolución y los posibles obstáculos o amenazas existentes, se considera necesario el análisis de la situación de la oferta formativa existente, como uno de los elementos o herramientas idóneas para que el sector en su conjunto pueda hacer frente a las actuales transformaciones del mercado laboral.

Se considera necesario el análisis de la oferta formativa, puesto que es el conocimiento continuo e innovador, el elemento que estimula el progreso y la adaptación de las empresas y personas hacia los cambios que exigen la sociedad, los mercados y la competitividad. Cambios que empresarialmente, suelen presentarse en nuevas cualificaciones profesionales que requieren todo un conjunto de necesidades formativas.

Como se ha podido advertir a lo largo del desarrollo del presente estudio, consecuencia fundamentalmente de las propias características socioeconómicas del sector en Andalucía, se precisa de una acción proactiva en la detección de las necesidades futuras de los recursos humanos, fundamentalmente en cualificación y formación a cubrir.

Puesto que nos encontramos ante un sector conformado por una elevada diversidad de profesiones y cualificaciones profesionales, resulta complejo analizar la oferta formativa asociada al mismo, que en muchos casos se encuentra dispersa, además de existir una



ausencia de oferta formativa especializada para determinados subsectores; realidad que se incrementa si se analiza la realidad andaluza.

A continuación, se realiza en primer lugar, una introducción a los sistemas nacionales y europeo de cualificación profesional, que se acompaña de una descripción de las cualificaciones relacionadas con los subsectores objeto de análisis en el presente proyecto y recogidas en diversas familias profesionales, como Artes Gráficas o Imagen y Sonido, entre otras.

Posteriormente, se efectúa un análisis de los diferentes sistemas educativos y formativos, profundizando, en distinta medida, sobre la oferta relacionada con contenidos culturales.

5.1 SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES SNCP

El **Instituto Nacional de las Cualificaciones** (en adelante, INCUAL) creado por el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, se encuentra adscrito al Ministerio de Educación, con dependencia orgánica de la Dirección General de Formación Profesional y dependencia funcional del Consejo General de Formación Profesional, como órgano de apoyo de éste, para alcanzar los objetivos del **Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional** (en adelante SNCFP).

Entre las competencias de este organismo se encuentran:

- ⊗ El desarrollo, elaboración y mantenimiento actualizado del *Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales*.
- ⊗ La elaboración de los instrumentos de apoyo necesarios para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y vías no formales de formación.

El SNCFP, establecido por la Ley Orgánica 5/2002, se encuentra constituido por todo un conjunto de instrumentos y acciones necesarias para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, así como la evaluación y acreditación de las



correspondientes competencias profesionales. Surge para dar respuesta a las demandas de cualificación de las personas y de las empresas en una sociedad en continuo proceso de cambio e innovación. Tiene como principales objetivos:

- ⊗ **Orientar el desarrollo de la formación profesional** a las demandas de cualificación de las organizaciones productivas.
- ⊗ **Facilitar la adecuación entre la oferta y la demanda** del mercado de trabajo.
- ⊗ **Extender la formación a lo largo de la vida**, más allá del periodo educativo tradicional, facilitando el acceso a las diferentes modalidades de formación, a todos los ciudadanos.
- ⊗ **Fomentar la libre circulación de trabajadores**, adecuando la formación y las cualificaciones a los criterios de la Unión Europea.

Fig.29: Instrumentos y acciones de SNCFP



Fuente: *Elaboración propia a partir del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales SNCFP*

El **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales** (en adelante CNCP) es el instrumento del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional que ordena las cualificaciones identificadas en el sistema productivo y que son susceptibles de reconocimiento y acreditación.

El CNCP comprende las cualificaciones profesionales más significativas del sistema producto español, organizadas en **familias profesionales y niveles**.



El Catálogo incluye el contenido de la **formación profesional** asociada a cada cualificación, de acuerdo con una estructura de módulos formativos articulados en un Catálogo Modular de Formación Profesional (CMFP).

Es el **Instituto Nacional de las Cualificaciones** (en adelante INCUAL) el responsable de definir, elaborar y mantener actualizado el CNCP y el correspondiente Catálogo Modular de Formación Profesional.

Entre los principales objetivos de esta herramienta destacan los siguientes:

- ⇒ Integrar las ofertas de formación profesional, adecuándolas a las características y demandas del sistema productivo.

- ⇒ Servir de referente para la evaluación de las competencias profesionales.

Como se ha mencionado anteriormente, el CNCP se organiza en familias profesionales y niveles. Concretamente, se encuentra estructurado en un total de **26 familias profesionales** atendiendo a criterios de afinidad entre las competencias profesionales de las ocupaciones y los puestos de trabajo detectados.



Fig.30: Familias Profesionales del CNCP

Agraria	AGA	EOC	Edificación y Obra Civil
Marítimo-Pesquera	MAP	VIC	Vidrio y Cerámica
Industrias Alimentarias	INA	MAM	Madera, Mueble y Corcho
Química	QUI	TCP	Textil, Confección y Piel
Imagen Personal	IMP	ARG	Artes Gráficas
Sanidad	SAN	IMS	Imagen y Sonido
Seguridad y M. Ambiente	SEA	IFC	Informática y Comunicaciones
Fabricación Mecánica	FME	ADG	Administración y Gestión
Instalación y Mantenimiento	IMA	COM	Comercio y Marketing
Electricidad y Electrónica	ELE	SSC	Sº Sociocult. y a la Comunidad
Energía y Agua	ENA	HOT	Hostelería y Turismo
Transporte y M. de Vehículos	TMV	AFD	Actividades Físicas y Deport.
Industrias Extractivas	IEX	ART	Arte y Artesanías

Fuente: *Elaboración propia a partir del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP)*

Dentro de las Familias Profesionales listadas, las cualificaciones profesionales disponen de una clasificación en 5 niveles, atendiendo a la competencia profesional requerida por las actividades (grado de conocimiento, iniciativa, autonomía y responsabilidad precisa para realizar dicha actividad laboral):



Fig.31: Descripción de Niveles en Competencias Profesionales



Fuente: *Elaboración propia a partir del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP)*



Cada **certificado de profesionalidad** acredita una cualificación profesional del CNCP. Los módulos formativos del certificado de profesionalidad se han de recoger en el *Catálogo Modular de Formación Profesional*.

La cualificación profesional recoge el conjunto de competencias profesionales, con significación para el empleo, que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación, así como a través de la experiencia laboral.

La estructura de cada **cualificación profesional** sigue el esquema siguiente de información básica:



Fuente: *Elaboración propia*

Con la estructura expuesta, el CNCP constituye la base para diseñar y elaborar la oferta formativa propia para la obtención de los títulos de formación profesional, de los certificados de profesionalidad y la oferta formativa modular asociada a cada unidad de competencia definida. De igual forma, participa en la configuración de otras ofertas formativas adaptadas a colectivos con necesidades específicas.



El CNCP recoge dos familias profesionales dentro del sector de Industrias Culturales, que son las familias de **Artes Gráficas** y la familia de **Imagen y Sonido**, compuestas por 26 y 18 perfiles profesionales respectivamente y clasificadas en distintos niveles de cualificación. A continuación se exponen cualificaciones asociadas a los diversos subsectores de actividad para el presente estudio, teniendo en cuenta que para el subsector de **Archivos, Museos y Bibliotecas** el catálogo nacional no recoge cualificaciones profesionales:

CUALIFICACIONES PROFESIONALES ASOCIADAS AL SUBSECTOR DE EDICIÓN, ARTES GRÁFICAS, VISUALES Y PLÁSTICAS Y FOTOGRAFÍA	
Nivel 1	Operaciones auxiliares en industrias gráficas
Nivel 2	Impresión en Offset Impresión digital Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión Operaciones de encuadernación industrial en rústica y tapa dura
Nivel 3	Producción editorial Diseño de productos gráficos Asistencia a la edición Desarrollo de productos editoriales multimedia Encuadernación artística Gestión de la producción en encuadernación industrial Gestión de la producción en procesos de impresión Gestión de la producción en procesos de preimpresión Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales Montaje y postproducción de audiovisuales Producción fotográfica Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos Desarrollo de proyectos y control de sonido en audiovisuales, radio e industria discográfica



CUALIFICACIONES PROFESIONALES ASOCIADAS AL SUBSECTOR DE RADIO, CINE, TELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS

Nivel 2	Animación musical y visual en vivo y en directo Operaciones de sonido
Nivel 3	Asistencia a la producción en televisión Luminotécnica para el espectáculo en vivo Asistencia a la realización en televisión Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales Cámara de cine, video y televisión Asistencia a la producción de espectáculos en vivo y eventos Regiduría de espectáculos en vivo y eventos Caracterización de personajes

Los criterios de afinidad de la competencia profesional de las ocupaciones y puestos de trabajos detectados, con los que se establece la clasificación dentro del CNCP, originan la existencia de cualificaciones profesionales agrupadas bajo otras familias, que igualmente se podrían correlacionar con el sector de las Industrias Culturales. Entre ellas se encuentran la familia de Artes y Artesanías o la de Servicios Socioculturales a la Comunidad.

Con el fin de que los perfiles profesionales estén siempre a la vanguardia de las exigencias del mercado, una vez creado el INCUAL, se le dota de un **Observatorio** para proporcionar información actualizada sobre la evolución de la demanda y ofertas de las profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo.

Esta herramienta se diseña partiendo de una base de datos que promueva de manera activa la cooperación del resto de observatorios sectoriales y territoriales que puedan existir.

El Observatorio Profesional investiga cada una de las familias profesionales que constituyen el Catálogo, elaborando informes periódicos a partir de la realización de estudios económicos y formativos que se enriquecen de la consulta a fuentes oficiales y fuentes concedoras de los sectores que intervienen en cada Familia Profesional.



En la evaluación de la información generada por este organismo, se aprecia cierta escasez en la referida a los sectores de Artes Gráficas e Imagen y Sonido, tanto en los datos sectoriales como en los boletines, resultado a veces del complejo el tratamiento de los datos, y por disponer en ocasiones de una clasificación de actividades no muy asimilada a la de la realidad empresarial.

No obstante, en relación a los últimos datos sectoriales publicados para el año 2010, se destaca cómo dentro del Sector de Artes Gráficas, es en la actividad económica de *Diseño Especializado* (que comprende el diseño gráfico, la decoración de interiores y el diseño industrial) en el que se produjo un mayor incremento del número del 3,36% de trabajadores por cuenta ajena a nivel nacional. Por su parte, en Sector de Imagen y Sonido, se destaca la caída generalizada de trabajadores por cuenta ajena en cuanto al conjunto de actividades que lo conforman, excepto el referido a *las Actividades de Radiodifusión*, con un crecimiento algo superior al 28% a nivel nacional.

5.2. MARCO EUROPEO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES EFQ-MEC

Un marco de cualificaciones se trata de un esquema, internacionalmente reconocido, donde todas las cualificaciones ligadas a un ámbito formativo son descritas de una forma coherente, que permita a éstas relacionarse y compararse entre sí.

Al igual que otros marcos de ámbito territorial o sectorial, el Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (en adelante EQF) es un marco común de referencia que relaciona entre sí los sistemas de cualificaciones de los países y sirve de mecanismo de conversión para mejorar la interpretación y comprensión de las cualificaciones de los diferentes territorios y sistemas de evaluación de Europa, enfocándose hacia dos objetivos principales:



Fomentar la movilidad de los ciudadanos entre los países
Facilitar el acceso al aprendizaje permanente

Cada día es más patente el hecho de que se está generando y desarrollando un mercado laboral común para el ámbito europeo, evidenciado por la creciente movilidad de los trabajadores entre los diversos estados miembros.

Una de las consecuencias de esta movilidad es la incubación de una necesidad ineludible por establecer medidas que permitan reconocer la cualificación que posee una persona, independientemente del lugar donde se haya adquirido dicha cualificación o del país donde se quiera ejercer profesionalmente, dentro de ámbito de la Unión Europea.

Esta necesidad ha impulsado una serie de iniciativas cuyo resultado se ha concretado en el establecimiento de un marco común europeo de cualificaciones profesionales.

Este marco permitirá a empleados y empleadores identificar interconexiones, sinergias y posibles solapamientos entre las ofertas educativas y formativas dentro de su propio sector o entre varios distintos.

A su vez, ha de facilitar el desarrollo de soluciones educativas y formativas a nivel europeo e internacional, algo muy demandado por los sectores involucrados.

La entrada en vigor del EFQ, en abril de 2008, fija el año 2012 en el cual todos los certificados de cualificación han de contener una referencia al nivel correspondiente del EQF.

El EQF vinculará los diferentes sistemas y marcos nacionales de cualificaciones mediante una referencia europea común estructurada en ocho niveles, reflejando todos los niveles de cualificación de la enseñanza general, la formación profesional, la educación académica y otros



tipos de formación. Además, el marco abarca las cualificaciones obtenidas en la educación inicial y la formación continua.

Los ocho niveles de referencia están descritos en términos de resultados de aprendizaje (lo que una persona sabe, lo que comprende y lo que es capaz de hacer), para lo que se divide en tres categorías: conocimientos, destrezas y competencias.



Fig.32: Descripción y contenidos de los niveles

	CONOCIMIENTO	DESTREZA	COMPETENCIA
NIVEL 1	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos generales básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Destrezas básicas necesarias para efectuar tareas simples. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo o estudio bajo supervisión directa en un contexto estructurado.
NIVEL 2	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos fácticos básicos en un campo de trabajo o estudio concreto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Destrezas cognitivas y prácticas básicas necesarias para utilizar información útil a fin de estructurar tareas y resolver problemas corrientes con ayuda de reglas y herramientas simples. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo o estudio bajo supervisión con un cierto grado de autonomía.
NIVEL 3	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de hechos, principios, procesos y conceptos generales en un campo de trabajo o estudio concreto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gama de destrezas cognitivas y prácticas necesarias para efectuar tareas y resolver problemas seleccionando y aplicando métodos, herramientas, materiales e información básica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asunción de responsabilidades en lo que respecta a la realización de tareas en actividades de trabajo o estudio. • Adaptación del comportamiento propio a las circunstancias para resolver problemas.
NIVEL 4	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos fácticos o teóricos en contextos amplios en un campo de trabajo o estudio concreto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gama de destrezas cognitivas y prácticas necesarias para encontrar soluciones a problemas específicos en un campo de trabajo o estudio concreto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio de autogestión conforme a consignas definidas en contextos de trabajo o estudio, generalmente previsible, pero susceptible de cambio. • Supervisión de trabajo rutinario de otras personas, asumiendo ciertas responsabilidades por lo que respecta a la evaluación y mejora de actividades de trabajo o estudio.
NIVEL 5	<ul style="list-style-type: none"> • Amplios conocimientos especializados, fácticos y teóricos, en un campo de trabajo o estudio concreto, siendo consciente de los límites de estos conocimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gama completa de destrezas cognitivas y prácticas necesarias para encontrar soluciones creativas a problemas abstractos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Labores de gestión y supervisión en contextos de actividades de trabajo o estudio en las que puede producirse cambios imprevisibles. • Revisión y desarrollo del rendimiento propio y ajeno.



	CONOCIMIENTO	DESTREZA	COMPETENCIA
NIVEL 6	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos avanzados en un campo de trabajo o estudio que requiera una comprensión crítica de teorías y principios. 	<ul style="list-style-type: none"> Destrezas avanzadas que acrediten el dominio y las dotes de innovación necesarias para resolver problemas complejos e imprevisibles en un campo especializado de trabajo o estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de actividades o proyectos técnicos o profesionales complejos, asumiendo responsabilidades por la toma de decisiones en contextos de trabajo o estudio imprevisibles. Asunción de responsabilidades en lo que respecta a la gestión del desarrollo profesional de particulares y grupos.
NIVEL 7	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos altamente especializados, alguno de ellos a la vanguardia en un campo de trabajo o estudio concreto, que sienten las bases de un pensamiento o investigación originales. Conciencia crítica de cuestiones de conocimiento en un campo concreto y en el punto de articulación entre diversos campos. 	<ul style="list-style-type: none"> Destrezas especializadas para resolver problemas en materia de investigación o innovación, con vistas al desarrollo de nuevos conocimientos y procedimientos, así como a la integración de los conocimientos en diversos campos. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión y transformación de contextos de trabajo o estudio complejos, imprevisibles y que requieren nuevos planteamientos estratégicos. Asunción de responsabilidades en lo que respecta al desarrollo de conocimientos y/o prácticas profesionales y a la revisión del rendimiento estratégico de equipos.
NIVEL 8	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en la frontera más avanzada de un campo o estudio concreto y en el punto de articulación entre diversos campos. 	<ul style="list-style-type: none"> Destrezas y técnicas más avanzadas y especializadas, en particular en materia de síntesis y evaluación, necesarias para resolver problemas críticos en la investigación y/o la innovación y para ampliar y redefinir conocimientos o prácticas profesionales existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Autoridad, innovación, autonomía, integridad académica y profesional, y compromiso continuo sustancial y acreditado respecto al desarrollo de nuevas ideas o procesos en la vanguardia de contextos de trabajo o estudio, incluida la investigación.

Fuente: Elaboración propia a partir del Marco Europeo EFQ



Cada uno de los ocho niveles se han definido mediante un conjunto de descriptores que indican los resultados del aprendizaje pertinentes para una cualificación de ese nivel, sea cual sea el sistema de cualificaciones.

El uso de los resultados de aprendizaje, como punto de referencia común en el EQF, facilitará la comparación y transferencia de cualificaciones entre países, sistemas e instituciones repercutiendo en importantes beneficios para las sociedades europeas:

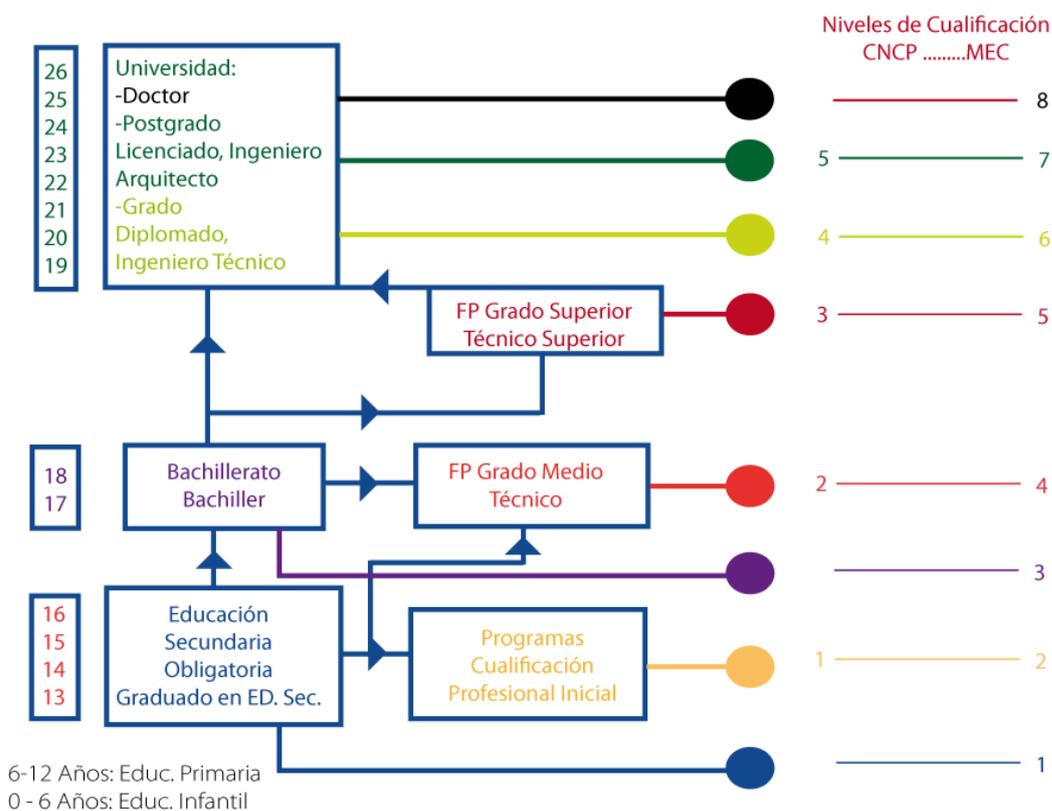
- ⊗ Fomentando mayor movilidad para trabajadores y personas en proceso de aprendizaje. Facilitando la descripción de los niveles de competencia y la cualificación de los candidatos en los procesos de selección.
- ⊗ Mejorando el acceso y la participación de ciudadanos en el aprendizaje permanente en distintos países, evitando la repetición de determinados estudios.
- ⊗ Facilitando el reconocimiento del aprendizaje no formal e informal de personas con una amplia experiencia por su trabajo, siendo equivalentes en contenido y relevancia a las cualificaciones formales.
- ⊗ Incrementando la transparencia de las cualificaciones externas concedidas por otros organismos.
- ⊗ Contribuyendo a dar cobertura a las necesidades de oferta y demanda en el mercado europeo de trabajo.

El EQF se trata de un instrumento de gran alcance, que tendrá repercusiones en los sistemas de educación y formación, en el mercado laboral, en la industria, en los servicios y en los ciudadanos.

El siguiente esquema ilustra una hipótesis de correspondencia entre los niveles de cualificación que organizan el Catálogo y los niveles propios de la estructura académica del sistema educativo español, derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



Fig.33: Correspondencia entre los niveles de cualificación y el sistema



Fuente: Elaboración propia a partir de extracto de publicación del INCUAL.

En ambos marcos, las cualificaciones profesionales se acreditan mediante *títulos de formación profesional* expedidos por el sistema educativo o por *certificados de profesionalidad* otorgados por la administración laboral.

Los títulos y certificados de profesionalidad adoptan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y tienen los efectos que les correspondan con arreglo a la normativa vigente.

En la Educación Secundaria Obligatoria, vinculados al nivel 1-2 del Catálogo, se encuentran los Programas de Cualificación Profesional Inicial. En el mismo nivel que el Bachillerato se ubica los títulos de Técnico, y a continuación, se presenta la Educación Superior, dónde están por orden secuencial los títulos de Técnico Superior, el nivel de Grado Universitario y los estudios de Postgrado y, por último, los de Doctor.



Los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) se destinan a los estudiantes que no obtienen el título de graduado en educación secundaria obligatoria (ESO) y ofrecen la posibilidad de cursar exclusivamente módulos profesionales o formación general, orientada a la graduación en ESO.

Por su parte, los niveles 2 en el SNCP y el 4 en el MEC, involucran los títulos de Técnico. En la educación superior, las cualificaciones de niveles 3 del SNCP y 5 del MEC, se acreditan con los títulos de Técnico Superior.

De esta forma, los títulos y certificaciones tienen efectos tanto profesionales como de acceso hacia niveles superiores de la enseñanza, con la finalidad de favorecer el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

En cuanto a la aplicación para la población de trabajadores y desempleados, derivado de la Ley de Empleo, el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de Formación para el Empleo, desarrollo de la Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, se establece que la oferta de formación profesional para el empleo, vinculada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, estará constituida por la formación dirigida a la obtención de los certificados de profesionalidad.

El Proyecto del Real Decreto por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad establece, con carácter general, que cada certificado acreditará una de las cualificaciones profesionales del CNCP, a la par que establece los mecanismos para que pueda existir una oferta de formación continua dirigida a los trabajadores y desempleados acorde con sus posibilidades, desarrollando unidades formativas a partir de los módulos formativos del catálogo Modular de Formación Profesional.

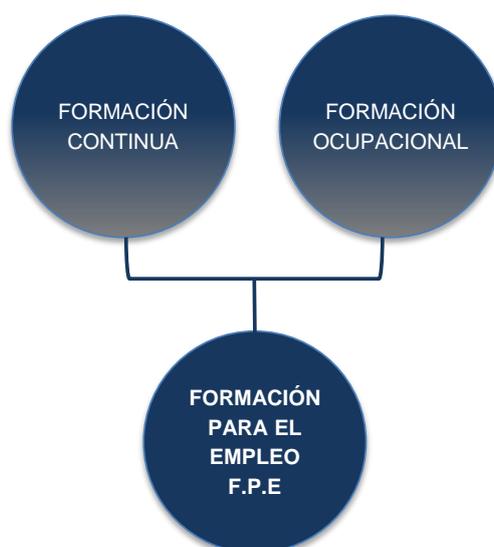
5.3. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN ANDALUCÍA

Los programas de la formación profesional para el empleo, anteriormente denominados ocupacional y continua, se desarrollan de acuerdo a la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de empleo y a la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional.

En concordancia con las estructuras definidas dentro del CNCP, esta oferta formativa para el empleo, dirigida a la obtención de los *certificados de profesionalidad*, tendrá carácter modular, con el fin de favorecer la acreditación parcial de la formación recibida. Se posibilita de esta forma al trabajador que avance en su itinerario de formación profesional cualquiera que sea su situación laboral en cada momento.

La Formación Profesional para el Empleo, tanto a nivel autonómico como europeo, pasando por el estatal, trata de ser el elemento integrador como sistema unitario que fusione toda la formación profesional, independientemente del destinatario, de su ubicación y de cualquier otra singularidad. De manera colateral, se cubre de esta forma la extinción, por completo, de los otros dos subsistemas formativos originarios en los que existía una clara diferenciación en cuanto a destinatarios y características de la formación.

Fig.34: Evolución de la Formación Profesional No Reglada



Fuente: Elaboración propia



En una economía cada vez más global e interdependiente, el capital humano se erige como un factor clave para poder competir con garantía de éxito. Por esto, la formación constituye un objetivo estratégico para reforzar la productividad y competitividad de las empresas en el nuevo escenario global y para potenciar la empleabilidad de los trabajadores, en un mundo caracterizado por el constante cambio.

Después de más de una década de vigencia de dos modalidades diferenciadas de formación profesional en el ámbito laboral – la formación ocupacional y la continua –, resulta necesario integrar ambos subsistemas en un único modelo de formación profesional para el empleo, e introducir mejoras que permitan adaptar la formación dirigida a los trabajadores ocupados y desempleados a la nueva realidad económica y social, así como a las necesidades que demanda el mercado de trabajo.

El Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo plantea, a grandes rasgos, un modelo de formación para el empleo que insiste en la necesidad de conjugar la realidad autonómica de nuestro Estado y la inserción de la formación en la negociación colectiva de carácter sectorial estatal, creando un marco de referencia en los planos nacional y autonómico, así como en el plano sectorial y de la empresa. Seguidamente se consolida esta medida con el Real Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la **Formación Profesional para el Empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía** y el establecimiento de sus distintas modalidades e iniciativas de formación, así como el régimen de funcionamiento y financiación.

Con este Decreto se pretende establecer la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo, adaptándola a la realidad social y económica de Andalucía y convirtiéndola en una herramienta ágil, efectiva y de calidad para la formación del capital humano.

Se acomete así potenciar la calidad y la evaluación, a fin de que la inversión en formación en nuestro país responda a los cambios rápidos y constantes que se producen en nuestro entorno productivo, permitiendo mantener actualizadas las competencias de nuestros trabajadores y la capacidad de competir de nuestras empresas, reduciendo el diferencial que dicha inversión tiene todavía en relación con la media europea.

Se trata de implantar un modelo dinámico y flexible, pero a la vez un modelo estable, para afrontar, desde la óptica de la formación, los desafíos de nuestra economía enmarcados en la Estrategia Europea para la Consecución del Pleno Empleo.



Más concretamente, el objeto de la Formación Profesional para el Empleo es impulsar y extender, entre las empresas, los trabajadores ocupados y desempleados, una formación que responda a sus necesidades y contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento. Todo ello, siendo fiel a unos principios y unos fines cuya consecución se logrará mediante una serie de instrumentos y acciones.

Fig.35: Fines de la Formación Profesional para el Empleo



Fuente: *Elaboración propia.*

En cuanto a los principios por los que se rige este sistema de la Formación Profesional para el Empleo, se pueden beneficiar un amplio abanico de personas con diferentes características en cuanto a su situación laboral; **serán destinatarios de la formación profesional para el empleo todos los trabajadores ocupados y desempleados en las distintas modalidades.**

En la *formación de demanda*, podrán participar los trabajadores asalariados que prestan sus servicios en empresas o en entidades públicas no incluidas en el ámbito de aplicación de los acuerdos de formación en las Administraciones Públicas, al igual que los trabajadores que accedan a situación de desempleo cuando se encuentren en período formativo y los trabajadores acogidos a regulación de empleo, en sus períodos de suspensión de empleo por expediente autorizado.

La *formación de oferta* podrá ser participada por los trabajadores ocupados y desempleados en la proporción que las Administraciones competentes determinen.

La *formación en alternancia* con el empleo se oferta a trabajadores contratados para la formación y trabajadores desempleados, en los términos que establezca la normativa



específica reguladora de los contratos para la formación y de los programas públicos de empleo-formación, respectivamente.

A fin de garantizar el acceso a la formación de trabajadores con mayor dificultad de inserción o de mantenimiento en el mercado de trabajo, podrán tener prioridad para participar en las acciones formativas, entre otros, los desempleados y trabajadores ocupados pertenecientes a los siguientes colectivos: trabajadores de pymes, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, afectados y víctimas del terrorismo y de la violencia de género, desempleados de larga duración, mayores de 45 años y personas con riesgo de exclusión social, de acuerdo con lo previsto en cada caso por las prioridades establecidas en la política nacional de empleo, en los planes de ejecución de la Estrategia Europea de Empleo y en los Programas Operativos del Fondo Social Europeo.

Fig.36: Estructura de la Formación Profesional para el Empleo



Fuente: *Elaboración propia*



Existe una gran diversidad de centros y entidades que imparten este tipo de formación, que pueden ser tanto de carácter público como privado.

Por un lado, las *administraciones públicas competentes* en materia de formación profesional para el empleo, a través de sus centros propios o mediante convenios con entidades o empresas públicas que puedan impartir formación.

En este caso, tiene la consideración de centro propio:

- ⊗ Los *Centros de Referencia Nacional*, especializados por sectores productivos, tomando como referencia el mapa sectorial que se defina y las Familias Profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Estos Centros llevarán a cabo acciones de carácter experimental e innovador en materia de formación profesional, en las condiciones que se disponga en la norma que regule los requisitos de estos Centros.
- ⊗ Los *Centros Integrados de Formación Profesional de titularidad pública*. Estos Centros impartirán al menos las ofertas formativas referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que conduzcan a la obtención de títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad.
- ⊗ Los demás centros de la *Administración Pública* que cuenten con instalaciones y equipamientos adecuados para impartir formación profesional para el empleo.

También se imparte formación en las *organizaciones empresariales y sindicales*, y otras entidades beneficiarias de los planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, por sí mismas, o a través de los centros y entidades contemplados en sus programas formativos. Cuando se trate de centros o entidades de formación, deberán estar acreditados o inscritos, según los casos.

Por otro lado, las *empresas privadas* que desarrollen acciones formativas para sus trabajadores o para desempleados con compromiso de contratación, que podrán hacerlo a través de sus propios medios, siempre que cuenten con el equipamiento adecuado para tal fin, o a través de contrataciones externas.



Para la impartición de los programas formativos de la F.P.E., todos los centros han de reunir los requisitos especificados en los reales decretos que regulan los certificados de profesionalidad correspondientes a la formación que se vaya a impartir, sin perjuicio de los requisitos específicos que puedan establecer las Administraciones públicas en el ámbito de sus competencias.



Una vez detectadas las características de la Formación Profesional para el Empleo, debemos sentar sus bases ya que, como hemos comentado, éstas siguen vigentes en la actualidad.

Este sistema formativo encuentra sus raíces en la Formación Continua y en la Formación Profesional Ocupacional (en adelante FPO), subsistemas que se unen con el sistema principal, y, por ello, es importante su conocimiento.

La F.P.E. se articula a través de la fórmula jurídica que permite mantener una oferta de formación permanente y accesible, a lo largo de todo el año, adaptada a las necesidades de los trabajadores, ocupados o desempleados, que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y el acceso al empleo.

Con este mismo fin, y para incentivar y facilitar el acceso y la participación de los trabajadores a la oferta modular referida al Catálogo elaborado en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones, se establece además una oferta formativa modular para favorecer la acreditación parcial acumulable de la formación recibida, reducir los riesgos de abandonos y posibilitar al trabajador que avance en su itinerario formativo, cualquiera que sea su situación laboral en cada momento (desempleado/ocupado).



El Sistema de Formación Profesional Ocupacional, era uno de los subsistemas que integraban el Sistema de Formación Profesional en España hasta la llegada de la **Formación Profesional para el Empleo**, pasando en la actualidad a configurar la oferta formativa dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados.

Esta oferta formativa, conformada en la actualidad por la **oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas**, va destinada a la preparación específica para el trabajo, y pretende ofrecer a las personas desempleadas una cualificación profesional concreta vinculada a las exigencias del mercado laboral, mejorando así las oportunidades de acceso al trabajo. **El objetivo prioritario de estas acciones es la inserción o reinserción laboral, en aquellos empleos que requiere el sistema productivo.**

Esta oferta formativa está dirigida a cualquier persona mayor de 16 años, pero fundamentalmente a aquellos/as que tienen especiales dificultades de acceso al mercado laboral y se encuentran en cierto estado de exclusión social.

Se imparte en los *centros colaboradores* y las competencias están transferidas en la mayoría de las comunidades autónomas.

La formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados se desarrolla por medio de acciones formativas que, estando dentro de la programación establecida, tengan por objeto proporcionar prioritariamente a los trabajadores desempleados, las cualificaciones requeridas por el sistema productivo e insertarles laboralmente, cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuado.

En Andalucía y, para los subsectores objeto de análisis en el presente estudio, esto es, **edición, artes gráficas, visuales y plásticas y fotografía; archivos museos y bibliotecas; y radio, cine, televisión y espectáculos**, se recogen una serie de perfiles profesionales incluidos dentro de las familias de Artes Gráficas, Imagen y Sonido y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, que se destacan a continuación, diferenciando por subsector de actividad:

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD. SUBSECTOR DE EDICIÓN, ARTES GRÁFICAS, VISUALES Y PLÁSTICAS Y FOTOGRAFÍA

Programas de retoque digital y escaneado de imágenes

Grafista/maquetista

Infografista de prensa

Impresión en offset

Preimpresor

Encuadernador industrial

Edición y postproducción en televisión digital

Ayudante de documentación de medios de comunicación

Edición de fotografía digital

Diseñador gráfico digital

Infografista de medios audiovisuales

Técnico de subtítulado de programas de TV y cine

Técnicas audiodescriptivas para TV y cine

Técnico auxiliar en diseño gráfico

Producción editorial

Técnico editor

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD. SUBSECTOR DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

Auxiliar de bibliotecas y centros de documentación



CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD. SUBSECTOR DE RADIO, CINE, TELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS
<i>Decorador de escenarios</i>
<i>Caracterizador</i>
<i>Luminotécnico</i>
<i>Asistencia a la realización en televisión</i>
<i>Asistencia a la producción en televisión</i>
<i>Procesos de elaboración de contenidos en televisión digital</i>
<i>Control de realización televisión digital</i>
<i>Técnico de iluminación</i>
<i>Locución, presentación y control de sonido en radio</i>
<i>Operador de equipos de televisión</i>
<i>Técnico de sonido</i>
<i>Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales</i>
<i>Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales</i>
<i>Cámara de cine, video y televisión</i>
<i>Operador de equipos audiovisuales</i>

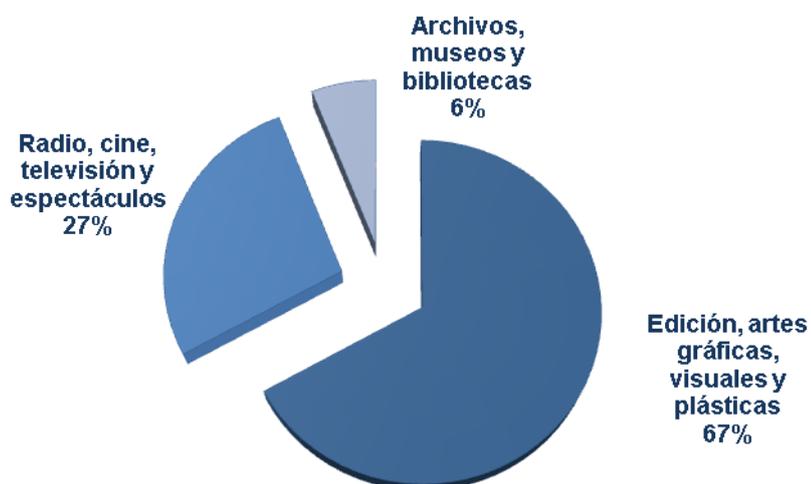
Como se advierte, nos encontramos ante una diversidad de perfiles profesionales existiendo sólo uno asociado al subsector de **Archivos, Museos y Bibliotecas**.

En relación a la participación de alumnos en los cursos de **Formación Profesional para el Empleo** desarrollados en Andalucía, según datos del Servicio Andaluz de Empleo, un porcentaje del **2,6%** del total, lo hicieron en cursos relacionados con el sector cultural, al objeto de mejorar su empleabilidad. Esta cifra en datos numéricos, significó un total de 2.558 personas.

A continuación se muestra la participación de este conjunto de alumnos a los diversos cursos relacionados con el sector cultural, diferenciando por subsector de actividad:



Fig.37: Distribución de alumnos a cursos de FPE con especialidades culturales por subsectores de actividad. Año 2010



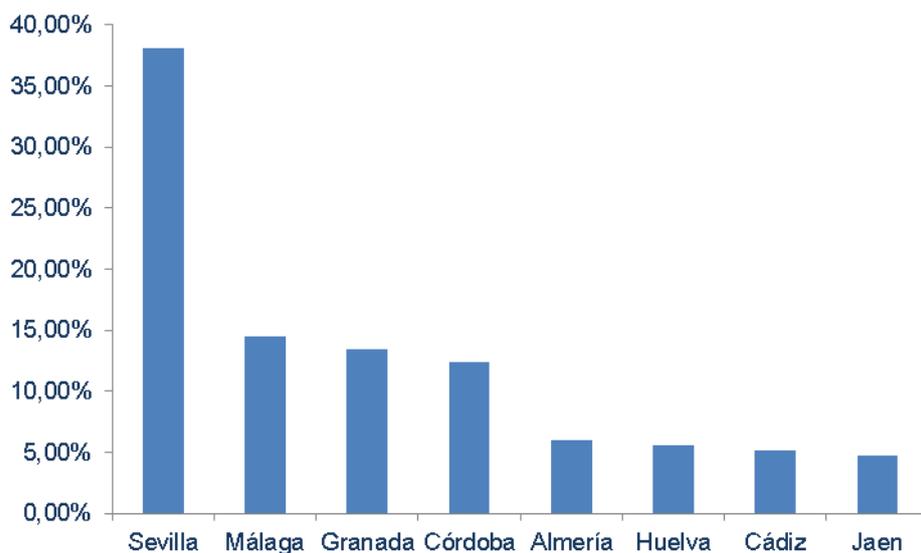
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Andaluz de Empleo

Atendiendo a la especialidad formativa, los cursos más demandados para el caso del subsector de edición, artes gráficas, visuales y plásticas, han sido los de *Técnico Auxiliar en Diseño Gráfico*, realizado por el 30,06% de los alumnos, seguido por el de *Programas de Retoque Digital y Escaneado de Imágenes*, efectuado por un total del 11,85% alumnos.

Para el caso del subsector de radio, cine, televisión y espectáculos, el porcentaje de alumnos se encuentra más repartido entre el conjunto de especialidades, destacando el curso de *Técnico de Sonido*, demandado por un 5,04% del total de alumnos de este subsector.



Fig.38: Distribución de alumnos a cursos de FPE con especialidades culturales por provincias. Año 2010



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del Servicio Andaluz de Empleo*

En relación a la distribución provincial de alumnos, destaca Sevilla como la provincia en la que ha habido una mayor participación de alumnado en FPE en especialidades culturales, alcanzando el 38% del total, seguida de Málaga, con un 14,54%. Granada y Córdoba se mantienen en cifras muy cercanas a Málaga, con porcentajes del 13,49% y 12,43% respectivamente. Es la provincia de Jaén la que ha contado con menor cantidad de alumnado en especialidades culturales.

✓ ***Otras iniciativas de formación contempladas en la Formación Profesional para el Empleo para trabajadores Desempleados***

A continuación se exponen otras iniciativas desarrolladas dentro de la FPE que se conforman como una medida eficaz de inserción en el mercado de trabajo, a través de la cualificación y profesionalización de personas desempleadas mediante la unión y alternancia de la formación y la práctica profesional, junto con el desarrollo de tareas de acompañamiento e inserción:



- ***Escuelas Taller y Casas de Oficio:***

El programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio va dirigidos a promover la inserción en el mercado de trabajo de desempleados menores de veinticinco años y mayores de dieciséis, a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional, en ocupaciones relacionadas con la recuperación del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, así como con la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente y de la mejora de las condiciones de vida de las ciudades.

- ***Experiencias Mixtas de Formación y Empleo***

Va dirigido al colectivo de jóvenes y tiene como objetivo primordial proporcionar a jóvenes menores de 25 años, sin empleo anterior y sin cualificación profesional el acceso al mercado laboral a través de una formación técnica con experiencias prácticas en actividades relacionadas con actuaciones a realizar en su medio urbano. Los proyectos de formación permiten el aprendizaje de un oficio en alternancia con un periodo de prácticas relacionadas con el mismo, desarrollándose a lo largo de un año.

La formación, además, incluye módulos de Orientación Profesional, de Orientación hacia el Autoempleo y de Prevención de Riesgos Laborales.

- ***Talleres de Empleo***

Junto al programa de las Escuelas Taller está el de Talleres de Empleo, sin embargo, éste va dirigido a desempleados mayores de 25 años y su duración temporal es anual.

Tiene como objetivo mejorar la ocupación de los desempleados mayores de 25 años, promoviendo el acceso a nuevas ocupaciones que ofrezcan expectativas de empleo a corto plazo para el colectivo así como facilitar la integración del colectivo tanto social como laboral. Es un programa mixto donde se combinan acciones de formación y empleo en actividades relacionadas con nuevos yacimientos de empleo. Durante el desarrollo el alumnado realizará obras o servicios de utilidad pública y de interés social que le posibilitará la realización de un trabajo que junto con la formación profesional ocupacional recibida procurará su cualificación profesional y favorecerá su inserción laboral.



En general lo que estas iniciativas ofrecen a los participantes, además de lo ya establecido en cada una de ellas, es:

- ✓ Formación profesional en una especialidad.
- ✓ Práctica y experiencia profesional en las ocupaciones en que se formen.
- ✓ Formación general para alcanzar los niveles de educación obligatoria, en su caso.
- ✓ Información sobre técnicas de búsqueda de empleo y orientación laboral.
- ✓ Formación sobre autoempleo y creación de pequeñas empresas.
- ✓ Formación en prevención de riesgos laborales
- ✓ Módulo de alfabetización informática.

Del total de personas desempleadas que durante el año 2010 participaron en este tipo iniciativas, para el caso de las **Escuelas Taller**, un 9,3% del total, lo hicieron en especialidades relacionadas con el sector cultural. Por su parte, en relación a las **Casas de Oficio**, únicamente el 2,28% recibieron formación relacionada con el sector cultural y respecto a los **Talleres de empleo**, dicha cifra asciende al 3,8%.

A continuación se analiza el grado de participación en los programas de Escuela Taller y Talleres de Empleo, con temáticas relacionadas con el sector cultural, dentro de los tres subsectores culturales caracterizados en el presente estudio.

Fig.39: Participación de alumnos en especialidades Formativas en Escuelas Taller relacionadas con el sector cultural. Año 2010

	% Distribución de alumnos
Edición, artes gráficas, visuales, plásticas y fotografía	17,09%
Diseño gráfico y animación	7,69%
Producción audiovisual	5,13%
Serigrafía	4,27%
Archivos, museos y bibliotecas	55,56%
Restauración del patrimonio	24,36%



Trabajos auxiliares de arqueología	12,82%
Archivos	8,55%
Montaje de exposiciones	5,56%
Museografía	4,27%
Radio, cine, televisión y espectáculos	27,35%
Escenografía	3,42%
Imagen y sonido	7,69%
Instalación equipos y sistemas de comunicación	11,97%
Mantenimiento equipos audiovisuales	4,27%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

Como puede advertirse, más de la mitad de alumnos que participaron en cursos de *Escuelas Taller* relacionados con especialidades culturales, lo hicieron en cursos incluidos dentro del subsector de archivos, museos y bibliotecas, destacando la participación en el curso de “restauración del patrimonio”, seguido por el de “trabajos auxiliares de arqueología”.

Fig.40: Participación de alumnos en especialidades Formativas en Taller de Empleo relacionadas con el sector cultural. Año 2010

	% Distribución de alumnos
Edición, artes gráficas, visuales, plásticas y fotografía	27,96%
Serigrafía	8,06%
Edición	6,99%
Documentación digital y electrónica	6,45%
Diseño gráfico	6,45%
Archivos, museos y bibliotecas	44,62%
Trabajos auxiliares de arqueología	19,35%
Restauración del patrimonio	18,82%

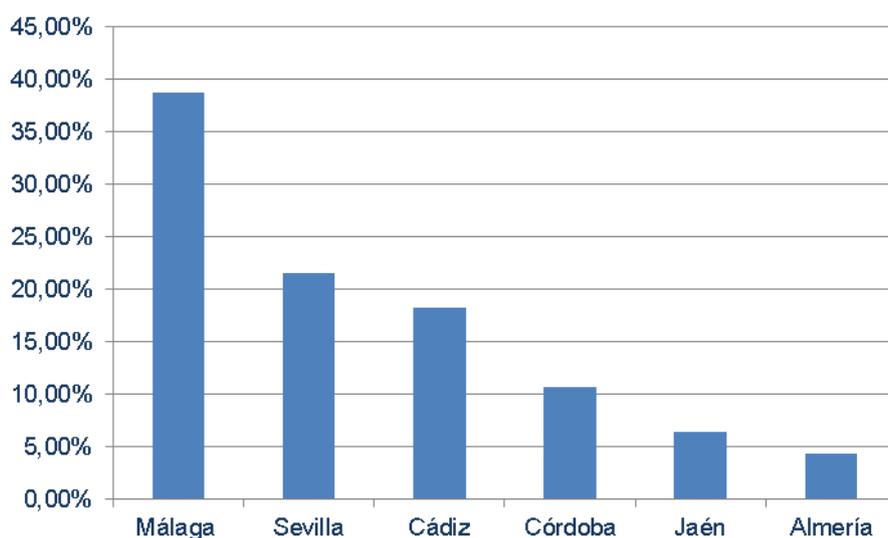


Archivos	6,45%
Radio, cine, televisión y espectáculos	27,42%
Luminotecnia	9,68%
Instalación equipos y sistemas de comunicación	5,38%
Imagen y sonido	5,38%
Cámara de video de TV	6,99%

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)*

En relación a la participación en los talleres de empleo con especialidades culturales, son los cursos “trabajos auxiliares de arqueología” y “restauración del patrimonio” los que mayor porcentaje de alumnado han tenido, con el 19,35% y 18,82% respectivamente.

Fig.41: Distribución del alumnado en Talleres de Empleo con especialidades relacionadas con el sector cultural por provincias. Año 2010



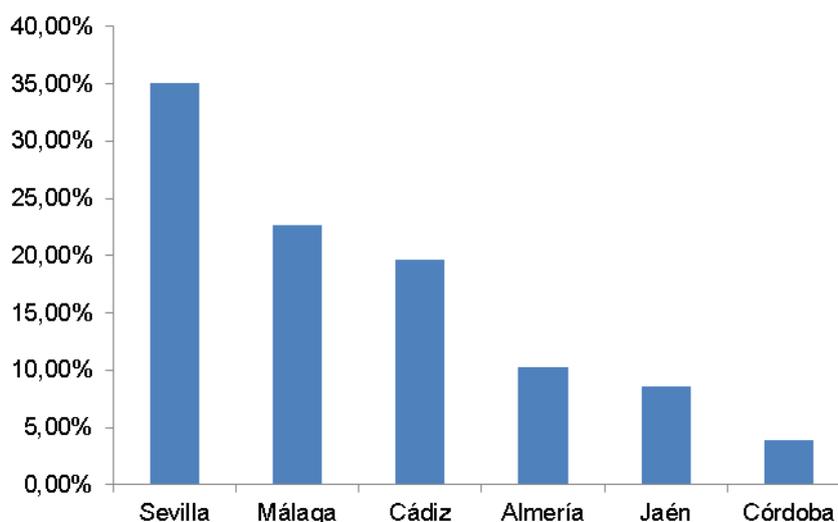
Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)*

Como puede advertirse, es en la provincia de Málaga dónde la participación en los talleres de empleo en especialidades del sector cultural es mayor, alcanzando un porcentaje del 38,71% de alumnado. Le sigue Sevilla y Cádiz con cifras del 21,51% y 18,28%, respectivamente. Es



Almería la provincia que menor participación de alumnos tiene en talleres de empleo en especialidades del sector cultural, representando el 4,30% del total.

Fig.42: Distribución del alumnado de Escuelas Taller con especialidad relacionada con el sector cultural por provincias. Año 2010



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)*

En relación a la participación de personas desempleadas que en el año 2010 han participado en cursos impartidos por Escuelas Taller especializadas en el sector cultural por provincia, se advierte que es la provincia de Sevilla la que posee un mayor número de alumnos, con un 35% del total, seguida por Málaga, que ha concentrado al 22,65% de las personas beneficiarias de este programa. Cabe destacar como en las provincias de Granada y Huelva no se ha desarrollado ninguna Escuela Taller cuya especialidad estuviese relacionada con las industrias culturales.

✓ ***Oferta formativa dirigida prioritariamente a trabajadores empleados***

Paralelamente a lo que ocurrió con el Sistema de Formación Profesional Ocupacional, el Sistema de Formación Profesional Continua ha pasado a integrarse en la **Formación Profesional para el Empleo**, con el enfoque en la actualidad de configurar la **oferta formativa dirigida prioritariamente a trabajadores empleados**.



Se pretende proporcionar prioritariamente a los trabajadores ocupados los contenidos formativos que se demandan a lo largo de la vida laboral, para obtener los conocimientos y competencias requeridos en cada momento por las empresas.

Con esta tipología formativa se pretende contribuir **a la integración, adaptación y promoción de los recursos humanos ante los cambios de los sistemas productivos, así como a incrementar la empleabilidad de los mismos frente a las oscilaciones del mercado laboral**. Son estos los fundamentos que hacen que se considere la formación como un factor importante para el incremento de la productividad empresarial.

Entre las iniciativas de formación contempladas en el **Subsistema de Formación para la Población Activa**, destacan las siguientes:

- a) La formación de oferta destinada a la población activa, tanto ocupada como en situación de desempleo, se impartirá a través de planes de formación, proyectos formativos, acciones formativas o itinerarios formativos.
- b) Los programas de acciones formativas con compromiso de contratación, los itinerarios formativos, los programas específicos dirigidos a colectivos con especiales dificultades, así como otros programas que se desarrollen en base a las necesidades del mercado laboral.
- c) Los programas públicos de empleo-formación.
- d) Las acciones de investigación, innovación y acompañamiento dirigidas a conseguir una mayor calidad, eficacia y adecuación de la Formación Profesional para el Empleo a las necesidades del mercado de trabajo.

✓ **Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas:**

Los Planes de Formación pueden tener carácter intersectorial o sectorial:

Los **Intersectoriales** están compuestos por acciones formativas dirigidas al aprendizaje de competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación del personal ocupado en otros sectores.



Los **Planes Sectoriales** se componen de acciones formativas dirigidas a la formación de trabajadores y trabajadoras de un sector productivo concreto, con el fin de desarrollar acciones formativas de interés general para dicho sector y satisfacer necesidades específicas de formación del mismo. Asimismo pueden dirigirse al reciclaje y recualificación de trabajadores y trabajadoras procedentes de sectores en situación de crisis.

La ejecución de los Planes de Formación se llevan a cabo dentro de los convenios suscritos entre el Servicio Andaluz de Empleo y organizaciones como:

- Confederaciones empresariales y sindicales
- Confederaciones y federaciones de cooperativas y sociedades laborales
- Asociaciones de trabajadores autónomos de carácter intersectorial

El Servicio Andaluz de Empleo debe garantizar que los Planes de Formación que se desarrollen respeten los criterios y prioridades generales establecidas.

Tendrá prioridad dentro de los planes de carácter intersectorial y sectorial la formación en aquellas áreas prioritarias que se determinen en cada convocatoria de subvenciones y, en especial, la referida a la prevención de riesgos laborales.

La duración de estos Planes de Formación puede ser plurianual, sin perjuicio del desarrollo de acciones anuales para atender las necesidades de formación requeridas en cada momento por el mercado de trabajo.

✓ **Programas públicos de empleo-formación:**

Los programas públicos de empleo-formación tienen como finalidad mejorar la cualificación y las posibilidades de empleo de determinados colectivos de personas desempleadas.

Durante el desarrollo de estos programas, las personas participantes recibirán formación profesional adecuada a la ocupación a desempeñar en alternancia con el trabajo y la práctica profesional.

Los contenidos de la formación de los programas públicos están vinculados a los contenidos establecidos en los certificados de profesionalidad de la ocupación relacionada con el oficio o puesto de trabajo previsto en el contrato laboral. De no existir certificado de profesionalidad, la



formación teórica estará constituida por los contenidos mínimos orientativos establecidos en el Fichero Andaluz de Especialidades Formativas para las ocupaciones o especialidades relativas al oficio o puesto de trabajo contemplado en el contrato laboral, y, en su defecto, por los contenidos formativos que se aprueben por el Servicio Andaluz de Empleo para el respectivo *proyecto de empleo-formación*

✓ ***Acciones de investigación, innovación y acompañamiento a la formación***

Esta iniciativa contempla estudios de carácter general y sectorial de acompañamiento y mejora a la Formación Profesional para el Empleo, así como acciones de investigación e innovación.

La finalidad de las mismas es contribuir a la mejora de la Formación Profesional para el Empleo potenciando la calidad de la formación de las personas ocupadas y desempleadas así como difundiendo y promoviendo el conjunto del Subsistema de Formación Profesional para el Empleo.

La elaboración de estos estudios podrá realizarse por el Servicio Andaluz de Empleo, a través de los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional o mediante contratación externa.

Estas acciones de investigación e innovación pueden ser referentes a:

- Análisis prospectivos referentes a los problemas y necesidades específicas de formación en distintos sectores y territorios.
- Elaboración de técnicas y herramientas innovadoras para la mejora de la F.P.E.
- Desarrollo de metodologías y herramientas de evaluación de la formación con el fin de mejorar su calidad.
- Acciones de promoción y difusión del subsistema de Formación Profesional para el Empleo.

En relación a la **oferta formativa** dirigida prioritariamente a trabajadores con especialidades en el sector cultural, se advierte una reducida oferta de cursos, destacando la ofertada por las asociaciones empresariales con áreas especializadas en la temática que ocupa este proyecto y por la Confederación de Empresarios de Andalucía. Se muestra, a continuación, una somera compilación de acciones formativas:



Asociación de Empresas de Artes Escénicas de Andalucía

Nuevas Tecnologías Audiovisuales en las Artes Escénicas

Técnicas de Mimo

Control del estrés y la ansiedad

Expresión corporal

Gestión y producción de proyectos de Artes Escénicas. Nivel 1

Conceptos técnicos para la puesta en escena

Títeres: sombras chinas.

Técnicas de Dirección de Espectáculos de Circo

La Salud de la voz

Herramientas de comunicación

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)⁶.

Conservación, gestión y difusión del patrimonio

Herramientas de gestión del patrimonio cultural

Patrimonio cultural y planeamiento urbanístico

Llama la atención la reducida oferta formativa especializada en el sector cultural y dirigida principalmente a los trabajadores, situación diferente si se analiza la oferta dirigida prioritariamente a desempleados, en los que se advierte una mayor diversidad de cursos.

⁶ Dentro de la oferta formativa que desarrolla la Confederación de Empresarios de Andalucía, las diversas Confederaciones Empresariales provinciales, entre ellas, la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM), desarrollan estos cursos dirigidos prioritariamente a los trabajadores empleados en cada una de sus provincias de actuación.

5.4. FORMACIÓN REGLADA

Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

Como se ha comentado anteriormente, Europa se encuentra inmersa en un proceso de convergencia imparable que lleva a compartir y armonizar muchas políticas entre sus Estados miembros, entre las que se encuentra la relativa a la formación, en todos los niveles y a lo largo de la vida, y la educación, especialmente los estudios universitarios, no son una excepción.

En la actual construcción del espacio europeo del conocimiento, se asiste al posicionamiento de Europa como un continente donde la investigación y el desarrollo sean sus pilares. Con este referente de fondo, los ministros de educación superior de un gran número de países europeos iniciaron la creación del EEES, del cual trataremos en este punto y, en especial, de sus efectos sobre las titulaciones ambientales.

El EEES, definido por las Declaraciones y Comunicados de Bolonia (1999), Praga (2001), Berlín (2003), Bergen (2005) y Londres (2007), se constituye en base a los principios de calidad, movilidad, diversidad, competitividad y orientación, con la aspiración de suprimir las barreras que existen para la libre movilidad de profesionales por toda Europa, concretándose en base a unos objetivos de empleabilidad y captación de intereses educativos.

Objetivos EEES

- Garantizar la calidad en la enseñanza superior europea con criterios y metodologías comparables
- Promover la movilidad de estudiantes, graduados, profesores e investigadores en todo el ámbito europeo.
- Formar graduados universitarios para responder mejor a las demandas sociales y para facilitar su incorporación al mercado laboral europeo.
- Ofrecer a los estudiantes los conocimientos y estrategias necesarias de aprendizaje permanentes.



La adaptación de estos objetivos comporta la introducción de cambios sustanciales, tanto en la estructura como en el funcionamiento de las actuales instituciones universitarias. El nuevo sistema de créditos ECTS y el Suplemento al Título juegan un papel fundamental dentro del nuevo funcionamiento establecido, dando lugar a esta nueva estructura representada a través de un Marco de Cualificaciones para el EEES.

Objetivos de convergencia que suponen la revisión de los estudios superiores en los países europeos con el fin de homogeneizar la estructura de los sistemas universitarios nacionales haciéndolos comparables entre sí.

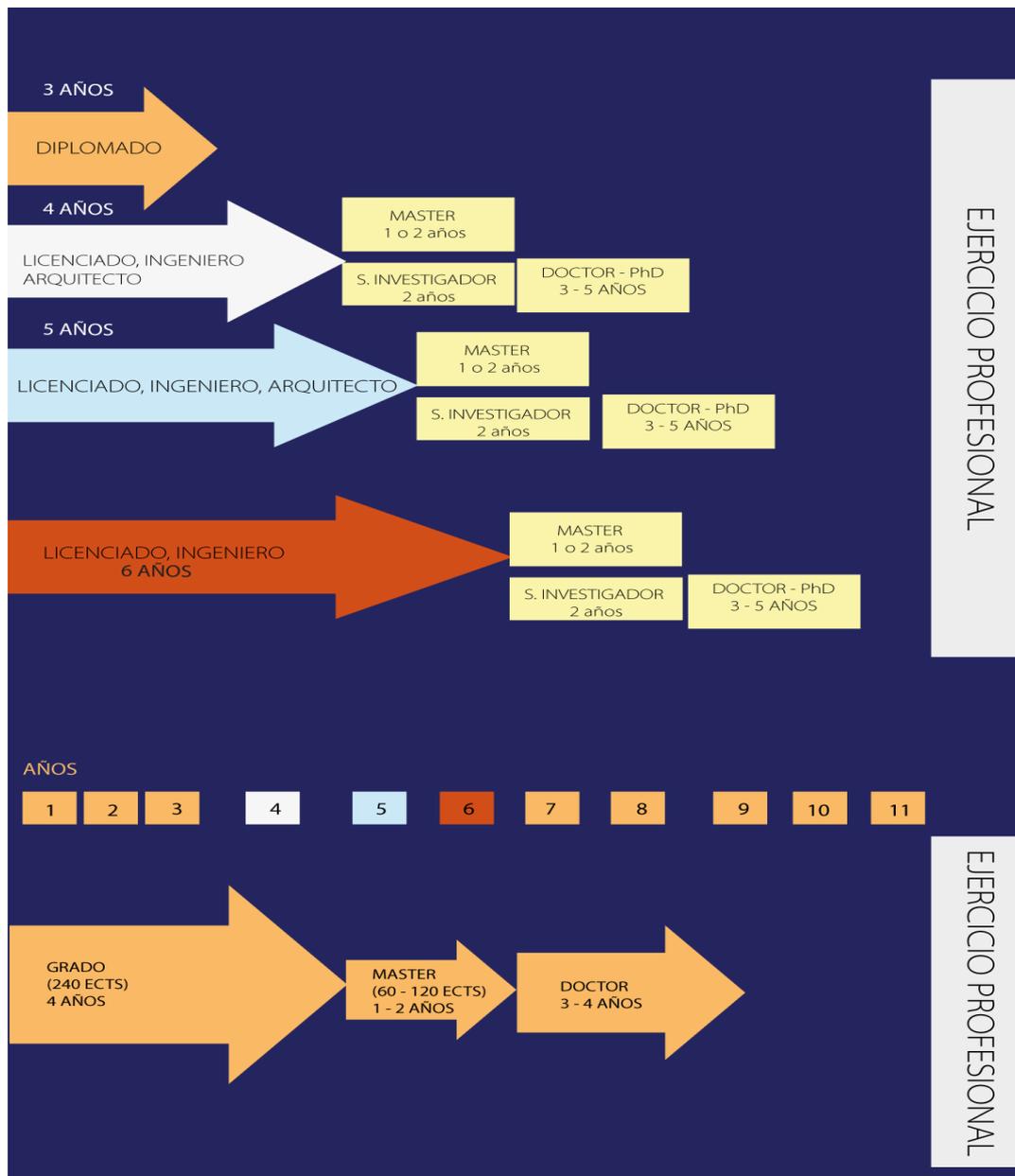
Para España, esta integración representa una reforma muy importante, que pasa por adaptar las estructuras cíclicas de la enseñanza superior y la renovación de sus planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales.

El desarrollo de la Ley Orgánica de Universidades está generando la normativa requerida para la adaptación a los planteamientos de Bolonia.

Dentro de este conjunto de normas, el Real Decreto 55/2005 establece la estructura de las enseñanzas universitarias y regula los estudios universitarios oficiales de Grado, siguiendo lo explícito por el EEES, se organizan los estudios en dos niveles bien diferenciados, **grado y postgrado**.



Fig.43: Sistema Educativo Español versus Sistema Educativo en el EEES



Fuente: *Elaboración propia*

El título de **Grado** viene a sustituir a las diplomaturas y licenciaturas tradicionales; los estudios de grado pasan a tener un carácter general, de aproximación a los conocimientos fundamentales; no obstante tendrán como finalidad también la orientación profesional, centrada especialmente en el último curso.



El postgrado representa los estudios avanzados, diferenciados en dos ciclos que conducen a los títulos de Master y Doctorado respectivamente.

En este contexto se enmarca la reforma estructural de los estudios superiores en España, entre ellos, el conjunto de estudios universitarios que se vinculan de manera directa o indirecta a la formación superior en las especialidades objeto de análisis en el presente estudio. Se advierte que dicha reforma ha conllevado al surgimiento de un elevado número de titulaciones universitarias relacionadas con los sectores de edición, artes gráficas, visuales y plásticas y fotografía; archivos, museos y bibliotecas; y radio, cine, televisión y espectáculos. Destacan las siguientes titulaciones:

- *Arte electrónico y digital*
- *Artes Escénicas*
- *Artes Escénicas y Mediáticas*
- *Artes Escénicas-Interpretación*
- *Artes Visuales y Danza*
- *Artes y Diseño*
- *Ciencias de la Danza*
- *Cine y Medios Audiovisuales*
- *Comunicación cultural*
- *Comunicación y Periodismo Audiovisuales*
- *Conservación y Restauración de Bienes Culturales*
- *Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural*
- *Creación y Diseño*
- *Diseño Multimedia y Gráfico*
- *Diseño Visual de contenidos digitales*
- *Diseño y Desarrollo de Videojuegos*
- *Gestión Cultural*
- *Pedagogía de las Artes Visuales y la Danza*
- *Audiovisual y multimedia*
- *Cine*
- *Cine y series de ficción*
- *Cine y televisión*
- *Comunicación Audiovisual*
- *Comunicación Audiovisual y Multimedia*



- *Comunicación e Industrias Culturales por la Universidad de Barcelona*
- *Gestión de la documentación, bibliotecas y archivos*
- *Multimedia*

Hay que tener en cuenta que la mayor parte de esta oferta formativa es de nueva creación, siendo en muchas ocasiones ofertada por escaso número de Universidades a nivel nacional.

Para el caso de Andalucía, a nivel universitario, se advierte una reducida oferta en contenidos especializados en el sector objeto de análisis. Entre las titulaciones que poseen una relación algo más directa con el sector de las industrias culturales destacan las siguientes:

Bellas Artes

Historia del Arte

Conservación y restauración de bienes culturales

Comunicación audiovisual

No obstante, se observa una mayor oferta en cuanto a iniciativas de formación de postgrado que, diferenciando por Universidades andaluzas es la siguiente:

Universidad de Almería

Comunicación social

Universidad de Cádiz

Patrimonio histórico- arqueológico

Gestión Cultural (junto con la Diputación de C

Universidad de Córdoba

Arqueología y patrimonio: ciencia y profesión

Textos, documentos e intervención cultural

Cinematografía

Universidad de Granada

Historia del arte, conocimiento y tutela del patrimonio artístico

Producción e investigación en arte

Artes visuales y educación: un enfoque constructorista



Universidad de Huelva

Arqueología y patrimonio: ciencia y profesión

Comunicación y educación Audiovisual

Universidad Internacional de Andalucía

Comunicación y educación Audiovisual

Universidad de Málaga

Arqueología y patrimonio: ciencia y profesión

Comunicación y Cultura

Universidad Pablo Olavide

Arqueología y patrimonio: ciencia y profesión

Museos y gestión del patrimonio histórico

Universidad de Sevilla

Arte: idea y producción

Comunicación y cultura

Estructura creativa

Documentos y libros: archivos y bibliotecas

Patrimonio histórico andaluz y su proyección iberoamericana

Artes del espectáculo vivo

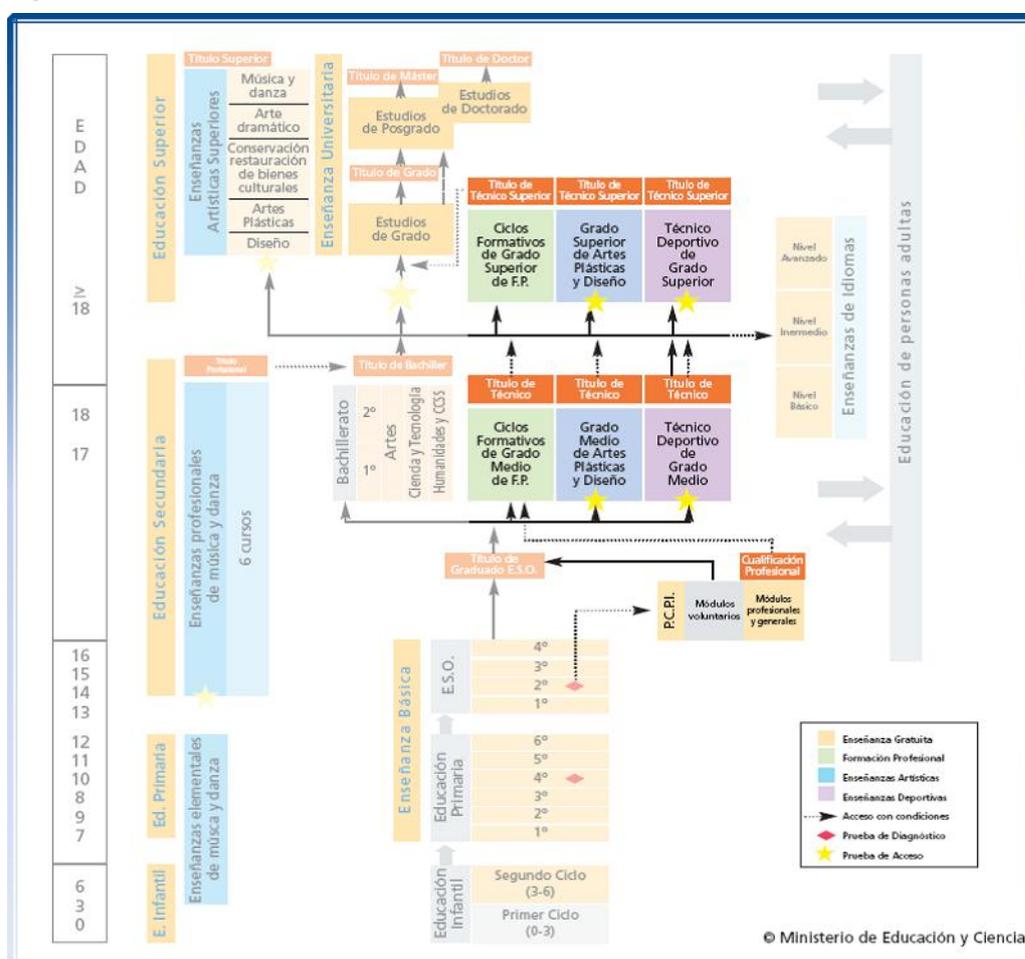
Como se advierte, existe una carencia de oferta formativa universitaria específica relacionada con los sectores culturales objeto de análisis, destacando la promovida por la Universidad de Sevilla, Granada y Córdoba que ofertan una mayor variedad de cursos de postgrado. Llama la atención la ausencia de masters universitarios relacionados directamente con el **subsector de edición, artes gráficas, visuales y plásticas**. Este hecho se debe a la existencia de las denominadas “enseñanzas artísticas de régimen especial” que engloban una mayor oferta formativa vinculada a la especialización en diversos sectores culturales, y que se analizarán más adelante.

No obstante, como se mencionaba anteriormente, la reforma de la estructura universitaria ha conllevado la aparición de un mayor número de titulaciones, entre las que se incluyen una gran variedad de titulaciones vinculadas a los subsectores de edición, artes gráficas, visuales y plásticas y fotografía, así como al subsector de radio, cine, televisión y espectáculos.

Formación Profesional Reglada

A través de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, se establece una relación vinculante entre el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y el Sistema Educativo. Este último con la siguiente estructura que refleja los itinerarios que propone en cuanto a la formación reglada:

Fig.44: Itinerarios del Sistema Educativo Español adaptado al EEES



Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia



El sistema de educación reglada, recoge dos niveles en el ámbito profesional:

- **Educación Secundaria**, donde se ubican los programas de cualificación profesional, junto con los grados formativos de ciclo medio de formación profesional
- **Educación Superior**, con las enseñanzas universitarias y los grados formativos de ciclo superior de formación profesional.

En base a estos dos niveles, la Formación Profesional Inicial se encuentra organizada en ciclos de grado medio y grado superior, que capacitan para el desempeño cualificado de distintas profesiones y que se agrupan en torno a las 26 familias profesionales del CNCP.

En la actualidad, existe oferta en formación profesional reglada relacionada con especialidades culturales y, concretamente, con los subsectores de **edición, artes gráficas, visuales y plásticas y fotografía y radio, cine, televisión y espectáculos**. No obstante, no existe oferta dentro del subsector de **archivos, museos y bibliotecas**.

Dicha oferta se engloba dentro de las familias profesionales de artes gráficas, imagen y sonido e imagen personal.

A continuación se muestra la oferta existente y que se encuentra estructurada en ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior:

Subsector de Edición, Artes Gráficas, Visuales y Plásticas y Fotografía

Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial
Técnico Superior en Producción en Industrias Gráficas
Técnico en Preimpresión en Artes Gráficas
Técnico en Impresión en Artes Gráficas

Subsector de Radio, Cine, Televisión y Espectáculos

Técnico Superior en Sonido
Técnico Superior en Imagen
Técnico Superior en realización de Audiovisuales y Espectáculos
Técnico Superior en producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos
Técnico en Caracterización



Enseñanzas Artísticas del Régimen Especial

Dentro del sistema educativo español existen un conjunto de enseñanzas consideradas de régimen especial, entre las que se encuentran las enseñanzas artísticas, de idiomas y las deportivas.

Las denominadas enseñanzas artísticas del régimen especial están conformadas por el conjunto de enseñanzas del sistema educativo que tienen como finalidad proporcionar una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, de la danza y de las artes plásticas, el diseño y la conservación de bienes culturales.

Se consideran enseñanzas artísticas:

- ✓ **Las enseñanzas elementales de música y de danza**
- ✓ **Las enseñanzas artísticas profesionales:** Tienen esta condición las enseñanzas profesionales de música y danza, así como los grados medio y superior de artes plásticas y diseño.
- ✓ **Las enseñanzas artísticas superiores:** Tienen esta condición los estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, los estudios superiores de diseño y los estudios superiores de artes plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de cerámica y los estudios superiores del vidrio.

Están divididas en cuatro grandes ramas:

- **Música**
- **Danza**
- **Arte dramático**
- **Artes plásticas y diseño**
- **Conservación y restauración de bienes culturales**

A continuación se muestra la organización de dichas enseñanzas:



ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DEL REGIMEN ESPECIAL			
MÚSICA	Enseñanzas elementales		
	Enseñanzas profesionales		
	Enseñanzas superiores		
DANZA	Enseñanzas elementales		
	Enseñanzas profesionales	<i>Baile Flamenco</i>	
		<i>Danza Clásica</i>	
		<i>Danza Contemporánea</i>	
		<i>Danza Española</i>	
ARTE DRAMÁTICO	Enseñanzas superiores		
	Enseñanzas superiores	<i>Grado Dirección escénica y dramaturgia</i>	
		<i>Grado Escenografía</i>	
		<i>Grado Interpretación</i>	
		<i>Master</i>	
		<i>Doctorado</i>	
ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	Enseñanzas profesionales	Ciclos Formativos de Grado Medio	<i>Técnico en Artes Plásticas y Diseño</i>
		Ciclos Formativos de Grado Superior	<i>Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño</i>
	Enseñanzas Superiores		<i>Grado en Artes plásticas</i>
			<i>Grado en Diseño</i>
			<i>Master</i>
			<i>Doctorado</i>
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	Enseñanzas superiores		<i>Grado en conservación y restauración de bienes culturales</i>
			<i>Master</i>
			<i>Doctorado</i>

Fuente: *Elaboración propia*



5.5. PRINCIPALES REFLEXIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA FORMACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES

La situación actual de la formación en las industrias culturales andaluzas se encuentra íntimamente unida a la realidad del sector, caracterizado por la gran variedad de perfiles y ocupaciones, muy diversos entre sí. Esto conlleva, entre otros aspectos, que la actual oferta formativa se encuentre dispersa, existiendo un conjunto de perfiles u ocupaciones para los que dicha oferta es bastante limitada.

En este aspecto, llama la atención la existencia de elevado número de perfiles profesionales para los subsectores objeto de análisis en el presente estudio, esto es, **edición, artes gráficas, visuales y plásticas y fotografía, y radio, cine, televisión y espectáculos**; excepto para el subsector de **Archivos, museos y bibliotecas**, que para el caso andaluz, se recoge únicamente el perfil de “*auxiliar de bibliotecas y centros de documentación*”.

Adentrándonos en la oferta formativa existente en la actualidad, se advierte una elevada oferta de cursos dirigidos a desempleados, muchos de ellos para los desempleados preferiblemente menores de 30 años, al objeto de formarles y cualificarles para una profesión. Dentro de este ámbito se encuentran una variedad de cursos relacionados con los subsectores objeto de análisis.

En relación a la participación de los alumnos en las iniciativas de Formación Profesional para el Empleo, sólo un 2,6% del total de alumnos que en el año 2010 participaron en esta formación lo hicieron en cursos relacionados con el sector cultural, siendo los relacionados con el subsector de edición, artes gráficas, visuales y plásticas y fotografía los que mayor participación tuvieron, concretamente del 67%. Dentro de este sector, es el curso de “*técnico auxiliar en diseño gráfico*” el que mayor demanda de alumnos tiene.

Por el contrario, la oferta formativa dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados dentro de los subsectores analizados, se caracteriza por el reducido número de cursos, siendo ofertada en la mayoría de los casos por Asociaciones Empresariales o la Confederación de Empresarios de Andalucía.



Este hecho puede unirse claramente con uno de los resultados del trabajo de campo desarrollado en el marco del presente estudio y que es el desconocimiento generalizado de los profesionales del sector sobre la oferta de Formación Profesional para el Empleo. De hecho, un elevado número de las personas entrevistadas afirman que generalmente, cuando buscan oferta formativa acuden a instituciones o entidades que ofrecen una formación muy específica de su subsector.

Igualmente, se detecta una escasa participación de los trabajadores del sector en acciones de formación. Del total de profesionales encuestados, una cifra cercana al 50%, concretamente, el 46%, afirma no haber recibido formación en los últimos tres años, porcentaje significativo. El 54% que sí ha recibido, tan sólo ha participado en un curso de formación, lo cual refleja claramente la reducida participación de los profesionales en acciones de formación.

Entre los motivos que se alegan destacan la incompatibilidad del horario, así como la escasa información sobre la oferta existente. Asimismo, entre aquellos que sí han realizado algún curso de formación en los últimos tres años, un 42% alega estar poco satisfecho tras su realización, frente al 49% que afirma estar medianamente satisfecho.

En general, se aprecia una opinión generalizada de que la formación juega un papel decisivo en el desarrollo del sector, pero aún no cuenta con la suficiente consideración dentro del mismo. Además de la necesidad de que se mejore la comunicación de la oferta, puesto que no llega a un elevado número de potenciales usuarios, se requiere una mayor adaptación de los contenidos a la diversidad de situaciones y realidades de las empresas del sector.

En relación a las carencias formativas de los profesionales del sector, puede afirmarse que la principal carencia va vinculada a las Nuevas Tecnologías aplicadas a las tareas de los puestos de trabajo. Esta necesidad está íntimamente relacionada con una de las principales tendencias del sector en los últimos años y que es la incorporación de las Nuevas Tecnologías como elemento de una *nueva cultura*.

Igualmente, se requiere que la formación reglada incluya contenidos dirigidos al *aprendizaje empresarial*, de manera que se dote de “industrialización” a un sector tradicionalmente artístico y poco vinculado a criterios comerciales, industriales y económicos. Unido a esta afirmación, se demanda mayor formación de los profesionales en la gestión en su conjunto, tanto desde el punto de vista técnico, como económico.



Por tanto, puede concluirse que en la actualidad nos encontramos ante un escenario caracterizado por una **oferta formativa para el empleo** en el sector especialmente dirigida a trabajadores desempleados, al objeto de potenciar su recualificación y su acceso al mercado de trabajo. En contraposición, existe una escasa oferta para los trabajadores del sector, lo que conlleva una reducida participación en cursos de formación. Al existir esta poca oferta, aquellos que requieren formación, suelen acudir a formación privada o por otros canales.

En general se detecta necesidades formativas vinculadas principalmente a la aplicación de las Nuevas Tecnologías, así como a materias ligadas a la gestión técnica y económica. Se requiere una oferta formativa adaptada al sector en cuanto a horarios y modalidad de formación, primándose la formación on-line por encima de otras modalidades de impartición.



6. PRINCIPALES RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

A continuación, se expone un resumen de los principales resultados obtenidos mediante las técnicas de recogida de información de carácter primario aplicadas en la elaboración del presente estudio. Como herramienta de carácter cuantitativo se ha empleado el cuestionario y, como herramientas de carácter cualitativo, la entrevista en profundidad y los grupos de expertos y expertas.

Las técnicas de recogida de información utilizadas han ido dirigidas a grupos de población diferentes, con el objeto de obtener una perspectiva global de la realidad y principales necesidades actuales del sector de Industrias Culturales. Concretamente, el proceso de investigación se ha desarrollado sobre los siguientes grupos:

- **Encuestación:** Dirigida a trabajadores en activo del sector cultural y de las industrias culturales de Andalucía. Esta técnica se ha utilizado para recabar datos desde el punto de vista de los trabajadores, sobre su situación en torno a la cualificación y la formación con las que cuentan, sí como las necesidades formativas que presentan. Han sido encuestados vía telefónica un total de 382 trabajadores del sector.
- **Entrevistas:** Se han efectuado un total de 30 entrevistas personalizadas y vía telefónica a mandos intermedios, responsables de formación o de recursos humanos de empresas del sector de las industrias culturales en Andalucía. Se han empleado las entrevistas personales con el objeto de obtener información acerca de la cualificación requerida por las empresas del sector, el papel de la formación profesional para el empleo en el sector, así como el nivel de uso y valoración de la formación para el empleo entre las empresas del sector y principales necesidades formativas.
- **Grupos de Discusión:** Se han celebrado cuatro grupos de discusión, en el que han participado un total de 40 agentes sociales y representantes de asociaciones, colectivos locales del sector, representantes de instituciones públicas y expertos en formación y empleo, entre otros. El objetivo fundamental de su desarrollo ha sido complementar la información recabada de las técnicas anteriores, y obtener



información sobre la valoración general y situación actual del sector, así como las principales tendencias y necesidades formativas de los trabajadores.

Geográficamente los grupos se han celebrado en las ciudades de **Málaga, Marbella, Córdoba y Sevilla**. La elección de dicha ubicación se ha basado en el hecho de contar con una elevada representación de los principales agentes que ejercen su labor profesional en la provincia de Málaga, pudiendo además de tener las opiniones del sector en otras provincias andaluzas en las que la industria cultural es igualmente relevante, como son Sevilla y Córdoba, ciudad esta última, que en los últimos años consecuencia de su candidatura a la Capitalidad Europea de la Cultura, ha sufrido un fuerte movimiento cultural, potenciándose las actividades vinculadas al sector y desarrollándose un elevado número de iniciativas.

Por tanto, la aplicación de las tres técnicas de investigación ha proporcionado al estudio una perspectiva global de la realidad del sector de industrias culturales en la provincia de Málaga y en Andalucía en su conjunto.

A continuación se muestran las principales notas metodológicas, así como datos y conclusiones obtenidos en cada una de las técnicas de recogida de información:

CUESTIONARIO

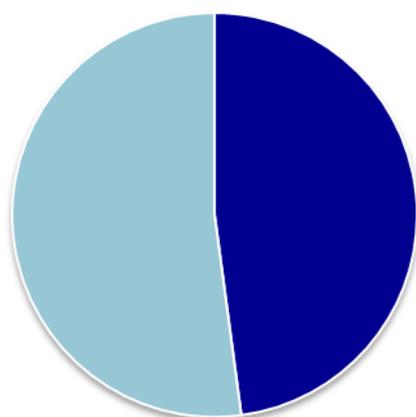
A través de la **encuesta o cuestionario** se ha obtenido información sobre las personas que trabajan en el sector de industrias culturales relativa a su formación y cualificación y a sus necesidades formativas.



Notas Metodológicas Encuestación

Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía
Tamaño de la muestra	382
Criterios de selección de la muestra	Muestreo aleatorio estratificado con afijación proporcional por estratos (provincias)
Margen de error y grado de fiabilidad	Nivel de confianza 95%, margen de error del 5%. Variabilidad positiva 50%
Colectivo a encuestar	Conjunto de trabajadores y trabajadoras del sector de las industrias culturales de Andalucía
Información que se ha pretendido obtener	-Caracterización sociodemográfica del trabajador ocupado en el sector cultural - Situación sociolaboral - Necesidades formativas
Período de ejecución	Mayo-Julio 2011

Fig.45: Porcentaje de personas encuestadas por sexo



- Hombre
- Mujer

Se ha aplicado la encuesta a 382 personas, profesionales del sector de industrias culturales. De ellas, el 52% han sido mujeres y el 48% hombres.



Fig.46: Porcentaje de personas encuestadas por edad

Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), el 75% de las personas ocupadas en la rama de actividad R “*Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento*” tienen entre 20 y 49 años. Esta encuesta se ha realizado a personas con una edad comprendida entre los 20 y 59 años, decidiendo concentrar, debido a su representatividad, el 75% de las personas encuestadas entre aquellas que tienen entre 30 y 44 años.

Edad	Porcentaje
20 a 24 años	2,62%
25 a 29 años	5,50%
30 a 34 años	32,98%
35 a 39 años	19,11%
40 a 44 años	23,56%
45 a 49 años	10,99%
50 a 54 años	1,31%
55 a 59 años	3,93%
Total	100,00%

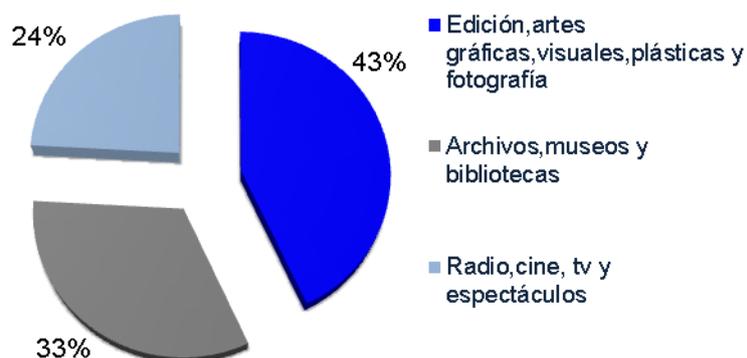
Fig.47: Provincia en la que desarrolla la actividad

Provincia en la que desarrolla su profesión	Porcentaje
Almería	6,81%
Cádiz	12,04%
Córdoba	9,95%
Granada	10,99%
Huelva	4,97%
Jaén	6,02%
Málaga	22,51%
Sevilla	26,70%
Total	100,00%

En relación a las provincias en las que los trabajadores entrevistados desarrollan su profesión, destacan Sevilla y Málaga por ser las provincias con una mayor representación, concretamente del 26,70% y 22,51%, respectivamente. Les sigue Cádiz, con un 12% de los entrevistados y Granada, con cerca del 11% del total de entrevistados



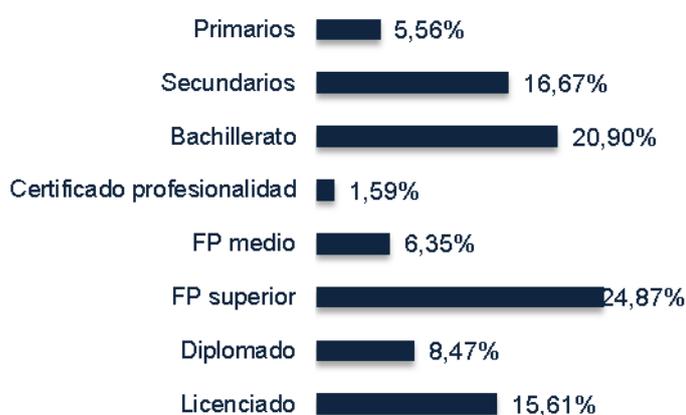
Fig.48: Subsectores de actividad



En relación a la distribución por sectores de las personas encuestadas, ha sido la siguiente: 43% *Edición, artes gráficas, visuales, plásticas y fotografía*; 33% *Archivos, museos y bibliotecas*, y; 24% *Radio, cine, tv y espectáculos*.

El *nivel de estudios* de las personas entrevistadas es diverso, siendo el mayoritario aquellas que cuentan con *formación profesional de grado superior*, seguido de aquellas personas que tienen nivel de bachillerato. Las personas con estudios universitarios representan algo más del 24% del total. Por tanto, puede afirmarse que se trata de una muestra caracterizada por un nivel de formación medio-alto.

Fig.49: Nivel de estudios

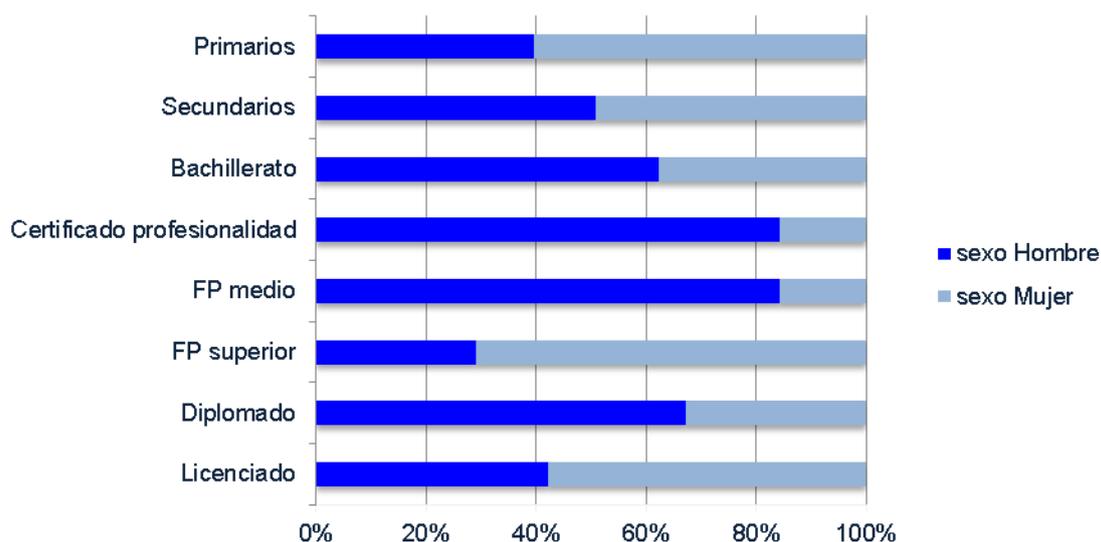


En cuanto a formación específica en su actividad, el 73% manifiesta no contar con ella, debido a la especificidad de algunas de las actividades del sector de industrias culturales para las que no existe formación específica. Si atendemos al sexo, las mujeres cuentan con el doble de formación específica que los hombres (36% frente al 18%).



En relación a la formación específica, debe señalarse que en los diversos grupos de expertos y expertas celebrados, se ha manifestado que las personas que no cuentan con formación específica están relacionadas en su mayoría con actividades vinculadas a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, habiendo conseguido la formación necesaria de manera autodidacta. En concreto, de aquellas que manifiestan contar con formación específica, únicamente el 27%, destacan las que poseen formación en informática (43%), impresión digital (19%), biblioteconomía (11%) y sonido (8%).

Fig.50: Nivel de estudios por sexo



Puede advertirse que la distribución del nivel de estudios por sexo no es homogénea, sin que puedan establecerse afirmaciones concluyentes que vinculen sexo y nivel de estudios, exceptuando aquella que muestra que el nivel formativo de las mujeres es ligeramente superior al de los hombres.



Fig.51: Nivel de estudios por edad

	Edad							
	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 a 54 años	55 a 59 años
Licenciado	0,0%	0,0%	5,6%	13,7%	25,6%	38,1%	20,0%	20,0%
Diplomado	0,0%	0,0%	19,8%	6,8%	1,2%	0,0%	20,0%	0,0%
FP superior	0,0%	23,8%	41,3%	24,7%	12,8%	19,0%	0,0%	0,0%
FP medio	0,0%	0,0%	9,5%	5,5%	9,3%	0,0%	0,0%	0,0%
Certificado profesionalidad	0,0%	0,0%	2,4%	2,7%	1,2%	0,0%	0,0%	0,0%
Bachillerato	10,0%	4,8%	7,1%	35,6%	34,9%	21,4%	60,0%	0,0%
Secundarios	90,0%	71,4%	14,3%	8,2%	5,8%	19,0%	0,0%	13,3%
Primarios	0,0%	0,0%	0,0%	2,7%	9,3%	2,4%	0,0%	66,7%
Total	100,00%							

Por edad y nivel de estudios tampoco hay datos especialmente significativos, exceptuando que se detecta un mayor porcentaje de personas que han cursado formación profesional en las edades comprendidas entre los 25 a 39 años y un mayor porcentaje de personas con formación universitaria en el tramo de edad de 40 a 49 años.



Fig.52: Nivel de estudios por subsector de actividad

	Subsector de actividad		
	Edición, artes gráficas, visuales, plásticas y fotografía	Archivos, museos y bibliotecas	Radio, cine, TV y espectáculos
Licenciado	1,9%	30,4%	19,6%
Diplomado	2,5%	12,8%	13,0%
FP superior	27,5%	19,2%	28,3%
FP medio	7,5%	4,0%	7,6%
Certificado profesionalidad	0,0%	3,2%	2,2%
Bachillerato	30,6%	13,6%	14,1%
Secundarios	19,4%	14,4%	14,1%
Primarios	10,6%	2,4%	1,1%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

En relación al nivel de estudios de las personas encuestadas por subsector de actividad en el que ejercen su labor profesional, se advierte que las personas con estudios universitarios son mayoritarias (43,2%) en el subsector de *Archivos, museos y bibliotecas*. Por su parte, en el subsector de *Edición, artes gráficas, visuales, plásticas y fotografía* son mayoritarias personas con estudios de nivel de bachillerato y secundaria (50%), mientras que en el de *Radio, cine, tv y espectáculos* la formación es diversa, siendo la mayoritaria aquellas personas con formación profesional superior, representando un porcentaje del 28,3%.

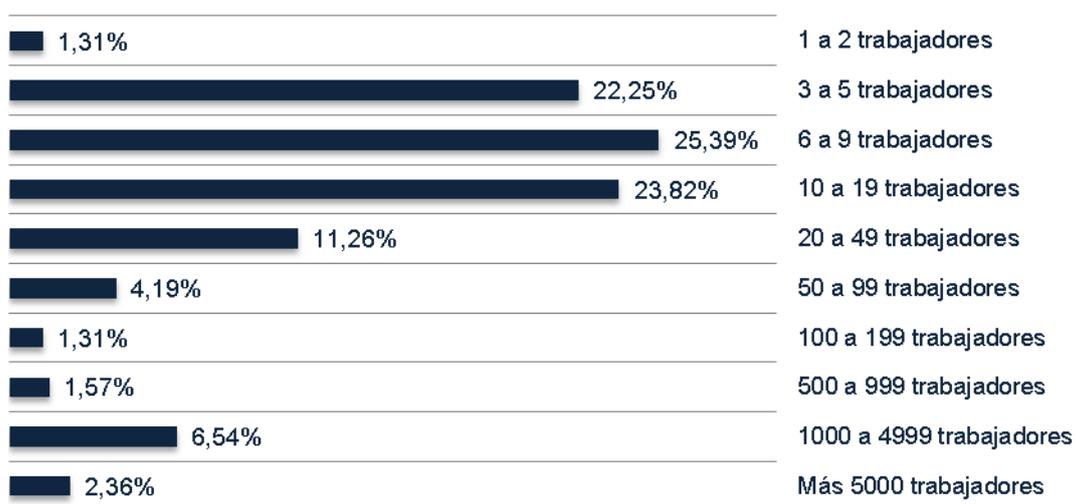


Fig.53: Formación específica por subsectores

	Subsector			Total
	Edición, artes gráficas, visuales, plásticas y fotografía	Archivos, museos y bibliotecas	Radio, cine, TV y espectáculos	
Si	22,0%	29,6%	32,6%	27,2%
No	78,0%	70,4%	67,4%	72,8%

En el subsector de *Radio, cine, TV y espectáculos*, aquellas personas que no cuentan con formación específica es menor en más de 10 puntos (67%) respecto al de *Edición, artes plásticas, visuales y fotografía* (78%).

Fig.54: Tamaño de la empresa donde trabajan las personas encuestadas



Debido a las características de tamaño de las empresas del sector de industrias culturales, casi el 50% de las personas entrevistadas trabajan en empresas que cuentan con menos de 10 personas empleadas, dato que refleja nuevamente una de las principales características del



tejido empresarial vinculado a las industrias culturales, y que se encuentra conformado en su inmensa mayoría por microempresas. Así mismo, más del 70% trabaja en empresas con menos de 20 personas empleadas. Esta distribución es similar al total de empresas, si bien en este sector destacan las microempresas y el trabajo autónomo.

Fig.55: Tamaño de la empresa por subsector de actividad

	Subsector Industrias culturales		
	Edición, artes gráficas, visuales, plásticas y fotografía	Archivos, museos y bibliotecas	Radio, cine, TV y espectáculos
1 a 2 trabajadores	1,2%	2,4%	0,0%
3 a 5 trabajadores	27,4%	17,6%	18,5%
6 a 9 trabajadores	33,5%	16,8%	22,8%
10 a 19 trabajadores	26,2%	20,8%	23,9%
20 a 49 trabajadores	4,9%	13,6%	19,6%
50 a 99 trabajadores	0,6%	7,2%	6,5%
100 a 199 trabajadores	0,0%	4,0%	0,0%
500 a 999 trabajadores	0,0%	3,2%	2,2%
1000 a 4999 trabajadores	6,1%	8,8%	4,3%
Mas 5000 trabajadores	0,0%	5,6%	2,2%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

En la tabla anterior se muestra el tamaño de la empresa según el número de personas empleadas y el subsector de actividad de industrias culturales. Tan solo el subsector de *Archivos, museos y bibliotecas* cuenta con casi el 30% de estas personas trabajando en empresas con más de 50 trabajadores y trabajadoras.



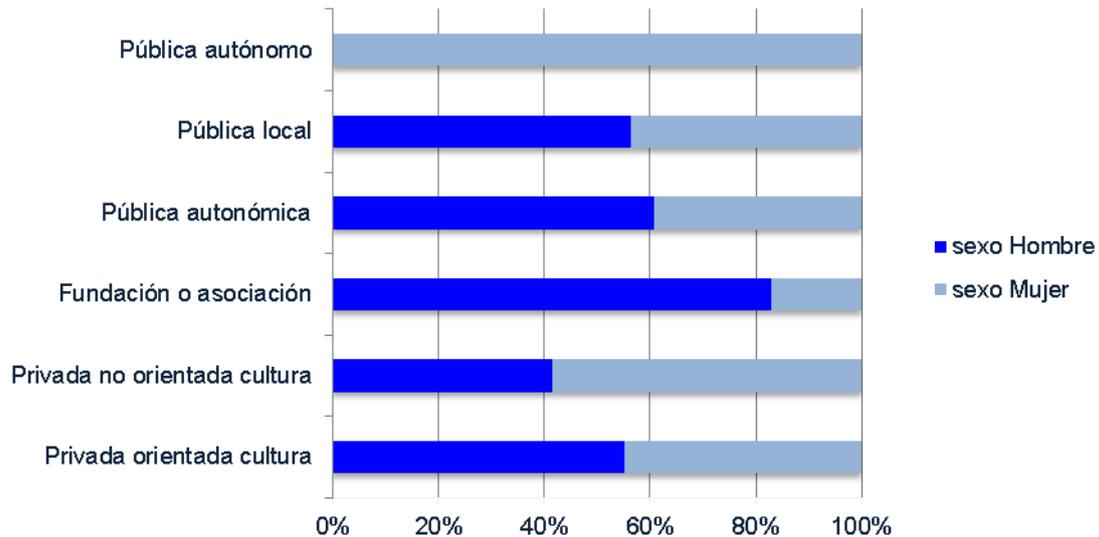
Fig.56: Tipo de organización

Tipo de organización	sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Privada orientada cultura	32,2%	26,1%	29,06%
Privada no orientada cultura	41,0%	57,8%	49,74%
Fundación o asociación	4,9%	1,0%	2,88%
Pública autonómica	5,5%	3,5%	4,45%
Pública local	13,7%	10,6%	12,04%
Pública autónomo	0,0%	1,0%	0,52%
Otro	2,7%	0,0%	1,31%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

Llama la atención como existe una escasa pertenencia al sector por parte de un elevado porcentaje de los encuestados, concretamente cerca del 50%, afirman trabajar en una organización privada no orientada a la cultura, esto es, entidades cuya actividad principal no es la cultural. Le sigue, con una 29% del total de los encuestados, aquellos que trabajan en entidades privadas dedicadas a la cultura y, en tercer lugar, aquellos que lo hacen una organización pública local.



Fig.57: Tipo de organización



Según la tabla y el gráfico anterior, es mayor el número de hombres encuestados que trabajan en el sector público que el de mujeres, si bien el 78,1% de hombres y el 84,9% de mujeres trabajan en el sector privado o no lucrativo. Además, se observa que es mayor el número de personas que trabajan en la administración pública local que en la autonómica, 12,04% frente al 4,45% respectivamente

Fig.58: Años de experiencia en el sector

	Años de experiencia		Total
	Hombre	Mujer	
Menos 1 año	0,0%	4,5%	2,36%
Entre 1 y 2 años	2,7%	4,5%	3,66%
Entre 2 y 5 años	46,4%	3,5%	24,08%
Entre 5 y 10 años	12,0%	2,5%	7,07%
Mas 10 años	38,8%	84,9%	62,83%
Total	100,00%	100,00%	100,00%



La mayoría de las personas encuestadas, concretamente el 62,83%, afirma contar con más de 10 años de experiencia en el sector, lo cual está íntimamente relacionado con los tramos de edad de las personas encuestadas, siendo esta experiencia mayor entre mujeres que entre hombres.

Fig.59: Años de experiencia en el sector por subsectores de actividad

	Subsector industrias culturales		
	Edición, artes gráficas, visuales, plásticas y fotografía	Archivos, museos y bibliotecas	Radio, cine, TV y espectáculos
Menos 1 año	0,6%	3,2%	4,3%
Entre 1 y 2 años	1,2%	6,4%	3,3%
Entre 2 y 5 años	20,1%	29,6%	23,9%
Entre 5 y 10 años	6,1%	7,2%	8,7%
Mas 10 años	72,0%	53,6%	59,8%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

Por subsectores no se advierten diferencias significativas en cuanto a la experiencia en el sector, siendo mayoritario en todos aquellos que afirman poseer más de 10 años de experiencia. Destaca la mayor experiencia de aquellas personas que trabajan en el subsector de *Edición, artes gráficas, visuales, plásticas y fotografía*, de los que el 72% que desarrollan su labor profesional en este subsector, afirman tener más de 10 años de experiencia.

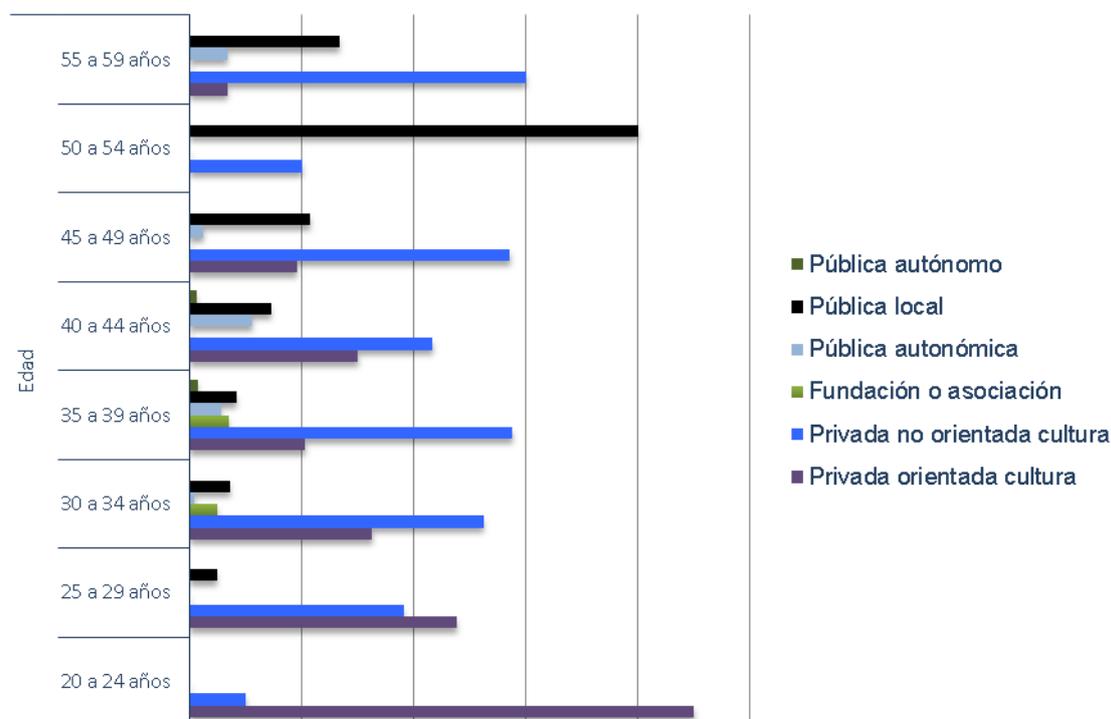
Fig.60: Tipo de organización en el que desarrollan la actividad en función del grupo de edad

Tipo de organización	Edad								Total
	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 a 54 años	55 a 59 años	
Privada orientada cultura	90,0%	47,6%	32,5%	20,5%	30,0%	19,0%	0,0%	6,7%	29,1%
Privada no orientada cultura	10,0%	38,1%	52,4%	57,5%	43,3%	57,1%	20,0%	60,0%	49,7%
Fundación o asociación	0,0%	0,0%	4,8%	6,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,9%
Pública autonómica	0,0%	0,0%	0,8%	5,5%	11,1%	2,4%	0,0%	6,7%	4,5%
Pública local	0,0%	4,8%	7,1%	8,2%	14,4%	21,4%	80,0%	26,7%	12,0%
Pública autónomo	0,0%	0,0%	0,0%	1,4%	1,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,5%
Otro	0,0%	9,5%	2,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,3%
Total	100,0%								

Las personas entrevistadas más jóvenes se concentran en el sector privado y en el no lucrativo, mientras que aquellas de mayor edad se ubican en el sector público, fundamentalmente en el sector público local.



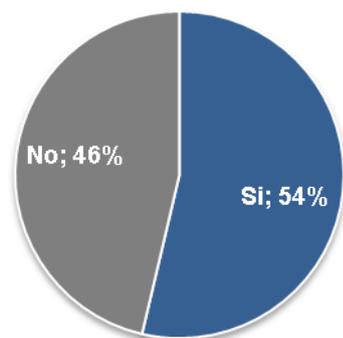
Fig.61: Tipo de organización en el que desarrollan la actividad en función del grupo de edad



En el gráfico anterior se observa que aquellas personas de más edad, a partir de 50 años, son mayoritarias en la administración pública local, mientras que la población más joven, menores de 40 años, apenas está presente en la administración pública, local o autonómica. Por otro lado, la población de mayor edad está escasamente representada en organizaciones privadas orientadas a la cultura en exclusiva, sino que trabajan principalmente en organizaciones en las que, a pesar de abarcar actividades culturales, no se dedican en exclusiva a este sector (como por ejemplo, aquellas que también ofrecen actividades recreativas y de ocio).

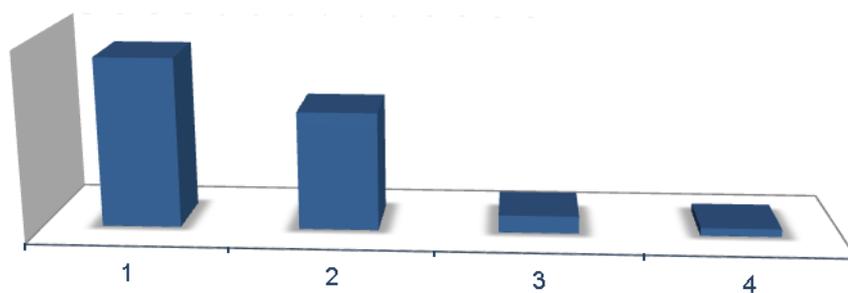


Fig.62: Formación en los últimos tres años



En los últimos tres años ha recibido formación el 54% de las personas encuestadas, frente al 46% que afirma no haber recibido ningún tipo de curso de formación, dato bastante significativo

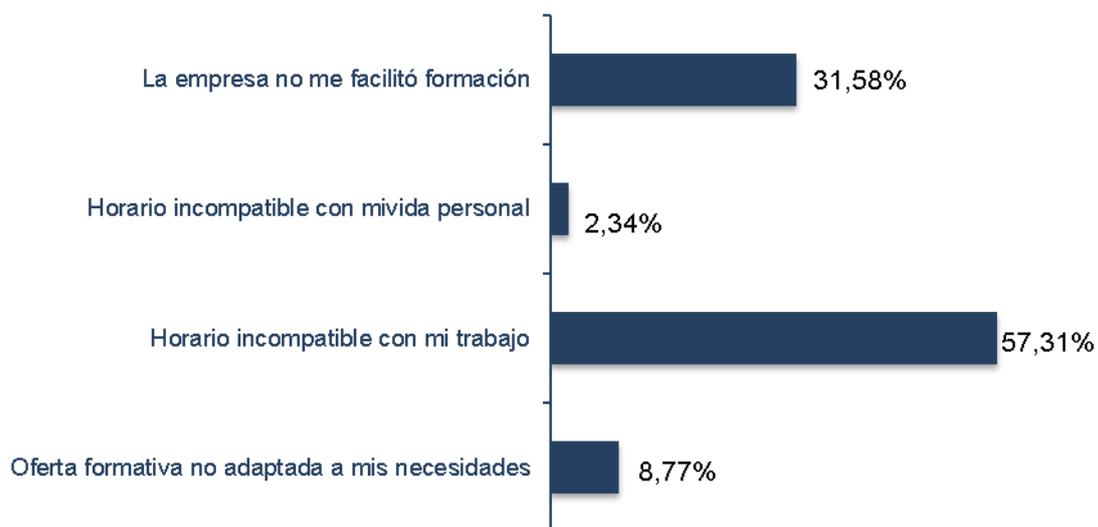
Fig.63: Número de cursos realizados en los tres últimos años



Del grupo de personas encuestadas que afirman haber realizado algún tipo de formación en los últimos años, el 54% ha realizado tan solo un curso, frente el 38% ha realizado dos. La media de cursos realizados es la de 1,56.

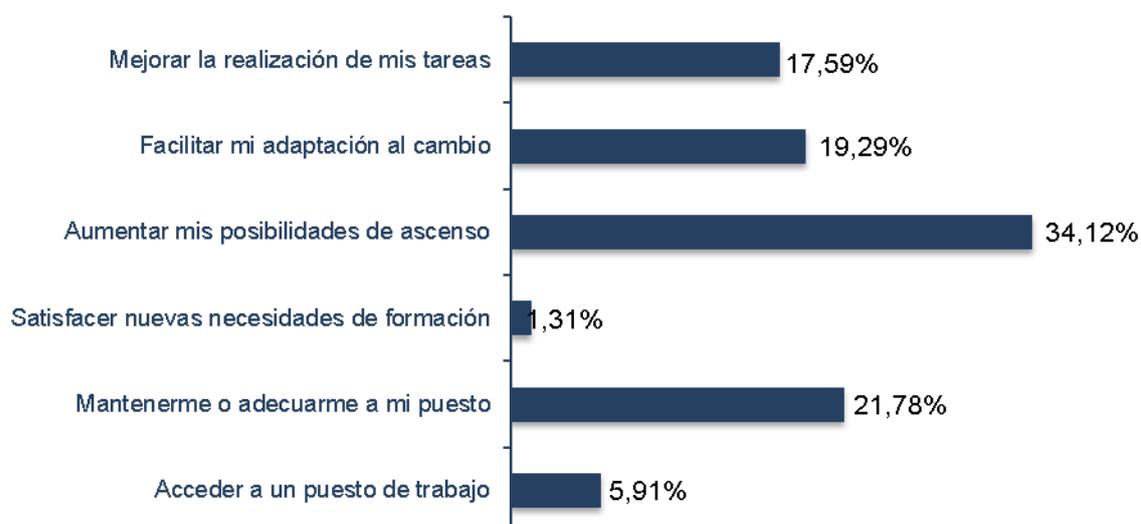


Fig. 64: Principales motivos por los que no se realiza formación



En relación a los principales motivos por los que no se realiza la formación, llama la atención cómo más de la mitad de las personas encuestadas, concretamente el 57,31%, manifiestan que no realizan formación debido a que el horario de la misma es incompatible con su horario de trabajo. Por otro lado, también se “culpa” a la empresa de la desinformación sobre formación en más del 30% de los casos.

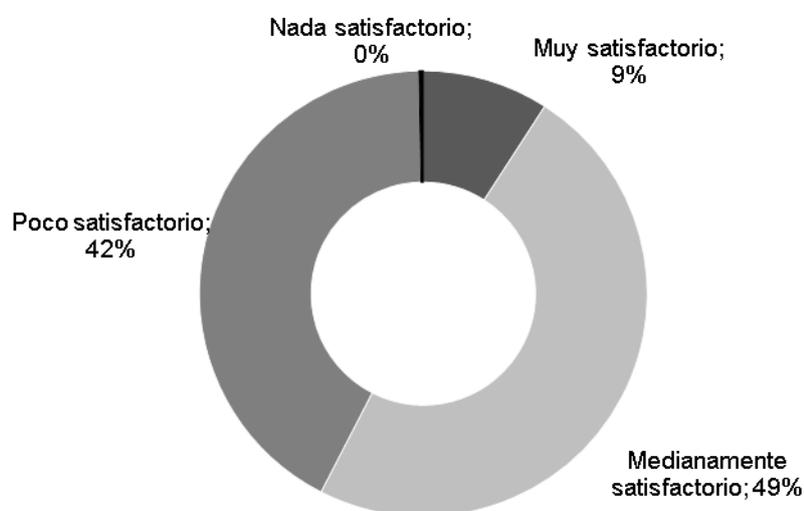
Fig. 65: Objetivos que se persiguen con la formación





El objetivo principal para realizar actividades formativas alegado por cerca del 35% de los encuestados es el de aumentar las posibilidades ascenso en su puesto de trabajo, seguidos de aquellos que persiguen mantener o adecuarse al puesto (21,78%) y facilitar la adaptación al cambio y nuevas necesidades requeridas en sus puestos de trabajo (19,29%).

Fig.66: Grado de satisfacción de la formación recibida



La satisfacción en relación a la formación recibida no es demasiado elevada si se observa que el 42% de las personas encuestadas manifiesta estar poco satisfecho con la misma, seguido por el 49% que afirma estar medianamente satisfecho.

Las carencias formativas en el sector son evidentes según manifiestan sus propios trabajadores y trabajadoras. El 35% manifiesta tener carencias formativas a la hora de acceder a un puesto de trabajo, porcentaje que se reduce al 25% cuando se pregunta por las posibles carencias formativas en un plazo de tres años, lo que implica que en el corto plazo piensan acceder a formación.



Fig.67: Carencias formativas actuales

Materias formativas	Porcentaje
Maquetas	4,35%
Metodología	1,63%
Turismo	1,09%
Seguridad	1,09%
Nuevas técnicas fotografía	3,80%
Informática	23,91%
Telemática	3,26%
Admon y gestión	5,43%
Ofimática	0,54%
Técnicas cámara	1,63%
Comunicación	1,63%
Programación	3,80%
Producción	3,80%
Marketing	5,43%
Biblioteconomía	5,98%
Nuevas técnicas aplicadas	12,50%
Recursos humanos	3,26%
Imagen y sonido	7,07%
Museografía	3,26%
Impresión digital	1,09%
Atención cliente	0,54%
Digitalización	4,89%

En cuanto a las materias formativas en la que se manifiesta contar con mayores carencias formativas, están ligadas, en su mayoría, a aquellas que aplican las nuevas tecnologías en las tareas del puesto de trabajo. Concretamente, más de un 20% de los encuestados, afirma poseer carencias formativas en informática, seguido de un 12,50%, que manifiesta en las

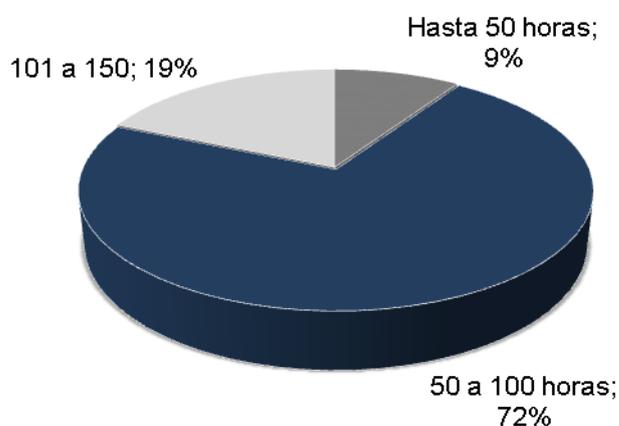


nuevas técnicas aplicadas a su puesto de trabajo.

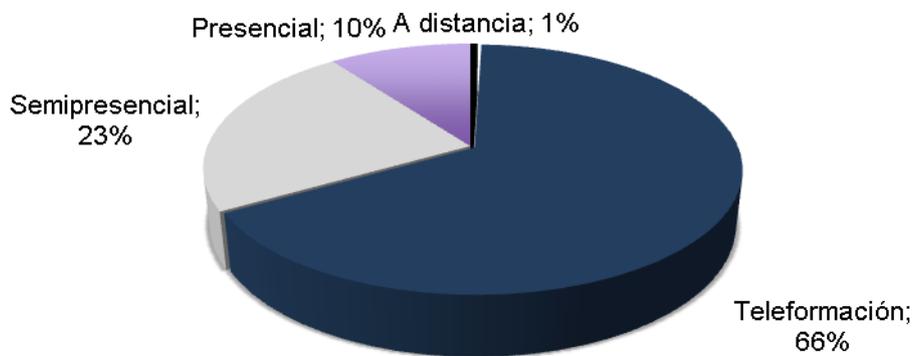
Por tanto, se percibe que las carencias formativas van unidas a la aplicación de nuevas tecnologías en las tareas requeridas en los puestos de trabajo, actuales y futuros. También se detecta una alta heterogeneidad de materias – que pueden observarse en la tabla anterior – debido a los requerimientos actuales de multidisciplinariedad, que conlleva la necesidad de formación en más de una materia.

Lo anteriormente comentado en relación a la diversidad de materias sobre las que se manifiestan necesidades formativas por parte del sector de industrias culturales, provoca una dificultad añadida a la hora de localizar una oferta formativa adaptada a los trabajadores y trabajadoras del sector. Se debe, por tanto, articular una oferta formativa que responda a estas necesidades de formación, así como de versatilidad y multidisciplinar, a las personas que así la demanden

Fig.68: Preferencias relativas a las características de actividades formativas



La mayoría de las personas encuestadas, específicamente el 72%, prefiere actividades formativas con una duración de entre 50 a 100 horas. Tan solo el 9% optaría por actividades de corta duración, inferior a las 50 horas.



En relación a la modalidad de la formación, se advierte claramente como la teleformación se muestra como la favorita, con un porcentaje del 66% que la manifiestan como su opción preferida, seguida de la semipresencial con el 23%. Por tanto, la formación presencial se convierte en una opción minoritaria con tan solo el 10%. De este modo, se solventaría en gran medida las barreras de incompatibilidad horaria en el acceso a formación. En los grupos de profesionales se ha manifestado que la formación demandada es susceptible de ser impartida mediante la modalidad de teleformación.



ENTREVISTAS

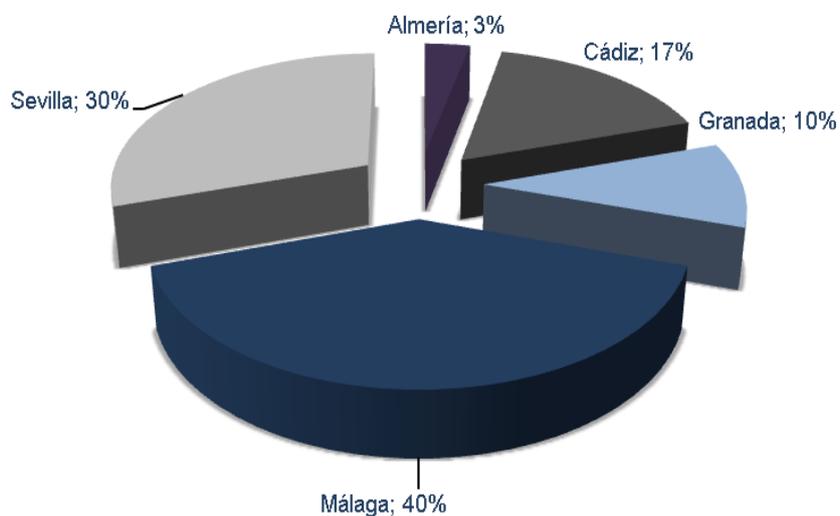
Las **entrevistas** han permitido obtener información sobre el papel de la formación y cualificación en el sector y la detección de necesidades formativas en función de la evolución futura prevista en el mismo. La información de carácter cualitativo se encuentra implementada a lo largo del presente documento, si bien se resumen a continuación la información más destacada.

Notas Metodológicas Entrevistas

Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía
Tamaño de la muestra	30
Criterios de selección de la muestra	Provincial Subsectorial de actividad
Colectivo a encuestar	Mandos intermedios, responsables de formación o de recursos humanos de empresas públicas y privadas del sector cultural
Metodología	Entrevista personal con guión estructurado conformado por preguntas abiertas
Duración	30 minutos
Información que se ha pretendido obtener	Nivel de uso y valoración de la formación para el empleo entre las empresas del sector y necesidades formativas emergentes.
Período de ejecución	Junio 2011

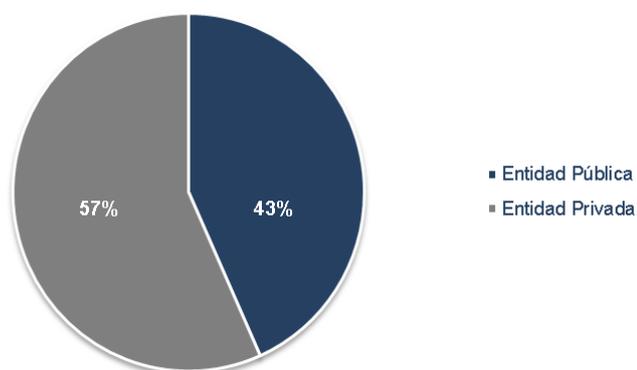


Fig.69: Distribución provincial de las entrevistas realizadas



Como se ha mencionado anteriormente, las entrevistas han ido dirigidas a los mandos intermedios y responsables de formación de entidades públicas y privadas relacionadas con el sector de las industrias culturales. En el gráfico se muestra la distribución provincial de las entrevistas realizadas, de las que un 40% corresponden a entidades ubicadas en la provincia de Málaga, seguidas de Sevilla. En este aspecto hay que tener en cuenta que se incluyen un total de 6 entidades públicas de ámbito autonómico, localizadas una en Cádiz, dos en Granada y tres en Sevilla.

Fig.70: Distribución por tipo de entidad (pública o privada) de las entrevistas realizadas

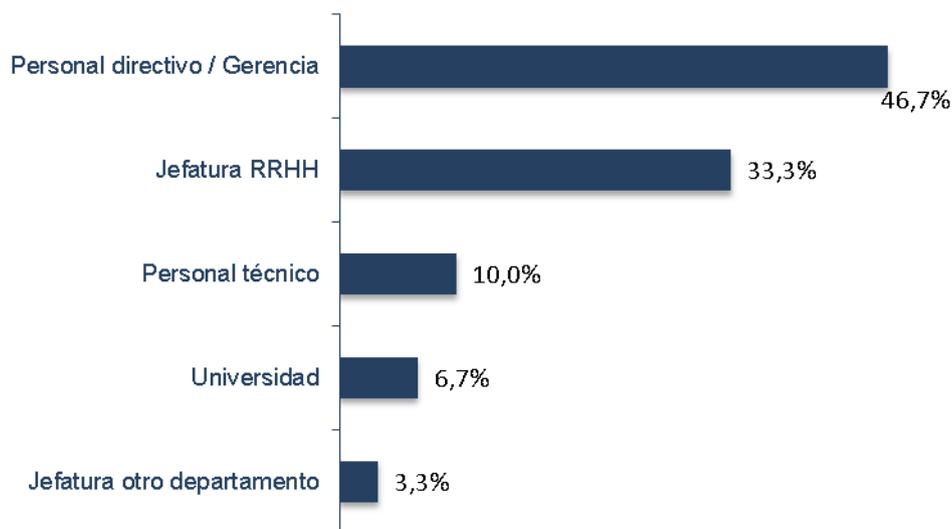


En relación al tipo de entidad para la que trabajan los profesionales a los que se les han realizado las entrevistas, destaca con un porcentaje del 57%, aquellos pertenecientes al ámbito



privado, mientras el 43% han sido mandos intermedios o responsables de diversas entidades públicas relacionadas con el sector de las industrias culturales, tanto a nivel autonómico, y con ámbito de actuación para toda Andalucía, como instituciones públicas locales.

Fig.71: Distribución de las personas entrevistadas según su cargo



A la hora de analizar la distribución de las personas entrevistadas según su cargo, es importante recordar la tipología mayoritaria entre las industrias culturales, con una fuerte presencia de microempresas, pequeñas empresas y profesionales en régimen de autónomos. Con estas características, se explica el alto porcentaje de personal directivo y gerencial entrevistado frente a la escasez de responsables de Recursos Humanos. La mayoría de estas empresas no cuentan en su organización con un departamento específico de Recursos Humanos, sino que de esta área se encarga el propio personal directivo.

El personal técnico entrevistado lo ha sido por derivación expresa del personal directivo de su entidad.



A continuación se muestran la información principal, de carácter cualitativo, obtenida tras la aplicación de esta técnica de captación de información primaria:

✓ ***Plan de formación.***

- Las necesidades de formación se entienden de diversa manera en función de la organización en la que la persona entrevistada trabaje: pública o privada. Desde el sector público se considera que la formación debe ofrecerla la propia administración y que, exceptuando algún puesto técnico muy específico que debe actualizar continuamente su formación, el resto de personal está suficientemente formado.
- Al trabajar la mayoría de las personas entrevistadas en pequeñas empresas, microempresas o empresas sin asalariados, ninguna cuenta con un Plan Anual de Formación. Del conjunto de empresas entrevistadas, se exceptúa alguna institución pública que si cuenta con un Plan Anual de Formación.
- Solo una minoría manifiesta que no realizan ninguna actividad formativa porque no lo considera necesario.

✓ ***Cualificación profesional en la empresa.***

- En general, excepto en ambientes musicales, se considera que las personas que trabajan en la propia empresa de la persona entrevistada cuentan con una formación y cualificación ajustada a su puesto, cuestión que no coincide cuando se pregunta por la formación en el sector, tal y como se comenta en párrafos posteriores.

Asimismo, en relación a los **Perfiles profesionales** presentes en la propia empresa, destaca:

- Los perfiles profesionales son diversos, desde los generales (administrativos/as) hasta los específicos de cada subsector (técnicos de sonido, músicos, etc.).
- Se detectan perfiles profesionales vinculados al Turismo, lo que muestra la sinergia con este sector económico.

✓ ***Búsqueda de candidatos/as.***

- En relación a los procesos de selección de candidatos y candidatas para ocupar



determinados puestos de trabajo, se advierte que vienen claramente marcados por el tipo de organización. Las organizaciones de carácter público cuentan con un procedimiento establecido normativamente. Por su parte, en las entidades privadas se refleja una mayor flexibilidad, resaltando que muchas de ellas manifiestan que se prima la experiencia y trayectoria profesional del candidato o candidata, frente a la formación o titulaciones obtenidas por los mismos.

✓ ***Dificultades en los procesos de selección.***

- Las mayores dificultades se concentran en procesos de selección para trabajos de corta duración, lo que suele ser común en algunos de los servicios y productos del sector: en ocasiones, localizar profesionales idóneos/as se ve dificultado por la no disponibilidad inmediata o la no compensación de traslado de domicilio debido a su temporalidad.
- En ciudades pequeñas estas dificultades aumentan.
- La falta de experiencia también suele ser una dificultad (aun contando con titulación) para el acceso a un puesto de trabajo, puesto que si lo que se oferta es un contrato de corta duración, no se dispone de tiempo para adquirir la práctica necesaria.

✓ ***Conocimiento de la oferta de Formación Profesional para el Empleo (FPE).***

- Se advierte un elevado desconocimiento generalizado por parte de los entrevistados sobre la oferta de FPE. En ocasiones, para la búsqueda de oferta formativa, se acude a instituciones o entidades que ofrecen formación muy específica de su subsector.

✓ ***Conocimiento del sistema de certificación de competencias profesionales.***

- Al igual que ocurre con el conocimiento de la oferta de formación profesional para el empleo, el conocimiento del sistema de certificación de competencias profesionales es muy escaso e, incluso, confuso en un elevado número de las personas entrevistadas.

✓ ***Perfiles profesionales emergentes.***

- En relación a los perfiles profesionales emergentes, se detecta claramente cómo están vinculados a tres áreas específicas:

- 
- ⇒ Nuevas tecnologías aplicadas a la cultura y el ocio
 - ⇒ Gestión económica aplicada a la cultura
 - ⇒ Técnicas de marketing y estudios de mercado aplicados a la cultura.

✓ ***Características y funciones de los perfiles profesionales emergentes.***

- La principal característica que se manifiesta por parte de las personas entrevistadas, es la multidisciplinariedad de los perfiles profesionales. Cada vez más se requieren personas con una mayor versatilidad en sus puestos de trabajo. Esto puede conllevar un peligro: el intrusismo profesional.
- Las funciones serán las propias de su puesto de trabajo, a las que se añade la aplicación de las nuevas tecnologías y una gestión empresarial de la producción del sector.

✓ ***Recualificación de trabajadores y trabajadoras.***

- En relación a la percepción de hasta qué punto se podrían recualificar en el ámbito de las empresas a los trabajadores y trabajadoras hacia los nuevos perfiles profesionales, una vez más, se muestran diferencias entre organizaciones privadas y públicas. En las organizaciones públicas se encuentran mayores reticencias entre el personal, mientras que en las organizaciones privadas las dificultades para la recualificación vienen dadas por el esfuerzo económico y temporal que implica.

✓ ***Formación de los y las profesionales del sector***

- En general, se opina que la formación en el sector es inferior al de la propia empresa.
- Desde el ámbito privado se mantiene que la formación es inferior en organizaciones públicas. No sucede así en el caso contrario.

✓ ***Papel de la formación en el desarrollo futuro de las industrias culturales***

- Se aprecia que la formación juega un papel decisivo en el desarrollo del sector, pero aún no cuenta con la suficiente consideración dentro del mismo.
- Asimismo, existe una opinión generalizada de que la formación debe, además de



mejorar la cualificación de profesionales, dotar de “industrialización” a un sector tradicionalmente desligado de criterios comerciales, industriales y económicos.

✓ ***Necesidades de la oferta formativa actual***

Por último, a los entrevistados se les ha consultado sobre su opinión sobre aquello que necesita la oferta formativa para poder ajustarse a las necesidades reales del sector. Las principales necesidades detectadas han sido las siguientes:

- Adaptación de los contenidos a la diversidad de situaciones y realidades de las empresas del sector.
- La “calidad” del profesorado debe mejorar en cuanto a metodología, adaptación al sector y contar con experiencias reales satisfactorias.
- Generación de cultura emprendedora.
- La oferta formativa debe mejorar su comunicación: la oferta no llega a todos sus potenciales usuarios.
- Mayor especialización adaptada al sector.
- Flexibilidad para poder adaptarse con agilidad a las nuevas necesidades, fundamentalmente tecnológicas.
- La formación debe potenciar los periodos de prácticas necesarias en cualquier sector pero, en este sector, imprescindibles.



GRUPOS DE EXPERTOS/AS

Por último, a través de los **grupos de expertos y expertas** se ha obtenido información relativa a la evolución y perspectivas de futuro del sector, necesidades formativas y de cualificación de sus profesionales y la oferta formativa necesaria para conseguir la máxima adaptación a las futuras tendencias. Esta información se encuentra implementada a lo largo del presente documento.

Notas Metodológicas Grupos de Expertos/as

Ámbito de ejecución	Comunidad Autónoma de Andalucía
Número de Grupos	4
Número total de participantes	40
Criterios de selección de la muestra	Elección de un conjunto de profesionales con elevada experiencia en el sector cultural, así como representantes de asociaciones, colectivos e instituciones públicas y expertos en formación y empleo.
Colectivo a encuestar	Mandos intermedios, responsables de formación o de recursos humanos de empresas públicas y privadas del sector cultural
Metodología	Guión estructurado (power point), utilizando como apoyo la técnica del power vote, a través del cual los participantes votan sobre el guión las diversas opciones que se les plantea, de manera anónima.
Duración	120 minutos



Información que se ha pretendido obtener

Valoración general y discusión en torno a la situación actual de los trabajadores del sector cultural en Andalucía con respecto a las tendencias del sector y a las necesidades formativas de los trabajadores.

Período de ejecución

Junio-Julio 2011

A continuación y, a modo resumido, se destacan las principales conclusiones obtenidas de los grupos de expertos desarrollados:

✓ **Principales tendencias en el sector.**

En relación a las principales tendencias del sector, cabe destacar las siguientes:

- Acuerdo sobre la necesidad de llegar a un consenso sobre las actividades que forman parte de las industrias culturales.
- Vinculación al Turismo y Ocio.
- Búsqueda de nuevas fuentes de financiación: actualmente hay una excesiva dependencia de financiación pública.
- Se está produciendo un cambio en la relación consumidor / empresa cultural.
- Fuerte irrupción de la innovación tecnológica: incorporación de las nuevas tecnologías como elemento de una *nueva cultura*.
- Creciente involucración de las administraciones públicas en el sector; no solo desde el punto de vista económico, sino también por su aportación al desarrollo local sostenible. Las administraciones públicas siguen siendo consideradas fundamentales por los y las profesionales del sector debido a su aportación a la financiación del mismo y a la promoción de la oferta.
- Dificultad de cuantificar y contabilizar la aportación económica de las industrias culturales al total de la economía, lo que provoca su desvaloración.
- Cambios en los modelos de negocios.
- Las asignaturas pendientes del sector son las siguientes: independencia / autosuficiencia financiera, delimitación del sector y visibilización del mismo.



✓ **Necesidades formativas y de cualificación profesional.**

- El cambio de modelo económico y cultural afecta a la necesidad de nuevos profesionales multidisciplinares, capaces de gestionar el cambio y con predisposición ante un continuo reciclaje profesional. Por tanto, esta recualificación debe facilitarse configurando una oferta formativa adaptada a las necesidades: horarios, duración, modalidad.
- Las necesidades formativas son las relacionadas con las nuevas tecnologías, la gestión económica, otras profesiones especializadas en el sector (por ejemplo: economistas especializados en cultura).
- En general, la oferta formativa es desconocida para un amplio porcentaje (más de la mitad) de las personas entrevistadas, por lo que se reclama por ellas mismas una mejor comunicación de esta oferta. Aun así y, a pesar de las demandas de mejora y adaptación de la formación al sector, la oferta actual está bien valorada.

Conclusiones generales

Tras el análisis efectuado en el trabajo de campo, se advierte cómo el nuevo escenario económico está afectando, al igual que al resto de sectores económicos, al de las industrias culturales. En la actualidad el sector se encuentra en una situación en la que se debe gestionar el mencionado cambio de escenario mediante diversas adaptaciones a las nuevas posibilidades que se ofrecen, siendo una de ellas, la mejora de la formación de los recursos humanos que ejercen su labor profesional en el mismo.

Otro de los cambios fundamentales que deben afrontar las industrias culturales andaluzas es el cambio del modelo de financiación, es decir, *independizarse* de la financiación pública.

Se refleja claramente cómo el sector empresarial de las industrias culturales andaluzas es un claro reflejo del tejido empresarial andaluz, conformado en su inmensa mayoría por pequeñas empresas, microempresas y empresas sin asalariados.

El reducido tamaño de estas empresas provoca, entre otros aspectos, el hecho de que la programación de la formación de su personal no suela estar planificada por un Departamento



de Recursos Humanos y que, por tanto, en su inmensa mayoría no cuenten con un Plan Anual de Formación.

Otra de las principales conclusiones obtenidas del trabajo de campo es el hecho de que el término de “industrias culturales” no es homogéneo. La percepción generalizada entre los profesionales implicados es que no existe un sentimiento de pertenencia al sector que dote de fuerza al mismo. Una consecuencia de ello es la excesiva dispersión del asociacionismo, lo que difumina los esfuerzos de potenciación del sector.

Hasta ahora, el principal tipo de formación desarrollada por los profesionales del sector ha sido principalmente la formación autodidacta, fundamentalmente en nuevas tecnologías. Pero se advierte que ya no es suficiente, reclamándose cada vez más formación especializada. La formación dirigida a industrias culturales debe anticiparse a las necesidades formativas, debe, por tanto, agilizarse su proceso de detección de necesidades, elaboración de oferta formativa, difusión y ejecución. Además, la formación autodidacta deriva en ocasiones en lo que se considera intrusismo profesional y sectorial por parte de profesionales ajenos al mundo de la cultura.

Un hecho, relacionado con el párrafo anterior, es la heterogeneidad de los profesionales que trabajan en las industrias culturales y, por tanto, la heterogeneidad de su formación (música, informática, artes plásticas, artes visuales, periodistas, etc.). No obstante, tras el trabajo de campo realizado, se advierte cómo las necesidades formativas principales entre el conjunto de profesionales del sector, están relacionadas con las nuevas tecnologías y con los conocimientos de gestión empresarial.

Tanto personal trabajador como directivo coinciden en la importancia de la formación continua pero, aun así, tan solo poco más del cincuenta por ciento ha recibido formación en los últimos tres años. Este dato se muestra insuficiente en una época como la actual, donde el reciclaje profesional y la formación continua es uno de los factores de éxito de las empresas.

Se detecta cómo la formación juega un papel fundamental en el sector, ya que actualmente se solicitan profesionales multidisciplinares, esto es, que sean capaces de realizar diversas tareas en las empresas, hecho que se agudiza aún más cuando éstas son micro o pequeñas empresas. En este aspecto, existe una necesidad de que la formación reglada incluya contenidos dirigidos al *aprendizaje* empresarial.



Asimismo, ante los diversos obstáculos esgrimidos para no acceder a actividades formativas, la formación on line se presenta como la alternativa idónea, eso sí, siempre acompañada de un periodo de prácticas necesarias en este sector más que en otros. Por tanto, se detecta la necesidad de aumentar la modalidad de formación on line y de aumentar las horas de prácticas de las actividades formativas.

Junto a la requerida *multidisciplinariedad*, los perfiles profesionales emergentes en el sector giran en torno a tres áreas aplicadas a la cultura y el ocio: nuevas tecnologías, gestión económica o empresarial y técnicas de marketing y estudios de mercado.

Málaga cuenta con el potencial para convertirse en la punta de lanza de las industrias culturales en Andalucía, con fuerza para salir al exterior; previa a su salida internacional debe empezar por las fronteras de la propia comunidad andaluza. Las industrias culturales malagueñas cuentan con un sector al que les une intereses comunes y del cual puede obtener importantes sinergias: el turismo. La apuesta por el turismo cultural por parte de las administraciones públicas es evidente a través de las diversas iniciativas desarrolladas en la actualidad.



7. DAFO

A modo de resumen se establece un análisis DAFO sobre las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del sector de las industrias culturales en Andalucía. Puede afirmarse que el sector cuenta con elevadas fortalezas y oportunidades, aunque existen ciertas limitaciones que paliar, unido determinadas amenazas, consecuencia de la actual crisis económica.



8. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES EN MÁLAGA.

En el presente apartado se analizan las principales características del sector de las industrias culturales en la provincia de Málaga, incluyéndose los datos más relevantes del sector, en una provincia que destaca por su aportación en este tipo de actividad a la región andaluza. En primer lugar se comenzará por caracterizar el empleo en el sector, analizándose los principales datos socioeconómicos, continuando posteriormente por el análisis de las ocupaciones y de la oferta formativa existente en la actualidad, así como la información más relevante obtenida para la provincia en el trabajo de campo desarrollado en el marco del presente estudio.

Para comenzar hay que destacar que es la provincia de **Málaga** la que presenta el mayor porcentaje de personas afiliadas en el sector de *actividad R* respecto al total de actividades en cada provincia. En la provincia de Málaga, el 1,8% de las personas afiliadas a la Seguridad Social, tanto en el régimen general como en el régimen de autónomos, trabaja en el sector de *actividad R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento*; seguidas de Sevilla y Granada, ambas con porcentajes del 1,6%.

Fig.72: Personas afiliadas en el sector de actividad R en Andalucía por provincia (Régimen General y Régimen especial de autónomos tanto de nacionales como de extranjeros). 30 de diciembre de 2010.

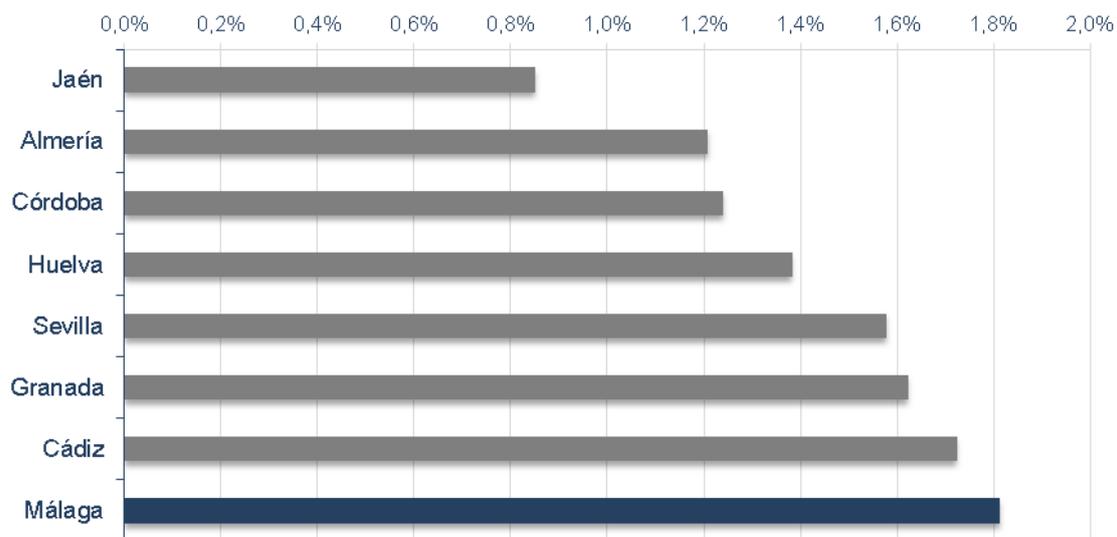
	Actv .Artis. Rec.y Entr. R	Total	% Total Activ.	% Total R Andalucía
Almería	2.724	225.449	1,2%	7,3%
Cádiz	5.553	322.254	1,7%	15,0%
Córdoba	2.699	217.687	1,2%	7,3%



Granada	4.157	256.256	1,6%	11,2%
Huelva	1.860	134.632	1,4%	5,0%
Jaén	1.445	170.026	0,8%	3,9%
Málaga	9.262	511.243	1,8%	25,0%
Sevilla	9.409	596.272	1,6%	25,4%
ANDALUCÍA	37.109	2.433.819	1,5%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo e Inmigración

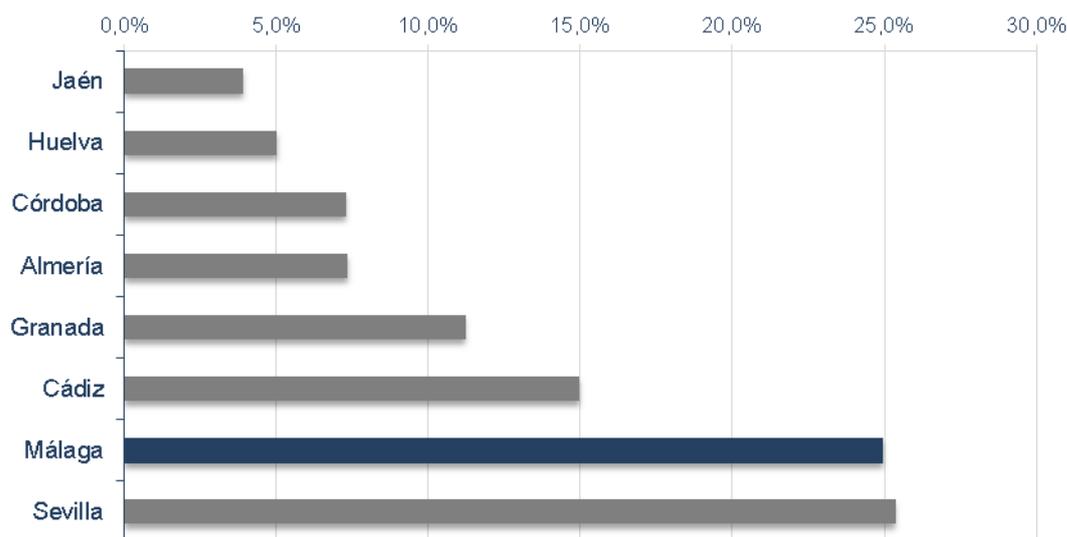
Fig.73 Porcentaje de personas afiliadas en el sector de actividad R en las provincias andaluzas respecto al total de personas afiliadas (Régimen General y Régimen especial de autónomos tanto de nacionales como de extranjeros). 30 de diciembre de 2010.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo e Inmigración



Fig.74: Porcentaje de personas afiliadas en el sector de actividad R en Andalucía por provincia (Régimen General y Régimen especial de autónomos tanto de nacionales como de extranjeros). 30 de diciembre de 2010.

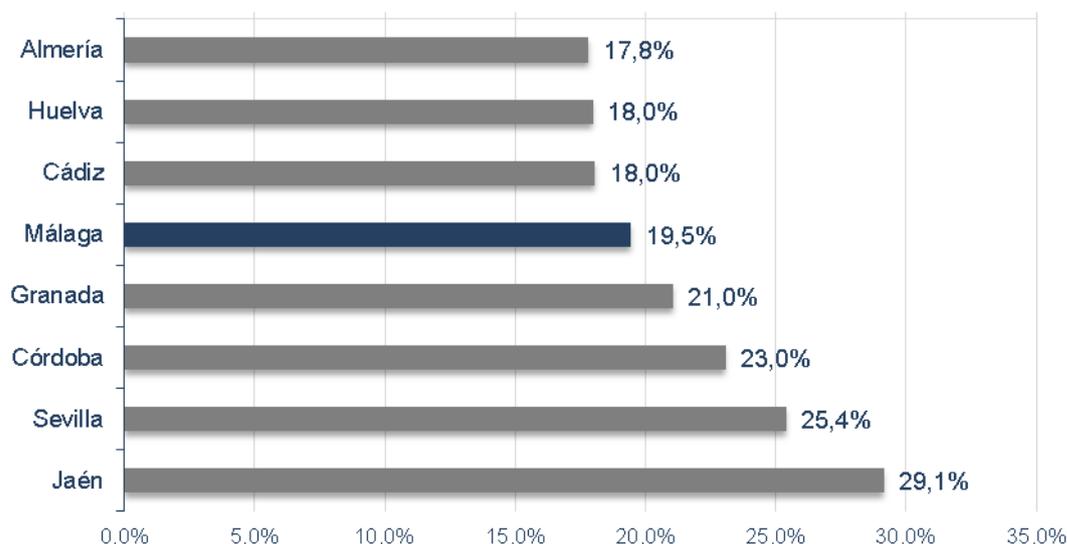


Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo e Inmigración.*

En Andalucía, son las provincias de Sevilla y Málaga, con el 25,4% y 25,0% respectivamente, las que concentran la mitad de las personas afiliadas al sector de actividad *R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento*, dato realmente significativo, teniendo en cuenta la menor cantidad de espacios culturales existentes en la provincia de Málaga con respecto a la capital andaluza, lo cual no es más que un claro reflejo del dinamismo del sector cultural en la provincia malagueña en el conjunto de Andalucía.



Fig.75: Porcentaje de personas afiliadas en régimen de autónomos en Andalucía en el sector de actividad R. 30 de diciembre de 2010.



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo e Inmigración.*

En este cuadro se observa el porcentaje de autónomos en cada provincia dentro del sector de actividad R. Como puede advertirse, en Málaga la cifra alcanza a casi el 20%, algo menos de la media en Andalucía, que se sitúa en el 21,5%, lo cual refleja que existe una elevada proporción de afiliados al sector contratados por cuenta ajena.

Según el Observatorio ARGOS, de la Consejería de empleo, en agosto de 2011 se han registrado 6.556 contratos en el sector de actividad R en Andalucía, de los cuales más del doble corresponden a hombres. La anterior cifra, representa el 2,8% del total de contratos realizados en esa misma fecha. De esos 6.556 contratos, 1.225 se realizaron en la provincia de Málaga (el 18,7%).

Estos datos reflejan la importancia del sector en la provincia, pudiéndose, por tanto, afirmar que la provincia de Málaga puede ser un motor relevante del sector de industrias culturales en Andalucía, junto a Sevilla y algo en Granada.



Fig.76: Contratos registrados por sectores de ocupación

Contratos registrados	Año 2010		Representación provincial respecto Andalucía
	Málaga	Andalucía	
Contratos en el sector cultural	4.743	36.968	12,83%
Subsector de actividad			
Edición, artes gráficas, visuales y plásticas y fotografía	1.771	12.484	14,19%
Archivos, museos y bibliotecas	243	1.353	17,96%
Radio, cine, televisión y espectáculos	2.729	23.121	11,80%

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del Servicio Andaluz de Empleo. Observatorio Argos.*

En relación a los contratos registrados por subsectores de ocupación, se advierte que es el **subsector radio, cine, televisión y espectáculos** el que registró un mayor número de contratos para el año 2010, con un total de 2.729. Le sigue el subsector de **edición, artes gráficas, visuales y plásticas y fotografía**, con 1.771 contratos registrados.

La representación provincial respecto a Andalucía en lo que se refiere a la contratación registrada es del 12,83%, encontrándose en tercera posición, por detrás de Granada y de Sevilla, que representa el 36,43% del total de contratos registrados en el sector para Andalucía.

Llama la atención como aunque cuantitativamente para los datos provinciales el número de contratos para el subsector **de archivos, museos y bibliotecas** ha sido muy inferior al resto de subsectores, es el que mayor porcentaje ha registrado en su representación respecto al resto de provincias andaluzas.



Fig.77: Ocupaciones más contratadas en Málaga. Año 2010

Ocupaciones más contratadas en Málaga. 2010	%
Actores y directores de cine, radio, televisión y de teatro y asimilados	26,16%
Fotógrafos y operadores de equipos de grabación de imagen y sonido	14,04%
Músicos, cantantes y bailarines de espectáculos en cabarets y similares	12,44%
Decoradores y diseñadores artísticos	10,52%
Escritores, periodistas y asimilados	7,48%
Compositores, músicos y cantantes	5,52%
Coreógrafos y bailarines	4,24%
Operadores de equipos de radio y televisión y de telecomunicación	4,15%
Dirección de departamento de producción y operaciones de otras empresas no clasificadas anteriormente de 10 o más asalariados	2,51%
Operadores de máquinas para imprimir	2,17%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Andaluz de Empleo. Observatorio Argos.

Del total de ocupaciones contratadas, es la de **actores y directores de cine, radio, televisión y de teatro y asimilados** la que supuso un mayor volumen de contratación en el año 2010, concretamente del 26%. Le sigue la de **fotógrafos y operadores de equipos de grabación de imagen y sonido**, con un porcentaje del 14,04% y en tercera posición se encuentran los **músicos, cantantes y bailarines de espectáculos**, con un 12,44% de las contrataciones registradas en el sector.

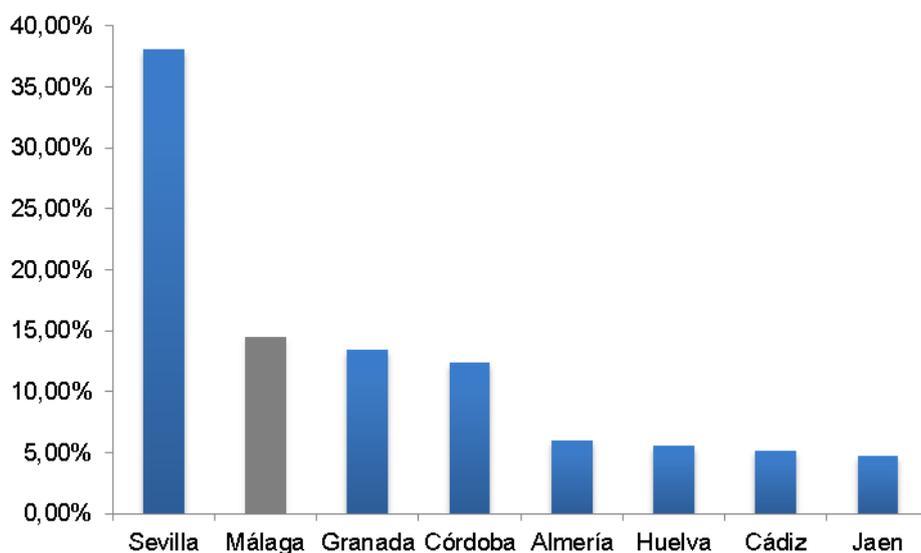
Del total de contratos realizados en la provincia para el sector objeto de estudio, la gran mayoría fue realizada a profesionales con edades comprendidas entre 25 y 44 años, concretamente el 73,84% del total, seguido de los efectuados a menores de 25 años, que representó el 16,26% de la contratación desarrollada, según datos de la Consejería de Empleo.



Asimismo, más de la mitad de estos contratos fueron a hombres, representando un porcentaje del 60,72% del total.

En relación a la **formación**, como se ha analizado anteriormente, Málaga ocupa la segunda posición a nivel andaluz en cuanto a la participación de alumnos en la **Formación Profesional para el Empleo** en especialidades culturales, representando el 14,54% del total.

Fig.78: Participación en la formación profesional para el empleo en especialidades culturales. Año 2010

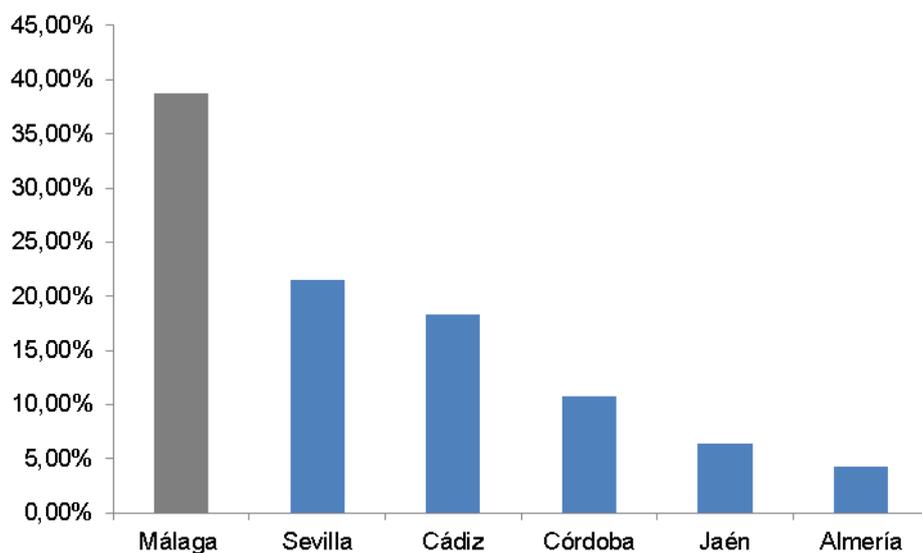


Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del Servicio Andaluz de Empleo. Observatorio Argos*

En relación a la participación en los talleres de empleo en especialidades culturales, se observa una mayor participación de este tipo de iniciativas de formación en la provincia de Málaga, representando el 38,71% del total de alumnos a nivel andaluz. Por tanto, se advierte que es la provincia en la que ha habido un mayor volumen de personas desempleadas mayores de 25 años, en actividades dirigidas al acceso a nuevas ocupaciones del sector cultural.



Fig.79: Participación en talleres de empleo en especialidades culturales. Año 2010.



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del Servicio Andaluz de Empleo. Observatorio Argos*

En relación a los principales **resultados obtenidos del trabajo de campo** en la provincia de Málaga, se refleja que la formación específica de los profesionales del sector encuestados, es ligeramente superior frente a la formación específica que presentan las personas encuestadas en el total de Andalucía.

	Formación específica	
	Málaga	Andalucía
Si	29,1%	27,2%
No	70,9%	72,8%



	Formación específica	
	Málaga	Andalucía
Impresión digital	11,8%	18,7%
Administración y gestión	5,9%	1,3%
Gestión patrimonio	5,9%	4,0%
Curso revelados	0,0%	1,3%
Informática	52,9%	42,7%
Biblioteconomía	17,6%	10,7%
Arte dramático	0,0%	1,3%
Sonido	0,0%	9,3%
Ofimática	5,9%	8,0%
Programación	0,0%	1,3%
Imagen	0,0%	1,3%

La formación específica que manifiestan contar en la provincia es similar al total de datos en Andalucía, si bien en Málaga se cuenta con mayor formación en informática y biblioteconomía, a diferencia de una menor formación en impresión digital. El número de cursos recibidos en los últimos tres años en Málaga es similar a la media andaluza.

En relación a la asistencia a cursos de formación en los últimos tres años, un 58,1% de los encuestados en la provincia, afirmaron haber recibido formación, frente al 41,9% que no lo hicieron.

De aquellos que afirmaron haber participado en acciones de formación, un 54% atestiguaron haber recibido únicamente un curso de formación, frente al 38% que señalaron haber participado en dos. En este aspecto se advierte como en la provincia de Málaga los datos son similares al del resto Andalucía, en la que se advierte un elevado porcentaje de profesionales que no reciben formación.



En cuanto al motivo para no asistir a actividades formativas, al igual que los datos globales para Andalucía, más de la mitad de las personas encuestadas afirmaron como principal causa la incompatibilidad del horario con el trabajo. No obstante, comparando los datos provinciales con Andalucía, destaca como en Málaga un elevado porcentaje consideran que la oferta no se adapta a sus necesidades, concretamente el 18,2% frente al 8,8% andaluz.

	Motivo para no recibir formación	
	Málaga	Andalucía
No adaptada	18,2%	8,8%
Horario incompatible trabajo	54,5%	57,3%
Horario incompatible vida personal	3,0%	2,3%
Empresa no facilita	24,2%	31,6%

Las preferencias en relación a la duración de las actividades formativas se mantiene lo manifestado en el conjunto andaluz, la mayoría, concretamente el 72,1% prefiere actividades formativas con una duración de entre 50 y 100 horas.

	Preferencias: duración actividades formativas	
	Málaga	Andalucía
Hasta 50 horas	10,5%	9,4%
50 a 100 horas	72,1%	72,0%
101 a 150	17,4%	18,6%



	Preferencias modalidad formación	
	Málaga	Andalucía
A distancia	0,0%	0,5%
Teleformación	69,8%	66,2%
Semipresencial	19,8%	23,0%
Presencial	10,5%	10,2%

La modalidad que cuenta con mayor grado de preferencia en Málaga es la modalidad de teleformación. Esta modalidad va ganando terreno en los últimos años, lo que eliminaría la situación de no recibir formación “por incompatibilidad con el horario laboral”, ya que es una formación que permite flexibilidad en su desarrollo.

A continuación se presentan aquellos datos que muestran alguna variación significativa respecto de los datos comentados anteriormente que hacen referencia a Andalucía.

	Nivel estudios	
	Málaga	Andalucía
Licenciado	12,8%	15,6%
Diplomado	9,3%	8,5%
FP superior	27,9%	24,9%
FP medio	4,7%	6,3%
Certificado profesionalidad	2,3%	1,6%
Bachillerato	20,9%	20,9%
Secundarios	16,3%	16,7%
Primarios	5,8%	5,6%



El nivel de estudios entre las personas encuestadas en Málaga es similar a la media de Andalucía, con un porcentaje menor en tres puntos en el nivel de licenciatura y tres puntos superior en el nivel de formación profesional superior.

	Empresas según su número de personas trabajadoras	
	Málaga	Andalucía
1 a 2 trabajadores	0,0%	1,3%
3 a 5 trabajadores	25,6%	22,3%
6 a 9 trabajadores	22,1%	25,4%
10 a 19 trabajadores	20,9%	23,8%
20 a 49 trabajadores	9,3%	11,3%
50 a 99 trabajadores	4,7%	4,2%
100 a 199 trabajadores	1,2%	1,3%
500 a 999 trabajadores	2,3%	1,6%
1000 a 4999 trabajadores	9,3%	6,5%
Más 5000 trabajadores	4,7%	2,4%

En la provincia de Málaga se registra un mayor porcentaje de empresas con más de 500 personas empleadas, 16,3% frente a 10,5% en Andalucía.

A modo de *conclusión*, puede afirmarse como tras el análisis realizado se advierte que las industrias culturales en Málaga se caracterizan por ser un sector que se encuentra en crecimiento, destacando sobre el resto de provincias andaluzas tanto en el número de personas afiliadas al mismo como en número de empresas, si bien Sevilla le sigue muy de cerca.



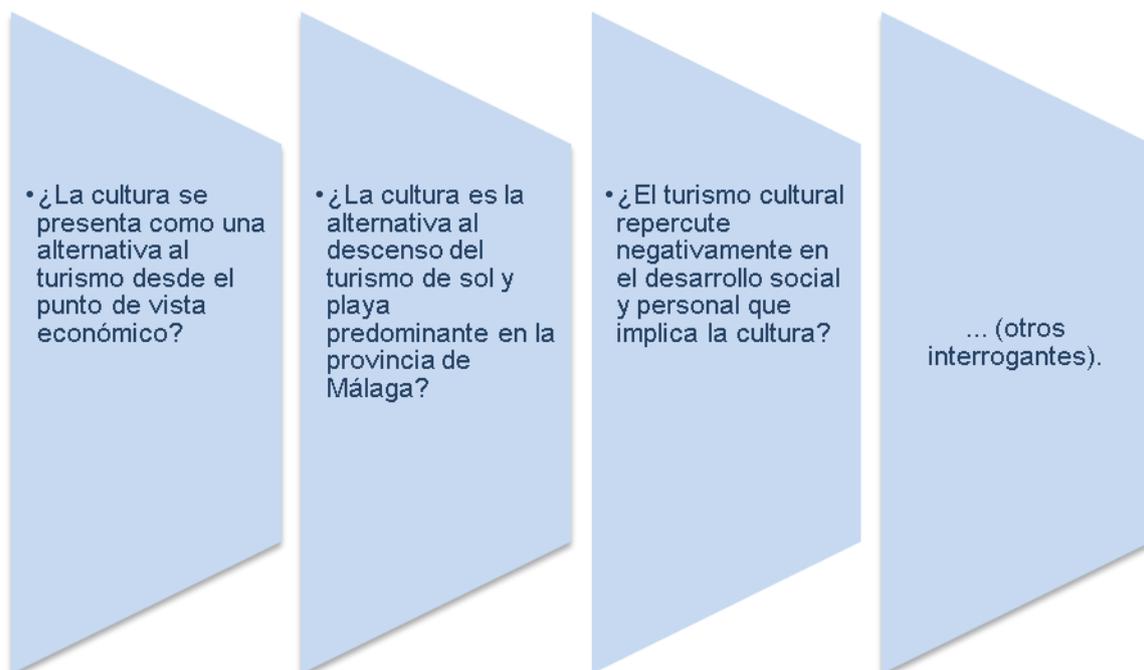
En cuanto al volumen de contratación en el sector, ocupa la tercera posición a nivel andaluz, por detrás de Sevilla y Granada. Es en el **subsector de radio, cine, televisión y espectáculos** en el que se produce una mayor contratación, fruto de determinados eventos que se realizan en la ciudad de Málaga como el Festival de Cine Español de Málaga, la Semana Internacional de Teatro, el Festival Internacional de Teatro, así como diversos ciclos de música, o ferias del libro, entre otros. Asimismo, en Málaga se celebra todos los años la Feria Internacional de Turismo Cultural, que no es más que un claro ejemplo del trabajo que se está realizando en el aprovechamiento entre ambos sectores.

Málaga cuenta con un valor añadido para el desarrollo del sector cultural, y es su fuerte vinculación al turismo, uno de los motores principales de la economía provincial, y de la economía regional. Esto le proporciona una situación en la que pueden aprovecharse los efectos positivos de su vinculación a este sector.

Si hasta ahora el Turismo es una apuesta segura y decidida por parte de las administraciones públicas competentes en el territorio de Málaga, la Cultura está acompañando a esta apuesta.

Pero si este sector está marcado por su vinculación al Turismo, es en Málaga donde esta realidad se hace más evidente, por lo que aprovechar las sinergias se plantea como la mejor opción para la evolución positiva de ambos sectores.

No obstante, se advierte una falta de consenso entre los y las profesionales que trabajan en el sector sobre los siguientes ítems:



En definitiva, no hay consenso, pero la apuesta por el turismo cultural en Málaga está clara. De hecho, en la actualidad, la ciudad de Málaga se configura como el primer destino andaluz en el segmento del turismo cultural.

A esto se le une que en los últimos años Málaga ha sido testigo de una gran transformación que ha modificado el panorama cultural de la ciudad, desarrollándose una proliferación de proyectos e iniciativas culturales, colectivos y redes de cooperación entre muchos creadores locales que han permitido generar una enorme riqueza cultural en la ciudad- muestras de esta proliferación se encuentra en la Asociación de Músicos de Málaga o la Asociación del Circo de Andalucía, entre otras.-

A esta realidad se le une un conjunto de infraestructuras culturales plenamente consolidadas, que han dado como resultado que la ciudad se posicione cada vez más en el panorama cultural. Claro ejemplo lo encontramos en el Museo Picasso, el Centro de Arte Contemporáneo, el Teatro Cervantes, el Cánovas o el Museo Thyssen, entre otros. Por ahora, la estrategia de comunicación de esta tendencia se está centrando en dar a conocer algunas entidades que se espera que funcionen como dinamizadoras de este segmento turístico, como pueden ser el Museo Thyssen y el Museo Picasso. Además, hay iniciativas, como “La Málaga de Picasso”,



que pretenden fomentar el turismo cultural tomando como hilo conductor a este autor malagueño.

A este conjunto de iniciativas se le suman otras muchas, como la puesta en marcha del Club de Producto Cultural “*Feel Málaga*”, resultado de la colaboración conjunta de la Confederación de Empresarios de Málaga, la Cámara de Comercio, el Ayuntamiento de Málaga y la Consejería de Cultura, y dirigido de manera específica a la capital malagueña. Entre otros, este Club pretende aunar esfuerzos para articular, promocionar y comercializar una serie de productos específicos, donde la oferta cultural malagueña es el nexo de unión entre ellos. Este Club de Producto, basado en una alianza público-privada, procura la creación de productos turísticos novedosos y competitivos, experienciales y temáticos que aporten valor al cliente, al mismo tiempo que generen un carácter diferencial al destino. En la actualidad se trabaja en la mejora de variedad y calidad de las actividades y servicios turísticos, en el fomento de la creación de redes de negocio entre los productores de servicios y actividades turísticas, y la utilización de canales de promoción directos y personalizables. Algunos de los productos que conforman este club son la gastronomía, el flamenco, compras, etc.

Igualmente, a nivel provincial, la Confederación de Empresarios de Málaga en colaboración con el Consorcio Qualifica, han puesto en marcha un nuevo programa dentro del Plan Qualifica de la Costa del Sol, dirigido a la potenciar productos turísticos temáticos y emergentes en la zona. Entre el conjunto de productos, se ha creado un *Club de Producto Cultural*, basado en todo un conjunto de recursos culturales que tienen como foco principal de atracción la Costa del Sol Occidental.

En este contexto, se considera que la producción de las industrias culturales constituye un buen canal de difusión de la oferta cultural y turística de Málaga. La “*Málaga Film Office*” representa un buen ejemplo de unión de esfuerzos con este objetivo conjunto.

De hecho, puede afirmarse que dos de las debilidades del sector de las industrias culturales, la falta de estrategia empresarial y comercial y la excesiva dependencia de financiación pública, pueden resultar solventadas, en gran medida, gracias a la experiencia del sector turístico en estos ámbitos. La transferencia del “saber-hacer” desde otros sectores con elevado grado de desarrollo, como es el turismo, así como la diversificación de las actividades, consecuencia de la crisis económica, pueden ser beneficiosos para el sector cultural. El sector turístico puede ser un importante punto de apoyo en cuanto a producción de público que ayude a crear y estabilizar la demanda de servicios, bienes y productos culturales. En este sentido, el



aprovechamiento de los esfuerzos realizados en los últimos tiempos por la segmentación y diversificación de los mercados turísticos, generando nuevos públicos nacionales y extranjeros, como son el turismo de congresos, “city breaks”, cruceros, idiomas, etc., proporcionan una oportunidad de la que se puede beneficiar el sector cultural.

Unido a lo anterior, el *turismo de experiencias* se configura, entre otras muchas, como una oportunidad para el desarrollo del sector cultural en Málaga y su provincia. Las últimas tendencias en el mercado turístico van de la mano del denominado turismo de experiencias, consecuencia de los cambios en los hábitos de consumo por parte de los turistas, que demandan cada vez más vivir experiencias diferentes y novedosas en el destino. En este sentido, el sector de las Industrias Culturales podría beneficiarse del auge del turismo creativo, rama en plena expansión del turismo cultural, que se basa, entre otros aspectos, en la colaboración creativa entre turistas y huéspedes para desarrollar experiencias participativas. Es una tipología turística que ofrece a los visitantes la oportunidad de desarrollar su potencial creativo mediante su activa participación en cursos y experiencias características del lugar de destino. Málaga posee las condiciones para su desarrollo, dada las importantes inversiones efectuadas en infraestructuras, así como los nuevos espacios culturales y nuevas fórmulas de colaboración surgidas en el sector en los últimos años.

Este turismo abarca en la actualidad un amplio abanico de actividades y programas públicos y privados basados en iniciativas artísticas o culturales que comportan actividades creativas por parte del visitante y, que en muchas ocasiones, incorporan aprendizaje práctico de tipo artístico. El desarrollo de esta tipología turística, requiere de gestores de experiencias, así como de un amplio movimiento creativo, que Málaga posee.

Por tanto, las industrias culturales poseen elevadas oportunidades para vislumbrarse como un nuevo generador económico, convirtiéndose en un nicho de mercado en una provincia necesitada de hallar nuevas actividades independientes, pero al mismo tiempo ligadas, a uno de los principales sectores económicos de la provincia, el turismo.

Si a esto se le une una mayor participación de los y las profesionales del sector en acciones de formación vinculadas a las principales necesidades detectadas, fundamentalmente en nuevas tecnologías, pueden sentarse las bases para que Málaga se convierta en una provincia de referencia en el sector de las industrias culturales.



9. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Institucionales

Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.
Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía.
Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
Instituto Nacional de Empleo.
Instituto Nacional de Estadística.
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SNCP).
Comisión Europea. Educación y Formación.
Ministerio de Educación y Ciencia.
Ministerio de Cultura

Fuentes Documentales

Políticas para la creatividad. Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas. UNESCO. AECID. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Gobierno de España. 2010.

LIBRO VERDE. Liberar el potencial de las industrias culturales y creativas. Comisión Europea. 2010.

Anuario de estadísticas culturales 2010. Ministerio de Cultura. Gobierno de España. 2011.

La internacionalización de las industrias culturales españolas. Instituto Español de Comercio Exterior. 2007.

Plan de Fomento de las Industrias Culturales y Creativas 2011. Ministerio de Cultura. Gobierno de España.

Industrias culturales, creatividad y desarrollo. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. 2009.



Políticas públicas municipales e industrias culturales andaluzas: hacia un nuevo reto, el desarrollo local sostenible (Europa 2020). Federación Andaluza de Municipios y Ministerio de Cultura del Gobierno de España.

Plan de Fomento de las Industrias Culturales. Ministerio de Cultura. Gobierno de España. 2008.

Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española. Ministerio de Asuntos Exteriores. Gobierno de España. 2007.

El empleo en el sector cultural andaluz 2010. Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía. 2011.

Industrias Culturales de Andalucía. Asumiendo nuevos retos para la modernidad local. FAMP. 2008.

Cuenta satélite de la cultura en Andalucía. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. 2005.

Balance del año turístico en Andalucía 2010 (BATA 2009). Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Junta de Andalucía.

Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

Encuesta sobre consumo y hábitos culturales de los andaluces (HABICU-2010). Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC). Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

Estudio sobre el empleo y análisis de perfiles competenciales en el sector de actividades culturales. Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía. 2008.

Barómetro Andaluz de Cultura 2010. Los andaluces y la cultura. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Análisis del Sector de las Artes Escénicas Andaluzas. Asociación de Empresas de Artes Escénicas de Andalucía. 2008.

Cuadernos de Economía de la Cultura 2008. OIKOS, Observatorio Andaluz para la economía de la cultura y del desarrollo.

La demanda de turismo cultural en Andalucía. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. 2003.

FERNÁNDEZ QUIJADA, D. (tesis doctoral). *Las industrias culturales ante el cambio digital. Propuesta metodológica y análisis del caso de la televisión en España.* UAB. 2007.

SANTAOLAYA SORIANO, F.J. et.al. *Las condiciones laborales de la industria cultural en Andalucía.* Laboratorio de Redes Personales y Comunidades. Universidad de Sevilla.



INMACULADA GALLEGO GALÁN, SUSANA PILAR MOLINA JIMÉNEZ, ANA MONICHE BERMEJO, M^a JOSÉ MUÑOZ SUPERVIELLE. *El turismo cultural en Andalucía.*

Referencias Web

Unión Europea. Europa.eu

Espacio Europeo de Educación Superior. www.eees.es/es/home

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
www.unesco.org

Ministerio de Cultura. Gobierno de España. www.mcu.es

Ministerio de Educación. Gobierno de España. www.mec.es

Instituto Nacional de Estadística. www.ine.es

AGETECA. Base de datos / Gestión cultural. Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural. Ministerio de Cultura. www.agetec.org

Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. www.juntadeandalucia.es

Consejería de Empleo. Junta de Andalucía. www.juntadeandalucia.es/empleo/

Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo. Junta de Andalucía.
www.juntadeandlaucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/

Plataforma de empresarios y creadores del audiovisual andaluz. www.pecaa.es

Observatorio Industrias Culturales de Andalucía. www.industriasculturalesdeandalucia.com

Instituto Nacional de las Cualificaciones: www.educacion.es/incual

10. ANEXOS

PERFILES PROFESIONALES RECOGIDOS EN EL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN ANDALUCÍA PARA LOS SUBSECTORES CULTURALES

PROGRAMAS DE RETOQUE DIGITAL Y ESCANEADO DE IMÁGENES	
Objetivo General	Dominar los procesos de escaneado de imágenes en sus diferentes modos y los sistemas de ajuste propios de programas de retoque de imágenes.
Área Profesional	Diseño
Familia Profesional	Servicios a Empresas
Duración	200 horas
Módulos Formativos	<p>A) <u>Prácticas</u></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Conectar y configurar periféricos.▪ Añadir y suprimir tipografías en el sistema operativo.▪ Imprimir documentos.▪ Instalar el programa con los requerimientos adecuados.▪ Escanear logotipos en blanco y negro.▪ Escanear logotipos en color.▪ Escanear fotografías en tamaños y resoluciones diferentes.▪ Realizar correcciones en imágenes escaneadas.▪ Modificar encuadres en imágenes escaneadas.▪ Girar, voltear y superponer imágenes.▪ Obtener y exportar imágenes.▪ Cambiar modos de imagen.▪ Cortar y copiar en todas sus variantes: controles de compuesto.▪ Realizar selecciones diversas y guardarlas.▪ Aplicar máscaras y guardarlas.▪ Operar por canales y por capas.▪ Aplicar filtros.▪ Modificar tamaño y resolución de imágenes.▪ Visualizar imágenes.▪ Digitalizar logotipos en blanco y negro.



- Digitalizar logotipos en color.

B) Contenidos teóricos

Introducción a los software de escaneado y retoque digital de imágenes:

- Los periféricos: escáner, impresora, módem-fax, unidades de disco externas, etc.
- La impresión de documentos.
- La memoria: discos rígidos y discos flexibles.

Instalación, requerimientos y utilización de programas de retoque, escaneado y digitalización de imágenes:

- Adjudicación de memoria y preferencias.
- Los menús y las herramientas del programa.
- Visualización, selecciones, máscaras y trazados.
- El uso de tipografías.
- Ajustes de color, luz, saturación, paletas de color, etc.
- El cálculo de memoria para el archivo de imágenes.
- La aplicación de filtros.
- La impresión de pruebas: objetivos y valoración de resultados.
- Formato de los documentos para el montaje de imágenes en otros programas.
- Digitalización de logotipos.

C) Contenidos relacionados con la profesionalidad

- Criterio en la selección de las herramientas más adecuadas.
- Organización y orden en las diversas fases del proceso.
- Precisión en la verificación de todos los detalles.
- Pulcritud en la manipulación y entrega de los trabajos.
- Integración en el trabajo en equipo.
- Iniciativa para solucionar problemas en el proceso de elaboración.
- Capacidad de asociar ideas y argumentos.
- Capacidad de concentración.
- Adaptabilidad a las nuevas tecnologías.



GRAFISTA/MAQUETISTA	
Marco Legal	REAL DECRETO 348/1998, de 6 de marzo, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de Grafista maquetista.
Competencia General	A partir de las directrices del diseñador y los manuales de imagen corporativa, llevar a cabo la realización del proyecto gráfico; realizando bocetos, producción de maquetas, seleccionando imágenes, seleccionando o aplicando tipografías, realizando artes finales y verificando la calidad del producto impreso.
Ámbito Profesional	No se describe
Familia Profesional	Industrias gráficas
Duración	620 horas.
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Realización de bocetos. (120 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Síntesis de información gráfica. ▪ Concepto del proyecto gráfico. ▪ Planificación de las fases de un proyecto gráfico. ▪ Normas de estandarización de medidas. ▪ Formatos estándares en el mercado de papel. ▪ Conceptos generales de composición gráfica. ▪ Color. Síntesis aditiva y sustractiva. ▪ Técnicas de realización de bocetos. ▪ Características y aplicación del papel. ▪ Interpretación convencional de las indicaciones del proyecto gráfico. ▪ Realizar bocetos previos al producto definitivo. ▪ Proponer y/o justificar el formato de la obra u otras modificaciones en atención a cuestiones técnicas económicas. ▪ Consultar muestrarios de papel. ▪ Seleccionar tipos y colores de papel. ▪ Consultar muestrarios de tintas y peliculados. ▪ Seleccionar tintas y peliculados a utilizar. ▪ Interpretar las indicaciones de un manual de identidad corporativa. <p><u>Módulo 2.</u> Selección de imágenes. (140 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Características de la reproducción de imágenes. ▪ Normas de selección de imágenes. ▪ Archivos y agencias gráficas y fotográficas. ▪ Archivos informatizados de imágenes. ▪ Programas de tablas y gráficos. ▪ Control de calidad de las pruebas de imágenes. ▪ Usos y características del color. ▪ Seleccionar el tipo de imágenes a emplear. ▪ Seleccionar las imágenes más adecuadas. ▪ Buscar imágenes en archivos o agencias. ▪ Consensuar las imágenes seleccionadas. ▪ Realizar formulas, tablas y gráficos con el ordenador.



- Revisar la interpretación correcta en las pruebas.

Módulo 3. Maquetación. (200 horas)

- Maquetaje en industrias gráficas.
- Técnicas de diagramación.
- Tipología.
- Grafismos y contragrafismos.
- Tipometría.
- Proporciones en el maquetaje.
- Normas en la realización de pautas.
- Programas y normas de compaginación.
- Realizar la maqueta de la obra.
- Realizar la diagramación de la página.
- Calcular la cantidad de texto.
- Decidir la medida de la caja de texto, marcada en el proyecto gráfico.
- Seleccionar la tipología a emplear, marcada también en el proyecto.
- Decidir la posición de imágenes en la página.
- Realizar las pautas para maquetar.
- Compaginar las maquetas de página con el ordenador.
- Disponer las páginas tipo y diferenciales.

Módulo 4. Realización del arte final. (160 horas)

- Características de los textos filmados.
- Técnicas de ilustración.
- Programas de ilustración informática.
- Programas de retoques de imágenes.
- Técnicas de realización y montaje de los originales gráficos.
- Control de calidad en la maquetación.
- Preparar los textos filmados en papel.
- Realizar ilustraciones, gráficos y esquemas simples.
- Modificar y utilizar símbolos en el ordenador.
- Modificar los grafismos para la ilustración.
- Marcar y programar el original gráfico para pasarlo a preimpresión.



INFOGRAFISTA DE PRENSA	
Objetivo General	Realizar formas gráficas con contenido informático en prensa escrita seleccionando los recursos gráficos y elaborando los dibujos previos a la impresión, por medio del uso adecuado de las técnicas de diseño informático y adaptándose a las líneas generales establecidas por el director de arte.
Área Profesional	Editorial
Familia Profesional	Artes gráficas
Duración	460 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Introducción a los géneros informativos. (40 horas)</p> <p>A. Prácticas</p> <p>B. Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción a los medios de comunicación. ▪ Los géneros periodísticos ▪ Conocimientos generales de diseño en prensa ▪ Estructura y tipología de la noticia ▪ La titulación: concepto, finalidades, evolución, elementos, tipos y normas. ▪ La fotografía periodística. ▪ El libro de estilo en prensa. <p>C. Contenidos relacionados con la profesionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de asimilar conceptos y criterios generales. ▪ Capacidad de relacionar y comparar procesos de trabajo. ▪ Interés por la actualidad informativa. <p><u>Módulo 2.</u> Técnicas de pre-producción, creación de bocetos, selección y tratamiento de datos. (100 horas)</p> <p>A. Prácticas</p> <p>B. Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El planteamiento de una infografía informativa. ▪ Análisis y asimilación de conceptos informativos. ▪ La traducción de datos, conceptos o ideas en forma de ilustraciones. ▪ Manejo de documentación para una infografía. ▪ Técnicas de lectura y selección de datos estadísticos. ▪ Selección y traducción a un lenguaje gráfico de los elementos más relevantes de una información. ▪ Tipos de gráficos estadísticos: mapas, cartas, tartas, barras... ▪ La plasmación gráfica de conceptos informativos. ▪ Equivalencias entre las jerarquías informativas y las jerarquías gráficas. ▪ El boceto ▪ El plan de trabajo ▪ Conceptos de diseño y lenguaje gráfico: colores, formas, tipografía y composición. <p>C. Contenidos relacionados con la profesionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad para el trabajo y coordinación en equipo. ▪ Creatividad para el planteamiento de concepciones gráficas.



- Autonomía e iniciativa propia en la ejecución de procesos completos de trabajo.

Módulo 3. Diseño gráfico por ordenador. (160 horas)

A. Prácticas

B. Contenidos teóricos

- Conocimiento de la tecnología informática aplicada al diseño gráfico, en el campo del hardware.
- Los sistemas operativos y entornos informáticos más utilizados en diseño gráfico asistido por ordenador.
- Los principales programas informáticos de diseño.
- Los periféricos: escáners, impresoras, módem-fax, unidades de disco externas, removibles, discos ópticos, etc.
- Mantenimiento de equipos y seguridad.

C. Contenidos relacionados con la profesionalidad

- Adaptación a las nuevas tecnologías.
- Precisión en el manejo de equipos.
- Pulcritud en la manipulación de documentos originales.
- Sentido del orden para completar procesos de trabajo.
- Iniciativa y capacidad de reacción para dar respuesta inmediata a los problemas.

Módulo 4. Los programas de infografía. (160 horas)

A. Prácticas

B. Contenidos teóricos

- Conocimiento de las plataformas y entornos informáticos adecuados para la infografía.
- Herramientas de trabajo.
- Los periféricos: escáner, módem-fax, impresora láser, etc.
- Conexiones y configuración.
- La paleta gráfica o el ratón como herramienta de diseño.
- Uso de las librerías de ilustraciones.
- Conocimiento exhaustivo de los programas de infografía de un determinado entorno.
- Revisión de fotolitos.

C. Contenidos relacionados con la profesionalidad

- Adaptación a las nuevas tecnologías informáticas.
- Agilidad y capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas o urgentes.
- Capacidad de organización para completar procesos de trabajo que exigen minuciosidad.
- Capacidad para el trabajo y coordinación en equipo.



IMPRESIÓN EN OFFSET	
Marco Legal	Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero modificado por el Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre) por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales.
Objetivo General	Realizar la impresión por el procedimiento offset hoja, preparando y ajustando los elementos del proceso de impresión y las materias primas necesarias, según la productividad y calidad establecidas e interviniendo en el proceso gráfico, teniendo en cuenta la normativa de seguridad, salud y medio ambiente.
Área Profesional	Estos trabajos se realizan en el sector de Artes Gráficas, Editorial, Prensa, Publicidad y Embalajes; en empresas grandes, medianas y pequeñas.
Sectores Productivos	Esta actividad se constituye en su propio subsector (impresión) o bien formando parte de empresas en las que se realizan diferentes procesos (preimpresión, impresión, postimpresión), siendo este uno de ellos.
Duración	560 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> (Transversal) Procesos en Artes Gráficas (100 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fases y procesos en Artes Gráficas (40 horas) ▪ La calidad en los procesos gráficos (30 horas) ▪ Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la Industria Gráfica (30 horas) <p><u>Módulo 2.</u> Materias y productos en impresión (90 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Soportes de impresión ▪ Tipos de tintas grasas y líquidas en función del proceso de impresión ▪ Forma impresora y películas fotográficas ▪ Materiales complementarios ▪ Control de calidad de materias primas ▪ Normas de seguridad, salud y protección ambiental en la preparación de materiales para impresión <p><u>Módulo 3.</u> Preparación de la impresión offset (160 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparación y regulación de los sistemas de alimentación en máquinas de impresión offset. (40 horas) ▪ Preparación y calibración del grupo de presión en máquinas de impresión offset (60 horas) ▪ Preparación del sistema de entintado, humectador y de los dispositivos de salida y acabado en máquinas de impresión offset (60 horas) <p><u>Módulo 4.</u> Impresión offset (90 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La tirada del impreso en offset ▪ Control de calidad durante la tirada ▪ Mantenimiento y limpieza de la máquina offset ▪ Prevención de riesgos Factores y situaciones de riesgo. <p><u>Módulo 5.</u> Prácticas profesionales no laborales de impresión en offset (120 horas)</p>



PREIMPRESOR	
Objetivo General	Al finalizar el curso, el participante estará capacitado para la recepción y valoración de los originales (textos e imágenes), la interpretación de las especificaciones del cliente y la definición de los procesos a seguir para integrar los originales con los datos necesarios en el circuito de producción gráfica, desde la confección de textos hasta la obtención de la forma impresora; teniendo en cuenta los elementos técnicos de producción disponibles y sus exigencias y, ajustándose a un presupuesto establecido.
Área Profesional	Preimpresión
Familia profesional	Industrias Gráficas
Duración	570 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Definición del producto. (120 horas)</p> <p>A) Prácticas</p> <p>B) Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Composición gráfica. ▪ Sistemas de impresión para preparar el proceso. ▪ Informática aplicada a las industrias gráficas. ▪ Presupuestos y costes de preimpresión. ▪ Inglés básico para la comprensión de los programas de preimpresión. ▪ Conservación correcta de originales de imágenes. ▪ Planificación de calendarios de producción. <p>C) Contenidos relacionados con la profesionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplidor con los plazos, normas y jerarquías. ▪ Visión global e integrada del proceso de preimpresión, relativa a los diferentes aspectos técnicos, organizativos y humanos, relacionados con aquel. <p><u>Módulo 2.</u> Preparación y marcaje de los textos. (80 horas)</p> <p>A) Prácticas</p> <p>B) Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tratamiento de textos informático. ▪ Composición básica (sangrados, interlineados, iniciales, párrafos, etc.). ▪ Tipografía digital, conociendo las licencias y compatibilidades en filmadoras. ▪ Tipometría en industrias gráficas. ▪ Dominio de los programas de tratamiento de textos. ▪ Soportes digitales de textos (disquettes, CD, ROM, discos ópticos, removibles, módems). <p>C) Contenidos relacionados con la profesionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización para el seguimiento y control de las órdenes de fabricación. ▪ Actitud abierta al tratamiento informático de textos. ▪ Facilidad de utilización de ordenadores y productos informáticos en general. <p><u>Módulo 3.</u> Preparación y marcaje de las imágenes. (120 horas)</p> <p>A) Prácticas</p> <p>B) Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sensimetría.



- Tratamiento de imágenes.
- Densitómetros de banda estrecha.
- Técnicas de fotorreproducción .
- Técnicas fotográficas en blanco y negro.
- Técnicas de selección de color.
- Introducción a los sistemas de impresión.
- Color y tintas de impresión.
- Tramas y porcentajes.
- Lineaturas de tramados.
- Soportes de información de imágenes digitalizadas.
- Técnicas de reproductividad de originales de imágenes.
- Utilización del módem.

C) Contenidos relacionados con la profesionalidad

- Organización para el seguimiento y control de las órdenes de fabricación.
- Actitud abierta al tratamiento de las imágenes.
- Visión cromática y agudeza visual.
- Organizar los originales de imagen para su correcta agrupación.

Módulo 4. Marcaje de compaginación y de la forma impresora. (120 horas)

A) Prácticas

B) Contenidos teóricos

- Secuencias del proceso gráfico.
- Normas en el proyecto gráfico.
- Compaginación digital.
- Introducción a las comunicaciones y redes informáticas.
- Programas de compaginación, versiones y compatibilidades.
- Técnicas de impresión sin impacto.
- Tipos de pruebas de preimpresión.
- Introducción a las formas impresoras.
- Planchas de offset.
- Fotopolímeros de flexografía.
- Cilindros de huecograbado.
- Pantallas de serigrafía.

C) Contenidos relacionados con la profesionalidad

- Capacidad de planificación y organización.
- Concentración para la correcta preparación de datos.
- Razonamiento abstracto para prever el proceso.
- Precisión y meticulosidad, para coordinar la preimpresión.
- Indicaciones claras en las órdenes de fabricación.

Módulo 5. Control de calidad en preimpresión. (130 horas)

A) Prácticas

B) Contenidos teóricos

- Estándares de calidad en preimpresión.
- Control de calidad en la forma impresora.
- Tiras de control densitométrico.
- Control de pruebas de preimpresión.
- Materiales de filmación en preimpresión.



- Confección de informes de calidad.
- C) Contenidos relacionados con la profesionalidad
 - Comprobación y control de estándares en preimpresión.
 - Percepción de diferencias entre originales y pruebas de contrato.
 - Adaptación a nuevos procesos productivos, de acuerdo con la renovación tecnológica del sector de industrias gráficas.
 - Exigir responsabilidades en caso de errores.



ENCUADERNADOR INDUSTRIAL	
Objetivo General	Al finalizar el curso, el participante estará capacitado para convertir los pliegos impresos en un libro, opúsculo, revista o folleto de varias páginas, realizando un conjunto de tareas que generalmente son mecanizadas y algunas manuales: puesta a punto, alimentación, conducción y evacuación de las máquinas del proceso de encuadernación industrial y, una serie de tareas complementarias propias del acabado, tales como retractilado, apilado y colocación en cajas.
Área Profesional	Post impresión
Familia Profesional	Industrias Gráficas
Duración	540 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Ajuste de máquinas de encuadernación. (200 horas)</p> <p>A) Prácticas</p> <p>B) Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Características de la máquina plegadora. ▪ Técnicas y forma de plegado. ▪ Características de la máquina de alzar. ▪ Técnicas de alzado. ▪ Características de la máquina de cubrir. ▪ Técnicas y materiales del cubrimiento. ▪ Características de la máquina de embuchar. ▪ Técnicas del embuchado. ▪ Características de la máquina de coser. ▪ Técnicas y materiales de cosido. ▪ Técnicas de línea de encuadernación. ▪ Programación de guillotinas. ▪ Técnicas y materiales de retractilado. <p>C) Contenidos relacionados con la profesionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Visión global e integrada del proceso de encuadernación. ▪ Habilidad mecánica para montar y desmontar mecanismos y elementos cambiables. ▪ Rellenar correctamente las partes de producción de encuadernación. <p><u>Módulo 2.</u> Control de la producción de encuadernación. (120 horas)</p> <p>A) Prácticas</p> <p>B) Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Control de la máquina plegadora. ▪ Control de la máquina alzadora. ▪ Control de la máquina de coser libros. ▪ Control de la máquina de cubrir libros. ▪ Control de la embuchadora de folletos. ▪ Control del guillotinado. ▪ Control de la línea de encuadernación en cartoné. ▪ Utilización de flejadoras. ▪ Utilización de la retractiladora.



C) Contenidos relacionados con la profesionalidad

- Concentración, precisión y percepción de diferencias, en las distintas operaciones de encuadernación.
- Adaptación a nuevos procesos productivos, de acuerdo con la renovación tecnológica del sector.
- Resistencia y fuerza física que permitan la carga y evacuación del papel.
- Rapidez e iniciativa en las resoluciones de defectos o problemas en el producto acabado.

Módulo 3. Mantenimiento preventivo. (120 horas)

A) Prácticas

B) Contenidos teóricos

- Nociones de inglés técnico.
- Características y aplicación de lubricantes.
- Normativa de seguridad.
- Normativa de higiene.
- Normativa sobre eliminación de residuos.
- Normativa de seguridad en el almacenaje de papel, cartón, plástico y colas.
- Nociones elementales de electricidad.
- Nociones elementales de mecánica.
- Herramientas y utensilios de mantenimiento.
- Contenidos relacionados con la profesionalidad
- Responsabilidad en el cumplimiento estricto de la normativa.
- Minuciosidad en el engrase.
- Pulcritud y limpieza para evitar impurezas en el producto acabado.
- Adaptación a nuevos procesos productivos según la renovación tecnológica del sector.

Módulo 4. Control de calidad en la encuadernación. (100 horas)

A) Prácticas

B) Contenidos teóricos

- Elaboración de estándares de calidad de encuadernación.
- Control de calidad de encuadernación.
- Comprobación de calidad en el plegado.
- Comprobación de calidad en el alzado.
- Comprobación de calidad en el cosido.
- Comprobación de calidad en el cubrimiento.
- Comprobación de calidad en el guillotinado.
- Control de tiempos y plazos.
- Elaboración de informes de calidad.

C) Contenidos relacionados con la profesionalidad

- Pulcritud y limpieza para evitar impurezas en los libros, folletos o revistas acabados.
- Cumplir las normas de eliminación de residuos en el proceso de encuadernación.



EDICIÓN Y POSPRODUCCIÓN EN TELEVISIÓN DIGITAL	
Objetivo General	Aplicar las técnicas de edición no lineal, continuidad y montaje para la edición y postproducción de programas audiovisuales en televisión digital.
Área Profesional	Dirección -Realización
Familia Profesional	Imagen y Sonido
Duración	80 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Operaciones de edición no lineal (40 horas)</p> <p>A) Prácticas:</p> <p>B) Contenidos teóricos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Software de edición. ▪ Técnicas de edición digital. La edición no lineal. <ul style="list-style-type: none"> ○ Las consolas de edición y los modos de edición. ○ Conceptos básicos de la edición electrónica. ○ Edición temática. ○ Descripción de los equipos de edición. ○ Modos de transición y adición de efectos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundidos, encadenados y superposiciones. ▪ La pantalla partida. ▪ Efectos mosaico, pintura y congelación de la imagen. ▪ Efectos numéricos. ▪ Adición de música, bandas sonoras, etc. ▪ Sistema automatizado de Play-Out. <p><u>Módulo 2.</u> Técnicas de continuidad y montaje (40 horas)</p> <p>A) Prácticas:</p> <p>B) Contenidos teóricos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La continuidad y los efectos del montaje. <ul style="list-style-type: none"> ○ Normas de continuidad visual: el eje de acción. ○ La continuidad en la edición. ○ La continuidad según el producto audiovisual. ○ La condensación del tiempo. ○ La expansión del tiempo. ○ Técnicas de continuidad. ▪ Técnicas de montaje. <ul style="list-style-type: none"> ○ Tipos de montaje. ○ Teoría y técnica del montaje audiovisual. ○ Imagen y sonido en el montaje. ▪ Postproducción. ▪ Posibilidades de manipulación y corrección de imagen y sonido. ▪ Aplicaciones multimedia de tratamiento de imagen. Interactividad de la comunicación: Publicidad, Internet, mensajes de telefonía móvil.



AYUDANTE DE DOCUMENTACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
Competencia General	Realizar la recogida, selección, clasificación, el inventariado, tratamiento y archivo ordenado de documentos de interés informativo sean escritos o audiovisuales, adaptándose a los criterios generales establecidos por el técnico de documentación y a las necesidades de los usuarios.
Área Profesional	Información
Familia Profesional	Información y manifestaciones artísticas
Duración	420 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Introducción a los géneros informativos. (40 horas)</p> <p>A) Prácticas</p> <p>B) Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción a los medios de comunicación. ▪ Los géneros periodísticos. ▪ Conocimientos generales de diseño en prensa. ▪ Estructura y tipología de la noticia. ▪ La titulación: concepto, finalidades, evolución, elementos, tipos y normas. ▪ La fotografía periodística. ▪ El libro de estilo en prensa. <p>C) Contenidos relacionados con la profesionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de asimilar conceptos y criterios generales. ▪ Capacidad de relacionar y comparar procesos de trabajo. ▪ Interés por la actualidad informativa. <p><u>Módulo 2.</u> Informática documental y base de datos. (100 horas)</p> <p>A) Prácticas</p> <p>B) Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Teoría de la gestión de bases de datos. ▪ Las principales bases de datos en Prensa y Medios Audiovisuales. ▪ Diseño y creación de bases de datos. <p>C) Contenidos relacionados con la profesionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adaptación a las nuevas tecnologías informáticas. ▪ Orden y precisión en el desempeño de las tareas. <p><u>Módulo 3.</u> Análisis documental de prensa. (100 horas)</p> <p>A) Prácticas</p> <p>B) Contenidos Teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Normas y técnicas de archivo y clasificación. ▪ Objetivos, necesidades y prioridades de un servicio de documentación en Prensa. ▪ Tipología del trabajo documental. ▪ Análisis de la imagen audiovisual. ▪ El fondo y su gestión documental. ▪ Consulta y difusión de fuentes externas. ▪ Obsolescencia de la documentación periodística.



- C) Contenidos relacionados con la profesionalidad
 - Orden y precisión en el desempeño de tareas.
 - Capacidad de análisis.
 - Capacidad de síntesis para redactar resúmenes.

Módulo 4. Análisis documental audiovisual. (100 horas)

- A) Prácticas
- B) Contenidos Teóricos
 - Evolución tecnológica de las fonotecas y videotecas.
 - Las necesidades documentales de los medios audiovisuales:
 - Técnicas de análisis documental audiovisual: descriptores, resúmenes de imágenes, visionado o audición de cintas, selección de imágenes con sus minutajes, etc.
 - Técnicas de duplicado de cintas.
 - Los soportes documentales.
- C) Contenidos relacionados con la profesionalidad
 - Capacidad de análisis para la selección y clasificación.
 - Capacidad de síntesis para redacción de resúmenes y fichas.

Módulo 5. Técnicas de recuperación e interrogación. (80 horas)

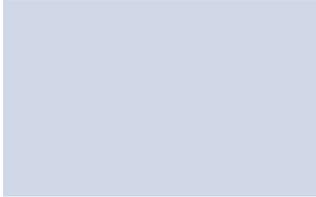
- A) Prácticas
- B) Contenidos Teóricos
 - Características de la información periodística de un departamento de documentación.
 - Técnicas de recuperación de la información.
 - El lenguaje de interrogación.
 - Difusión de la información.
 - Exportación de registros.
 - Diversificación de usuarios.
- C) Contenidos relacionados con la profesionalidad
 - Capacidad de comunicación y relación social.
 - Agilidad y capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas.
 - Rigor en el mantenimiento del material.



EDICIÓN DE FOTOGRAFÍA DIGITAL	
Objetivo General	Realizar el procesado y tratamiento digital de imágenes fotográficas a partir de cualquier tipo de soporte y obtener copias en diferentes soportes.
Área Profesional	Imagen y Fotografía.
Familia Profesional	Imagen y sonido
Duración	80 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Tratamiento digital de la imagen (35 horas).</p> <p>A) Prácticas</p> <p>B) Contenidos Teóricos</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Introducción▪ Introducción al programa profesional Adobe Photoshop▪ El cuadro de herramientas▪ Retoque y manipulación digital▪ Digitalización de la imagen▪ Tipos de imagen▪ Formato de archivos comunes <p><u>Módulo 2.</u> Operaciones avanzadas de tratamiento fotográfico digital (35 horas).</p> <p>A) Prácticas</p> <p>B) Contenidos Teóricos</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Del color al Blanco y Negro▪ La gestión del color▪ El fotomontaje digital▪ El uso de las capas▪ Otros efectos▪ Tipos de ambientes▪ Otras técnicas <p><u>Módulo 3.</u> Impresión digital (10 horas).</p> <p>A) Prácticas</p> <p>B) Contenidos Teóricos</p> <ul style="list-style-type: none">▪ La impresión digital▪ Calidad del proceso de tratamiento digital▪ Reproducción del color▪ Tipos de papel fotográfico▪ Presentación de originales para imprenta▪ Acabado y control de calidad del material fotográfico▪ Conservación y almacenaje del material en condiciones de seguridad e higiene.



DISEÑADOR GRÁFICO DIGITAL	
Objetivo General	Realizar el diseño de dibujos, tipografías y elementos que conforman las diferentes pantallas de un proyecto de diseño digital, preparando gráficos y diseñando la propuesta de las diferentes maquetas.
Área Profesional	Multimedia
Familia Profesional	Imagen y Sonido
Duración	440 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Introducción al diseño gráfico digital multimedia (100 horas).</p> <p>A. Prácticas</p> <p>B. Contenidos Teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Producción de un diseño gráfico digital. ▪ Equipo humano de un proyecto de diseño gráfico. ▪ Tipos de cliente y encargos. ▪ Fases y desarrollo del proyecto gráfico digital. ▪ Tipos de elementos gráficos que aparecen en las pantallas. <p><u>Módulo 2.</u> Diseño de elementos e imágenes para proyectos multimedia (100 horas).</p> <p>A. Prácticas</p> <p>B. Contenidos Teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipos, medios y maquinaria. ▪ Programas informáticos para la creación de elementos gráficos e imágenes animadas e inanimadas. ▪ Componentes de audio, vídeo y grafismo. ▪ Rotulación: tipografías, fuentes, familias, estilos y tamaños. ▪ Diseño y tratamiento digital de la imagen bitmap. ▪ Diseño y técnicas de diseño gráfico. ▪ Diseño vectorial. Vectores, gráficos y mapas de bits. ▪ Técnicas de animación y creación de efectos. <p><u>Módulo 3.</u> Diseño y tratamiento de gráficos (120 horas).</p> <p>A. Prácticas</p> <p>B. Contenidos Teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Internet y el entorno de red. ▪ Características de los elementos gráficos. ▪ Lenguajes de programación. ▪ Tipos de archivos. ▪ Creación de fondos. ▪ El color. ▪ Composición. ▪ Mapas de bits, cartas y esquemas. ▪ Margen de la pantalla. ▪ Tratamiento y retoque digital. <p><u>Módulo 4.</u> Diseño de maquetas para proyectos multimedia (120 horas).</p> <p>A. Prácticas</p>



B. Contenidos Teóricos

- Tipos de usos y diseños para pantallas digitales.
- Edición del proyecto de diseño gráfico digital.
- Formatos y soportes de salida.
- Publicación y difusión.



INFORGRAFISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES	
Objetivo General	Realizar imágenes de síntesis para producciones audiovisuales, elaborando el proyecto infográfico, seleccionando imágenes y creando composiciones gráficas, usando las técnicas de diseño informático a partir de las indicaciones de la dirección artística y de producción.
Área Profesional	Postproducción
Familia Profesional	Imagen y Sonido
Duración	440 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> La infografía en los medios audiovisuales (90 horas).</p> <p>A) Prácticas</p> <p>B) Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La infografía y los medios audiovisuales ▪ Qué es la infografía. ▪ Requerimientos para una infografía. ▪ Documentación y fuentes de información técnica. ▪ Conceptos generales de composición gráfica. ▪ Recursos materiales, técnicos y humanos. <p><u>Módulo 2.</u> Diseño gráfico e ilustración en la infografía audiovisual (100 horas).</p> <p>A) Prácticas</p> <p>B) Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipos y herramientas para diseño gráfico. ▪ Fundamentos de ilustración y diseño gráfico. ▪ Ilustración y diseño gráfico. ▪ Técnicas de ilustración. ▪ Creación de nurbs, alambres y polígonos de superficies. ▪ Entornos y programas de infografía audiovisual en 2D. ▪ Herramientas informáticas de trabajo en la infografía. ▪ Mantenimiento de equipos y seguridad. ▪ Nuevas tecnologías multimedia. <p><u>Módulo 3.</u> Iluminación, volumen y texturas en los elementos infográficos audiovisuales (100 horas).</p> <p>A) Prácticas</p> <p>B) Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de la comunicación visual. ▪ Animación y técnicas de modelado. ▪ Creación y edición de objetos primitivos. ▪ Creación y edición de Splines. ▪ Creación y edición de objetos de composición. ▪ Modificación de objetos. ▪ Texturización. ▪ Iluminación y ambientación. <p><u>Módulo 4.</u> La animación en la infografía audiovisual (80 horas).</p>



- A) Prácticas
- B) Contenidos teóricos
 - Animación 2D y 3D.
 - Transformación de objetos
 - Animación
 - Animación de elementos que configuran las escenas.
 - Nuevos soportes finales de infografía: cine, videojuegos, portales multimedia.

Módulo 5. La composición y grabación de infográficos (70 horas).

- Prácticas
- Contenidos teóricos
- Programas y herramientas informáticas para la creación de la iluminación, efectos especiales y renderización y grabación de elementos visuales.
- Iluminación.
- Composición final de la imagen y renderización.
- Efectos especiales.
- Efectos visuales.
- El sonido y efectos auditivos.
- El volcado de infográficos al soporte final.
- Nuevas tecnologías multimedia.
- Nuevos soportes finales de infografía: cine, videojuegos, etc.



TÉCNICO DE SUBTITULADO DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y CINE PARA PERSONAS SORDAS

<p>Objetivo General</p>	<p>Formar al alumno en técnicas de subtulado de programas de televisión y cine y capacitarles para el desarrollo de una profesión. Acercar al alumno a la problemática de las personas sordas para que lleguen a comprender las barreras de comunicación que existen en la sociedad de oyentes en la que viven. Que el alumno llegue a valorar la importancia del subtulado de los programas de televisión como una vía de cultura, de ocio y entretenimiento, para el colectivo de personas sordas, como forma de vida lo más normalizada posible.</p>
<p>Área Profesional</p>	<p>Asistencia social y servicios al consumidor</p>
<p>Familia Profesional</p>	<p>Servicios socioculturales y a la comunidad</p>
<p>Duración</p>	<p>430 horas</p>
<p>Módulos Formativos</p>	<p><u>Módulo 1.</u> Las barreras de comunicación para las personas sordas. (28 horas)</p> <p>A. Práctica</p> <p>B. Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción. ▪ Definición de sordera, tipos y causas. ▪ Importancia de la detección temprana. ▪ La necesidad de comunicación de este colectivo ▪ Problemas educativos y de comunicación. ▪ Medios para eliminar las barreras de comunicación. ▪ El acceso a los medios de comunicación. ▪ Subtitulado. Generalidades. ▪ Panorama actual del subtulado en el cine y al televisión. ▪ El subimiento de los subtulados. Clases. ▪ El panorama actual de los subtulados. ▪ Utilidad del subtulado. <p><u>Módulo 2.</u> El lenguaje como herramienta de comunicación. (23 horas)</p> <p>A. Práctica</p> <p>B. Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción a la comunicación y sus elementos. ▪ La forma del mensaje: ▪ Signos y símbolos. ▪ Tipos de lenguajes. <p><u>Módulo 3.</u> El problema de la ortografía. (27 horas)</p> <p>A. Práctica</p> <p>B. Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El uso de ciertas letras. ▪ Mayúscula y minúscula. ▪ Palabras que se escriben juntas y separadas. ▪ Homófonos. ▪ La tilde. ▪ Formas y tiempos verbales. ▪ Tipos de verbos.



- Estructura sintácticas (Oraciones)
- Vocabulario.
- Signos de puntuación.
- Signos de entonación.

Módulo 4. El subtítulo para personas sordas. (51 horas)

A. Práctica

B. Contenidos teóricos

- Mejoras para facilitar la comprensión del argumento
- La importancia del contexto.
- Algunas reglas para mejorar el nivel de comprensión.
- Factores fundamentales a tener en cuenta en la elaboración de un guión de subtítulo.
- La importancia de los primeros planos.
- Efectos sonoros.
- Smile Sing e información contextual.
- Puntuación.
- El tiempo de permanencia o exposición del subtítulo.
- El maquetado.
- Elaboración de la sinopsis.
- Criterios para la asignación de colores a los personajes.
- Elementos significativos del maquetado del subtítulo.
- Tiempo de permanencia de los subtítulos.
- La revisión final.

Módulo 5. El control de calidad. La norma UNE 153010. Programa EBU. (67 horas)

A. Práctica

B. Contenidos teóricos

- Fundamentos.
- Aspectos a tener en cuenta para el control de calidad.
- Factores de certificación del producto.
- Sistema de control.
- Procedimientos.
- Informes.
- Plan de cero fallos.

Módulo 6. Prácticas con software de edición. (83 horas)

A. Práctica

B. Contenidos teóricos

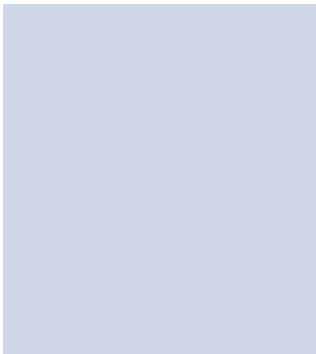
- Fundamentos del programa.
- Interface.
- Menús y ayudas.
- Operatividad.
- Controles de realización.

Módulo 7. Prácticas de subtitulación real en programas televisivos. (107 horas)

A. Práctica

B. Contenidos teóricos

- Documentales.
- Series.



- Películas.
- Dibujos animados. Subtitulado infantil.
- Control de calidad.

Módulo 8. Subtitulado de programas en directo. (44 horas)

A. Práctica

B. Contenidos teóricos

- Análisis de los programas actuales en las televisiones.
- Los generadores de textos.
- La síntesis del discurso oral.
- Prácticas en la síntesis oral para subtitulado en directo.



TÉCNICAS AUDIODESCRIPTIVAS PARA TELEVISIÓN Y CINE	
Objetivo General	Formar a los alumnos en técnicas audiodescriptivas de programas de televisión y cine. Capacitarles en conocimientos y técnicas para el desarrollo de una profesión: técnico en audiodescripción. Acercar al alumno a la problemática de las personas ciegas para que lleguen a comprender las barreras de comunicación que existen en la sociedad de videntes en la que viven. Que el alumno llegue a valorar la importancia de la audiodescripción de los programas de televisión como una vía de cultura, de ocio y entretenimiento, para el colectivo de personas ciega, como una forma de vida lo más normalizada posible.
Área Profesional	Asistencia social y servicios al consumidor
Familia Profesional	Servicios socioculturales y a la comunidad
Duración	430 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Las barreras de comunicación de las personas ciegas. (31 horas)</p> <p><u>Módulo 2.</u> Historia del cine y la televisión. (11 horas)</p> <p><u>Módulo 3.</u> El lenguaje del cine y la televisión. (16 horas)</p> <p><u>Módulo 4.</u> El problema de la subjetividad y la objetividad. (11 horas)</p> <p><u>Módulo 5.</u> La elaboración del análisis preliminar. (32 horas)</p> <p><u>Módulo 6.</u> La importancia del lenguaje. (31 horas)</p> <p><u>Módulo 7.</u> El principio del seguimiento y la proporcionalidad. (7 horas)</p> <p><u>Módulo 8.</u> La determinación al escribir. (31 horas)</p> <p><u>Módulo 9.</u> La técnica de la pincelada y el modo telegráfico. (11 horas)</p> <p><u>Módulo 10.</u> La acción. La acción trepidante. (26 horas)</p> <p><u>Módulo 11.</u> El flashback y el flashforward. (16 horas)</p> <p><u>Módulo 12.</u> La priorización de la información. Escribir para que mejor se oiga. (16 horas)</p> <p><u>Módulo 13.</u> Los géneros. Su clasificación y utilidad. El lenguaje de los dibujos animados. (20 horas)</p> <p><u>Módulo 14.</u> Los documentales. Las series televisivas y las telenovelas. (17 horas)</p> <p><u>Módulo 15.</u> La elaboración del guión descriptivo y la supervisión final.</p> <p><u>Módulo 16.</u> Prácticas con software de audiodescripción. (154 horas)</p>



TÉCNICO AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO	
Objetivo General	Elaborar maquetas de productos gráficos y preparar los originales necesarios para su reproducción, aplicando los conocimientos de lenguaje visual y utilizando los programas informáticos de diseño, ilustración y maquetación más adecuados. Así mismo, emplear las técnicas de control y gestión de las existencias de material del estudio.
Área Profesional	Diseño
Familia Profesional	Servicios a Empresas
Duración	630 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Lenguaje y diseño gráfico. (120 horas)</p> <p>A. Prácticas</p> <p>B. Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La cadena comunicacional: el emisor, el mensaje y el receptor. ▪ Introducción al diseño gráfico: ▪ Introducción al lenguaje gráfico: evolución de la comunicación visual: ▪ El lenguaje tipográfico. ▪ Técnicas no informatizadas de elaboración de maquetas: tipos de materiales. ▪ Características y aplicaciones de los materiales de uso habitual: cartones, adhesivos, útiles de dibujo, soportes para la impresión en color y en blanco y negro. <p>C. Contenidos relacionados con la profesión</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de asociar ideas y argumentos. ▪ Capacidad de concentración. ▪ Memoria visual. ▪ Capacidad de síntesis y de abstracción formal. ▪ Precisión en los detalles. ▪ Pulcritud en la entrega de trabajos. ▪ Integración en el trabajo en equipo. ▪ Seguimiento de las normas de seguridad e higiene. ▪ Iniciativa y autonomía. ▪ Habilidad manual y precisión para el montaje de maquetas. <p><u>Módulo 2.</u> Procesos de reproducción gráfica. (90 horas)</p> <p>A. Prácticas</p> <p>B. Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción a los diferentes medios de comunicación gráfica: prensa, cartelismo, TV, rotulación, embalaje, redes informáticas, etc. ▪ La evolución de los sistemas de reproducción en los distintos medios. ▪ Los procesos de reproducción gráfica. ▪ Los sistemas de impresión. ▪ La manipulación de impresos: relieves, hendidos, troqueles, encuadernación. <p>C. Contenidos relacionados con la profesión</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización y orden en las diversas fases del proceso.



- Precisión en la verificación de todos los detalles: tramas, colores, líneas de corte, etc.
- Pulcritud en la manipulación y puntualidad en la entrega de los trabajos.
- Integración en el trabajo en equipo.
- Iniciativa para solucionar problemas en el proceso de elaboración.
- Habilidad manual y precisión.
- Capacidad de asociar ideas y argumentos.
- Concentración.
- Adaptación a las nuevas tecnologías.

Módulo 3. Programas de diseño gráfico e ilustración. (150 horas)

A. Prácticas

B. Contenidos teóricos

- Introducción al sistema operativo y periféricos.
- Programas de diseño e ilustración.

C. Contenidos relacionados con la profesión

- Criterio en la selección de las herramientas más adecuadas.
- Organización y orden en las diversas fases del proceso.
- Precisión en la verificación de todos los detalles.
- Pulcritud en la manipulación y entrega de los trabajos.
- Integración en el trabajo en equipo.
- Iniciativa para solucionar problemas en el proceso de elaboración.
- Habilidad manual y precisión.
- Asociación de ideas y argumentos.
- Capacidad de concentración.
- Adaptación a las nuevas tecnologías.

Módulo 4. Programas de maquetación. (150 horas)

A. Prácticas

B. Contenidos teóricos

- Programas de maquetación

C. Contenidos relacionados con la profesión

- Criterio en la selección de las herramientas más adecuadas.
- Organización y orden en las diversas fases del proceso.
- Precisión en la verificación de todos los detalles.
- Pulcritud en la manipulación y entrega de los trabajos.
- Integración en el trabajo en equipo.
- Iniciativa para solucionar problemas en el proceso de elaboración.
- Habilidad manual y precisión.
- Capacidad de asociar ideas y argumentos.
- Capacidad de concentración.
- Adaptabilidad a las nuevas tecnologías.

Módulo 5. Técnicas de arte final. (60 horas)

A. Prácticas

B. Contenidos teóricos

- Aplicaciones específicas para la realización de originales en los programas de diseño e ilustración y maquetación.
- Servicios de preimpresión: ampliaciones, filmación de fotolitos, pruebas de alta resolución, filmación en diapositivas.



- Preparación de documentos para la filmación de fotolitos: características e indicaciones.
- C. Contenidos relacionados con la profesión
 - Organización y orden en las diversas fases del proceso.
 - Precisión en la verificación de todos los detalles.
 - Pulcritud en la manipulación y entrega de los trabajos.
 - Integración en el trabajo en equipo.
 - Iniciativa para solucionar problemas en el proceso de elaboración.
 - Capacidad de asociar ideas y argumentos.
 - Capacidad de concentración.
 - Adaptación a las nuevas tecnologías.

Módulo 6. Organización del estudio de diseño. (60 horas)

- A. Prácticas
- B. Contenidos teóricos
 - El mantenimiento del equipo informático: operaciones.
 - El mantenimiento de las herramientas e instrumentos del estudio.
 - Política de gestión de existencias: técnicas de aprovisionamiento.
 - Partes y listas de materiales: determinación y descripción de la calidad.
 - El papel: tipos, características y aplicaciones.
 - La interpretación de muestrarios de color.
 - Catalogación de las diferentes tipografías.
 - Emisión y recepción de albaranes y facturas.
 - Bases de datos.
 - Creación de archivos: de clientes, proveedores y gráficos.
- C. Contenidos relacionados con la profesión
 - Organización y orden en las diversas fases del proceso.
 - Método en la clasificación del material.
 - Integración en el trabajo en equipo.
 - Capacidad de reacción ante imprevistos.



PRODUCCIÓN EDITORIAL	
Marco Legal	R/D 295/2004, de 20 de febrero; anexo LXXIII, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales
Objetivo General	Realizar la planificación y el seguimiento de la producción editorial, teniendo en cuenta los factores de calidad, costes y tiempos.
Área Profesional	Editoriales, agencias de publicidad, estudios de diseño gráfico, estudios de diseño industrial, departamentos, oficinas o gabinetes de información de organizaciones, prensa, talleres o industrias de impresión o preimpresión.
Sectores Productivos	Fundamentalmente: artes gráficas, y publicidad, pero también puede desarrollar sus funciones en cualquier otro sector productivo en secciones o departamentos de publicidad, comunicación, información o relación de clientes y proveedores.
Duración	450 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Planificación de la producción editorial (110 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación del producto editorial (70 horas) ▪ Elaboración del presupuesto (40 horas) <p><u>Módulo 2.</u> Gestión y control de la calidad (150 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Especificaciones de calidad en preimpresión (50 horas) ▪ Especificaciones de calidad de la materia prima (40 horas) ▪ Especificaciones de calidad en impresión, encuadernación y acabados (60 horas) <p><u>Módulo 3.</u> Gestión de la fabricación del producto gráfico (120 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratación y supervisión de trabajos de preimpresión (40 horas) ▪ Contratación y supervisión de trabajos de impresión, encuadernación, acabados y gestión de materias primas (50 horas) ▪ Análisis y control de la desviación presupuestaria del producto editorial (30 horas) <p><u>Módulo 4.</u> Módulo de prácticas profesionales no laborales de Producción editorial (160 horas)</p>



TÉCNICO EDITOR	
Objetivo General	Al finalizar el curso, el participante será capaz de realizar la búsqueda de originales siguiendo la pauta de la línea de obras de una editorial; la definición del proyecto editorial de manera que éste contemple todos los aspectos de criterio y formales de la publicación, que servirá de guía en todo el proceso de edición; y el control del proceso de producción ajustado al tiempo, al coste, a la calidad y a la forma especificados en el proyecto editorial.
Área Profesional	Editorial
Familia Profesional	Industrias gráficas
Duración	400 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Selección de obras. (90 horas)</p> <p>A) Prácticas</p> <p>B) Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Normas editoriales en relación a las colecciones. ▪ Conocimiento del programa editorial. ▪ Realización de informes de obras. ▪ Características del proyecto editorial. ▪ Técnicas de programación editorial. ▪ Criterios estéticos y formales de las colecciones. <p>C) Contenidos relacionados con la profesionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Amabilidad en el trato con los autores. ▪ Nivel cultural alto de acuerdo con el trabajo a realizar. ▪ Visión global e integrada que le permita prever todo el proceso de edición. ▪ Sensibilidad artística para valorar las imágenes y su adecuación a la obra. ▪ Capacidad de comprensión del texto escrito, para valorar los originales. <p><u>Módulo 2.</u> Contratación Editorial. (70 horas)</p> <p>A) Prácticas</p> <p>B) Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Normas de negociación de la editorial, precio, plazo de entrega y calidad. ▪ Contratación de imágenes de autor. ▪ Contratación de imágenes de agencia. ▪ Cesión de derechos en imágenes o ilustraciones. ▪ Normativa en la Ley de Propiedad Intelectual. ▪ Características de los contratos de cesión de derechos. <p>C) Contenidos relacionados con la profesionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de relación en la negociación y contratación de derechos. ▪ Facilidad de comprensión y negociación en la definición de la obra y pacto de derechos. ▪ Cumplidor con los plazos, normas y jerarquías. <p><u>Módulo 3.</u> Realización Editorial. (130 horas)</p> <p>A) Prácticas</p> <p>B) Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prever la viabilidad del proyecto, analizando costes y difusión. ▪ Realizar el presupuesto global de la edición, el cual contemplará: derechos, confección del original, producción, difusión y distribución. ▪ Definir el proyecto editorial. ▪ Encargar la maqueta previa.



- Presentar la maqueta definitiva para pasarla a producción.
- C) Contenidos relacionados con la profesionalidad
 - Conocimiento del proceso de producción gráfica, a fin de poder valorar los costes, la calidad y el tiempo necesario para la realización de la obra.

Módulo 4. Gestión y control Editorial. (110 horas)

A) Prácticas

B) Contenidos teóricos

- Seguimiento de costes editoriales.
- Planificación editorial.
- Control de calidad de la creación del original.
- Control de calidad de la preimpresión del libro.
- Control de calidad de la impresión del libro.
- Control de calidad de la encuadernación.
- Control de calidad en la distribución y en la difusión.

C) Contenidos relacionados con la profesionalidad

- Cumplidor de los pactos y plazos en el proceso de edición.
- Adaptación a los nuevos procesos productivos, de acuerdo con la renovación tecnológica del sector de industrias gráficas.



AUXILIAR DE BIBLIOTECA Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN	
Objetivo General	Ayudar, bajo las directrices de un facultativo, en la gestión y funcionamiento de una unidad de documentación, analizando y almacenando adecuadamente información científico-técnica para su posterior difusión y utilización.
Área Profesional	Actividades culturales
Familia profesional	Servicios a la comunidad y personales
Duración	250 horas
Módulos Formativos	<p>Módulo 1. Control de entrada de fondos bibliográficos. (20 horas)</p> <p>A. Práctica</p> <p>B. Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas Administrativas (básico) ▪ Sobre el mundo editorial (básico): edición, producción y comercialización del libro. ▪ Sobre los mayoristas (distribuidores) de Bases de Datos (elemental). <p>C. Contenidos relacionados con la profesionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento sobre la producción editorial de interés para la Unidad de Documentación ▪ Conocimiento sobre la producción bibliográfica de Organismos y Centros de Investigación que no utilicen los canales de difusión-distribución habituales (Literatura Gris). <p>Módulo 2. Técnicas de documentación (100 horas)</p> <p>A. Práctica</p> <p>B. Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Catalogación de monografías (ISBD). ▪ Catalogación de publicaciones periódicas (ISBD) ▪ Clasificación documental (CDU) ▪ Lingüística Documental (Básica) ▪ Técnicas del resumen (tipología y normas de elaboración) ▪ Técnicas Documentales ▪ Biblioteconomía ▪ Idiomas (aconsejable nivel traducción) <p>C. Contenidos relacionados con la profesionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar con meticulosidad y rigor la catalogación de los documentos, así como colaborar con interés en la selección bibliográfica <p>Módulo 3. Informática Documental (50 horas)</p> <p>A. Práctica</p> <p>B. Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informática Documental ▪ Catalogación automatizada (Formato MARC). <p>C. Contenidos relacionados con la profesionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad para resolver cualquier problema básico que presente el Sistema de almacenamiento de información <p>Módulo 4. Técnicas de interrogación / recuperación (50 horas)</p> <p>A. Práctica</p> <p>B. Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informática (nivel usuario) ▪ Bases de datos documentales



- Fuentes bibliográficas
- Técnicas documentales
- C. Contenidos relacionados con la profesionalidad
 - Capacidad de reacción ante una demanda de información mal definida

Módulo 5. Técnicas de difusión de la información (20 horas)

- A. Práctica
- B. Contenidos teóricos
 - Redes de comunicación
 - Teledocumentación
 - Autoedición
 - Enmaquetación
- C. Contenidos relacionados con la profesionalidad
 - Capacidad de reacción ante una demanda de información mal definida
 - Capacidad de reacción ante una petición de información sobre documentación restringida o reservada

Módulo 6. Técnicas de conservación y promoción (10 horas)

- A. Práctica
- B. Contenidos teóricos
 - Historia del libro y de las bibliotecas
 - Técnicas administrativas
 - Técnicas de promoción/difusión
 - Mundo editorial
- C. Contenidos relacionados con la profesionalidad
 - Mantener con esmero y dedicación el correcto estado físico de los documentos
 - Colaborar con interés en las campañas de fomento a la lectura



DECORADOR DE ESCENARIOS	
Objetivo General	Coordinar la realización de decorados de un espectáculo o producción audiovisual, determinando la utilización de las técnicas adecuadas que se adapten a las necesidades del medio en que se desarrolla la actividad y al diseño establecido.
Área Profesional	Varios
Familia Profesional	Artes y artesanías
Duración	505 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Introducción a los espectáculos narrativos. (60 horas)</p> <p>A. Prácticas</p> <p>B. Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elementos comunes de los espectáculos narrativos. ▪ Elementos específicos de las artes escénicas. ▪ Elementos específicos de televisión. ▪ Elementos específicos de la producción cinematográfica. <p>C. Contenidos relacionados con la profesionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de comprensión y concreción de las ideas artísticas. ▪ Sentido del orden y del método. ▪ Capacidad de comunicación y relación social para trabajar en equipo. ▪ Rigor en el estudio de la documentación técnica. <p><u>Módulo 2.</u> Historia de la decoración. (40 horas)</p> <p>A. Prácticas</p> <p>B. Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Principales épocas de la historia de la decoración ▪ Características y estilos de las épocas más significativas ▪ Mobiliario y complementos de las distintas épocas ▪ Fuentes documentales. <p>C. Contenidos relacionados con la profesionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de comprensión y concreción de las ideas artísticas. ▪ Ordenación sistemática de las ideas. ▪ Capacidad de expresión artística. <p><u>Módulo 3.</u> Organización de los procesos de trabajo. (50 horas)</p> <p>A. Prácticas</p> <p>B. Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aspectos generales de un proceso de trabajo ▪ Temporalización de las fases ▪ Elaboración de presupuestos ▪ Seguimiento <p>C. Contenidos relacionados con la profesionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de organización. ▪ Sentido del orden y del método. ▪ Capacidad de gestión para la administración de presupuestos y la dirección de equipos de operarios. ▪ Precisión en los cálculos. <p><u>Módulo 4.</u> Dibujo aplicado a la construcción de decorados. (70 horas)</p> <p>A. Prácticas</p> <p>B. Contenidos teóricos</p>



- Fuentes y tipos de información
 - Planos y dibujos de detalle constructivo de decorados
 - Técnicas de realización de planos y perspectivas
 - Teorías de la luz, sombra y color sobre diversos elementos espaciales
- C. Contenidos relacionados con la profesionalidad
- Creatividad.
 - Pulcritud para el desempeño de su trabajo.

Módulo 5. Estructuras para decorados. (160 horas)

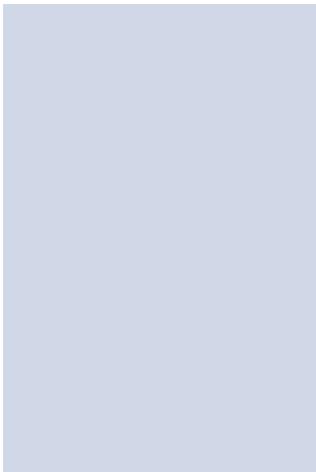
- A. Prácticas
- B. Contenidos teóricos
- Construcción de estructuras de decorados
 - Técnicas de carpintería en la construcción
 - Técnicas de metalistería en la construcción
 - Instalación, desmontaje y transporte de decorados
- C. Contenidos relacionados con la profesionalidad
- Creatividad.
 - Capacidad de comprensión tridimensional de planos.
 - Iniciativa en la toma de decisiones.
 - Capacidad de respuesta rápida ante situaciones imprevistas.
 - Pulcritud en el desempeño del trabajo.
 - Precisión en los cálculos.

Módulo 6. Acabados y transformación de decorados. (100 horas)

- A. Prácticas
- B. Contenidos teóricos
- Localización de mobiliario.
 - Aplicación de revestimientos de decorados.
 - Técnicas de pintura de revestimientos.
 - Telas y tules en la aplicación de revestimientos.
 - Materiales sintéticos.
- C. Contenidos relacionados con la profesionalidad
- Creatividad.
 - Capacidad de comprensión tridimensional de planos.
 - Capacidad de respuesta rápida ante situaciones imprevistas.
 - Pulcritud para el desempeño de su trabajo.

Módulo 7. Seguridad e higiene en producciones audiovisuales y espectáculos. (25 horas)

- A. Prácticas
- B. Contenidos teóricos
- Normativa laboral de seguridad e higiene en el trabajo.
 - Riesgos.
 - Siniestros.
 - Sistemas de extinción de incendios.
 - Primeros auxilios.
 - Seguridad eléctrica.
 - Higiene
 - Parámetros de influencia en las condiciones higiénico sanitarias
 - Estructuras exteriores
 - Higiene personal: cuidado y protección.
 - Higiene en el transporte y la circulación
 - Fenómenos de degradación
 - Medidas de prevención de la contaminación y degradación.



- Medioambiente laboral
- C. Contenidos relacionados con la profesionalidad
 - Valoración de la salud y la seguridad como elementos esenciales de la calidad de vida laboral.
 - Percepción y valoración ajustada de los factores de riesgo.
 - Sensibilidad por el orden y limpieza del lugar de trabajo.
 - Utilización respetuosa y responsable de instalaciones, equipos y materiales de acuerdo a las instrucciones y criterios de economía, eficacia y seguridad establecidos.
 - Rechazo a actitudes irresponsables y peligrosas en la conducta laboral.
 - Valoración de la calidad ambiental y aspectos ergonómicos como elementos del ámbito de la seguridad e higiene.
 - Correcta utilización de los equipos previstos para la seguridad e higiene en el trabajo.
 - Aplicación de medidas de autoprotección e higiene personal para la prevención de posibles accidentes y siniestros.



CARACTERIZADOR	
Objetivo General	Realizar la caracterización de personajes de un espectáculo o una producción audiovisual, utilizando correctamente las técnicas de construcción de máscaras y prótesis y de aplicación de maquillaje, adaptándose a las necesidades del medio en que se desarrolla la actividad, a la concepción estética establecida y a las normas de seguridad e higiene en el trabajo.
Área profesional	Peluquería y tratamientos de piel y belleza
Familia profesional	Imagen personal
Duración	480 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Introducción a los espectáculos narrativos. (60 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Prácticas B. Contenidos teóricos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elementos comunes de los espectáculos narrativos. ▪ Elementos específicos de las artes escénicas. ▪ Elementos específicos de televisión ▪ Elementos específicos de la producción cinematográfica C. Contenidos relacionados con la profesionalidad <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de comprensión y concreción de las ideas artísticas. ▪ Sentido del orden y del método. ▪ Capacidad de comunicación y relación social para trabajar en equipo. ▪ Rigor en el estudio de la documentación técnica. <p><u>Módulo 2.</u> El maquillaje y las máscaras a lo largo de la historia. (40 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Prácticas B. Contenidos teóricos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Principales épocas de la historia y evolución del maquillaje ▪ Características y estilos de las épocas más significativas ▪ Fuentes documentales ▪ Tipos y características de máscaras, según forma y tamaño C. Contenidos relacionados con la profesionalidad <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenación sistemática de las ideas. ▪ Capacidad de expresión artística y de interpretación de épocas, situaciones y sentimientos. <p><u>Módulo 3.</u> Organización de los procesos de trabajo. (50 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Prácticas B. Contenidos teóricos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aspectos generales de un proceso de trabajo: ▪ Temporalización de las fases: ▪ Elaboración de presupuestos ▪ Seguimiento C. Contenidos relacionados con la profesionalidad <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de organización. ▪ Sentido del orden y del método. ▪ Capacidad de gestión para la administración de presupuestos y la dirección de equipos de operarios. ▪ Precisión en los cálculos. <p><u>Módulo 4.</u> Diseño y construcción de máscaras y prótesis. (130 horas)</p>



- A. Prácticas
- B. Contenidos teóricos
 - Diseño de máscaras
 - Productos y útiles para la construcción de moldes
 - Técnica de construcción de moldes
 - Construcción de máscaras y prótesis
 - Seguridad e higiene en la construcción de moldes, máscaras y prótesis
 - Archivo y conservación de moldes, máscaras y prótesis
- C. Contenidos relacionados con la profesionalidad
 - Sentido estético de colores y de formas.
 - Precisión y realización metódica del trabajo.
 - Capacidad de concentración para la consecución de efectos de detalle.

Módulo 5. Maquillaje de caracterización. (120 horas)

- A. Prácticas
- B. Contenidos teóricos
 - Tipos y características de maquillaje
 - El rostro humano: visagismo.
 - Materiales y productos utilizados en el proceso de maquillaje
 - Útiles de maquillaje
 - Técnicas de maquillaje naturalizador de prótesis
 - La piel y el maquillaje
 - Técnicas de maquillaje de caracterización
 - Técnicas de automaquillaje
 - Especificidades del maquillaje para producciones audiovisuales y espectáculos.
 - Seguridad e higiene en el proceso de maquillaje.
- C. Contenidos relacionados con la profesionalidad
 - Limpieza e higiene con los materiales y personas.
 - Precisión.
 - Retención visual de la caracterización de los personajes.
 - Capacidad de expresión artística y de interpretación de épocas, situaciones y sentimientos.

Módulo 6. Maquillaje de efectos especiales.

- A. Prácticas
- B. Contenidos teóricos (80 horas)
 - Materiales utilizados en el proceso de maquillaje de efectos especiales
 - Útiles de maquillaje de efectos especiales
 - Técnicas de maquillaje de efectos especiales
 - Color, luz y sombras en el maquillaje de efectos especiales
 - Seguridad e higiene en el maquillaje de efectos especiales.
- C. Contenidos relacionados con la profesionalidad
 - Limpieza e higiene con los materiales y las personas.
 - Capacidad de expresión artística y de interpretación de épocas, situaciones y sentimientos.
 - Precisión.



LUMINOTÉCNICO	
Objetivo general	Operar los diferentes equipos técnicos de iluminación, identificando y manipulando correctamente los distintos materiales y el equipamiento. Asimismo, llevar a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos técnicos de iluminación teniendo en cuenta las normas de seguridad e higiene en el trabajo.
Área Profesional	Ambientación
Familia Profesional	Información y manifestaciones artísticas
Duración	460 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Introducción a los espectáculos narrativos. (60 horas)</p> <p>A. Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elementos comunes de los espectáculos narrativos. ▪ Elementos específicos de las artes escénicas. ▪ Elementos específicos de televisión. ▪ Elementos específicos de la producción cinematográfica. <p>B. Contenidos de relevancia profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de comprensión y concreción de las ideas artísticas. ▪ Sentido del orden y del método. ▪ Capacidad de comunicación y relación social para trabajar en equipo. ▪ Rigor en el estudio de la documentación técnica. <p><u>Módulo 2.</u> Equipos y materiales de iluminación. Mantenimiento y almacenaje. (100 horas)</p> <p>A. Prácticas</p> <p>B. Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipamientos de iluminación. ▪ Técnicas de mantenimiento, conservación y limpieza de equipos técnicos de iluminación. Partes de averías. ▪ Técnicas de clasificación, embalaje y transporte del material <p>C. Contenidos de relevancia profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsabilidad en la manipulación de los equipos técnicos de iluminación. ▪ Capacidad y responsabilidad para la realización de tareas minuciosas y precisas. ▪ Rigor y habilidad en el uso de herramientas. ▪ Método, orden y rigurosidad en las tareas de verificación y clasificación del equipamiento. <p><u>Módulo 3.</u> Instalación de equipos y materiales de iluminación. (125 horas)</p> <p>A. Prácticas</p> <p>B. Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Electricidad y electrónica ▪ Documentos técnicos de trabajo ▪ Tipos y características de las herramientas y materiales de instalación. ▪ Técnicas de montaje y desmontaje de equipos técnicos de iluminación. Recursos técnicos y humanos. <p>C. Contenidos de relevancia profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Método y orden en la ejecución de las tareas. ▪ Rigor y precisión en el montaje/desmontaje de los equipos técnicos de



iluminación.

- Atención y cuidado en el manejo y conexionado del equipo.

Módulo 4. Técnicas de iluminación en vídeo, cine, televisión y espectáculos. (150 horas)

A. Prácticas

B. Contenidos teóricos

- Teoría de la iluminación.
- Técnica general de iluminación
- Técnicas de iluminación según los medios

C. Contenidos de relevancia profesional

- Método y orden en la ejecución de las tareas.
- Rigor y precisión en las operaciones de ajuste de los equipos técnicos de iluminación.
- Capacidad de respuesta rápida y decidida ante situaciones imprevistas en el proceso de iluminación.
- Atención concentrada y distribuida durante todo el proceso.

Módulo 5. Seguridad e higiene en producciones audiovisuales y espectáculos. (25 horas)

A. Prácticas

B. Contenidos teóricos

- Normativa laboral de seguridad e higiene en el trabajo.
- Riesgos
- Siniestros
- Sistemas de extinción de incendios
- Primeros auxilios.
- Seguridad eléctrica
- Higiene
- Parámetros de influencia en las condiciones higiénico-sanitarias
- Estructuras exteriores
- Higiene personal: cuidado y protección.
- Higiene en el transporte y en la circulación
- Fenómenos de degradación
- Medidas de prevención de la contaminación y la degradación.
- Medio ambiente laboral

C. Contenidos de relacionados con la profesionalidad

- Valoración de la salud y la seguridad como elementos esenciales de la calidad de vida laboral.
- Percepción y valoración ajustada de los factores de riesgo.
- Sensibilidad por el orden y limpieza del lugar de trabajo.
- Utilización respetuosa y responsable de instalaciones, equipos y materiales de acuerdo a las instrucciones y criterios de economía, eficacia y seguridad establecidos.
- Rechazo a actitudes irresponsables y peligrosas en la conducta laboral.
- Valoración de la calidad ambiental y aspectos ergonómicos como elementos del ámbito de la seguridad e higiene.
- Correcta utilización de los equipos previstos para la seguridad e higiene en el trabajo.
- Aplicación de medidas de autoprotección e higiene personal para prevenir posibles accidentes y siniestros.



ASISTENCIA A LA REALIZACIÓN EN TELEVISIÓN	
Marco Legal	REAL DECRETO 1380/2008, de 1 de agosto, por el que se establece un certificado de profesionalidad de la familia profesional Imagen y sonido que se incluye en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.
Objetivo General	Coordinar, organizar y desarrollar las necesidades técnicas, artísticas, humanas o materiales, necesarias para desarrollar la realización de un producto televisivo, ajustándose a los criterios técnicos, formales y artísticos marcados, y en los tiempos establecidos.
Área Profesional	Desarrolla su actividad profesional en el control de realización, estudio y set de grabación, unidades móviles, salas de postproducción y grafismo, archivos televisivos y redacción de programas de grandes, medianas y pequeñas empresas de televisión, públicas y privadas, de cobertura reducida o amplia, cualquiera que sea su sistema de difusión, productoras de televisión, departamentos de prensa, y promoción de empresas de cualquier sector. Por cuenta propia (freelance) o ajena.
Familia Profesional/Sectores Productivos	Sector audiovisual (actividades televisivas): Televisiones públicas y privadas, de ámbito nacional, autonómico, locales cualquiera que sea su sistema de difusión; productoras de televisión, productoras de video y productoras de publicidad, departamentos de prensa, y promoción de empresas de cualquier sector.
Duración	450 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Puesta en escena y procesos de preproducción en la realización televisiva. (140 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El medio televisivo, equipos y formatos. (80 horas) ▪ Preproducción en la realización televisiva. (60 horas) <p><u>Módulo 2.</u> Técnicas de realización en control. (160 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Grabación de programas de televisión. (90horas) ▪ Equipos auxiliares en el control de realización. (70 horas) <p><u>Módulo 3.</u> Realización de la postproducción televisiva (150 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Edición de productos de televisión. (80 horas) ▪ Elaboración de cintas master. (70 horas)



ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN TELEVISIVA	
Marco Legal	Real Decreto 1374/2009, de 28 de agosto, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen y sonido que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.
Objetivo General	Planificar, organizar, supervisar y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción televisiva, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas.
Área Profesional	Desarrolla su actividad profesional en empresas televisivas de cualquier tamaño, públicas o privadas, de cobertura reducida o amplia, cualquiera que sea su sistema de difusión por cuenta ajena o autónomamente.
Familia Profesional/Sectores Productivos	Sector audiovisual (actividades televisivas): Televisiones públicas y privadas, de ámbito nacional, autonómico, locales cualquiera que sea su sistema de difusión; productoras de televisión, departamentos de prensa, y promoción de empresas de cualquier sector.
Duración	510 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Producción de proyectos de televisión (180 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación de los recursos para la producción de proyectos televisivos (80 horas) ▪ Elaboración del plan de trabajo para la producción de proyectos televisivos (60 horas) ▪ Elaboración de presupuestos para proyectos televisivos (40 horas) <p><u>Módulo 2.</u> Gestión de los recursos de producción en televisión (130 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de los recursos humanos para la producción audiovisual (30 horas) ▪ Gestión de recursos técnicos y materiales para la producción en televisión (70 horas) ▪ Gestión de los recursos económicos para la producción en televisión (30 horas) <p><u>Módulo 3.</u> Control de los procesos de trabajo del producto televisivo (120 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento del plan de trabajo en la producción televisiva (40 horas) ▪ (Transversal) Control de la normativa asociada a la producción audiovisual (40 horas) ▪ Promoción y explotación comercial de los programas de televisión (40 horas) <p><u>Módulo 4.</u> Módulo de prácticas profesionales no laborales de Asistencia a la producción en televisión (80 horas)</p>



PROCESOS DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS EN TELEVISIÓN DIGITAL

Objetivo general	Controlar los conceptos, conocimientos y adquirir las habilidades necesarias para elaborar contenidos para televisión digital, atendiendo a los procesos o técnicas implicados en una producción audiovisual.
Área Profesional	Dirección-Realización
Familia Profesional	Imagen y Sonido.
Duración	90 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1</u>. Producción de programas de televisión digital (10 horas)</p> <p><u>Módulo 2</u> Proceso de Producción de un programa de televisión de género informativo (10 horas).</p> <p><u>Módulo 3</u> Documentos técnicos de trabajo (10 horas).</p> <p><u>Módulo 4</u> Proceso de captación de la noticia (10 horas).</p> <p><u>Módulo 5</u> Calidad objetiva y subjetiva de la imagen (10 horas).</p> <p><u>Módulo 6</u> La iluminación en la práctica (10 horas).</p> <p><u>Módulo 7</u> El sonido: conceptos básicos (10 horas).</p> <p><u>Módulo 8</u> La edición en entorno digital (10 horas).</p> <p><u>Módulo 9</u> El control de realización y continuidad. (10 horas).</p>



CONTROL DE REALIZACIÓN EN TELEVISIÓN DIGITAL	
Objetivo general	Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos en realización y continuidad en televisión digital, para desarrollar capacidades y destrezas específicas relacionadas con la materia.
Área Profesional	Dirección -Realización
Familia Profesional	Imagen y Sonido
Duración	80 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> El control de realización digital (20 horas).</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Prácticas B. Contenidos teóricos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Características de la televisión digital frente a la televisión analógica. ▪ Cómo se puede transmitir la televisión digital ▪ Equipos digitales en realización de programas audiovisuales. <p><u>Módulo 2</u> Operación de los equipos de control de realización (20 horas).</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Prácticas B. Contenidos teóricos <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Control de realización. ▪ Equipos auxiliares audiovisuales: ▪ Mezclas de imagen y sonido. ▪ Efectos y modos de transición durante la emisión en directo <p><u>Módulo 3</u> La continuidad en televisión (20 horas).</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Prácticas B. Contenidos teóricos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Efectos y modos de transición: ▪ Continuidad técnica y posibles problemas ▪ Solución a problemas de continuidad <p><u>Módulo 4</u> Producción de programas de televisión digital (20 horas).</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Práctica B. Contenidos teóricos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tecnología en televisión digital ▪ Tecnología avanzada ▪ Otros aspectos de la explotación



TÉCNICO DE ILUMINACIÓN	
Objetivo general	Colaborar en el diseño y elaboración de la iluminación de un proyecto, gestionando el montaje, desmontaje y mantenimiento del diseño de la iluminación y el adecuado funcionamiento de los equipos, verificando la correcta evolución siguiendo las instrucciones recibidas del diseñador de iluminación o director de fotografía.
Área Profesional	Imagen y Fotografía.
Familia Profesional	Imagen y Sonido.
Duración	550 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Procesos de iluminación (200 horas)</p> <ul style="list-style-type: none">A. PrácticaB. Contenido teórico<ul style="list-style-type: none">▪ Iluminación.▪ Física y percepción de la luz.▪ Estructuras de la iluminación.▪ Técnicas de iluminación.▪ Proceso de producción de una obra audiovisual.▪ Documentos técnicos de trabajo:▪ Seguridad e higiene en el medio laboral. <p><u>Módulo 2.</u> Instalación y mantenimiento de equipos y aparatos de iluminación (150 horas).</p> <ul style="list-style-type: none">A. PrácticaB. Contenido teórico<ul style="list-style-type: none">▪ Fuentes de luz:▪ Proyectores y accesorios.▪ Instalaciones para la iluminación.▪ Fundamentos de electricidad.▪ Almacenaje, logística y mantenimiento de equipos.▪ Seguridad y salud laboral. <p><u>Módulo 3.</u> Ejecución de la iluminación (200 horas).</p> <ul style="list-style-type: none">A. PrácticaB. Contenido teórico<ul style="list-style-type: none">▪ Documentación escrita de una iluminación.▪ El esquema de iluminación.▪ Mesa de luces.▪ Control de la exposición.▪ Equipos de regulación y control.▪ Técnica general de iluminación:▪ Técnicas de iluminación según los medios:▪ Relaciones en el entorno de trabajo.



LOCUCIÓN PRESENTACIÓN Y CONTROL DE SONIDO EN RADIO	
Objetivo General	Desarrollar las habilidades necesarias para la labor de Locución en Radio, así como para la producción y realización de programas, posibilitando el control técnico de sonido necesario, o en su caso el propio autocontrol.-
Área Profesional	Imagen y sonido
Familia Profesional	Información y manifestaciones artísticas
Duración	300 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Introducción al medio.</p> <p><u>Módulo 2.</u> El locutorio.</p> <p><u>Módulo 3.</u> La Cabina de Control</p> <p><u>Módulo 4.</u> El Programa radiofónico.</p> <p><u>Módulo 5.</u> El Guión</p> <p><u>Módulo 6.</u> El Locutor.</p> <p><u>Módulo 7.</u> La noticia.</p> <p><u>Módulo 8.</u> La música elemento fundamental de la programación.</p> <p><u>Módulo 9.</u> La publicidad.</p> <p><u>Módulo 10.</u> Cuñas, Jingles e Indicativos.</p> <p><u>Módulo 11.</u> La voz, su empleo en la radio.</p> <p><u>Módulo 12.</u> Formato de la información. Redacción</p>



OPERADOR DE EQUIPOS DE TELEVISIÓN	
Objetivo General	Realizar el ajuste, configuración y uso de los equipos técnicos de manipulación y grabación de imagen y sonido, utilizando correctamente las técnicas adecuadas, a partir de las indicaciones y supervisión del realizador y del responsable técnico y adaptándose a las características del programa en directo o grabado en una televisión o productora de vídeo.
Área Profesional	Imagen y sonido
Familia Profesional	Información y manifestaciones artísticas
Duración	340 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Introducción a los medios audiovisuales. (50 horas)</p> <p>a. Prácticas</p> <p>b. Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Características generales de los medios audiovisuales ▪ Producción audiovisual ▪ Introducción a la realización audiovisual ▪ Equipamiento audiovisual <p>c. Contenidos relacionados con la profesionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de adaptación a la evolución de las nuevas tecnologías. ▪ Capacidad de comunicación para comprender y expresar criterios y necesidades. ▪ Rigor en el estudio de la documentación técnica y de las localizaciones. <p><u>Módulo 2.</u> Señal de vídeo. (50 horas)</p> <p>a. Prácticas</p> <p>b. Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción a la teoría del color ▪ La imagen electrónica: ▪ Sistemas de televisión ▪ Transmisión de la señal de vídeo ▪ Tratamiento de la señal ▪ Equipos profesionales de vídeo. ▪ Introducción al vídeo digital. ▪ Técnicas de ajuste de monitores. <p>c. Contenidos relacionados con la profesionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de análisis para determinar las necesidades técnicas. ▪ Capacidad de adaptación a la evolución de las nuevas tecnologías digitales. ▪ Atención concentrada para el manejo de los equipos de precisión. <p><u>Módulo 3.</u> El control de la cámara de vídeo. (100 horas)</p> <p>a. Prácticas</p> <p>b. Contenidos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La cámara de vídeo: tipos y configuraciones básicas ▪ La captación de la imagen ▪ La unidad de control de cámara (CCU) ▪ El control técnico de la señal:



- Nociones de iluminación:
- Principios de colorimetría
- Tipos de conexionado
- c. Contenidos relacionados con la profesionalidad
 - Capacidad de adaptación a la evolución de las nuevas tecnologías digitales.
 - Atención concentrada para el manejo de los equipos de precisión.
 - Atención distribuida para el control y manejo simultáneos de diferentes equipos.
 - Orden en la secuenciación de las tareas.
 - Precisión en el ajuste de niveles, fases, registros, colorimetría y efectos.

Módulo 4. Grabación y reproducción de equipos profesionales de audio y vídeo. (60 horas)

- a. Prácticas
- b. Contenidos teóricos

Descripción de los formatos de grabación de vídeo y su evolución:

- Ajustes de la señal de vídeo
- Las señal de audio
- El código de tiempos
- Descripción de los controles y ajustes de audio y vídeo de un grabador de vídeo broadcast.
- Equipos digitales de grabación.
- Aplicaciones multimedia de tratamiento de imagen de vídeo.
- c. Contenidos relacionados con la profesionalidad
 - Capacidad de análisis para determinar las necesidades técnicas.
 - Precisión en el ajuste de equipos de vídeo.
 - Capacidad de adaptación a la evolución de las nuevas tecnologías digitales.
 - Atención concentrada para el manejo de los equipos de precisión.
 - Capacidad de respuesta ante contingencias e imprevistos.

Módulo 5. Mezcla y efectos de vídeo. (80 horas)

- a. Prácticas
- b. Contenidos teóricos

- El mezclador de vídeo
- La conmutación de vídeo
- Generación de efectos
- El generador de caracteres
- c. Contenidos relacionados con la profesionalidad
 - Capacidad de análisis para determinar las necesidades técnicas.
 - Precisión en el ajuste de equipos de vídeo.
 - Capacidad de adaptación a la evolución de las nuevas tecnologías digitales.
 - Atención concentrada para el manejo de los equipos de precisión.
 - Atención distribuida para el control y manejo simultáneos de diferentes equipos.
 - Capacidad de respuesta ante contingencias e imprevistos.



TÉCNICO DE SONIDO	
Marco Legal	REAL DECRETO 946/1997, de 20 de junio, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de Técnico de sonido.
Competencia General	Realiza los procesos de sonorización, registro, difusión, doblaje o postproducción del sonido en producciones radiofónicas, audiovisuales o musicales, espectáculos y actos sociales, con autonomía operativa, aunque recibe instrucciones y asesoramiento del encargado técnico acerca de la configuración, montaje y operación de los equipos.
Área Profesional	No se describe
Familia Profesional	Imagen y Sonido. Información y Manifestaciones Artísticas
Duración	665 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Introducción a los medios audiovisuales. (50 horas)</p> <p><u>Módulo 2.</u> Principios del sonido. (30 horas)</p> <p><u>Módulo 3.</u> Captación, tratamiento y grabación del sonido. (120 horas)</p> <p><u>Módulo 4.</u> Sonido en radiodifusión. (60 horas)</p> <p><u>Módulo 5.</u> Sonido en producciones audiovisuales. (120 horas)</p> <p><u>Módulo 6.</u> Sonido en producciones discográficas. (60 horas)</p> <p><u>Módulo 7.</u> Sonorización. (100 horas)</p> <p><u>Módulo 8.</u> Postproducción del sonido. (100 horas)</p> <p><u>Módulo 9.</u> Seguridad e higiene en producciones audiovisuales y espectáculos. (25 horas)</p>



ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN CINEMATográfica Y DE OBRAS AUDIOVISUALES	
Marco Legal	Real Decreto 725/2011, de 20 de mayo, por el que se establecen cinco certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen y sonido que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.
Objetivo General	Asistir a la planificación, organización y supervisión de la preparación y ejecución de proyectos cinematográficos u obra audiovisual desde el guión hasta el montaje y postproducción, determinando y coordinando los medios técnicos, artísticos, humanos y materiales necesarios para su consecución en el tiempo y con la calidad establecidos, ajustándose a los criterios técnicos, formales y artísticos marcados.
Ámbito Profesional	Desarrolla su actividad profesional en los lugares y espacios indicados (estudio, «set» de grabación, localizaciones) en productoras cinematográficas, de televisión, publicitarias y otras. Por cuenta propia o ajena.
Familia Profesional/ Sectores Productivos	Imagen y sonido. Productoras cinematográficas. Televisión pública y privada, de ámbito nacional, autonómico o local, cualquiera que sea su sistema de difusión. Productoras de televisión. Productoras de vídeo. Productoras de publicidad y otras.
Duración	440 horas
Módulos Formativos	<p>Módulo 1. Planificación del proyecto cinematográfico u obra audiovisual. (120 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto cinematográfico o audiovisual. (80 horas) ▪ Previsión de recursos escénicos y humanos. (40 horas) <p>Módulo 2. Elaboración del plan de rodaje y coordinación de los recursos para el rodaje/grabación. (120 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de rodaje y organización de recursos humanos. (70 horas) ▪ Recursos técnicos y materiales necesarios para el rodaje/grabación. (50 horas) <p>Módulo 3. Organización y control del rodaje/grabación y del proceso de postproducción. (120 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización y control del rodaje/grabación (70 horas) ▪ Organización y control del proceso de postproducción (50 horas) <p>Módulo 4. Módulo de prácticas profesionales no laborales de asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales (80 horas)</p>



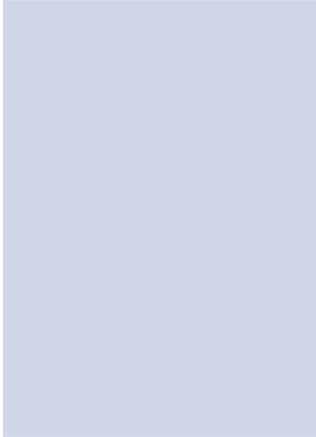
ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN CINEMATográfica Y DE OBRAS AUDIOVISUALES	
Marco Legal	Real Decreto 1374/2009, de 28 de agosto, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen y sonido que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.
Objetivo General	Asistir a la planificación, organización, supervisión y gestión de los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción cinematográfica y de obras audiovisuales, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas.-
Área Profesional	Desarrolla su actividad profesional en empresas cinematográficas y audiovisuales de cualquier tamaño, públicas o privadas, de cobertura reducida o amplia, cualquiera que sea su sistema de difusión y también por cuenta propia ("freelance").
Familia/Profesional Sectores Productivos	Imagen y sonido. Sector audiovisual: productoras cinematográficas y videográficas, de ámbito internacional, nacional, autonómico y local, cualquiera que sea su sistema de difusión; productoras de televisión.
Duración	490 horas
Módulos Formativos	<p>Módulo 1. Organización de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales (150 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación de los recursos de la obra cinematográfica y audiovisual (80 horas) ▪ Diseño del plan de trabajo para la producción de obras cinematográficas y audiovisuales (40 horas) ▪ Elaboración de presupuestos para obras cinematográficas y audiovisuales (30 horas) <p>Módulo 2. Gestión de los recursos de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales (120 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ (Transversal) Gestión de los recursos humanos para la producción audiovisual (30 horas) ▪ Gestión de los recursos materiales y técnicos de la producción cinematográfica y audiovisual (50 horas) ▪ Gestión de los recursos económicos de la producción cinematográfica y audiovisual (40 horas) <p>Módulo 3. Supervisión del registro, montaje, acabado y explotación de la obra cinematográfica y audiovisual (140 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento de la producción y postproducción cinematográfica y audiovisual (60 horas) ▪ (Transversal) Control de la normativa asociada a la producción audiovisual (40 horas) ▪ Promoción y explotación de la obra cinematográfica y audiovisual (40 horas) <p>Módulo 4. Módulo de prácticas profesionales no laborales de Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales (80 horas)</p>



CÁMARA DE CINE, VIDEO Y TELEVISIÓN	
Marco Legal	Real Decreto 725/2011, de 20 de mayo, por el que se establecen cinco certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen y sonido que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.
Objetivo General	Captar y registrar imágenes y sonidos en todo tipo de producciones audiovisuales, manejando la cámara, registrando el sonido en producciones ENG, y colaborando en la planificación del proceso y en la iluminación, atendiendo a la consecución de la máxima calidad técnica, artística y estética de las tomas según las indicaciones de dirección de fotografía y/o dirección/realización, aportando criterios propios.
Área Profesional	Desarrolla su actividad profesional en el ámbito de la captación, registro de imágenes e iluminación en productoras de cine y vídeo, en emisoras de televisión, de cualquier tamaño, públicas y privadas, de cobertura reducida o amplia, cualquiera que sea su sistema de difusión. Trabaja por cuenta ajena o autónomamente («freelance»).
Familia Profesional/ Sectores Productivos	Imagen y Sonido. Sector audiovisual: productoras de cine, vídeo y televisión de ámbito internacional, nacional, autonómico y local, cualquiera que sea su sistema de difusión, emisoras de televisión, empresas de producción de espectáculo en vivo.
Duración	630 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Desarrollo del plan de captación y registro de cámara (120 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración y determinación de los recursos necesarios para la captación y registro de cámara (80 horas) ▪ Planificación de la captación y registro de cámara (40 horas) <p><u>Módulo 2.</u> Medios técnicos de cámara (80 horas)</p> <p><u>Módulo 3.</u> Iluminación para producciones audiovisuales (150 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos de iluminación para proyectos audiovisuales (50 horas) ▪ Diseño de proyectos de iluminación audiovisual (60 horas) ▪ Control de la iluminación durante el registro de imágenes en proyectos audiovisuales (40 horas) <p><u>Módulo 4.</u> Captación de imagen audiovisual (160 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Operaciones con cámara para la captación en cine y vídeo (60 horas) ▪ Captación para televisión con equipos ligeros (60 horas) ▪ Prevención de riesgos laborales en la captación de cámara (40 horas) <p><u>Módulo 5.</u> Módulo de prácticas profesionales no laborales de Cámara de cine, vídeo y televisión (120 horas)</p>



OPERADOR DE EQUIPOS AUDIOVISUALES	
Objetivo General	Realizar el ajuste, configuración y uso de aplicaciones de corrección, mezcla, grabación y emisión de imagen y sonido, utilizando correctamente las técnicas adecuadas, a partir de las indicaciones y supervisión del realizador y del responsable técnico y adaptándose a las características del programa en directo o grabado de una televisión o productora de vídeo.
Área Profesional	Dirección -Realización
Familia Profesional	Imagen y Sonido
Duración	300 horas
Módulos Formativos	<p><u>Módulo 1.</u> Los medios audiovisuales y equipamiento (100 horas).</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Prácticas B. Contenidos teóricos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Características generales de los medios audiovisuales: ▪ Estructura funcional de los proyectos audiovisuales: ▪ Proceso de producción: ▪ Estudios de grabación y emisión de programas. ▪ Análisis de programas en la narrativa audiovisual. ▪ Sistemas de televisión analógicos. ▪ Estructura de la imagen ▪ Equipos profesionales de vídeo. ▪ Introducción a la televisión y el vídeo digital. ▪ Equipamiento audiovisual: ▪ Descripción de los formatos de grabación de vídeo y su evolución. ▪ Funciones de los equipos de grabación. ▪ Equipos digitales de grabación y equipos auxiliares. <p><u>Módulo 2.</u> Operaciones para la emisión televisiva (100 horas).</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Prácticas B. Contenidos teóricos <ul style="list-style-type: none"> ▪ La programación televisiva. ▪ Control de realización y el set de continuidad. ▪ La emisión de imágenes y sonido. ▪ Equipos auxiliares audiovisuales ▪ Mezclas de imagen y sonido. ▪ Efectos y modos de transición durante la emisión en directo ▪ Continuidad técnica y posibles problemas ▪ Solución a problemas de continuidad <p><u>Módulo 3.</u> Edición no lineal de las fuentes de emisión (100 horas).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El set de continuidad y la estación de trabajo. ▪ Informática aplicada. ▪ Audio y vídeo digital. ▪ Técnicas de edición digital y software creado para la edición. ▪ Técnicas de grabación.



- Soportes y formatos de grabación.
- Formatos digitales.
- La edición no lineal.
- Conceptos básicos de la edición electrónica.
- Edición temática.
- Descripción de los equipos de edición.
- Modos de transición y adición de efectos
- Aplicaciones multimedia de tratamiento de imagen de vídeo.
- La continuidad y los efectos del montaje.
- Técnicas de montaje
- Producción y postproducción.
- Posibilidades de manipulación y corrección de imagen y sonido.